



International Labour Organization

iTrack

Evaluation

OIT - EVALUACIÓN

- **Título de proyecto:** Apoyo a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo infantil
- **TC/SYMBOL:** RLA/14/04/SPA, RLA/15/51/ESP, RLA/15/01/SPA, RLA/16/02/ESP
- **Tipo de la evaluación:** Final independiente (cluster)
- **País(es):** Regional (América Latina y Caribe)
- **Fecha de la evaluación:** Mayo – Septiembre 2018
- **Nombre(s) de consultor:** Salvador Bustamante (Coordinador), Inmaculada Román, Samuel Martins y Estela López
- **Gestión de la evaluación:** Alejandra Pángaro
- **Oficina Administrativa (OIT):** Oficina regional América Latina
- **Oficina Técnica (OIT):** Fundamentals
- **Fin de proyectos (fecha):** Abril 2018
- **Donante: país y monto en US\$** AECID 1.563.083, 18 USD y AACID 665163,15 USD
- **Palabras Claves:** Trabajo Infantil, Iniciativa Regional, Género, Cooperación Sur-Sur, Fundamentals, Tripartito.
- **Presupuesto de la evaluación:** 33,325 USD

Esta evaluación se ha realizado siguiendo la política y los procedimientos de OIT. Este informe no ha sido editado.

INFORME FINAL

Evaluación Final Independiente del
Programa Apoyo a la Iniciativa Regional
América Latina y el Caribe Libre de
Trabajo Infantil (IR)

Septiembre 2018

Programa: Apoyo a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil (IR)

Proyectos que se evalúan dentro del Programa:

RLA/14/04/SPA (PAIRE I)
RLA/15/51/ESP (PAIRE II)
RLA/15/01/SPA (ANDALUCÍA I)
RLA/16/02/ESP (ANDALUCÍA II)

Fechas de Evaluación: Mayo - Septiembre 2018

Período de los proyectos evaluados: 1 Noviembre 2014- 8 Abril 2018

Marco Geográfico: Región de América Latina y Caribe

Equipo de Evaluación: Salvador Bustamante (Coordinador), Inmaculada Román, Samuel Silveira, Estela López.

Comité de Evaluación: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)

Directora de la Evaluación: Alejandra Pángaro, bajo la supervisión de Cybele Burga, Oficial Regional de Evaluación para las Américas.

Presupuesto Evaluación: 33, 325 USD

El equipo evaluador agradece el apoyo recibido por todas las partes involucradas en esta evaluación por el esfuerzo y dedicación mostrada durante todo el proceso.

Especial agradecimiento al equipo de la Secretaría Técnica de la Iniciativa Regional, quienes nos facilitaron y apoyaron en todo momento, sin restricciones de ninguna naturaleza, para llevar a cabo las distintas actividades desde la planificación, disponibilidad de documentos, comunicación, arreglos para las actividades con las contrapartes, entrevistas, encuestas, visitas, y gestiones de apoyo en general.

*El informe se ha construido siguiendo el orden de las preguntas de evaluación y los criterios de enjuiciamiento que se establecieron en la matriz, para mantener la trazabilidad de los hallazgos. En el **apartado 12** se hace un resumen de los principales hallazgos para facilitar una mirada más compacta de la información.*

CONTENIDO

LISTA DE FIGURAS	5
LISTA DE TABLAS	5
ACRÓNIMOS	6
1. RESUMEN EJECUTIVO	7
2. CONTEXTO	17
2.1 Problemática que enfrenta la Iniciativa Regional	21
2.2 Análisis de la situación: antecedentes de la Iniciativa Regional	21
2.3 Objetivos de la Iniciativa Regional	22
2.4 Lógica de la Intervención	23
2.5 Financiación de los proyectos	24
2.6 Implementación de los proyectos	25
2.7 Rol de la OIT, de la AECID, de la AACID y de la Agencia Brasileña de Cooperación.	25
3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	26
3.1 Objetivos de la evaluación	26
3.2 Alcance de la evaluación	27
3.3 Usuarios/as de la Evaluación	27
4. CRITERIOS Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	27
4.1 Criterios de evaluación	27
5. ENFOQUE EVALUATIVO Y METODOLOGÍA	28
5.1 Enfoque evaluativo	28
5.2 Estrategias metodológicas	28
5.3 Técnicas de investigación	29
5.4 Selección del muestreo intencional	30
5.5 Normas y estándares	30
6. LIMITANTES DE LA EVALUACIÓN	30
7. ANÁLISIS DE PERTINENCIA	32
8. ANÁLISIS DE COHERENCIA	38
9. ANÁLISIS DE EFICACIA	47
10. ANÁLISIS DE EFICIENCIA	61
11. ANÁLISIS DE LA ORIENTACIÓN AL IMPACTO	65
12. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD	75
13. RESUMEN DE PRINCIPALES HALLAZGOS	80
14. CONCLUSIONES	85
15. RECOMENDACIONES	89
16. LECCIONES APRENDIDAS	93
17. BUENAS PRÁCTICAS	97
18. LISTA DE ANEXOS	100
Anexo 1 – Definición de los criterios de evaluación	101
Anexo 2 – Matriz de Evaluación	95
Anexo 3 – Lista de documentos revisados	112
Anexo 4 – Lista de informantes	115
Anexo 5 – Resumen de técnicas por indicador e informante (excel adjunto)	118
Anexo 6 – Términos de Referencia	119
Anexo 7 – Ratificaciones de convenciones PETI por países de la IR	136
Anexo 8 – Datos por países de la muestra vinculados a TI	137
Anexo 9 – Informe inicial de evaluación	140
Anexo 10 – Orientaciones de género	159

LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1. MODELO LÓGICO DE LA IR	23
FIGURA 2 . RELEVANCIA DE LA IR A NIVEL NACIONAL	33
FIGURA 3. ALINEACIÓN DE LA IR A LAS AGENDAS DE DESARROLLO DE LOS PAÍSES PARTICIPANTES EN LA IR	34
FIGURA 4. PERCEPCIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN DEL DISEÑO DE LA IR PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS	39
FIGURA 5. PERCEPCIÓN GLOBAL SOBRE LA INCORPORACIÓN DE ENFOQUE DE GÉNERO EN LA IR	41
FIGURA 6. PROPORCIÓN DE CONTRIBUCIÓN FINANCIERA DE CADA PROYECTO A LOS PRINCIPALES RESULTADOS.....	47
FIGURA 7. NIVEL DE LOGRO GENERAL DE LOS PROYECTOS	48
FIGURA 8. NIVEL DE LOGRO POR PROYECTO	48
FIGURA 9. MEDIA DE LOGRO POR PROYECTO Y RESULTADO DESAGREGADO	49
FIGURA 10. INCORPORACIÓN GRUPOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.....	53
FIGURA 11. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VISITAS A LA PLATAFORMA WEB	54
FIGURA 12. UTILIDAD DE LOS PRODUCTOS	55
FIGURA 13. NIVEL DE COORDINACIÓN ENTRE DISTINTOS ACTORES Y COMUNICACIÓN INTERNA.....	58
FIGURA 14. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS SEGÚN INFORMANTES	61
FIGURA 15. FONDOS GLOBALES DESTINADOS A LA IR.....	61
FIGURA 16. FONDOS DESTINADOS POR LOS PROYECTOS BAJO ESTUDIO A LOS PRINCIPALES RESULTADOS	62
FIGURA 17. INTEGRACIÓN RESULTADOS EN SECTORES	73
FIGURA 18. NIVELES DE PARTICIPACIÓN EN LAS DISTINTAS FASES DEL CICLO DE LA IR	78

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. PROYECTOS CUBIERTOS POR LA EVALUACIÓN.....	22
TABLA 2. FINANCIADORES Y PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS.....	24
TABLA 3. CRONOLOGÍA DE LOS PROYECTOS	24
TABLA 4. RESUMEN DE APROXIMACIONES METODOLÓGICAS	28
TABLA 5. LIMITANTES DE LA EVALUACIÓN	30
TABLA 6. RESULTADOS DESAGREGADOS.....	48
TABLA 7. PORCENTAJE DE FONDOS DESTINADOS A RESULTADOS, PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO.....	62

ACRÓNIMOS

AACID	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo
ABC	Agencia Brasileña de Cooperación
ACTRAV	Bureau for Workers 'Activities
ACTEMP	Bureau for Employers activities
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CMTI	Conferencia mundial de Trabajo Infantil
CSA	Confederación Sindical de las Américas
CSS	Cooperación Sur-Sur
EG	Equidad de Género
FAO	Food and Agriculture Organization
GED	Gender Equality and Diversity Branch
GRULAC	Group of Latin America and Caribbean Countries
IPEC	International Programme on the Elimination of Child Labour
IR	Iniciativa Regional de América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil
MANUD	Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MIRTI	Modelo de Identificación de Riesgo al Trabajo Infantil
OCDE	Organización para la Cooperación al Desarrollo Económico
OIE	Organización Internacional de Empresarios
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PETI	Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
P&B	Programme and Budget
PRODOC	Programme Document
ST	Secretaría Técnica
SWAP	System-wide Action Plan on Gender Equality and the Empowerment of Women
TdR	Términos de Referencia
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
USDOL	United States Department of Labor

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Contexto de la intervención

Este informe presenta los resultados de la evaluación final de la Fase I de la Iniciativa Regional (IR), y más concretamente, de los cuatro proyectos ejecutados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en calidad de Secretaría Técnica de la Iniciativa Regional, y la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID). Los proyectos objeto de esta evaluación han contribuido al logro de los objetivos de dicha Iniciativa Regional en su Fase I (2014-2017) de las tres que han sido previstas hasta el año 2025. Los objetivos de los proyectos convergen en dar apoyo a la creación y primer funcionamiento de la Iniciativa Regional, una plataforma de cooperación intergubernamental en la que se incluyen organizaciones de empleadores y trabajadores. Su objetivo de desarrollo es **contribuir a la aceleración de la erradicación del trabajo infantil (TI)**, especialmente en sus peores formas en el área de América Latina y el Caribe. La estrategia se centra en la incidencia política, en el desarrollo de capacidades gubernamentales, generación y gestión del conocimiento, y el intercambio de experiencia y cooperación Sur-Sur. La IR se articula a través de la Secretaría Técnica asumida por la OIT.

La distribución espacial de los proyectos abarca desde el mes de noviembre del 2014 hasta el mes de abril de 2018. Los financiadores de los proyectos han sido la AECID con una aportación de 1.300.000 € repartidos en dos proyectos, y la AACID con 600.000 €, también a través de dos proyectos. Entre ambos financiadores la aportación ha sido de 1.900.000 €.

1.2 Contexto de la evaluación

El propósito es la presente evaluación final es triple. En primer lugar, tiene la finalidad de rendición de cuentas dirigida a la población titular de derechos, a los financiadores, a los gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores, y la sociedad de la Región. Igualmente, ha perseguido obtener información objetiva y relevante para tomar decisiones fundamentadas relativas a las acciones y proyectos desarrollados dentro de la IR. Por último, la evaluación ha buscado también el aprendizaje organizacional que ilustre las mejores vías de organización y sostenibilidad de la IR.

La evaluación abarca de noviembre de 2014 a junio de 2018 (42 meses). El ámbito geográfico de la evaluación cubre a los 28 países que son parte de la IR, aunque se acordó una muestra de países a estudiar con mayor profundidad: México, Brasil, Costa Rica, Colombia, Ecuador, Chile, Trinidad-Tobago, Jamaica y Barbados. Los principales clientes de la evaluación son los gobiernos implicados, los sindicatos de trabajadores y asociaciones de empleadores, la OIT y sus socios para el desarrollo AECID y AACID.

1.3 Metodología de la evaluación

Se ha realizado una evaluación **no-experimental orientada al uso**. Ha tenido un **enfoque formativo** centrado en el aprendizaje y la mejora que se ha complementado con un **enfoque sumativo** orientado a la rendición de cuentas. Se ha combinado un análisis cuantitativo y cualitativo. Se han usado fuentes de información variadas y complementarias a través de un modelo inclusivo y participativo. La evaluación se ha ajustado al **sistema criterial OCDE/CAD** (criterios de pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, orientación al impacto y sostenibilidad), complementado con la **teoría de programa** e incorporando de manera transversalizada la perspectiva de **género** y las tres dimensiones transversales de la OIT: diálogo social, estándares internacionales sobre trabajo y consideraciones medioambientales. Se han realizado entrevistas, grupos de discusión, revisión documental, una encuesta online y observación directa. En total, se ha involucrado a 68 informantes diferentes, la mayoría a través de distintas técnicas.

Se han seleccionado aquellos casos típicos o que se encuentran dentro de los promedios (muestreo de casos típicos), y se han complementado con la inclusión de una muestra de casos extremos o desviados, que

reflejan manifestaciones inusuales de los casos bajo análisis (casos considerados más y menos exitosos). Los criterios de muestreo fueron: **(1)** el nivel de participación de los distintos países en la IR, **(2)** el uso que los diferentes países han hecho de los productos de la IR, **(3)** el nivel de liderazgo que estos países ejercen y finalmente **(4)** una representación geográfica equilibrada entre las subregiones.

Las principales **limitaciones de la evaluación** han sido los retrasos experimentados en la validación de productos y ciertas limitaciones para acceder a informantes clave. Como resultado se prorrogó el periodo de entrega y se consideraron nuevos informantes e incluyeron países adicionales a la muestra original.

1.4 Principales hallazgos

PERTINENCIA

Hallazgo 1. Existe consenso respecto a la **pertinencia de mantener el foco de atención sobre el trabajo infantil en la Región** y con más concreción, **en el cambio de estrategia** que se ha producido al pasar del modelo de intervención IPEC al de plataforma tripartita regional. Se considera que el cambio de estrategia, por un lado, consolida los avances hechos en la Región, a la par que presenta un modelo innovador para afrontar el nuevo contexto y necesidades actuales: países de renta media, con su institucionalidad y capacidades mejoradas, aunque permanece y se agrava la desigualdad, y necesidad de asunción de compromiso por parte de los titulares de obligaciones y de responsabilidades.

Hallazgo 2. A **nivel nacional** la mayoría de los países se encuentran en la fase de aplicación y desarrollo de políticas para el cumplimiento de los Convenios, ratificados con anterioridad, de prevención y eliminación del trabajo infantil. Se aprecia que existen **compromisos políticos consolidados**, pero también que queda camino por recorrer para que estos compromisos se puedan hacer efectivos y alcancen **un nivel de madurez** que permitan la eliminación del TI en la región para 2025.

Hallazgo 3. La pertinencia de aplicar **un enfoque con perspectiva de género sólido y protagónico** se justifica dada la invisibilidad de las necesidades de las niñas y las adolescentes en el mundo del TI, la dificultad de capacidad de medición de la realidad de este grupo meta en contextos considerados domésticos y la menor reducción de sus tasas de trabajo respecto a los niños.

Hallazgo 4. A **nivel regional** se está situando el tema del TI en el ámbito político y se están generando **sinergias entre actores clave en la región**. Se mantiene la preocupación por el TI en países en los que la incidencia es menor, pero su participación en la IR les ayuda a mantenerse alerta a través de la **coordinación regional**, permitiéndoles **compartir experiencia y herramientas**. La Iniciativa refuerza la **cooperación Sur-Sur** desde una mirada más amplia y con mayor conocimiento entre los países.

Hallazgo 5. La Iniciativa Regional está perfectamente **alineada con las agendas nacionales, regionales y mundiales relevantes**. La existencia de la IR se ha considerado muy beneficiosa por el apoyo que otorga a los países a partir del momento en el que se ponen en marcha los ODS y se requiere de articulación con la Agenda 2030. La pertinencia también es estrecha con los planes directores de la AECID y AACID. La larga trayectoria de trabajo conjunto entre OIT y la AECID en el IPEC sigue siendo pertinente en la nueva estrategia desarrollada por la IR, tanto por su experiencia acumulada como por el reconocimiento que tienen en la Región.

COHERENCIA

Hallazgo 6. El diseño de la IR es coherente con un **modelo de cooperación participativo y orientado a promover la apropiación de los resultados por parte de los países**. La OIT, en colaboración con la AECID y la AACID, mantienen un importante papel en la IR a través de la coordinación que realiza la ST, y se sigue **ofreciendo asesoramiento y acompañamiento técnico** a los países de la Región, lo que facilita la transición entre modelos de cooperación.

Hallazgo 7. La IR es coherente con la **política de objetivos estratégicos de la OIT**, lo que contribuye a alimentar su objetivo 8. Igualmente, es coherente con la política y fines de la AECID y la AACID. A las estrategias definidas por la OIT, se añade la cooperación Sur-Sur. La inclusión en Fundamentals de dos ámbitos de trabajo complementarias pero diferentes, como son el **trabajo forzoso y el trabajo infantil**, y el hecho de que compartan la meta 8.7 de los ODS, requiere de la necesidad de una definición clara del alcance de la labor de la IR y el análisis de sus capacidades, para ver hasta dónde quiere o puede llegar. La **incorporación de los países del Caribe** aumenta la coherencia relativa al refuerzo de territorio y a su posibilidad de integración y aumento del sentimiento de Región, en el que aceptando las diferencias se contribuya a compartir problemas, experiencias y estrategias.

Hallazgo 8. Existe coherencia entre las **estrategias de la IR y los objetivos de los proyectos**. Estos han sido redactados desde una mirada amplia que permite encuadrar actividades variadas que han ido surgiendo a lo largo de su implementación. El fruto ha sido un modelo que ha sabido mantener **la flexibilidad**, sin por ello perder el rigor de la **gestión basada en resultados**. La Cooperación Española ha colaborado en la necesidad de trabajar en **procesos de largo recorrido y con complementariedad de fondos**.

Hallazgo 9. El diseño de los proyectos se centra en **programar los resultados orientados a la acción propia de la IR y no refleja el esfuerzo que ha supuesto la constitución, gobernabilidad, y la puesta en marcha** de los mecanismos para su propio funcionamiento.

Hallazgo 10. Dentro del trabajo elaborado por la IR se han mantenido principios básicos como el lenguaje inclusivo, la desagregación de los datos, y una alta tasa de representación femenina, tanto en la dirección y equipo técnico de la ST como de los puntos focales. En cualquier caso, el diseño de los proyectos no ha alcanzado un nivel suficientemente satisfactorio de **coherencia relativa a la incorporación de la perspectiva de género** debido a que no se han generado productos de planificación, objetivos, resultados, o indicadores que incorporen la problemática del TI desde este enfoque diferenciado.

Hallazgo 11. El proyecto es **coherente con el enfoque de DDHH**, ya que reconoce a los niños, niñas y las y los adolescentes como titulares de derechos. Esta mirada conlleva el reconocimiento de la existencia de titulares de obligaciones y de responsabilidad. Por lo tanto, se transforma una perspectiva más asistencialista que cataloga a los gobiernos como prestadores de ayuda en una perspectiva con enfoque de derechos, desde en el que los estados están obligados a actuar para garantizar que se cumplan los derechos de los menores. Igualmente, la mirada con enfoque de DDHH permite trabajar desde la **interrelación de derechos** y enfocar la lucha contra el TI de una manera **intersectorial**.

Hallazgo 12. La IR profundiza especialmente en los **estándares de trabajo y de diálogo social**, objetivos transversales de toda intervención generada desde la OIT. En los primeros, a través de su trabajo normativo mediante el cumplimiento de los Convenios y Recomendaciones vinculadas a la temática. El dialogo social se alcanza a partir de la constitución tripartita de la IR y de su participación plena en la gobernanza de la misma. Con relación al objetivo transversal de **medioambiente** no se ha podido identificar una consideración relevante, a pesar de que el vínculo entre trabajo peligroso y medioambiente es muy estrecho.

Hallazgo 13. Las hipótesis o **supuestos de riesgo** de los proyectos quedan minimizados por la elevada experticia del equipo técnico de la ST y la incorporación de 28 países dentro de la Iniciativa. De este modo, aunque se produzcan situaciones de potencial inestabilidad (cambios de gobierno, conflictividad social, etc.), se van a poder encontrar países con capacidad de liderazgo y minimización de riesgo. Un punto de atención debe ser **la capacitación y acompañamiento de las y los puntos focales** puesto que el éxito de las acciones para promover los cambios previstos depende en gran parte de ellos. La IR ha sabido recoger todos los **aprendizajes de las fases anteriores** y ha trabajado las recomendaciones extraídas de la evaluación de la IV fase, aunque queda margen de mejora a la hora de profundizar en la franja etaria 14-17 y en el trabajo rural de la infancia. La flexibilidad y carácter participativo de la IR le concede **gran capacidad de adaptación** a los cambios.

Hallazgo 14. La IR, principalmente a través de su ST, ha realizado procesos de **rendición de cuentas** ante sus socios para el desarrollo, miembros del tripartito y la propia OIT. Estos procesos incluyen la realización de reuniones anuales y la presentación de informes ante los gobiernos, agentes sociales y socios para el desarrollo. Durante la Fase I el diseño del **sistema de M&E** ha respondido a los objetivos y resultados establecidos en los PRODOCS y se ha ajustado a los financiadores. El sistema de indicadores también se construyó con base a los resultados de proyectos, y en ellos no quedaban reflejados los cambios propios de la IR. Para solventar esto, recientemente se han construido de manera colectiva los indicadores de desempeño de la IR orientados a la Fase II. Los indicadores utilizados en la Fase I tienen calidad SMART salvo en la relevancia puesto que quedan limitados a registrar cumplimiento de actividades, mientras que su función debería ser captar los cambios en las personas, organizaciones e instituciones a raíz de su participación en las actividades y programas incluidos en la IR.

EFICACIA

Hallazgo 15. Los cuatro proyectos alcanzan un nivel de logro adecuado. El análisis por proyecto revela que el proyecto con un porcentaje de logro mayor por indicador ha sido el AACID II, seguido por el PAIRE I, AACID I y PAIRE II. Los mayores logros de los proyectos se alcanzan en las áreas de generación de conocimiento, comunicación y difusión, incidencia política y la generación de propuestas para la obtención y gestión de fondos.

Hallazgo 16. El aporte de la IR para la **integración de grupos en situaciones de vulnerabilidad** se ha centrado principalmente en la generación de conocimiento, mapeo de necesidades y problemáticas a nivel regional, subregional y nacional. Los constituyentes han mostrado una baja demanda de acciones enfocadas a grupos vulnerables, especialmente aquellas relacionadas con migración y población indígena. La estrategia seguida por la IR no se ha centrado en elaborar propuestas para la implementación directa, sino cubrir a estos grupos vulnerables a través de la preparación de licitaciones y propuestas de proyectos específicas en países priorizados miembros de la IR.

Hallazgo 17. Las dinámicas que se generan en la IR de **intercambio de conocimiento y experiencias es uno de los activos mejor valorados.** Respecto a los productos realizados, la plataforma web y el MIRTÍ son considerados los productos más relevantes.

Hallazgo 18. La estructura de la Iniciativa ha probado ser altamente efectiva. La Secretaría Técnica y la Red de Puntos Focales han mostrado una alta coordinación y comunicación, tanto a nivel operativo como estratégico. La estrategia de toma de decisiones por consenso asegura la apropiación y fomenta el diálogo. La comunicación con los países del Caribe no está todavía a los niveles del resto, principalmente debido a la barrera idiomática. Los acuerdos con otras instituciones han sido firmados entre la propia OIT y los distintos organismos.

Hallazgo 19. La **coordinación interna** de la OIT ha permitido desarrollar un enfoque de intervención innovador, gracias a la flexibilidad y confianza mostrada por las distintas unidades. Las acciones de desarrollo de alianzas estratégicas y la búsqueda de financiación para la IR son acciones que no recaen de forma equilibrada entre las unidades de PARDEV, la Oficina Regional, la ST y las oficinas subregionales.

Hallazgo 20. La **coordinación externa** entre la Secretaría Técnica y los socios para el desarrollo (AECID y ACCID) representa un ejemplo de armonización de acciones, ya que se ha integrado una estrategia común a través de diferentes intervenciones individuales. AECID y AACID expresaron una limitada coordinación entre ellos, tanto en la sede como en el terreno.

Hallazgo 21. Respecto a la adecuación del proceso de transferencia y traspaso de conocimiento entre representantes de los constituyentes, se identificó un **limitante a la hora de conservar y asegurar el traspaso de conocimiento dada la alta movilidad de cargos gubernamentales.**

Hallazgo 22: La Iniciativa ha logrado consolidarse como referente regional para abordar y erradicar el trabajo infantil. En Latinoamérica estas relaciones estaban consolidadas, pero una de las cuestiones más novedosas que se ha conseguido a través de la IR ha sido poder incorporar a países del Caribe en el modelo, que nunca habían estado involucrados a nivel regional en materia de TI. De manera general, se promueve la realización de acuerdos y colaboraciones puntuales con otros actores, pero no la incorporación de los mismos en la Iniciativa.

EFICIENCIA

Hallazgo 23. Existe una percepción global sobre la **escasez de personal para la coordinación de la IR**, algo que no se comparte ni para la disponibilidad de recursos financieros ni para los recursos materiales. Respecto a los tiempos establecidos, se considera exitosa la capacidad de la IR para involucrar a los distintos países en esta primera fase, lo que ha permitido centrar esfuerzos en el logro de objetivos de mayor calado. **No se identificaron retrasos relevantes** en la implementación de actividades y el logro de resultados. Tampoco se han identificado variaciones significativas entre el número de actividades planeadas y aquellas implementadas.

Hallazgo 24. La Iniciativa ha puesto en marcha estrategias para asegurar un **eficiente uso del personal y recursos financieros disponibles**, y gracias a esto se ha podido mantener involucrados a 28 países trabajando en la temática. El porcentaje medio de asignación presupuestaria para gastos de personal de coordinación y administración alcanza prácticamente la mitad de los presupuestos de los proyectos, aunque se considera justificado dada la naturaleza innovadora de la IR. Por otro lado, no se ha identificado una correlación clara entre asignar mayor proporción de recursos a un resultado y obtener un nivel de logro mayor.

Hallazgo 25. No se han considerado **cuestiones de género a la hora de definir las partidas presupuestarias**, ni se han programado costes para trabajar este ámbito. Como limitantes identificados en el uso eficiente de recursos se encuentra la necesidad de dedicar tiempo del personal a la búsqueda de financiación para asegurar fondos.

Hallazgo 26. El actual **marco de financiación**, desagregado por proyectos y donantes, supone un sobreesfuerzo técnico de seguimiento, evaluación y reporte para el equipo de la Secretaría Técnica, y por tanto tiempo del personal que podría destinarse a la acción propia de la IR.

ORIENTACIÓN AL IMPACTO

Hallazgo 27. Se han realizado **esfuerzos notables para movilizar a una diversidad de actores**. Esto se ha materializado en acuerdos formales que representan el primer paso orientado a un impacto positivo en la erradicación del TI. Más aún, la inercia de la IR está generando dinámicas positivas entre los países para afrontar de forma más eficaz este problema.

Hallazgo 28. Las acciones que han integrado un **enfoque concreto para paliar inequidades de género o problemáticas que afectan a los grupos más vulnerables** se han centrado principalmente en la realización de mapeos y estudios. En este sentido, el MIRTI podría considerarse un mecanismo de rendición de cuentas ya que analiza la probabilidad de vulnerabilidad a TI por zonas en base a variables sensibles a género y étnica, y podría utilizarse eventualmente para estudiar la evolución de estos grupos a ser vulnerables a TI. En cualquier caso, no se han podido identificar por el momento resultados concretos en estas líneas, cambios reales en las relaciones de género, en las políticas referidas a estas cuestiones, a la asignación de recursos o presupuestos a nivel nacional que enlace TI con estos grupos, etc.

Hallazgo 29. Una de las principales **características que añaden valor a la IR** es su capacidad para generar una visión y una voz colectiva regional y la creación de sinergias para trabajar el tema del TI. Además, la IR se ha consolidado como un espacio de diálogo y de intercambio tripartito que genera una visión más amplia y un mayor compromiso y capacidad para influenciar políticamente dentro de cada país sobre temáticas de PETI. La Iniciativa logra también que los países se apropien de las temáticas y discusiones generadas y se

movilicen. Finalmente, la IR es considerada una intervención innovadora que se adelantó en su visión a la Agenda 2030 y los ODS, una propuesta ambiciosa que está ya alcanzando resultados, lo que supone un logro tanto para la OIT como para los socios para el desarrollo.

Hallazgo 30. Entre los **principales logros de más alto nivel** a los que la IR ha contribuido en los países de la muestra se encuentran:

- La inclusión del MIRTI como herramienta de uso gubernamental con el objetivo de utilizar sus resultados para moldear y ajustar políticas sobre TI. De los países muestreados, el MIRTI ha sido instaurado en Argentina, Brasil, Colombia y México, y se espera implantarlo en Costa Rica y Jamaica. Aunque no se han reportado nuevas políticas o modificaciones de las ya existentes en estos países, se considera un logro de primer nivel con una capacidad de impacto significativa en el medio y largo plazo.
- Influenciar para aumentar presupuestos destinados a luchar contra el TI, como en Chile y Costa Rica.
- En los países donde no existe política de TI, la IR ha jugado un papel fundamental para activar el interés en TI, promover la creación de Comités de Dirección sobre TI y trabajar en el desarrollo de borradores de políticas públicas relacionadas, como en el caso de Trinidad y Tobago, Jamaica y Barbados.
- Mejorar la capacidad de recopilar datos sobre TI, ya sea gracias al proceso de instauración del MIRTI (Brasil, Colombia, Jamaica, México) o a través de las evaluaciones rápidas realizadas en ciertos países del Caribe (Trinidad y Tobago y Jamaica). Otros países han solicitado asistencia técnica para complementar las capacidades existentes a través del MIRTI (Chile) o están informándose sobre el mismo (Barbados, de reciente incorporación).

Hallazgo 31. La Iniciativa ha estimulado la **coordinación interna en cada país, así como la suscripción de acuerdos bilaterales y multilaterales de cooperación**. Los trabajos de intercambio de experiencias han tenido un efecto multiplicador: lo que se lograba en un país se daba a conocer en otros, y esto, por ejemplo, llevó a la creación de la Red de Empresas de Brasil, basada en la experiencia colombiana que a su vez se basó en una cooperación con Ecuador. La propuesta del MIRTI ha sido uno de los factores clave para asegurar la coordinación entre actores gubernamentales del mismo país, que en varios casos ha dado como resultado el fortalecimiento de las comisiones nacionales para la erradicación del TI o está generando impulso para su creación, como en algunos países del Caribe.

SOSTENIBILIDAD

Hallazgo 32. La propia institucionalización de la IR es un ejemplo de **sostenibilidad de los logros alcanzados en períodos anteriores**, a la par que la IR ofrece un modelo novedoso para continuar profundizando en la lucha contra el TI al asesorar y acompañar el desarrollo de políticas nacionales. La IR ha integrado en estos cuatro años a 28 países, se ha logrado el refrendo al más alto nivel, así como, el buen funcionamiento de la Red de Puntos Focales y el conjunto de actividades que se promueven desde la IR. Todos estos aspectos reafirman su **consolidación en la Región**. Además, se considera que el referente de los ODS y el cumplimiento de la Agenda 2030 en un buen acicate para poner el tema en las mesas de decisión política.

Hallazgo 33. A pesar de estos avances, los retos se centran en conseguir un mayor reconocimiento en la Región, en otras regiones, así como en el interior de los países, que permita **ampliar el trabajo a otros sectores de los gobiernos, y que sea una buena presentación para ampliar financiadores**. Este es uno de los temas a estudio en la actualidad y requiere un profundo análisis. Los potenciales financiadores son los propios países, la OIT, la cooperación internacional, nuevos socios, y/o las alianzas público-privadas.

Hallazgo 34. Existe un total consenso ante la idea de que la **experiencia pueda ser replicada en otras regiones**, puesto que aporta un conjunto de beneficios muy valorados, aunque se señala la necesidad de hacer un buen **análisis relativo a las condiciones desde las que se debe partir**. Respecto a la relación de la IR con la **sociedad civil**, esta es aceptada por todos los actores, pero ello no supone que se integre

necesariamente en la estructura, sino que se realice a través de un proceso de asociación con la IR, de carácter colaborativo, participando en las mesas de trabajo como observadores, pero sin derecho a voto.

Hallazgo 35. Con relación a **la apropiación de la IR por parte de los países**, se ha evidenciado que la participación de los puntos focales ha ido aumentando conforme se ha avanzado en la implementación de la IR. En la actualidad un tercio de los mismos considera que participa en la toma de decisiones. La IR cuenta con una valoración muy alta por parte de los países y demás estamentos implicados en su funcionamiento lo que es considerado fundamental para su sostenibilidad.

1.5 CONCLUSIONES

Conclusión 1. **El nivel de pertinencia de la Iniciativa Regional es alto** tanto en lo referente a la problemática del TI en la Región como de las necesidades que tienen los gobiernos como titulares de obligaciones. Igualmente, el alineamiento de la IR con las agendas de los países, de los organismos regionales y las agendas globales de desarrollo es muy adecuado. Su existencia previa a la declaración de los ODS ha sido fundamental en el proceso que se ha abierto para articular las políticas nacionales con la Agenda 2030. El mantenimiento del trabajo conjunto entre OIT-AECID y la incorporación de la AACID sigue siendo muy pertinente en el trabajo de PETI en la región.

Conclusión 2. **La IR no ha logrado enfocar suficientemente la problemática del TI con perspectiva de género.** Existe un margen de mejora para que pueda detectar y conocer con mayor profundidad, tanto las condiciones de vida de las niñas y las adolescentes de la Región que las abocan al TI, como las consecuencias que ello produce en su vida de adultas y senectud. Ello permitiría obtener un diagnóstico que orientara las siguientes fases de trabajo desde una perspectiva de género fundamentada.

Conclusión 3. **El modelo de la IR es coherente con los modelos de trabajo orientados al Desarrollo Humano Sostenible**, por su alto componente participativo y de transferencia de responsabilidades a los países, sin haber supuesto una merma en el apoyo permanente de la OIT-AECID en la Región. Se ha sabido incorporar la Cooperación Sur-Sur y ampliar la acción a los países del Caribe. Existe la necesidad de definir o consensuar el papel de la IR con relación al trabajo forzoso.

Conclusión 4. **Ha existido coherencia entre las estrategias diseñadas por la IR con los objetivos propuestos en los proyectos.** Su amplio marco de acción ha permitido trabajar con flexibilidad sin abandonar la gestión basada en resultados. Además, contar con proyectos de amplio recorrido temporal ha permitido profundizar en un modelo de procesos. En la formulación no ha sido incluido el esfuerzo que ha supuesto la creación y configuración de la estructura de la IR. Como consecuencia han quedado invisibilizado mucho trabajo y esfuerzo realizados en este sentido.

Conclusión 5. **La IR ha incorporado algunos criterios utilizados dentro del enfoque de género** como el lenguaje inclusivo y la desagregación de los datos, y además cuenta con una mayoría de representantes femeninas en los puestos de dirección y de gestión. **En cualquier caso, no ha incorporado la perspectiva de género en sus trabajos de planificación, programación, ni de M&E.**

Conclusión 6. **La IR ha incorporado el enfoque de DDHH** que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos, a los gobiernos como titulares de obligaciones y a los agentes sociales, como titulares de responsabilidad. Ello permite profundizar en una visión más integral con relación al cumplimiento de derechos múltiples y abordar la temática de lucha contra el trabajo infantil desde una acción intersectorial. **Igualmente ha incorporado los enfoques de estándares de trabajo y de diálogo social, pero existe un margen de mejora en la transversalización del enfoque medioambiental.**

Conclusión 7. **Los supuestos de riesgo han sido adecuadamente abordados y su peligro queda minimizado** por la amplia cantidad de países que componen la Iniciativa, así como, por la relevancia de la

temática del TI en la Región. Desde la ST se ha hecho un esfuerzo de aplicación de los aprendizajes adquiridos en las fases anteriores y se ha presentado una gran capacidad de adaptación a las circunstancias.

Conclusión 8. El sistema de M&E ha sido coherente con las condiciones y modelos propuestos por las agencias socias y ha establecido mecanismos de rendición de cuentas propicios. El sistema de indicadores utilizado en la primera fase sólo reflejaba cambios logrados a nivel de actividades implementadas desde la IR, pero no sus propios procesos de desempeño. Ello ha sido subsanado y ya se cuenta con un grupo de indicadores *ad hoc*. Los indicadores utilizados en la Fase I requieren una mejora para que sean representativos de los cambios generados y no sólo de actividades cumplidas. Ello debería comprobarse en la revisión de la nueva batería de indicadores construida recientemente.

Conclusión 9. Esta primera fase ha sido exitosa ya que ha puesto en marcha el mecanismo de la Iniciativa. A través de la generación de conocimiento y la diseminación de las problemáticas específicas de TI en la Región se ha ido construyendo un núcleo de compromiso y se ha dado a conocer el trabajo que plantea la Iniciativa. Con la institucionalización y consolidación de la Iniciativa, los esfuerzos podrán reorientarse en la segunda fase para afianzar los logros alcanzados, capitalizar las alianzas e intercambios generados así como producir nuevos, intensificar la acción nacional y asegurar la sostenibilidad de la propia iniciativa.

Conclusión 10. La demanda de necesidades expresada por los constituyentes ha limitado la capacidad de la Iniciativa para desarrollar un número mayor de acciones concretas con los grupos vulnerables considerados en el marco de la evaluación (niñas y población femenina adolescente, pueblos indígenas, colectivos más empobrecidos, población migrante y población afrodescendiente). La entrada en la segunda fase de la IR brinda la posibilidad de reorientar la estrategia para dar mayor peso al trabajo con estos grupos en situaciones de vulnerabilidad.

Conclusión 11. La estructura de funcionamiento actual permite un nivel adecuado de **comunicación y coordinación** entre los tres grupos de actores principales, y especialmente entre puntos focales y la Secretaría Técnica. La incorporación del Caribe en la IR es un gran logro que podría tener mayor alcance si se superan los retos de gestión de los diferentes idiomas de trabajo. La movilidad de puntos focales y el limitado alcance de los protocolos de transferencia de conocimiento existentes tienen un impacto negativo en la coordinación y gestión de puntos focales.

Conclusión 12. El apoyo interno entre unidades y oficinas de la OIT ha sido fundamental para la puesta en marcha y la consolidación de la IR en la Región. No obstante, la falta de equilibrio entre responsabilidades dentro de la OIT a la hora de buscar financiación para la IR puede estar resultando un limitante para su sostenibilidad.

Conclusión 13. La armonización lograda por la IR para contribuir a unos objetivos comunes a través de intervenciones independientes podría haberse potenciado con una mayor **coordinación entre los socios para el desarrollo**.

Conclusión 14. La Iniciativa se presenta como **una intervención eficiente** que permite activar y mantener coordinados a 28 países, compartiendo unos objetivos comunes y bajo unos requerimientos de financiación aceptables. A pesar de las limitaciones de personal para la coordinación, la implementación de estrategias eficientes en el uso del personal y los recursos financieros ha permitido realizar las actividades previstas sin variaciones notables ni retrasos importantes. En cualquier caso, dada la limitación de personal mencionada, la sostenibilidad de este modelo de gestión está claramente cuestionada.

Conclusión 15. El hecho de que **los presupuestos no cuenten con partidas específicas para profundizar en la aplicación de la perspectiva de género** dificulta una transversalización exitosa de la misma. Igualmente, aumentar el personal especialista en sectores de discriminación y/o en grupos de mayor

vulnerabilidad facilitaría el trabajo con los grupos de niños y niñas, más adolescentes, en situaciones de máxima vulnerabilidad.

Conclusión 16. La conformación de la IR como un fondo supondría una estrategia alternativa de implementación que podría asegurar una mayor eficiencia en el uso de los tiempos disponibles del equipo de la Secretaría Técnica. En cualquier caso, la AACID cuenta con limitantes legales para financiar estos modelos de intervención, y la AECID con limitantes normativos que obligan a realizar informes técnicos separados para contribuciones separadas.

Conclusión 17. La IR ha logrado objetivos muy relevantes que se pueden considerar previos a un impacto de medio o largo plazo. Entre los principales se encuentran:

- Generar una visión y una voz colectiva regional, movilizándolo a una diversidad de actores y creando sinergias intergubernamentales y dentro de cada país;
- Implantar productos con capacidad para influenciar el diseño de políticas públicas sobre PETI en los países;
- Influenciar en el aumento de presupuestos destinados a luchar contra el TI;
- Jugar un papel esencial en aquellos países con poca o ninguna estructura formal para la PETI para activar a distintos actores; y
- Trabajar en la formalización de políticas, planes o estrategias relacionados.

Conclusión 18. La falta de integración de una estrategia definida sobre temáticas de género ha impedido por el momento un impacto significativo en este sentido.

Conclusión 19. La IR ha logrado la sostenibilidad de los resultados alcanzados gracias en parte a la labor realizada en las etapas anteriores a su creación. En la actualidad, la IR ha conseguido ser sostenible gracias a su implantación regional y a su reconocimientos al más alto nivel entre los países que la conforman. Se está trabajando con miras a lograr mecanismos de financiación más acordes a la naturaleza de la IR, que les permita trabajar con más estabilidad y ampliar objetivos. La consolidación del funcionamiento de la Red de Puntos Focales es un buen sustento de la Iniciativa.

Conclusión 20. La experiencia de la IR puede ser replicada en otros territorios dada la alta valoración de sus resultados, pero esta decisión debe tomarse siempre y cuando se cuente con un buen diagnóstico que garantice premisas que se requieren para que sea factible esta réplica. Existe consenso en la incorporación de nuevos agentes de la sociedad civil, pero en calidad de observadores o con roles colaborativos, no como miembros permanentes y de pleno derecho de la IR. La perspectiva de género no ha sido una temática abordada en los análisis de sostenibilidad, por lo que no han sido previstas alianzas o mecanismos de incorporación de organizaciones con experticia en la temática que puedan orientar y complementar el trabajo de la IR.

1.6 LECCIONES APRENDIDAS

1. Integración regional de la lucha contra el trabajo infantil. La lucha contra el trabajo infantil desde una plataforma intergubernamental en la Región de América Latina y el Caribe ha logrado resultados que trascienden los propios objetivos de la misma. La integración de 28 países, especialmente los llamados del Caribe, ha supuesto el fortalecimiento del concepto y sentimiento de región y ha permitido tejer vínculos personales e institucionales entre países y entre conjuntos de los mismos. Igualmente, ofrece una voz colectiva más potente en los foros internacionales y en el interior de los propios países.

2. Tareas de medición del trabajo infantil. La lucha contra el trabajo infantil requiere de mecanismos para su medición que permitan conocer los avances y dificultades en su combate. Uno de los limitantes que se encuentran a la hora de obtener esta información es el acceso a los datos y como están estos recogidos. Ello supone un importante trabajo por parte de los gobiernos en capacidades de medición a través de sus equipos estadísticos, que es requisito previo para profundizar en la aplicación del Modelo de Identificación

de Riesgo al Trabajo Infantil (MIRTI) y de las tareas de medición del cambio generado. Para ello es necesario también que dentro de la IR se forme en conceptos básicos de comprensión estadística a las personas que van a tener luego que hacer labores de intermediación con los gobiernos y de comunicación. Con ello se trata de aumentar las capacidades para que se pueda ir armonizando el trabajo de los equipos estadísticos con los de la Secretaría Técnica y con los puntos focales, en una cadena de intercambio de saberes.

3. Necesidad de armonización en los temas de financiación. Existe una dificultad producida por los mecanismos de financiación que cada socio estratégico requiere y las limitaciones legales existentes. El origen diverso de los fondos implica que cada institución exija un modelo de justificación particular. Ello conlleva a que desde la administración económica de la IR se deban elaborar informes con formatos diferentes para explicar y argumentar las mismas razones, multiplicando un trabajo burocrático que merma tiempo y recursos para acciones directamente relacionadas con los objetivos de la Iniciativa. Admitiendo que cada donante debe recibir explicación contable que muestre el buen uso de los fondos recibidos, los mecanismos de gestión entre donantes deberían buscar patrones de armonización que revertieran en la simplificación del proceso sin restarle transparencia y rigor.

4. Colaboración con otras agencias de las NNUU. La Iniciativa, a los largo de sus 4 años de funcionamiento, ha establecido acuerdos de colaboración o ha realizado colaboraciones puntuales vinculadas con el trabajo infantil con otras agencias de las NNUU como CEPAL, FAO, y el Pacto Global entre otras. En general, han sido consideradas muy fructíferas, especialmente el acuerdo realizado con CEPAL para la construcción y aplicación del MIRTI. El trabajo conjunto favorece la coordinación interagencial y el posicionamiento de la IR en este marco. En este sentido se podría profundizar en los nexos de unión existentes con agencias como UNICEF; ONU Mujeres o UNESCO en relación con el trabajo infantil. Para esto, se requieren altos niveles de coordinación que muchas veces no han sido sencillos porque se trabaja desde niveles diferentes (nacional, regional) y supone procesos de aprobación y validación complejos. Existen experiencias de colaboración que simplifican estos procesos, por ejemplo, si cada agencia mantiene el control sobre su presupuesto pero se compromete a trabajar conjuntamente en estudios, aportando su parte correspondiente.

1.7 BUENAS PRÁCTICAS

1. La Creación de la Red de Puntos focales y sus sistemas de comunicación para la gestión e implementación de la Iniciativa está considerada como una estrategia altamente eficiente y eficaz. La creación de la Red de Puntos Focales y los sistemas de comunicación horizontales y ágiles creados facilitan un modelo de relación participativo y en igualdad de condiciones para los y las puntos focales de gobierno y agentes sociales. Las Reuniones virtuales y presenciales son útiles para dar seguimiento a los avances y articular acciones los primeros y la segunda para definir conjuntamente prioridades y herramientas programáticas apropiadas. Generan espacios de encuentro, conocimiento y permiten tomar iniciativas de acción. La Plataforma web es una plataforma de convergencia de actores, de generación e intercambio de conocimiento y de sensibilización y visibilidad. La Plataforma virtual es un lugar donde se archiva y se pone a disposición de las y los usuarios todo tipo de recursos de los que poder hacer uso según necesidad. Las Redes sociales son útiles en la transmisión de información de contenido visual como vídeo, promociones, campañas, etc. Permite compartir y recibir información de todo tipo de eventos y mantener al día a las y los puntos focales de lo que está ocurriendo en los países socios. El grupo de WhatsApp ofrece un canal de comunicación instantáneo lo que proporciona una gran operatividad, cuyo principal reto es la diversidad de idiomas de trabajo. Es útil para coordinaciones operativas, difusión de información y actividades llevadas a cabo por y en los países y fortalecimiento de lazos y fomento de la integración de los/as participantes de la red.

2. Sistematización de la IR. La elaboración de una sistematización que haya puesto el foco en el proceso de fundación y primeros años de funcionamiento de la IR ha permitido recoger información plural y sistematizada sobre el proceso y enseñanzas adquiridas. Se considera relevante por la naturaleza innovadora de la Iniciativa, que radica en su carácter regional y mecanismos de trabajo y gestión. Sitúa a los actores tradicionales en la labor contra el TI (OIT, gobiernos y agentes sociales) en posiciones diferentes

a las que han ocupado tradicionalmente, y ello requiere de una labor de innovación hasta ahora inédita. Frecuentemente este tipo de procesos de cambio se dan en contextos de mucho trabajo, con equipos reducidos y a ritmos que no permiten hacer tareas de registro de la de acción-reflexión-acción que conduce el proceso. Por ello, con la sistematización realizada se ha conseguido una mirada amplia y conjunta que permite el registro del proceso como insumo para nuevas fases o nuevas experiencias de réplica del modelo.

3. Integración de Cooperación Sur-Sur (CSS). La incorporación al modelo de trabajo contra la explotación infantil de la estrategia de Cooperación Sur-Sur es otra buena práctica altamente valorada. Aunque la cooperación Sur-Sur ya se está realizando desde hace años, su integración en una plataforma regional ofrece nuevas connotaciones. Esta integración permite a los países que entran en contacto tener ya establecidos mecanismos de comunicación, haber compartido espacios de trabajo y en muchos casos, conocimientos personales que van a favorecer a posteriori la coordinación de los equipos. Las ventajas generales de la cooperación Sur-Sur se centran en la idiosincrasia compartida entre los países y la validez de los modelos de actuación. La generación de bancos de proyectos y de acuerdos de colaboración es prueba del interés generado. Sería interesante también recoger un banco de experiencias de cómo se han realizado los procesos de intercambio y de lecciones aprendidas para futuras experiencias.

1.8 RECOMENDACIONES

Recomendación 1. El alto nivel de pertinencia que la IR tiene tanto con relación a las necesidades de la Región, como con las solicitudes de apoyo de los gobiernos de los países y con la Agenda 2030, conduce a recomendar que **se siga potenciando su desarrollo y explorando los resultados que genera como plataforma de trabajo innovadora.** Una vez institucionalizada la IR y establecidos todos los mecanismos de funcionamiento se deberá profundizar en:

- La apropiación que deben hacer los países de la misma transfiriendo responsabilidades y continuando en el fomento de la toma de decisiones de manera consensuada y participativa. Respecto a la transferencia de responsabilidad se podrían ir estableciendo direcciones colegiadas temporales de manera que con duración semestral o anual un grupo de países asumiera la dirección de la IR. Esto podría ser de especial interés en el caso del Caribe, ya que facilitaría una mayor integración y rol protagónico de los países de esta subregión;
- Asegurar una fluida comunicación y coordinación entre las asociaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores a nivel regional que participan en la IR con las asociaciones nacionales de los mismos, potenciando canales de comunicación internos entre el nivel regional y el nacional;
- Continuar dando apoyo y orientación técnica a los países en el desarrollo y aplicación de sus políticas nacionales relativas al TI; y
- Establecer el potencial de replicabilidad de iniciativas similares en otras regiones y/o sectores a través de diagnósticos que verifiquen la adecuación de la región o sector para poder implantar este modelo de iniciativas.

Responsabilidad: OIT (FUNDAMENTALS, Oficina Regional y oficinas sub-regionales, PARDEV), GED, Secretaría Técnica, Gobiernos nacionales, agentes sociales y financiadores.

Prioridad: Muy Alta.

Implicación de recursos: Requiere recursos de todas las partes implicadas (OIT, AECID, AACID, constituyentes).

Tiempo: Corto plazo.

Recomendación 2. La OIT debería mantenerse en la **Secretaría Técnica de la Iniciativa** dada la coherencia que ha sabido otorgar al trabajo realizado en este tiempo, el gran aporte de conocimientos y de saber técnico, el equilibrio manejado entre la transferencia de responsabilidades hacia los países y el mantenimiento de la colaboración técnica que se requiere desde los mismos, y la labor de difusión del

Trabajo Decente que se integra en todas sus acciones. **El trabajo estratégico conjunto con la AECID y la incorporación de la AACID han contribuido a generar esta elevada experticia y reconocimiento regional de la Iniciativa, por lo que se recomienda su continuidad.**

Responsabilidad: OIT (FUNDAMENTALS, Oficina Regional y oficinas sub-regionales) Gobiernos nacionales, agentes sociales y financiadores.

Prioridad: Muy Alta.

Implicación de recursos: Requiere recursos de todas las partes implicadas (OIT, AECID, AACID, constituyentes).

Tiempo: Corto plazo.

Recomendación 3. Los indicadores deberían captar de manera más precisa los cambios generados a nivel individual, organizacional y su incidencia en el objetivo final. La construcción de indicadores y el monitoreo para la medición de resultados y objetivos (aumento de capacidades, desarrollo de política, etc.) requiere de un trabajo en profundidad que asegure que se trasciende la medición de cantidad de actividades realizadas y se capten los cambios generados a nivel individual, organizacional y su incidencia en el objetivo final. Ello supone una planificación profesional y de un seguimiento pautado, puesto que en la mayoría de las ocasiones la medición se debe realizar en diferentes fases, y no solo a posteriori. Se debería tener en cuenta lo siguiente para establecer indicadores y medir cambios:

- Los indicadores no sólo deberían reflejar el progreso en la implementación sino el logro de resultados a todos los niveles. Como ejemplo, la medición de cambios en las capacidades de los puntos focales podría realizarse de forma sencilla a través de unos cuestionarios antes y después de las sesiones de formación, así como dando seguimiento a los cambios generados a raíz de esas acciones de capacitación.
- Los indicadores deberían tener metas claras y realistas, y no deberían cambiarse durante el curso de implementación, a menos de que se establezcan justificaciones de peso para ello.
- El seguimiento de los distintos proyectos debería quedar reflejado de forma conjunta en una base de datos que incluyese toda la información de los logros compartidos por cada proyecto de la IR.

Responsabilidad: ILO (Secretaría Técnica, Oficina Regional y oficinas sub-regionales), Red de Puntos Focales.

Prioridad: Media.

Implicación de recursos: No requiere.

Recomendación 4. Los actuales socios para el desarrollo deberían continuar financiando la Iniciativa ahora que está institucionalizada y consolidada y que, con base a las indicaciones de impacto identificadas durante esta primera fase, se espera genere impacto relevante a corto-medio plazo. De esta forma podrían capitalizar el esfuerzo y la confianza mostrada en esta intervención, y concluir un ciclo en 2025. Esta estrategia debería complementarse de la siguiente forma:

- Asegurar mecanismos para fortalecer la coordinación entre socios para el desarrollo;
- Incrementar los fondos para aumentar el equipo de gestión de la Iniciativa;
- Respecto a los países, habría que hacer un sondeo para ver cuáles son sus capacidades e intereses. Ahora bien, es interesante analizar los aportes que hacen internamente en la aplicación de las políticas (especialmente recursos humanos altamente especializados) y los beneficios que están obteniendo de la cooperación que reciben;
- Sería necesario estudiar la posibilidad de que parte del conocimiento y recursos que reciben los países fuesen costeados parcialmente por ellos mismos, y así contribuir a un fondo común proporcional al uso que puedan hacer. También parece interesante la propuesta de que aquellos países de renta media y con más posibilidades puedan hacer un fondo solidario que permitiera ayudar a los países con menos posibilidades; y
- La OIT también debería asumir su compromiso como agencia líder en el Trabajo Decente y continuar financiando la IR, ya sea a través de fondos regulares de cooperación técnica, fondos de la cuenta suplementaria del presupuesto regular u otras contribuciones voluntarias (*earmarked funding*).

Responsabilidad: AECID, AACID, ABC, OIT (FUNDAMENTALS, Oficina Regional, PARDEV) y constituyentes del tripartito.

Prioridad: Muy Alta.

Implicación de recursos: Requiere recursos de todas las partes implicadas (OIT, AECID, AACID, constituyentes).

Tiempo: Corto plazo.

Recomendación 5. Las acciones de búsqueda y consolidación de alianzas estratégicas y movilización de recursos para la IR deberían desarrollarse de manera más equilibrada entre la Sede y la Oficina Regional y las oficinas subregionales. Esto no necesariamente debería estar limitado a la acción directa de cada unidad en búsqueda de alianzas y financiación, sino que podría suponer la realización de talleres o capacitaciones sobre movilización de recursos, la puesta en contacto con el sector privado, etc. En esta línea, el Programa de Alianzas y Apoyo a Programas Exteriores (PARDEV) debería jugar un rol más relevante a la hora de forjar y gestionar alianzas con potenciales socios para el desarrollo, coordinando tanto con la Oficina Regional como con subregionales y obviamente con la Secretaría Técnica.

Responsabilidad: OIT (FUNDAMENTALS, Oficina Regional y sub-regionales, PARDEV, Secretaría Técnica y cualquier otra unidad con potencial de aportar en este sentido).

Prioridad: Muy Alta.

Implicación de recursos: Medio (vinculado a las actividades que se realicen).

Tiempo: Corto plazo.

Recomendación 6. La IR debería posicionarse en espacios donde todavía no está completamente asentada. Para esto, se debería:

- Dar prioridad a incorporar a aquellos países que todavía no son parte de la Iniciativa, y asegurar una mayor involucración de los países del Caribe.
- Establecer alianzas estratégicas puntuales que diesen una mayor riqueza y profundidad al trabajo a realizar en la segunda fase. Entre los principales actores a tener en cuenta para estas alianzas estarían la sociedad civil (incluyendo ONG y asociaciones con amplia experticia en la temática de PETI), el sector privado (a través del Pacto Global o de la red de empresas, por ejemplo), la academia, medios de comunicación, bancos de desarrollo como el Banco Interamericano de Desarrollo y las organizaciones de empleadores y trabajadores que puedan aportar un valor añadido al ya existente.
- Continuar fortaleciendo la acción interagencial a distintos niveles. Con respecto al trabajo con los grupos vulnerables identificados, se podrían fortalecer las acciones con la OIM, FAO, UNICEF y UNOPS. El trabajo de género podría fortalecerse con colaboraciones con ONU MUJERES. A nivel de consolidación nacional de resultados y coordinación con otros ministerios, el trabajo con PNUD, UNESCO, UNICEF y Bancos de Desarrollo podría ser muy provechoso.
- Establecer estrategias concretas a realizar con los Comités nacionales para la PETI para fomentar la coordinación y comunicación dentro de cada país.
- Buscar espacios de colaboración con dos de los ministerios que más actividad y relevancia han mostrado, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social (u homónimo) de los países. También los Ministerios de Economía y Hacienda se consideran claves por su papel en la priorización de presupuesto público.

Responsabilidad: OIT (Secretaría Técnica, FUNDAMENTALS, Oficina Regional y oficinas sub-regionales) Red de Puntos Focales.

Prioridad: Alta.

Implicación de recursos: Medio (vinculado a las actividades que se realicen).

Recomendación 7. Dada la trascendencia que tiene la Red de Puntos Focales en la IR, se debería fortalecer la misma a través de:

- **Facilitar el desarrollo de capacidades de incidencia, habilidades de negociación y gestión de los puntos focales,** que permitan una repercusión mayor a nivel nacional de las cuestiones y dinámicas

generadas en la Iniciativa. Otras capacidades más concretas, como la estadística, serían relevantes para aquellos puntos focales donde se desarrolla el MIRTl.

- **Asegurar una adecuada transferencia de conocimiento** de puntos focales y gestionar el histórico de los países. La IR debería potenciar los sistemas de gestión del conocimiento puestos en marcha en cada país, definiendo protocolos y mecanismos consensuados y flexibles. Esto facilitaría el trabajo de los puntos focales entrantes y disminuiría el potencial efecto negativo que pueda producir cambios en los gobiernos de los países. Se podría solicitar a los puntos focales que compartan sus informes periódicos de seguimiento donde quedan plasmados los avances y situación del país respecto a la Iniciativa. Estos también podrían ser compartidos con los Comités nacionales para la PETI y así involucrarles en el proceso de manera más activa.
- **Asegurar el acompañamiento de las nuevas incorporaciones a la Red**, no sólo facilitado por la ST sino principalmente por otros puntos focales. Se deberían asignar responsabilidades entre los propios puntos focales para el acompañamiento de los nuevos participantes. Se podría pensar en establecer un sistema de acompañamiento o *buddy system* donde un/una mentor diese apoyo durante un determinado periodo de tiempo al nuevo punto focal.

Responsabilidad: OIT (Secretaría Técnica, FUNDAMENTALS, Oficina Regional y oficinas sub-regionales), Red de Puntos Focales.

Prioridad: Media.

Implicación de recursos: Bajo (vinculado a las actividades que se realicen).

Recomendación 8. La IR debería hacer un esfuerzo cara a la fase 2 para lograr incorporar la perspectiva de género de manera transversal a su política, gestión y acción. La incorporación debería incluir las siguientes acciones¹:

- Reconocimiento de la voluntad política plasmada en los documentos declarativos y de planificación estratégica.
- Redefinición de un marco teórico y conceptual estratégico
- Desarrollo de una estrategia de género
- Incorporación de una especialista en género
- Plasmación presupuestaria y dotación de la misma
- Programación y realización de actividades orientadas a la profundización en las causas diferenciadas que por razón de género afectan al TI y su interrelación con otras vulnerabilidades.
- Programación y realización de actividades orientadas a revertir la vulnerabilidad por género y potenciar la equidad.
- Estudiar y avanzar en la superación de los límites en la medición del TI asociados al género.
- Alianzas y colaboración con organizaciones y especialistas en género.

Responsabilidad: OIT (GED, FUNDAMENTALS, Oficina Regional y oficinas sub-regionales, PARDEV, Secretaría Técnica y cualquier otra unidad con potencial de aportar en este sentido).

Prioridad: Muy Alta.

Implicación de recursos: Alto (vinculado a las actividades que se realicen).

Tiempo: Corto plazo.

¹ Para un mayor desarrollo de la propuesta consúltese Anexo 10: Orientaciones de género.

2. CONTEXTO

2.1 Problemática que enfrenta la Iniciativa Regional

En el año 2013, América Latina y Caribe era la región del mundo que había mostrado mayores avances en la lucha contra el trabajo infantil. No obstante, se calculaba que en esa fecha todavía existían en la Región 12'5 millones de niños, niñas y adolescentes trabajando, de los cuales, 9,6 además estaría realizando trabajos peligrosos que ponían en riesgo su salud, seguridad, o moralidad, hasta la posibilidad de que afectara a su propia vida. Estos datos suponían un estancamiento en el ritmo de reducción del trabajo infantil en general, y un aumento del trabajo infantil peligroso. Ante el riesgo de retroceder en los objetivos que se habían logrado a lo largo de los años de funcionamiento del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC en inglés), se decidió buscar la manera de acelerar el ritmo de eliminación del trabajo infantil y contribuir a que América Latina y el Caribe fuera la primera región del mundo en desarrollo en poder declararse libre de trabajo infantil. Como resultado se constituyó la "Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil" (en adelante Iniciativa Regional, la Iniciativa o IR).

Tanto la Iniciativa Regional como los proyectos que la financian incluidos en esta evaluación se centran en este objetivo de la Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil (PETI) en la Región, especialmente el trabajo peligroso. Se considera trabajo infantil aquel que realizan niños y niñas con edades por debajo de la mínima establecida según la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos fundamentales del trabajo (1998) y los Convenios número 138 (1973) relativo a la edad mínima para la admisión en el empleo;² y el número 182³ (1999) sobre las peores formas de trabajo infantil, ambos de la OIT, y su Recomendación 199. El término "trabajo infantil" (TI) suele definirse como todo trabajo que priva a los niños y niñas de su infancia, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. Así pues, se alude al trabajo que, por un lado, es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño y niña; y por otro, interfiere con su escolarización puesto que les priva de la posibilidad de asistir a clases; les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que consume mucho tiempo. De forma general, el trabajo infantil se concentra principalmente en agricultura, que incluye tareas de pastoreo, pesca y silvicultura (71%). Estas actividades pueden estar orientadas a la auto-subsistencia o al comercio. El resto trabajan en el sector servicios (17%) y en el sector industrial y minería (12%)⁴.

Así mismo, una prioridad es la eliminación de las peores formas de TI. El documento resultante de la Conferencia Mundial sobre el Trabajo Infantil celebrada en La Haya en el 2010⁵, marcaba 2016 como fecha máxima para su eliminación. En esa Hoja de Ruta se reclamaba la necesidad de un nuevo empuje para avanzar hacia este objetivo. Con datos del 2010, se reconocía que 215 millones de niños y niñas se encontraban expuestos al trabajo infantil, y de ellos 115 millones expuestos a sus peores formas, con base en lo que se entiende como "peores formas de trabajo infantil" según el Convenio OIT 182.

2.2 Análisis de la situación: antecedentes de la Iniciativa Regional

El trabajo de la OIT en la Región, antes de la entrada en funcionamiento de la IR, se centraba en el desarrollo de las líneas de acción que contribuyeran a la efectiva aplicación de los convenios fundamentales sobre trabajo infantil: Convenios OIT 138 y 182. Desde el año 1995, el IPEC ofrece asistencia técnica a los países de la Región. La Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID) ha sido un socio estratégico de IPEC desde el principio de su programa en la Región, apostando por estrategias de largo plazo. Con ello, la

² OIT - Convención 138 sobre la edad mínima de admisión en el empleo. (Click para acceder)

³ OIT - Convención 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. (Click para acceder)

⁴ Alianza 8.7 Estimaciones Globales sobre Trabajo infantil, 2016. (Click para acceder)

⁵ "Hoja de Ruta para eliminar las peores formas de trabajo infantil". (Click para acceder)

AECID ha promovido un marco integrador que ha servido de eje articulador de diversas intervenciones sectoriales y nacionales, con el compromiso y apoyo de otros socios para el desarrollo. Este período ha sido subdividido en 4 fases, explicados a continuación⁶:

- 1ª.-1996-2000- Se trabajaba para visibilizar la problemática y exigir responsabilidad a los titulares de obligaciones. Se llevaron a cabo proyectos demostrativos para el retiro de niños y niñas del trabajo de sectores críticos.
- 2ª.- 2001-2005- Se contribuyó a que las instituciones y actores públicos y privados reconocieran y se responsabilizaran del trabajo infantil, incluyendo a otros donantes de la cooperación bilateral al desarrollo.
- 3ª.- 2007-2011- Posterior a la XVI Reunión Regional Americana de la OIT (Brasilia 2006) en la que se adoptó la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente 2006-2015. El trabajo se centró en la incidencia y en la asistencia técnica especializada para que la temática se hiciera transversal en el diseño e implementación de políticas públicas nacionales, y en la aplicación de las normas legales adaptadas.
- 4ª.- 2011-2014- Se trabajó la sostenibilidad de los resultados alcanzados para evitar un efecto regresivo de los indicadores. Se diseñó complementariamente el proyecto Observatorio Latinoamericano sobre el Trabajo Infantil y Adolescente, para unificar y sistematizar información y datos que permitieran emitir alertas en caso de regresión.

El análisis de situación detallado se incluye en el Informe Inicial (Anexo 9).

2.3 Objetivos de la Iniciativa Regional

Durante el encuentro informal del Grupo de América Latina y el Caribe ante las Naciones Unidas (GRULAC)⁷ promovido en la III Conferencia Mundial sobre el Trabajo Infantil (octubre 2013), un grupo de 12 gobiernos decidieron asumir conjuntamente el compromiso de acelerar la erradicación del trabajo infantil en sus países. De este compromiso surgió la Iniciativa Regional, considerada como un instrumento innovador de cooperación, y se confirmó que sería la OIT quien asumiría la Secretaría Técnica de la misma. En mayo de 2014 se unieron otros países hasta formar un colectivo de 24 estados. En la actualidad, la IR está conformada por 28 países de la Región Latinoamericana y del Caribe⁸. De este modo, la Iniciativa Regional es una plataforma de cooperación intergubernamental, en la que se incluyen también organizaciones de empleadores y trabajadores representadas a nivel regional. Su constitución se firmó en octubre de 2014 en el marco de la 18ª Reunión Regional Americana de la OIT (Lima, Perú). Su objetivo de desarrollo es **contribuir a la aceleración de la erradicación del trabajo infantil**, especialmente en sus peores formas en el área de América Latina y el Caribe.

La evaluación integra cuatro proyectos ejecutados por la OIT en calidad de Secretaría Técnica de la Iniciativa Regional, la AECID y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID). La siguiente tabla muestra la relación de proyectos cubiertos por la evaluación.

Tabla 1. Proyectos cubiertos por la evaluación

CÓDIGO	TÍTULO	ABREVIATURA	DURACIÓN
RLA/14/04/SPA	Proyecto de Apoyo a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil	PAIRE I	01 Nov 2014 31 Oct 2016
RLA/15/51/ESP	Fortalecimiento capacidades para acelerar la erradicación del trabajo infantil en América Latina y el Caribe	PAIRE II	11 Dic. 2015 11 Junio 2018

⁶ PRODOC del Proyecto de apoyo a la Iniciativa regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, 2014, ps.3-4.

⁷ GRULAC reúne a 33 países miembros de la ONU en la región en un grupo de diálogo no vinculante con el fin de coordinarse y de crear consenso en diversos temas. Es uno de los 5 grupos regionales en los que se dividen los miembros de la ONU.

⁸ Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay (países promotores). Bahamas, Estado Plurinacional de Bolivia, Chile, Cuba, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, Surinam. Trinidad y Tobago, y Venezuela (ingresaron en mayo 2014). Haití, (julio 2015), Granada (abril 2016) Santa Lucía (febrero 2017) Barbados (noviembre 2018) conforman los 28 países que actualmente están incorporados en la IR.

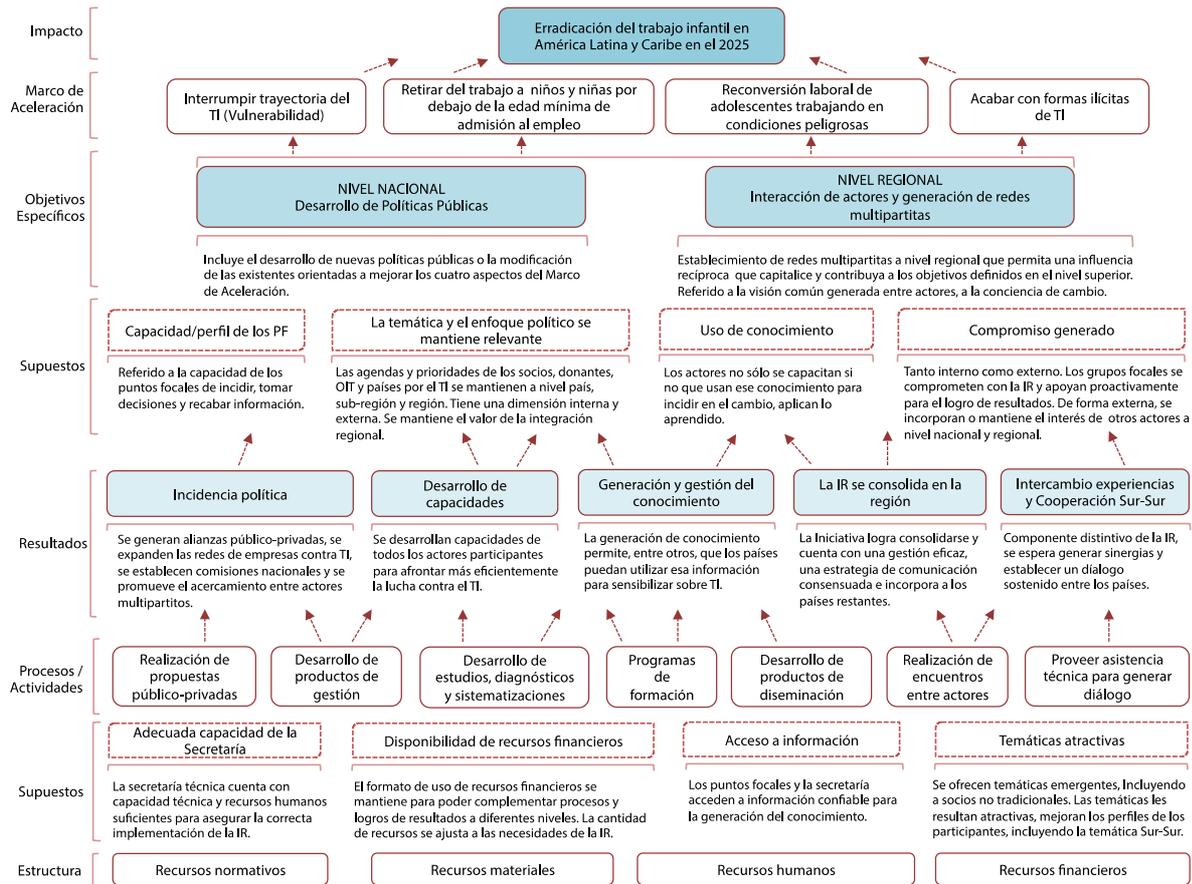
CÓDIGO	TÍTULO	ABREVIATUR A	DURACIÓN
RLA/15/01/SPA	Proyecto de Apoyo a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil	AACID I	08 Abril 2015 08 Abril 2018
RLA/16/02/ESP	Proyecto de Apoyo a la Iniciativa Regional América latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil	AACID II	04 Enero 2016 31 Marzo 2018

Los proyectos objeto de esta evaluación han contribuido al logro de los objetivos de dicha Iniciativa Regional en su Fase I (2014-2017) de las tres que han sido previstas hasta el año 2025. Esta primera ha tenido como objetivo prioritario la institucionalización de la plataforma y de sus mecanismos de gestión y de gobernanza, con el objetivo de disponer de una organización y procesos de trabajo que permita avanzar participativa, pero estratégicamente, en el logro de los resultados planteados. Igualmente, los cuatro proyectos comparten, además del mismo objetivo de desarrollo, el mismo objetivo inmediato: *“Trabajar para que las políticas públicas nacionales vinculadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil y a la protección del trabajo adolescente permitido, hayan mejorado su grado de aplicación y se haya aumentado la asignación presupuestaria que lo hace posible, en línea con la magnitud y gravedad del problema en el país respectivo”*.

2.4 Lógica de la Intervención

De acuerdo con la propuesta de evaluación presentada, se estudió la IR para determinar la lógica sobre la que se fundamenta y definir el marco teórico de la misma. Esta etapa supuso el primer paso para el diseño de la evaluación. Se definió, por tanto, un modelo de cómo se supone que funciona la Iniciativa Regional. Éste fue generado y validado de forma participativa con el equipo de la Secretaría Técnica de la IR, y recogido en el Informe Inicial aprobado por la Comisión de Evaluación. El modelo teórico final es la base sobre la que se han ajustado ciertas preguntas de evaluación, los indicadores, herramientas y fuentes de recogida de información.

Figura 1. Modelo lógico de la IR



El modelo establece las relaciones causales que se generan a todos los niveles, es decir, cómo la disposición de una estructura/recursos y la implementación de ciertos procesos y actividades generan productos, y lo más importante, resultados que permitan alcanzar logros a corto, medio y largo plazo. De esta forma, el logro de los resultados u objetivos de un nivel supone la consecución de los objetivos del nivel inferior. El modelo lógico incluye también una serie de supuestos que se tienen que materializar para que la cadena causal permita que se logren objetivos en los distintos niveles. La lógica de la intervención queda explicada con más detalle en el Informe Inicial (Anexo g)

2.5 Financiación de los proyectos

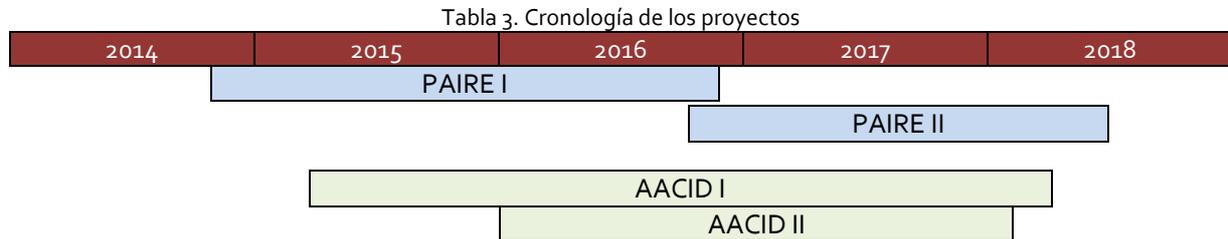
Los financiadores de los proyectos han sido la AECID con una aportación de 1.300.000 € repartidos en dos proyectos, y la AACID con 600.000 €, también a través de dos proyectos. Entre ambos financiadores la aportación ha sido de 1.900.000 €.

Tabla 2. Financiadores y presupuesto de los proyectos

DONANTE	CÓDIGO	TÍTULO	PRESUPUESTO
AECID	RLA/14/04/SPA	(PAIRE I) Proyecto de Apoyo a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil	USD 940.813,18 (EUR 750.000)
AECID	RLA/15/51/ESP	(PAIRE II) Fortalecimiento capacidades para acelerar la erradicación del trabajo infantil en América Latina y el Caribe	USD 622.270 (EUR 550.000)
AACID	RLA/15/01/SPA	(AACID I) Proyecto de Apoyo a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil	USD 325.027,10 (EUR 300.000)
AACID	RLA/16/02/ESP	(AACID II) Proyecto de Apoyo a la Iniciativa Regional América latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil	USD 340.136,05 (EUR 300.000)

2.6 Implementación de los proyectos

La distribución espacial de los proyectos abarca desde el mes de noviembre del 2014 hasta el mes de abril de 2018.



En diciembre de 2013 el grupo promotor de países inició el borrador del Documento Marco de la IR. En enero del 2014 comenzaba la primera fase que alcanza hasta finales del 2017. Los primeros objetivos que se consideraron para este período fueron la constitución de la IR y la conformación de la estructura desde la que continuar trabajando por la PETI en la Región. Así, en marzo de 2014, los 12 países que conformaban en ese momento la IR elaboraron de forma participativa el Documento Marco en el que se definen los objetivos, resultados esperados, y principales líneas de acción a seguir. La Ministra de Trabajo de Perú y la Directora Regional de la OIT remitieron ese documento a los países de la Región invitándoles a adherirse a la IR. A partir de mayo de ese año ya se realizaron las primeras reuniones virtuales de la Red de Puntos Focales nombrados por los países, organizaciones de trabajadores y empleadores que se habían adscrito hasta ese momento. En el mes de septiembre tuvo lugar en Brasilia, la primera reunión presencial de la Red de Puntos Focales, en la que se aprobó el Plan de Trabajo. Fue ya en el mes de octubre de 2014 cuando se formalizó la IR con la firma de la Declaración de Constitución por parte de los 25 ministros y ministras de Trabajo en el marco de la 18ª Reunión Regional Americana de la OIT. Es a partir de este momento cuando arrancan los proyectos que financian el período y que son el evaluando de la evaluación.

A lo largo de los años de implementación se han realizado cuatro reuniones de puntos focales presenciales, reuniones virtuales cada mes, y se han llevado a cabo un importante número de asistencias técnicas a los países y de intercambios experienciales entre ellos. Además, se ha participado de manera activa en foros mundiales, regionales y de expertos, destacando la IV Conferencia Mundial sobre Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil en Argentina en noviembre del 2017. Anteriormente, en julio del 2016, se participó en el Foro de Expertos para evidenciar y analizar el vínculo entre trabajo infantil, peores formas y flujos migratorios de los niños, niñas y las y los adolescentes en el Triángulo Norte y Sur de Centro América. En diciembre del mismo año se organizó el Foro "El rol del sector privado en la reducción del trabajo infantil en América Latina y el Caribe" para la definición de una hoja de ruta que fortaleciera la contribución de las organizaciones de empleadores y de las empresas en el logro de la meta 8.7 en América Latina y el Caribe.

2.7 Rol de la OIT, de la AECID, de la AACID y de la Agencia Brasileña de Cooperación.

La confluencia de objetivos promovidos por la IR con los del Programa IPEC-AECID, el apoyo que este último brindó a la fundación de la IR, y la experiencia acumulada como agencia técnica especializada en la prevención y erradicación del trabajo infantil, fundamentaron la solicitud de los países suscriptores de la IR para que la OIT asumiera la Secretaría Técnica de la misma. Las principales funciones de la OIT en esta primera fase (2014-2017) se han concentrado en el ordenamiento y gestión del proceso de institucionalización de la IR unido al soporte en asistencia técnica para su implementación efectiva. También ha destinado fondos de cooperación técnica para financiar actividades realizadas en el marco de la IR. Los valores intrínsecos de la OIT que justifican su presencia en la Secretaría Técnica están vinculados a su naturaleza de agencia especializada del Sistema de las Naciones Unidas con gran capacidad para abordar el problema del trabajo infantil. Ello se desprende, en primer lugar, de ser una institución normativa que produce legislación internacional vinculante. Legislación que una vez ratificada por los países se convierte en norma nacional que orienta el desarrollo de políticas específicas a la par que su integración en

estrategias más amplias. En segundo lugar, la constitución tripartita de la OIT permite a través del diálogo social generar valor en términos de concertación de políticas públicas en materia socioeconómica y laboral. En tercer lugar, su trabajo en la Agenda de Trabajo Decente tiene cuatro objetivos estratégicos: empleo, protección social, diálogo social, y normas internacionales del trabajo. En esta última estrategia se incluye la eliminación del trabajo infantil, formando además parte de una acción interrelacionada e indivisible que se refuerza con los otros tres objetivos. En su Agenda de Trabajo Decente se abordan las causas del trabajo infantil y se trabaja para dar respuesta a las mismas. Por último, al formar parte del Sistema de las Naciones Unidas, la OIT tiene la posibilidad de articular la Agenda de Trabajo Decente en la que se incluye la eliminación del trabajo infantil con otras iniciativas de fondos y agencias especializadas como pueden ser UNICEF, FAO, y UNESCO, entre otras.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es un organismo autónomo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España que tiene por objeto el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo. Ha sido el principal socio para el desarrollo de la IR, además de un socio estratégico de la OIT. La AECID viene apoyando desde hace más de 20 años proyectos orientados a prevenir y erradicar la práctica del trabajo infantil y reservar así los derechos y la seguridad de la infancia en los países del mundo en los cuales trabaja. Ello le confiere un gran conocimiento del tema y un papel relevante dentro de la Cooperación con América Latina y el Caribe.

La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) es el órgano encargado de coordinar y fomentar las políticas de solidaridad internacional de la Junta de Andalucía. Configurada como un Ente de Derecho Público con personalidad jurídica propia, es su misión el contribuir a la erradicación de la pobreza y a la consolidación de los procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible. Su rol ha sido el de financiador de la IR y nuevo socio estratégico de la OIT.

Por último, hay que destacar que la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC) ha sido un importante socio para el desarrollo de elevada influencia para la IR, aunque sus acciones no son objeto de evaluación en el presente informe.

3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

3.1 Objetivos de la evaluación

Se trata de una evaluación final e independiente. El propósito de la evaluación es triple. En primer lugar, tiene la finalidad de rendición de cuentas dirigida a la población titular de derechos, a los financiadores, a los gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores, y la sociedad de la Región. Igualmente, ha perseguido obtener información objetiva y relevante para tomar decisiones fundamentadas relativas a las acciones y proyectos desarrollados dentro de la IR. Por último, la evaluación ha buscado también el aprendizaje organizacional que ilustre las mejores vías de organización y sostenibilidad de la IR.

La evaluación ha dado prioridad a los siguientes objetivos:

- **Estimar el grado de adecuación de los procesos implementados** para el cumplimiento de los resultados y objetivos a distintos niveles, con un claro enfoque hacia la mejora y optimización de la intervención.
- **Valorar la adecuación de los recursos** para el logro de los resultados perseguidos tanto en su asignación como en la distribución y uso de estos.
- Definir el **nivel de contribución a los diferentes resultados, objetivos inmediatos y a medio plazo y metas para** alcanzar la eliminación del trabajo infantil,
- **Generar conocimiento** para que los gobiernos, otros miembros del tripartito, y la OIT puedan fortalecer la intervención a través de la toma de decisiones.

- Delimitar el **valor añadido** de la Iniciativa Regional como organismo orientado a fortalecer las políticas públicas nacionales dirigidas a la eliminación del trabajo infantil, así como, su rol dinamizador de las relaciones entre los países de América Latina y el Caribe.
- Verificar la potencial **replicabilidad y escalabilidad** a otras iniciativas en la región que puedan beneficiarse de los aprendizajes vividos en el proceso de constitución y consolidación de la Iniciativa Regional.

3.2 Alcance de la evaluación

AECID y AACID, socios para el desarrollo con gran valor estratégico, y la OIT acordaron la realización de una única evaluación conjunta de los cuatro proyectos ya citados. Estos proyectos han servido para promover el desempeño de un porcentaje de las actividades realizadas por la IR, así como, para financiar su propia gestión. Igualmente, en la actualidad existen dos fases más en funcionamiento de los proyectos financiados por la AECID (PAIRE III y PAIRE IV), y otros dos por la AACID (ANDALUCÍA III y IV). Estos nuevos proyectos no quedan incluidos en la presente evaluación.

El estudio abarca de noviembre de 2014 a junio de 2018 (42 meses). Igualmente, el ámbito geográfico de la evaluación cubre a los 28 países que son parte de la IR, aunque tal y como se explica en el apartado de metodología, se acordó proponer una muestra que incluyera ocho países representativos.

Con base en los acuerdos logrados en el Informe Inicial se ha realizado un análisis equilibrado que da respuesta a las necesidades informativas sobre la contribución de los proyectos a la Iniciativa, y por otro, se establece un análisis de cuestiones referidas a la Iniciativa de forma general. De esta forma, los criterios de eficacia y eficiencia se han centrado en analizar los cuatro proyectos especificados para la evaluación, mientras que el análisis bajo los criterios de relevancia, validez del diseño, orientación al impacto y sostenibilidad consideran la Iniciativa de forma más amplia.

3.3 Usuarios/as de la Evaluación

Se entiende por usuarios/as de la evaluación aquellas personas o instituciones que pueden hacer uso de la evaluación y que, paralelamente, son normalmente informantes clave durante la fase de recolección de información de ésta, al haber formado parte o tener implicaciones con los proyectos ejecutados. De manera resumida los principales actores/usuarios potenciales son internos de la OIT (Secretaría Técnica de la IR, Oficina regional, Fundamentals, etc.), constituyentes del tripartito, la AECID como socio para el desarrollo de largo recorrido en la PETI, la AACID como nuevo socio, otras agencias de Naciones Unidas y actores secundarios como otras organizaciones que trabajan en el sector o la región. Información detallada sobre las audiencias de la evaluación se encuentra en el Informe Inicial (Anexo 9).

4. CRITERIOS Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

4.1 Criterios de evaluación

La evaluación ha estado guiada por el **modelo criterial de la OCDE/CAD**, y ha sido complementada con el modelo de teoría del programa. Los criterios utilizados han sido la pertinencia, validez del diseño, eficacia, eficiencia, orientación al impacto y sostenibilidad (definidos en el Anexo 1), tal y como se establecía en los TdR, que se incluyen en el Anexo 6. **El modelo de teoría de programa** que complementa el diseño de la evaluación contempla que todo proyecto se articula en torno a modelos explícitos o implícitos de cómo la intervención causa los resultados pretendidos. Para ello, se realizó una jornada de definición y validación con el equipo de la Secretaría Técnica de la IR, cuyo resultado fue un modelo teórico del programa que establece las lógicas de intervención que subyacen al mismo (figura 1). Las preguntas de evaluación han sido revisadas y ajustadas a las necesidades informativas expresadas tanto por el Comité de Evaluación como por la Red de Puntos Focales y la Secretaría Técnica de la IR. Estos pudieron expresar sus necesidades

a través de una sesión grupal realizada durante la presentación que el coordinador de la evaluación llevo a cabo en el marco del encuentro anual de puntos focales celebrado en Lima, entre los días 8 y 11 de mayo de 2018. La Secretaría Técnica pudo expresar sus necesidades informativas durante dos sesiones realizadas el 12 y 14 de mayo de 2018, donde también se definió la teoría del programa. En una reunión con el equipo gestor de la evaluación se discutieron, explicaron y ajustaron definitivamente las preguntas, los criterios valorativos y los indicadores⁹.

Finalmente, y respecto a la inclusión de la **perspectiva de género** en el diseño de la evaluación, ésta se ha adherido a la política de igualdad de género de la OIT y al Plan de acción para todo el sistema de Naciones Unidas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU-SWAP). Igualmente, se ha ajustado a los principios generales que se recogen en la Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española. En este marco, se acordó introducir la transversalización de la perspectiva en todos los criterios de la evaluación, de tal manera que permitiera conocer el tratamiento que le ha sido dado en cada uno de ellos. Para ello se han construido criterios de enjuiciamiento e indicadores *ad hoc* que permiten trascender un mero análisis de género (datos desagregados por sexo, estadísticas de género) y permite conocer cómo se ha integrado el enfoque de género en todas las etapas del proceso desde la planificación, diagnóstico, programación operativa, gestión y en el seguimiento de políticas. La evaluación integra en sus preguntas e indicadores el análisis de las otras tres dimensiones transversales a considerar en cualquier intervención de la OIT: **el diálogo social, la alineación con estándares internacionales sobre trabajo y las consideraciones medioambientales**. El análisis de estos componentes se ha realizado con base en los marcadores de referencia establecidos por la Organización para cada uno de los proyectos considerados. Todo este proceso queda resumido en la matriz de evaluación, un documento que recoge la información clave del diseño de la misma, incluyendo tanto el trabajo vertical (definición de preguntas de evaluación) como el trabajo horizontal (establecimiento de indicadores, técnicas de recogida y fuentes de información). La matriz de evaluación se incluye en el Anexo 2.

5. ENFOQUE EVALUATIVO Y METODOLOGÍA

5.1 Enfoque evaluativo

Se ha realizado una evaluación **no-experimental orientada al uso**. La evaluación se ha basado en un modelo comprensivo y sensible, que ha tratado primero de comprender el proyecto para su posterior mejora. La evaluación ha tenido un **enfoque formativo** centrado en el aprendizaje y la mejora, que identifica las fortalezas y debilidades de la implementación con un claro enfoque centrado en la utilidad y la mejora de las estrategias de intervención para el período 2018-2021 (Fase 2 de la IR). El diseño **se ha complementado con un enfoque sumativo** orientado a la rendición de cuentas, y por tanto, centrado en el logro de objetivos a corto, medio y largo plazo. Las conclusiones y recomendaciones resultantes del proceso evaluativo han sido fruto del análisis de criterios e indicadores. El proceso ha tenido un componente participativo, donde se han incluido a todos los agentes relevantes durante las diferentes fases de la evaluación.

5.2 Estrategias metodológicas

El enfoque metodológico elegido considera las siguientes estrategias:

Combina un análisis cuantitativo y cualitativo, que ha sido usado para obtener la información necesaria para responder a las preguntas de evaluación. El diseño de la evaluación se ha realizado desde un enfoque mixto, incorporando tanto estrategias cuantitativas como cualitativas para la recogida y análisis de la información.

Transforma datos. El análisis de la información primaria y secundaria se realiza también combinando estrategias metodológicas de tipo cuantitativo y cualitativo. El análisis analiza resultados obtenidos y busca

⁹ La preguntas están recogidas por criterios de evaluación en el Anexo 2, en la matriz de evaluación

patrones y tendencias. Además, se cuantifican los datos de tipo cualitativo para poder realizar una comparación directa con los resultados obtenidos a través de las estrategias cuantitativas.

Usa fuentes de información variadas y complementarias, que permiten afrontar la ausencia de información, la información no actualizada o la información no confiable. Las diferentes fuentes y técnicas han permitido la triangulación de la información en la que basar el análisis.

Es inclusivo y participativo, asegurando la incorporación de las opiniones y percepciones de todos los grupos de audiencias identificadas (titulares de derechos, titulares de obligaciones y titulares de responsabilidades).

Maximiza la utilidad tanto del proceso de la evaluación como de sus resultados. La evaluación se ha centrado en maximizar la utilidad de sus resultados y su uso efectivo. Para esto, el diseño y los procesos de la evaluación han sido realizados poniendo especial atención en dar respuesta a las necesidades informativas obtenidas.

Sigue un enfoque flexible y abierto, que permite una adaptación continua a los hallazgos y las necesidades informativas que han ido emergiendo durante el proceso evaluativo, siempre teniendo como objetivo principal arrojar luz sobre las cuestiones identificadas en las preguntas de evaluación.

5.3 Técnicas de investigación

Tabla 4. Resumen de aproximaciones metodológica

Estrategias metodológicas	Técnicas de investigación	Herramientas de recolección de datos
Estrategias cualitativas (Análisis de discurso, observación)	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistas semi-estructuradas Grupos focales Observación participante 	<ul style="list-style-type: none"> Protocolos de entrevista Protocolos de grupos focales Diario de observación
Estrategias cuantitativas (Análisis estadístico descriptivo)	<ul style="list-style-type: none"> Revisión documental (información primaria y secundaria) Encuesta online 	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de monitoreo, evaluaciones, informes, etc. Cuestionarios

Las técnicas cualitativas se han centrado en una muestra de países, mientras que las cuantitativas (la encuesta en particular), ha considerado a todos los países participantes. En total, se ha involucrado a 68 informantes diferentes, la mayoría a través de distintas técnicas. Se han realizado las siguientes técnicas de investigación:

1. Revisión documental de información que proviene de fuentes primarias y secundarias. El equipo de evaluación ha realizado un análisis de situación sobre el contexto de los proyectos y ha estudiado toda la información puesta a disposición para triangular la información generada a través de otras técnicas. Este análisis ha facilitado una mayor comprensión de los proyectos, que permite ajustar y planificar el resto de las técnicas de investigación propuestas.
2. Entrevistas semiestructuradas: técnica crucial en la evaluación que ha permitido la triangulación de información, opiniones y posturas de los distintos informantes, desde oficiales de OIT, constituyentes del tripartito de la muestra, representantes de los socios para el desarrollo, y representantes de otras agencias de NNUU. Se han entrevistado a 38 mujeres y 13 hombres, un total de 51 informantes.
3. Grupos de discusión: los grupos de discusión complementaron la información cualitativa obtenida a través de las entrevistas. Estos grupos finalmente se realizaron de forma presencial durante la visita realizada a Colombia. Se han realizado tres grupos focales.
4. Observación participante: es un método que complementa los resultados obtenidos a través de las entrevistas y grupos de discusión, ayudando a interpretar la información relacionada. Durante la fase de diseño, el coordinador de la evaluación participó en el encuentro anual de puntos focales realizado en Lima durante los días del 8 al 11 de mayo. Por su parte, la visita a Colombia también generó estos espacios para la observación

5. Encuesta online: que facilitó información de carácter cuantitativo para complementar la información cualitativa generada. Se han realizado distintos cuestionarios para adecuarse a distintos grupos de informantes. La encuesta países incluyó al universo completo de países participantes en la IR. Se han enviado mediante *Encuestafacil* y han sido traducidos a cuatro idiomas. Se recibieron un total de 31 cuestionarios.
6. Estudio de caso: El país seleccionado para el estudio de caso fue Colombia, dado su grado de apropiación de diferentes productos generados por la IR y su protagonismo en establecer marcos bilaterales en materia del combate del trabajo infantil, principalmente con Guatemala, Perú y Costa Rica. La visita *in situ* a la ciudad de Bogotá se realizó entre los días 13 y 16 de Junio de 2018.¹⁰

La información detallada sobre las herramientas utilizadas para el análisis cualitativo y cuantitativo, así como las estrategias para asegurar la validez y confiabilidad de las mismas se detalla en el Informe Inicial (Anexo 9).

5.4 Selección del muestreo intencional

Se han seleccionado aquellos casos típicos o que se encuentran dentro de los promedios (muestreo de casos típicos), y se han complementado con la inclusión de una muestra de casos extremos o desviados, que reflejan manifestaciones inusuales de los casos bajo análisis (casos considerados más y menos exitosos). Los criterios de muestreo fueron: **(1)** el nivel de participación de los distintos países en la IR, **(2)** el uso que los diferentes países han hecho de los productos de la IR, **(3)** el nivel de liderazgo que estos países ejercen y finalmente **(4)** una representación geográfica equilibrada entre las subregiones. Se mantuvieron cuatro de los seis países propuestos en los TdR: **Brasil, Colombia, Costa Rica y México**, como países promotores con liderazgo. Además, con el objetivo de mostrar diversidad en la muestra, se identificaron dos países que presentaban una casuística propia y que podían ofrecer lecciones aprendidas: **Chile**, que se consideró como un caso particular ya que consiguió transversalizar la temática de trabajo infantil desde el Ministerio de Trabajo al Ministerio de Educación, y **Ecuador**, que comenzó estando fuertemente implicado en la Iniciativa aún sin pertenecer al grupo promotor, y cuya implicación fue reduciéndose con el tiempo. Finalmente, se incluyeron países representantes del Caribe. **Trinidad y Tobago** fue sido elegido por su alto nivel de liderazgo en la subregión en el marco de la IR. **Granada** fue elegida por su bajo nivel de interés en el uso de los productos, así como bajo liderazgo en el marco de la Iniciativa Regional. Este país tuvo que ser finalmente sustituido por **Jamaica y Barbados**, ya que no se pudo acceder a informantes. Con ellos se cumple con las condiciones recogidas en la TdR de dar prioridad a los países fundadores y de incluir un análisis particular referido a los países del Caribe. Colombia ha sido el país elegido como estudio de caso en el que profundiza el conocimiento del trabajado realizado por la IR. Información más detallada sobre el muestreo en el Informe Inicial, anexo 9.

5.5 Normas y estándares

La evaluación ha sido realizada teniendo en cuenta las políticas, normas y estándares de la OIT y de la OCDE/CAD. El equipo evaluador ha afrontado la evaluación con integridad y de forma honesta. El equipo declara que no ha tenido ningún interés ni conflicto para realizar la evaluación, ya que no ha participado ni directa ni indirectamente en la IR, ni tiene una relación personal con sus gestores y/o participantes. La evaluación, igualmente, se ajusta a las directrices éticas de UNEG centradas en: independencia, imparcialidad, conflicto de intereses, honestidad e integridad, responsabilidad, confidencialidad, exactitud, exhaustividad, fiabilidad, transparencia, omisiones e irregularidades.

6. LIMITANTES DE LA EVALUACIÓN

Tabla 5. Limitantes de la evaluación

LIMITANTE	EXPLICACIÓN	ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN
Retrasos en la validación de productos	Se experimentaron demoras durante la fase de validación inicial y principalmente durante la fase de elaboración de comentarios y validación del informe borrador final. Como resultado, se tuvieron que alterar las fechas de entrega originalmente propuestas	El equipo trabajó con la directora de la evaluación para reprogramar hitos clave y periodos de entrega, ajustándose a los plazos finales marcados. El equipo de la ST colaboró en todo momento para acelerar los procesos.
Limitante para acceder a ciertos informantes	El equipo experimentó dificultades para llegar a ciertos informantes. Destacan los casos de Ecuador y Granada. En Ecuador, los recientes cambios de punto focal han dificultado el acceso a los mismos, y ha sido durante el periodo de análisis y enjuiciamiento que finalmente se accedió a los mismos. En el caso de Granada, no fue posible acceder a ningún informante.	El caso de Ecuador se ha analizado en el informe borrador a través de la revisión documental. Finalmente, se logró realizar unas citas para realizar una entrevista conjunta con el anterior y nuevo punto focal, y la información resultante se ha incluido en este informe. En el caso de Granada, se sustituyó el país por Jamaica y Barbados.
Análisis sobre el uso de productos en la plataforma web	No se pudo hacer un estudio sobre la evolución de las descargas de los distintos documentos puestos a disposición en la plataforma por falta de información.	El equipo solicitó información actualizada sobre el número de visitas para analizar la evolución de las mismas durante el último año de implementación e inferir así el nivel de uso.

7. ANÁLISIS DE PERTINENCIA

7.1 ¿En qué medida la Iniciativa Regional responde al estado de situación y de tendencia del trabajo infantil en la región, con enfoque de género y los avances y vacíos en las políticas públicas en esta materia?

7.1.1 Tendencia del trabajo infantil en la Región

La primera razón que permite argumentar a favor de la pertinencia de la IR es la gran desigualdad que existe en la Región de América Latina y el Caribe. Esta desigualdad se caracteriza por mantener altos niveles a pesar de los avances en prosperidad económica experimentados en los últimos años. Ésta es una barrera para la erradicación de la pobreza, el ejercicio de los derechos de la ciudadanía y de la gobernabilidad democrática. Igualmente, es un freno para las dimensiones económica y medioambiental, afectando a la sociedad como un todo¹¹. Además, se debe tener en cuenta que la pobreza y la vulneración de los derechos generan resultados diferentes según las etapas de la vida en las que se produzca. En la infancia las privaciones de derechos condicionan el futuro de estas personas perpetuando un ciclo de pobreza y marginación que agrava la brecha de bienestar individual y colectivo. Este problema de las sociedades desiguales afecta principalmente a comunidades humanas en situación de vulnerabilidad por razón de clase, etnia y género.

En el contexto de los resultados alcanzados desde los años 90 **se observaba una dualidad entre una labor que sí había generado resultados positivos y por tanto una madurez en los países de la región relativa a su compromiso, a la par que, una alerta que manifestaba el riesgo de entrar en un estancamiento sobre los niveles de TI.** Ello llevó a gestar una estrategia diferenciada que pusiera a los gobiernos, como titulares de obligaciones, en el centro de la política de lucha contra el TI. Estos estarían acompañados por los otros dos agentes de la estructura tripartita (trabajadores y empleadores) como titulares de responsabilidad. La OIT quedaba responsable de la Secretaría Técnica de la IR. De este modo la IR puede considerarse una nueva estrategia en el trabajo de erradicación del TI, a través de una nueva herramienta que permita la sostenibilidad de lo logrado y a partir de ahí, profundizar en los resultados perseguidos.

7.1.2 Políticas públicas en países de la Región

Con relación a las políticas de los países de la región, un indicador que evidencia el grado de su compromiso es la ratificación de la Convención de los derechos de la Infancia de Naciones Unidas de 1990, y de los Convenios de la OIT 138 y 182, referidos a los fundamentos legales relativos al Trabajo Infantil. Estos dos Convenios de la OIT fueron promulgados en 1973 y 1999 respectivamente. De los 28 países que conforman la Iniciativa Regional todos menos Santa Lucía tienen ratificado el Convenio OIT 138 que regula la edad mínima de admisión al empleo. Los más recientes en la ratificación, que ha sido realizada ya en vigencia de la Iniciativa Regional, son Surinam (enero 2018) y México (junio 2015). El resto de los países ya habían ratificado este Convenio -que data de 1973- en años previos, aunque 18 de estos países lo hicieron a partir del año 1996, momento en el que IPEC y AECID ya estaban desarrollando trabajo técnico en la Región. Es decir, la mayoría de los países ya habían ratificado el Convenio OIT 138 cuando arranca la IR, pero la mayoría se encontraban todavía en fase de acomodo y de construcción de una política nacional que se ajustara a los compromisos adquiridos en esta materia. **El Anexo 7 muestra el año y excepciones de ratificación de los Convenios OIT 138 y 182 para todos los países participantes en la IR.**

A pesar de este elevado nivel de ratificación por parte de los países existe una diferencia entre ellos. El Convenio OIT 138 establece que serán los países los que determinen la edad mínima de admisión al empleo, pero que no puede ser inferior a la edad en la que cesa la obligación escolar o, en todo caso, los 15 años. Sí se permite a algunos Estados miembros que estén sufriendo una situación económica difícil y medios de educación insuficientemente desarrollados, a que puedan acogerse a una cláusula de excepción y fijar la

¹¹ CEPAL (2016) La matriz de la desigualdad en América Latina. Naciones Unidas.

edad en 14 años, siempre con una consulta previa a organizaciones de empleadores y trabajadores. Esta situación de edad especial será mantenida mientras se den las circunstancias, aunque deberá ser siempre argumentada en las memorias que presenten y se podrá renunciar a este derecho cuando se haya superado la situación que la originó. De los 27 países con Convenio OIT 138 ratificado, 12 de ellos se han acogido a la cláusula de excepción. Por otro lado, sólo 6 países se han adecuado a los 16 años como edad mínima, que es la más establecida en países con un nivel de desarrollo humano más adelantado. El segundo Convenio que regula el trabajo infantil es el 182, que persigue la consecución de la eliminación de las peores formas de trabajo infantil con urgencia. Este Convenio data de 1999, y su ratificación por parte de los países de la IR ha sido más rápida. Así, la mayoría (26 de 28) lo ratificaron entre el 2000 y el 2007, siendo Cuba el más tardío al haberlo firmado en 2015 y Surinam que está a falta de su ratificación. Es por ello por lo que, aunque ya hay un importante recorrido de asunción política de los Estados de su obligación hacia el trabajo infantil, estos datos en sí mismos ya establecen la pertinencia y necesidad de seguir trabajando la temática en la Región.

Por su parte, hay que **destacar que el trabajo infantil sigue siendo un problema de primer orden**. Así, los datos relativos a 2016¹² señalan que a nivel mundial se ha producido una ralentización en la disminución del número de niños y niñas que han dejado de trabajar. Si para el período 2008-2012 se había logrado reducir en un 22%, durante el período 2012-16 se ha quedado en un 9,7%.¹³ Esto confirma la imposibilidad de haber logrado para el año 2016 la meta establecida en la Agenda Hemisférica. Para América Latina y Caribe, incluyendo también a Norteamérica, los datos siguen a la baja, habiéndose pasado de unos 12,5 a 10,5 millones de niños y niñas. Pero el TI todavía se cifra en más del 5,3%, del cual un 3,2% corresponde a trabajo peligroso. Esto supone que más de 10 millones de niños y niñas ven restringidos sus derechos y ponen en riesgo sus vidas actuales y de adultos.

7.1.3 Pertinencia del enfoque de género

Con relación a la pertinencia de la Iniciativa Regional relativa a las necesidades diferenciadas que se producen por razón de género en materia de trabajo infantil, indicar que el TI afecta en principio más al colectivo de niños (58%) que al de niñas (42%). Ahora bien, **el trabajo de las niñas se presenta en sectores menos visibles como el trabajo doméstico, los servicios de cuidado en el propio hogar, y tareas de reproducción de la unidad familiar**. Ello afecta a su posibilidad de medición, además, de que en algunos casos no se considera dentro de las estimaciones de trabajo infantil¹⁴. Tampoco ha favorecido por igual la reducción del TI si se analiza por género, puesto que a nivel mundial en el período de 2012 a 2016, el declive del TI entre las niñas y las adolescentes sólo se redujo la mitad que el de los niños, incluyendo el trabajo peligroso. Ello conduce a pensar que las políticas contra TI están actuando con mayor éxito hacia sectores donde se concentra la mano de obra de los niños y con menor donde se sitúan las niñas. En este sentido se puede considerar que la pertinencia de la IR es muy alta si lo miramos desde las necesidades que puedan tener las niñas y las adolescentes.

Por su parte, la ejecución del plan de trabajo de la Iniciativa Regional está apoyada por la OIT desde la Secretaría Técnica, por lo que debe responder también a la política de género de la organización. Por el período que abarca la evaluación, ésta queda recogida en dos planes: el Plan de Acción de la OIT en cuestión de género 2010-2015 y el Plan de Acción de la OIT sobre Igualdad de Género 2016-2017, éste último ya ajustado al Plan estratégico de transición 2016-17 con su correspondiente Programa & Presupuesto, además del trabajo de armonización hecho con ONU-SWAP. En este sentido, la IR se ha ajustado a esta política en aspectos estructurales como la importante presencia de mujeres en los equipos técnicos y directivos de la IR, en la desagregación de datos y en la aplicación de la perspectiva de género en algunas de las estrategias desarrolladas. Igualmente, la perspectiva de género es pertinente con la Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española, que confiere a todos los planes, programas, y proyectos de cooperación aplicar un enfoque de género.

¹² Estimaciones globales de Trabajo Infantil, OIT, Ginebra 2017.

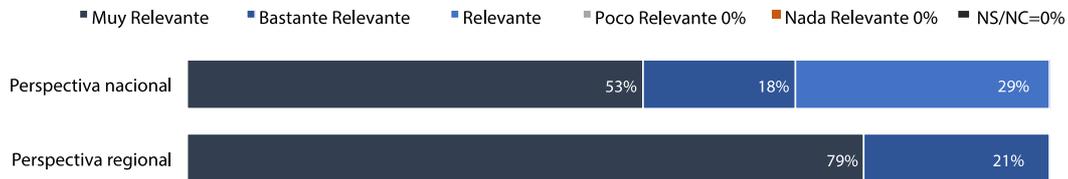
¹³ Ídem, pg. 26

¹⁴ Ídem pag. 42

7.1.4 Nivel de pertinencia considerada desde los participantes en la IR

La opinión de las personas encuestadas relativa a la pertinencia de la IR refleja diferencias dependiendo del rol que ocupan dentro de la IR. La relevancia de la IR a nivel regional ha sido de forma general considerada por el momento más relevante que su pertinencia a nivel nacional, como se muestra en la siguiente figura.

Figura 2 . Relevancia de la IR a nivel nacional (n=17) y regional (n=14)



Nota: La pregunta del cuestionario se realizó de forma diferenciada para obtener las distintas perspectivas. La perspectiva regional la componen las respuestas de puntos focales regionales y representantes de la OIT. La mirada nacional se refiere a la de los puntos focales de capa país.

Los argumentos que justifican la pertinencia de la IR expresados en respuestas abiertas destacaron las siguientes razones (por grado de importancia):

- Posicionar el tema en el ámbito político regional;
- Generar sinergias entre actores clave en la región;
- Ofrecer visibilidad del problema en un momento en el que los buenos datos habían hecho que perdiera importancia, pero a la vez, de aumento del riesgo en la región;
- Reunir esfuerzos y coordinarlos en un marco de diálogo social y tripartismo; y
- Capitalizar experiencias y modelos válidos, además de brindar herramientas.

A nivel cualitativo la pertinencia se centra en aspectos diversos, como el cambio que ha supuesto la dinámica de la cooperación internacional volcada más a países con índice de Desarrollo Humano bajo. Por ello era necesario adaptar la estrategia debido a que muchos de los países de la región no calificaban a pesar de la gran desigualdad y permanencia de la problemática. También se valora el carácter innovador de la Iniciativa Regional centrado, especialmente, en su enfoque preventivo y por la aplicación del Modelo de Identificación de Riesgo al Trabajo Infantil (MIRTI). Se destaca su estructura tripartita que es pertinente con la necesidad de diálogo social que conlleva la discusión política. Se reconoce también la pertinencia en su capacidad de articular en el plano nacional, departamental, y local las políticas públicas. También se valora la pertinencia desde los gobiernos que están ejecutando Cooperación Sur-Sur (CSS) porque se considera que encuadrar este modelo de cooperación en una plataforma regional va a generar resultados más globales que la ejecución de planes individualizados. Se reconoce así mismo la pertinencia por el proceso de revisión sobre las políticas de PETI que han realizado algunos países que no reconocían con suficiente fuerza la situación problemática que podían tener. Igualmente, la lucha contra el TI engarza con las prioridades de los socios para el desarrollo y sus planes de cooperación.

7.2 ¿Cuál es el nivel de alineamiento de la Iniciativa Regional con las agendas nacionales e internacionales de desarrollo; los Marcos de Asistencia de NNUU para el Desarrollo; los planes llevados a cabo por otras organizaciones tripartitas; los PTDP, el Resultado 8 del P&B y las prioridades de los socios para el desarrollo (AECID y AACID)?

7.2.1 Alineamiento de la Iniciativa Regional con las agendas nacionales

Una mirada en mayor profundidad nos permite reconocer la variedad de circunstancias que rodean a los países con relación a la realidad del TI. De los 28 países que se han sumado a la Iniciativa hasta el año 2018, no todos ellos tienen las mismas tasas de TI, ni el TI alcanza a tantos miles de niños y niñas como en otros. Así, se da la paradoja de que países con mayores tasas de TI, por su reducida población afecta sólo a unas decenas de miles; mientras que otros países con tasas porcentuales más reducidas, por su alta tasa poblacional hace que la cantidad de población experimentando el TI sea mucho mayor.

En el Anexo 8 elaborado por el equipo evaluador se recoge un análisis detallado sobre la situación normativa de los ocho países de la muestra sobre PETI. Además de los datos cuantitativos, se han plasmado los principales retos que los propios países reconocen enfrentar ante el trabajo infantil, unido a las políticas ejecutadas en los mismos. En base al análisis realizado, se extrae que **de los 8 países de la muestra, todos tienen política de erradicación del TI plasmada en Estrategias o Planes de Acción**. De los retos que los países afrontan relativos al tema se pueden destacar las siguientes temáticas compartidas entre ellos:

- Necesidad de una actuación contundente en la aplicación de política pública a favor de la PETI, con asignación presupuestaria, generación de normativa y de fuentes de control;
- Capacitación de los equipos profesionales;
- Acceso a información que permita trabajar la concienciación y la reducción de la tolerancia social ante la problemática del TI;
- Necesidad de articular actuación conjunta entre todos los sectores que están implicados en el TI (enseñanza, salud, servicios sociales...);
- Mejoras en sistemas educativos y en procesos de transición de la escuela al mundo laboral;
- Descentralización y mayor coordinación con el ámbito rural;
- Invisibilidad del TI en sectores donde es difícil fiscalizar su existencia, dada la limitada capacidad para su medición;
- Débil incorporación del sector empresarial en la problemática; y
- Cumplimiento de la Agenda 2030 en materia de eliminación del TI.

Si se vinculan estas necesidades manifestadas por los propios países con las estrategias previstas dentro de la IR se puede reconocer una amplia identificación entre las políticas de los países, sus necesidades y las estrategias consideradas por la Iniciativa. Éstas se centran en incidencia política, generación de capacidades, generación y gestión del conocimiento, e intercambio de experiencias y cooperación Sur-Sur. También los actores de la evaluación han sido preguntados sobre este tema. La pregunta se ha dirigido expresamente a la pertinencia de las estrategias que se han seleccionado dentro de la IR relativa a las agendas de desarrollo de los países (figura 3). En este caso aumenta la valoración de los puntos focales siendo un 77% los que lo valoran entre “bastante” y “muy relevante”; mientras que las respuestas de los encuestados a nivel regional lo rebajan a un 60%. El resto de respuesta en ambos grupos se sitúan en relevante, no habiendo ninguna que lo considere poco o nada relevante.

Figura 3. Percepción de alineación de la IR a las agendas de desarrollo de los países participantes en la IR



Nota: La pregunta del cuestionario se realizó de forma diferencial para obtener las distintas perspectivas. La perspectiva regional la componen las respuestas de puntos focales regionales y representantes de la OIT. La mirada nacional se refiere a la de los puntos focales de capa país.

7.2.2 Alineamiento con los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Los MANUD son el documento donde se recoge la visión y respuesta colectiva del Sistema de Naciones Unidas con cada país, relativas a las prioridades de desarrollo acordadas con los gobiernos para un período determinado de tiempo. De los 28 países que conforman la IR todos tienen firmado un MANUD, salvo Bahamas. De los países firmantes, salvo Cuba y Chile, el resto recogen entre sus resultados el tema de trabajo infantil, y/o trabajo decente, y/o protección a la infancia, aspectos totalmente alineados con el trabajo desarrollado desde la IR relativo a la PETI. De los países con MANUD vigente en 2018, cuatro incluyen de manera expresa la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas (Argentina, El Salvador, México, y Paraguay), ocho incorporan la protección o los derechos de la infancia (Barbados, Granada, Guyana, Jamaica, Panamá, Santa Lucía, Surinam, y Trinidad y Tobago), mientras que seis países (Brasil, Ecuador, Honduras, Perú, Uruguay y Venezuela) incorporan el trabajo decente en sus MANUD.

7.2.3 Alineamiento con el Tripartismo

También los constituyentes del tripartito tienen un compromiso con relación a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Ello se pone en práctica a través de la libertad de asociación, la libertad sindical, y el derecho de negociación colectiva; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición del trabajo infantil; y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación recogido en sus principios y agendas.

7.2.4 Alineamiento con el Programa Trabajo Decente País

Por su parte, la OIT tiene dentro de su misión promover la justicia social a la que contribuye a través de la Agenda de Trabajo Decente, centrada en cuatro objetivos estratégicos: empleo, protección social, diálogo social, y normas internacionales del trabajo. Aunque la eliminación del Trabajo Infantil se incluye en el cuarto objetivo, las acciones que contribuyen a su prevención y erradicación también están interrelacionadas con los otros tres. Si se favorece el acceso a empleos decentes, si se fomentan los derechos laborales, si se profundiza en el diálogo social se estará actuando también en pro de la eliminación del TI, especialmente el peligroso. En cualquier caso, la IR no condiciona la participación de los países a la puesta en marcha de estos programas.

7.2.5 Alineamiento con el Programa y Presupuesto de la OIT: Resultado estratégico 8

La política de OIT se refleja en el Programa y Presupuesto que se aprueba de forma bienal para la operacionalización de su política. Los cuatro años de evaluación de la Iniciativa Regional han estado enmarcados en tres Programas y Presupuestos diferentes de la OIT, los que abarcaban los bienios 2014-15, 2016-17 y 2018-19. En el paso del primer al segundo bienio se produjo una profunda renovación, que ha supuesto una reformulación y reducción de Objetivos Estratégicos, pasando de 19 a 10. Así, mientras la eliminación del Trabajo Infantil y en especial, el de sus peores formas correspondía al Objetivo 16, a partir del 2016 quedó encuadrado dentro del Resultado 8.

En 2014, el trabajo¹⁵ se orientaba a construir capacidades entre los constituyentes para eliminar el trabajo infantil en la economía informal y en el ámbito de la agricultura, a través de la aplicación de políticas especialmente conducentes a eliminar el trabajo peligroso y mejorar el acceso al trabajo a los jóvenes en edad de trabajar. Todo ello se anclaba en la aplicación efectiva de los Convenios OIT 138 y 182. Igualmente, se tenía el referente de 2016 para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. En el bienio 2016-17 la eliminación¹⁶ del trabajo infantil quedaba inserta en el Resultado 8 "Protección de los trabajadores contra formas inaceptables de trabajo". En ambos casos la Iniciativa Regional y los proyectos que la conforman estaban perfectamente alineados con los resultados estratégicos de la OIT.

¹⁵ Programa y Presupuesto para el bienio 2014-2015. OIT. Click para acceder.

¹⁶ Programa y presupuesto 2016-17, OIT, Ginebra. Click para acceder.

7.2.6 Alineamiento con Agendas Internacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En la Declaración de Brasilia¹⁷ (octubre 2013) suscrita por los países que pusieron en marcha la Iniciativa Regional ya se subrayó que la lucha contra el trabajo infantil y la agenda de Trabajo Decente debían recibir la debida consideración en la agenda de desarrollo post-2015 de Naciones Unidas. Ello se constataría en septiembre de 2015, cuando se hizo pública la Agenda 2030 en la que se apostaba por un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y de largo plazo. Sus 17 objetivos y sus 169 metas se convertían en el referente para toda política de desarrollo. En el marco de la meta 8.7 de los ODS¹⁸ se formula un llamamiento para que se adopten medidas inmediatas y eficaces con miras a erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos, y asegurar la prohibición y eliminación de todas las formas de trabajo infantil, incluido el reclutamiento y la utilización de niños soldados, como una medida esencial para lograr el trabajo decente para todos, el empleo pleno y productivo, y el crecimiento económico incluyente y sostenido. A partir de ese momento, la IR se convirtió en un referente en el trabajo de la Región para ayudar a los países a alcanzar esta meta en 2025.

7.2.7 Alineamiento con la Alianza 8.7

En 2016, la OIT propuso reunir a todas las partes interesadas a través de la Alianza 8.7 de los ODS. Su objetivo es establecer medidas concertadas y específicas en las que participen numerosos actores para que la comunidad internacional pueda cumplir sus compromisos y alcanzar la meta 8.7. Esta Alianza propugna un trabajo en aras de la consecución de todos los aspectos insertos en la meta 8.7, que incluyen trabajo forzoso, y eliminación de modernas formas de esclavitud y trata de seres humanos, además del trabajo infantil.

7.2.8 Alineamiento con la Agenda Hemisférica¹⁹ de Trabajo Decente 2006-2015: Trabajo decente en Las Américas

Los objetivos de la IR nacieron vinculados a la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente cuya misión era la promoción del Trabajo Decente en los países de las Américas. Se centraba en el respeto a los principios y derechos fundamentales del trabajo, mayor eficiencia en la cobertura social y el diálogo social efectivo. Entre otras de las medidas que promulgaba estaba incorporar, la erradicación del trabajo infantil a las agendas políticas y a los programas sociales y económicos.

7.2.9 Alineamiento con el Plan de Acción Mundial de lucha contra el trabajo Infantil 2010²⁰, y a la Hoja de Ruta para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil al 2016²¹

Estos fueron referentes de la IR, especialmente en su formación, aunque la meta de 2016 para erradicar peores formas de trabajo infantil ha quedado superada sin haberse alcanzado. Sus principios y acción relativos a legislación, educación y formación son ejes centrales también en la IR.

7.2.10 Alineamiento con las prioridades de los socios para el desarrollo (AECID y AACID)

Respecto a la AECID, el IV Plan Director de la Cooperación Española²² (2013-2016) establecía como logros que se incorporara el enfoque de resultados como principio orientador de su actuación; que se apoyara el fortalecimiento de capacidades de los países socios; que se reforzara el uso de modalidades propicias para la eficacia; y que se potenciara las relaciones entre actores para mejorar la puesta en práctica de la agenda de eficacia. Estos principios son pertinentes con la IR en cuanto que es un modelo que incorpora estos aspectos. A su vez, América Latina y el Caribe es considerada región prioritaria, centrándose en Bolivia,

¹⁷ Declaración de Brasilia (octubre 2013). Click para acceder.

¹⁸ Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. Click para acceder.

¹⁹ OIT – Agenda Hemisférica. Click para acceder.

²⁰ Plan de Acción Mundial de lucha contra el trabajo Infantil 2010. Click para acceder.

²¹ Hoja de Ruta para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil al 2016. Click para acceder.

²² IV Plan director de la Cooperación Española al Desarrollo. Click para acceder.

Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana, países todos ellos integrantes de la IR. Para los países de renta media se apostaba por la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades institucionales. Se establecía también el trabajo con otros donantes y con socios del Sur. Explícitamente se recoge en este Plan que la Cooperación Española promoverá la formalización de las economías de los países socios que facilite la contratación bajo las condiciones que marca la Agenda de Trabajo Decente y la inclusión financiera, liderada por la OIT y apoyada por la comunidad internacional. La Cooperación Española también aplica la estrategia de Género en Desarrollo (GED)²³. Por último, la participación en la IR encaja con el compromiso de la AECID con la Agenda 2030, a través de un mecanismo innovador que permite hacer operativa la meta 8.7.

La AACID²⁴ responde a un modelo orientado por el Enfoque de Derechos Humanos y de Género en Desarrollo. Este segundo desde un abordaje dual, desde la transversalización del enfoque de género en toda política de desarrollo, así como, de acciones específicas encaminadas a la lucha contra las desigualdades de género. Ambos enfoques centran la lucha contra la pobreza en el cumplimiento de los derechos de las personas en mayor situación de vulnerabilidad. Se manifiesta de manera expresa la atención a la infancia, visibilizándola, reconociendo expresamente a las niñas y los niños como sujetos de derecho, tratando de forma integral todas las dimensiones que influyen en su bienestar. Dentro de sus prioridades geográficas se encuentra América Latina y en concreto Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana, todos ellos partícipes en la IR.) Por último, la cooperación andaluza pone el acento en la armonización de la ayuda y en las acciones coordinadas.

8. ANÁLISIS DE COHERENCIA

8.1 ¿En qué medida el diseño de los proyectos es lógico y coherente y toma en cuenta la igualdad de género y otras dimensiones relevantes para la OIT (diálogo social, estándares internacionales sobre el trabajo y medioambiente)?

8.1.1 Coherencia de las estrategias de la Iniciativa Regional con los problemas identificados

Partiendo del alto nivel de pertinencia de la Iniciativa Regional relativa a la problemática del trabajo Infantil en la Región, el siguiente paso es comprobar si el diseño de las estrategias de la IR ha sabido dar respuesta adecuadamente a la problemática. **El análisis tiene una doble mirada: la que se centra en la coherencia del surgimiento de la propia IR** como paso posterior a la IV fase del Proyecto de Erradicación del TI en América Latina, **y la que establece si el diseño de las estrategias desplegadas dentro de la IR se ajusta a esta problemática.**

La fundación de la IR se considera un cambio de estrategia coherente con la necesidad de frenar la caída de la reducción del TI y, en especial del trabajo peligroso, a la par que se valora como un proceso de madurez al traspasar a los gobiernos la capacidad de organización y de colaboración intergubernamental tras 20 años de un trabajo de cooperación bilateral entre gobiernos y OIT-AECID. Como fruto de la labor anterior existía ya un alto nivel de relación y conocimiento entre países y OIT, se habían desarrollado las estrategias propias del IPEC acompañando la ratificación de convenios, la generación de estadísticas, el fortalecimiento de la inspección de trabajo, la movilización, y la generación de conocimiento, entre otras. Esta colaboración se había realizado siempre desde la oferta de apoyo y acompañamiento de la OIT, en el marco de la cooperación con la AECID. Los resultados variaban según los países y sus circunstancias. Con la generación de la IR se pretendía avanzar creando una conciencia regional sobre una problemática compartida, y se esperaba que los países con mayores avances pudieran ser ejemplo y motor en países con menos avances en el tema de la PETI. Por último, indicar que la generación de la IR es considerada como el

²³ Estrategia de género en desarrollo. Click para acceder.

²⁴ Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo 2015-2018. Click para acceder.

resultado de un proceso de largo recorrido vivido en la Región cuya coherencia radica precisamente en el saber hacer acumulado.

Con relación a la segunda parte del análisis hay que destacar que, una vez se constituyó la IR, se elaboró de forma consensuada el Documento Marco donde se establecieron los objetivos principales y las líneas de actuación marcadas por los países mediante un ejercicio conjunto y participativo. De este documento se extrajeron las estrategias que se han trabajado en la etapa evaluada. Éstas son:

1. La incidencia política, para asegurar marcos más adecuados en la lucha contra el trabajo infantil;
2. El fortalecimiento de las capacidades y herramientas disponibles de titulares de obligaciones;
3. La generación y gestión de conocimiento;
4. El fomento de intercambio de experiencias y Cooperación Sur-Sur; y
5. La comunicación y difusión de la temática sobre PETI.

Este mecanismo participativo genera representatividad de las y los puntos focales y promueve iniciativas conjuntas entre miembros de los diferentes países que comparten problemáticas similares. De este modo, la IR se fue ajustando a las necesidades reales identificadas por los países que la componen. La labor se profundiza anualmente con los ejercicios de construcción colectiva de los Planes de Trabajo en la reunión de puntos focales presencial, que marcan la operacionalización de las estrategias. No obstante, en las estrategias seleccionadas y desarrolladas se refleja una importante influencia del modo de trabajo operado por OIT en sus principales objetivos de influencia política, aumento de capacidades de los constituyentes y formalización de partenariado. Con ello se constata cómo la labor llevada a cabo por esta agencia, líder en temas de trabajo decente, sigue siendo el referente como modelo de trabajo de la nueva Iniciativa, ahora encabezada por representantes de alto nivel de los gobiernos, pero en confluencia con lo logrado y realizado hasta el momento.

A su vez, señalar que estas estrategias definidas desde la IR y que han quedado representadas en la Teoría de Programa²⁵, **están claramente alineadas con los principales objetivos e indicadores establecidos para el Resultado Estratégico 8 de la OIT** sobre Formas Inaceptables de Trabajo. Según el modelo de este Resultado principal del P&P para el bienio 2016-2017, los principales objetivos del Resultado 8 eran: (1) la elaboración o modificaciones de políticas públicas y regulaciones sobre Formas Inaceptables de Trabajo, (2) el desarrollo de capacidades institucionales, y (3) la creación de partenariado entre constituyentes del tripartito orientados a proteger a las personas trabajadoras.

Por último, el hecho de que se haya integrado a los países del Caribe permite ampliar la mirada sobre la Región y establecer vínculos más estrechos de colaboración. Con su integración se incorporan países que habían tenido menos participación en la cooperación técnica ejecutada con anterioridad a la IR, y también aquellos en los que la problemática no era tan relevante, pero que se adhieren especialmente atraídos por las medidas de prevención. Esta integración ha supuesto un importante esfuerzo al asumir la necesidad de ampliación de idiomas de trabajo y de comunicación. En total, la IR desarrolla su trabajo en español, portugués inglés y francés.

8.1.2 Alineación entre resultados por proyecto y la Iniciativa Regional

Los cuatro proyectos evaluados han establecido resultados alineados con los objetivos específicos de la IR. Estos resultados se centran en la generación de estrategias de incidencia política para que se instale en ellas la PETI; el fortalecimiento de las capacidades del funcionariado para la gestión de recursos públicos y privado asignados a la PETI; la participación de los miembros del tripartito en intercambios de experiencias sobre modelos de PETI y su réplica; y por último, la comunicación y difusión de cuestiones relacionadas con la PETI y con el trabajo de la IR.²⁶ En este sentido la relación es directa y lineal. Además, la formulación de los resultados es muy amplia lo que deja un amplio margen de operacionalización.

²⁵ Para más información, ver el modelo de teoría de programa recogido en el apartado 1.4 de este informe.

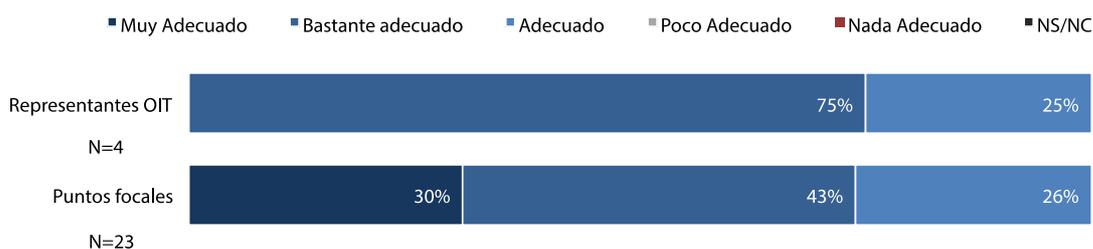
²⁶ El proyecto AACID I cuenta con particularidades en su diseño, y contribuye sólo a dos de los mencionados ejes.

Hay que señalar un **aspecto que se ha trabajado desde la IR pero que no queda suficientemente reflejado en el diseño de los proyectos**. Este ha sido el trabajo intenso de constitución y diseño del modelo de funcionamiento de la propia Iniciativa, como la creación del reglamento, la organización de la red de puntos focales, la búsqueda de financiación para su funcionamiento etc.

Por otro lado, en el diseño de los proyectos no tienen tanta presencia los resultados y actividades centrados en las dinámicas de conocimiento y de interrelación entre los diferentes grupos de países, que ha llevado al fortalecimiento regional. Así, una gran parte de las actividades se han diseñado con una proyección más regional y para la conformación de un sentimiento de pertenencia a un colectivo más amplio que el del propio país, a pesar de las diferencias y peculiaridades de cada uno de ellos. En este sentido se considera que el ajuste realizado entre el surgimiento de una iniciativa innovadora y el necesario acoplamiento de ésta a formatos de proyectos de cooperación al desarrollo más estandarizados ha invisibilizado parcialmente los esfuerzos y trabajos requeridos en su puesta en marcha.

Los resultados de la encuesta revelan que la gran mayoría tanto los representantes de la OIT (sin incluir a la Secretaría Técnica) como los puntos focales consideran el diseño de la IR bastante o muy adecuado. **El proceso participativo realizado por la IR se considera uno de los principales garantes de estos elevados niveles de aceptación del diseño**. Las personas entrevistadas y encuestadas consideran de forma general que existe mayor coherencia entre el trabajo realizado y el objetivo específico relativo a la interacción de actores y generación de redes a nivel regional, que con el objetivo de desarrollo de Política Públicas. Dentro del primero, se destaca la capacidad para generar una conciencia colectiva sobre la necesidad de acabar con el TI y la generación de argumentos para combatirlo. Por otra parte, algunas opiniones reflexionan sobre la necesidad de enfocar con más atención el objetivo del desarrollo de políticas públicas a nivel nacional, señalando que existe un margen de mejora en este ámbito. En este sentido se reconoce por parte de la Secretaría Técnica (ST) que en un principio se vio la necesidad de fortalecer la IR para que a partir de su cristalización la implicación de los países se fuera acrecentando; atendiendo a las necesidades que surgían en el día a día de la organización y puesta en marcha de la Iniciativa. A partir de ahí, se pensó que ésta sería la principal tarea para la fase I. Pero a partir de 2016, la propia demanda de los países hizo que se fuera ampliando el marco de trabajo e incorporando actividades a nivel nacional, de las cuales destaca el MIRTÍ. **Esta diferencia entre lo planificado a nivel estratégico y la realidad de lo implementado explica que se valore mejor la labor a nivel regional que la labor a nivel país**.

Figura 4. Percepción sobre la adecuación del diseño de la IR para el logro de los objetivos de "Desarrollo de Políticas Públicas a nivel nacional" e Interacción de actores y generación de redes a nivel regional



8.1.3 Incorporación del enfoque de género y EBDH en el diseño de los proyectos

Respecto a la transversalización de género en el diseño de los proyectos es importante destacar que, a pesar de la pertinencia de aplicar el enfoque de género dentro de la temática trabajada, **los proyectos y la propia Iniciativa no han introducido de manera explícita esta perspectiva de género en su diseño**. No obstante, hay que señalar que sí hay aspectos básicos formales que, siguiendo la política de género, tanto de OIT como de los financiadores, se han respetado. Entre estos destaca el uso del lenguaje inclusivo y el reconocimiento de la importancia de que los datos recogidos sean siempre de manera desglosada, aunque

no son ofrecidos así en los PRODOC. También en ellos se incluye un apartado remarcando que el proyecto deberá tener una estrategia de género a tener en cuenta durante las fases de diseño, implementación y monitoreo, aunque no se especifica de qué manera se llevará a cabo la misma ni se especifica una reserva presupuestaria. El único eje de los proyectos en el que se menciona una acción transversal de género se refiere al intercambio de experiencias y cooperación Sur-Sur, donde se consideran temas emergentes referidos a las peores formas de trabajo infantil y trabajo oculto. Finalmente, el diseño incluye en el análisis de riesgos la necesidad de que la OIT siga poniendo interés en la temática de la disminución de brechas de género. Este nivel bajo de perspectiva de género en el diseño se inicia en el Documento Marco y en las líneas de Acción que se recogen, ya que no existe ninguna mención diferenciada o proposición de alguna actividad que haga referencia a esta diferencia real entre niños y niñas. Ni en la incidencia política, ni en el fortalecimiento de capacidades, ni en el desarrollo de políticas nacionales hay mención alguna, pero especialmente destaca en la gestión del conocimiento, donde no se señala la posibilidad de llevar a cabo estudios sobre esta realidad.

En positivo **resaltar la alta participación de mujeres con capacidad de decisión dentro tanto del equipo técnico que conforma la ST donde son mayoría, como entre la Red de Puntos Focales gubernamentales²⁷**, que se ha constituido a partir de las decisiones de los ministerios de cada país. Esta alta representatividad femenina muestra la presencia de la mujer dentro de la temática del mundo laboral y en especial en el de la protección de infancia. Se trata de un insumo que debe ser potenciado y orientado hacia una mayor presencia, además, de mujeres formadas y especialistas en género.

Aplicando el análisis de género en la evaluación lo primero a destacar es que, aunque se incorpora un análisis contextual relativamente extenso, no se reflejan ni en los proyectos ni en la IR las necesidades prácticas (NPG) ni intereses estratégicos de género (IEG) que requieren mujeres y niñas por razón de género en el marco laboral. **La integración de la problemática del trabajo infantil se construye a partir de un todo monolítico bajo el principio de que esta construcción incluye tanto a niños como a niñas.** Pero es sabido que dentro de los modelos hetero-patriarcales la generalización y homogenización del modelo toma siempre como referente al masculino dominante, quedando invisibilizadas y desconocidas en muchas ocasiones las diferencias y necesidades que sufren las niñas y las adolescentes por el mero hecho de ser mujeres.

En el análisis del discurso se ha apreciado la **presencia de algunas voces que no reconocen la necesidad de un enfoque de género** bajo la argumentación de que es un problema que afecta principalmente a niños y que el trabajo hecho desde la Iniciativa se orienta a ambos sexos. Igualmente, existe una constante apreciación en algunos de los testimonios que la diferenciación queda limitada a una especialización sectorial que otorga a las niñas los espacios de trabajo domésticos, orientados a la economía de los cuidados y, en ocasiones, en la agricultura y mundo rural. Si esto es así, es importante recordar la propia advertencia hecha por OIT de las dificultades que supone la medición del trabajo infantil en estos sectores donde las niñas son invisibilizadas. Por ello es importante buscar mecanismos que permitan mayor acceso a lo que ocurre dentro de los ámbitos domésticos y de la economía informal, ya que podrían cambiar las tendencias estadísticas sobre trabajo infantil. A su vez, no existe un planteamiento sobre las diferencias que pueden sufrir las niñas y/o las adolescentes que también -aunque en menor cantidad- trabajan en sectores catalogados como masculinizados. Aunque el porcentaje sea menor, son cuantitativa y cualitativamente importantes, y las causas y consecuencias que para ellas puede tener trabajar en esos sectores casi con toda seguridad van a ser diferentes y con peculiaridades. Tampoco se aprecia un análisis de género cuando se trata de actuar sobre las causas estructurales que conducen a los niños, niñas, y las y los adolescentes a participar en el mundo laboral.

No obstante, también ha habido **testimonios conscientes de la necesidad de profundizar más en la introducción de la perspectiva de género de manera transversalizada dentro de la IR.** Se asume una cierta dificultad para aterrizar y operativizar en las estrategias, proyectos y actividades el enfoque y se reivindica la necesidad de especialistas que acompañen el proceso. Como aspecto positivo hay que señalar

²⁷ Con base en el directorio de puntos focales de 2018, 20 eran mujeres y 8 hombres (sin contar a las/llos suplentes)

que en la Región se están realizando trabajos muy interesantes desde enfoques feministas y que cuenta con un grupo nutrido de especialistas cuyo trabajo está siendo muy valorado para generar marcos de conocimiento desde los que inspirar la construcción de políticas con perspectiva de género²⁸.

A nivel cuantitativo, **la opinión de las personas encuestadas también refleja la necesidad de introducir mejoras relativas a la transversalización del género en el diseño de las estrategias que persiga la IR** (figura 5). Un 59% de los puntos focales gubernamentales y un 50% del resto de grupos considera que el género ha quedado “muy incorporado” o “bastante incorporado” en el diseño, llama la atención que 18% de los puntos focales y un 20% del resto de grupos señale un “no sabe/no contesta” a la pregunta. Por último, señalar que un 12% de los puntos focales considera que se ha integrado poco.

Figura 5. Percepción global sobre la incorporación de enfoque de género en la IR. n=27



8.1.4 Enfoque de Derechos Humanos

Desde un enfoque de Derechos Humanos, y aun teniendo en cuenta que el diseño de los proyectos no refleja terminología de EBDH, **los proyectos están claramente orientados a contribuir a aumentar las capacidades y marcos de trabajo de los titulares de obligaciones (gobiernos) y estimular la participación de los titulares de responsabilidades (representantes de trabajadores y empleadores)** para hacer frente a una problemática compartida pero con niveles de incidencia muy diferentes en los países de América Latina y el Caribe. Esta problemática no es otra que los niveles existentes de trabajo infantil en la región, que afecta a los titulares de derechos (niños y niñas y las y los adolescentes de la región, junto a sus familias), que bajo el diseño de los proyectos están considerados beneficiarios finales. El papel de la OIT en los proyectos va más allá de la capacidad de gestión técnica que facilita. Al ser una institución normativa, es decir, que produce legislación internacional vinculante una vez ratificada por los países y mantiene procesos de control sobre su aplicación, está en disposición de dar seguimiento y evaluar a los titulares de obligaciones, e identificar las necesidades en materia de cooperación necesarias en cada momento. El fortalecimiento de las capacidades de los titulares de obligaciones se complementa con la necesidad de que estos cuenten con la autoridad necesaria para actuar en el cumplimiento de sus obligaciones, dispongan de los recursos necesarios, cuenten con canales de comunicación e información eficaces, y tengan la capacidad necesaria para la toma de decisiones.

Dentro del enfoque de derechos de la infancia cabe señalar también la coherencia del trabajo dirigido a los grupos en situación de vulnerabilidad. En este sentido el trabajo orientado a eliminar las peores formas de TI engarza con situaciones específicas de la Región como, por ejemplo, la situación de Colombia relativa a su proceso de paz y lo que ello supone para la infancia. Igualmente, otro ejemplo se sitúa en la infancia en situación de migración, que requiere estudios e intervenciones multidisciplinarios por la intersectorialidad de la vulnerabilidad. Igualmente, en el trabajo por eliminar el trabajo peligroso supone como en el de peores formas, ampliar el abanico de derechos de la infancia puesto que, en ambos casos, además de librarles del trabajo, profundiza en derechos de protección, seguridad, integridad y salud.

8.1.5 Orientación de los proyectos a la contribución a Estándares Internacionales del Trabajo

Todos los proyectos tienen una clara orientación hacia el cumplimiento de los Convenios OIT 138, el 182 y la Recomendación 190 sobre las peores formas de trabajo infantil. Esto se enlaza con la inclusión de los grupos más vulnerables en la Iniciativa, como los niños y niñas más pequeñas, el trabajo peligroso y el trabajo forzoso. Los proyectos PAIRE consideran una contribución adicional al Convenio OIT 189 sobre

²⁸ OIT. Bibliografías temáticas digitales: “Igualdad de Géneros”. (2010). Click para acceder.

trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos y Convenio OIT 169 sobre derechos de los pueblos indígenas. De esta forma, los proyectos se consideran diseñados específicamente para contribuir a la consecución de Estándares Internacionales del Trabajo **y, por tanto, se podrían clasificar con un marcador 2B (acción enfocada, la valoración más alta)** según el baremo interno de la OIT.

8.1.6 Orientación de los proyectos a la contribución al diálogo social

El diálogo social es la base sobre al que se sustenta la Iniciativa Regional y los proyectos que la conforman, ya que el principal proceso de este diálogo es la realización de negociaciones, consultas y/o intercambios de informaciones y experiencias entre constituyentes del tripartito. Estas dinámicas de interacción pueden ser oficiosas u oficiales, aunque normalmente se realizan ambas. El logro del consenso es el objetivo último de todo este proceso, y la Iniciativa ha sabido respetar esa lógica, y asegurar que todas las decisiones se aprueban por todos los participantes. Los socios tripartitos participan en la gobernanza de la propia IR y se programan actividades orientadas a reforzar los mecanismos de diálogo social. Siguiendo la lógica de marcadores de la OIT, se consideran que **los proyectos, como parte de la Iniciativa, deberían clasificarse con un marcador 2B.**

8.1.7 Incorporación de cuestiones medioambientales en los proyectos

Si bien **los proyectos no incorporan en su diseño aspectos relacionados con la transversalización medioambiental**, la Iniciativa ha reportado como acción relevante la utilización de nuevas tecnologías (especialmente para la realización de los encuentros virtuales entre puntos focales y representantes) como medida de eficiencia energética que contribuyen a disminuir la huella ambiental de los proyectos. El uso de estas tecnologías y la priorización de la documentación digital ha reducido tanto el uso de papel y tinta como las emisiones de CO₂ que se hubiesen emitido en caso de haber realizado encuentros cara a cara. En este sentido, **aunque no es una Iniciativa directamente enfocada en cuestiones ambientales, podría clasificarse con un marcador 1 (acción no enfocada)** ya que se tienen en cuenta estas cuestiones hasta cierto punto.

No obstante, hay que incidir en la trascendencia que tiene en gran parte de los trabajos peligrosos que sean realizados en contextos de degradación medioambiental, como puede ser tareas agrícolas con uso intensivo de pesticidas, el trabajo en el reciclado de aparatos electrónicos, o la labor de los niños pepenadores en los basureros de muchas ciudades. Esta estrecha relación entre medioambiente y trabajo peligroso debería ser un punto de estudio e interés de la lucha contra el trabajo infantil.

8.2 ¿Qué riesgos y supuestos fueron tomados en cuenta por los proyectos y hasta qué punto pudieron ser controlados?

8.2.1 Nivel de consideración de los supuestos identificados en la teoría de Programa

Los proyectos identificaron una serie de riesgos y supuestos que podrían afectar al logro de resultados a diferentes niveles. **Los supuestos se agruparon por conceptos:** sustentabilidad, desarrollo, implementación, y gestión. Los **supuestos de sustentabilidad** se centraron en que se mantuviera en las agendas internacionales y en la de la propia OIT el Programa de Erradicación del TI. Los **supuestos de desarrollo** se focalizaban en el interés de los países por mantener la voluntad política y los recursos humanos, estadísticos, y estrategias por la temática. Los **supuestos de implementación** estaban vinculados a que se continuara asignando fondos públicos para el Programa de Erradicación del TI, hubiera interés en la Gestión Basada en Resultados, por la creación de espacios intergubernamentales, y del hecho de participar a través de los puntos focales. Por último, el **supuesto de gestión** volvía a poner el foco en la OIT y su compromiso institucional por seguir prestando asistencia técnica especializada para disminuir brechas de género, obtener información desagregada y desarrollar instrumentos de medición. Todos ellos respondían a modelos tipo y muy experimentados por el equipo técnico y podían quedar amortizados por el hecho de trabajarse con un conjunto de países. Esto contribuía también a la capacidad de arrastre de unos países respecto a otros, de manera que, aunque exista cambio de gobierno o de política en un país,

siempre va a haber otros dispuestos a tomar el liderazgo en la Región. También se ha constatado que el hecho de la aprobación de la Agenda 2030 y la propia consolidación de la IR tras cuatro años de funcionamiento, reducen considerablemente el nivel de riesgo de la mayoría de los supuestos recogidos en los proyectos.

Por otro lado, **hecho el ejercicio de testado de los supuestos establecidos con los que se han generado a partir de la Teoría de Programa, se puede afirmar que en gran medida están alineados.** Existe amplia coincidencia entre aquellos referidos a la disponibilidad de recursos financieros y humanos necesarios para llevar a cabo las acciones planteadas, a la consolidación de la temática en las agendas nacionales e internacionales, y al compromiso y voluntad generada para que los distintos actores continúen trabajando en temáticas relacionadas con la erradicación del TI. Por el contrario, **uno de los supuestos** considerados relevantes en la teoría de Programa y **que no queda recogido en los documentos de proyecto es aquel que hace referencia a la capacidad de los puntos focales para incidir y tomar decisiones que afecten a nivel nacional** sobre lo acordado y promovido a nivel regional en el marco de la IR. Este supuesto recoge el posible efecto multiplicador o efecto de cuello de botella que se puede generar en el caso de que un/una punto focal no tenga esa capacidad de incidencia o de decisión para implantar a nivel nacional lo acordado en el marco de la IR. Este tema se desarrolla con más detalle en la sección 10.1.1 del análisis de orientación al impacto.

Teniendo en cuenta los resultados del análisis sobre la incorporación de género en el diseño de los proyectos realizado en la anterior sección, es interesante constatar que dentro de los supuestos o riesgos identificados en los documentos se incluya uno relacionado con el compromiso e interés de la OIT por trabajar en disminuir las brechas de género, evidenciando la situación de las niñas y mujeres adolescentes que trabajan, así como por obtener información desagregada y por desarrollar instrumentos de medición e investigación sobre TI sensibles al género.

8.2.2 Incorporación de lecciones aprendidas y buenas prácticas

Existe un acuerdo intersubjetivo en considerar que la IR es una reconversión del programa IPEC y no una refundación. En este sentido se acuerda que hubo continuidad y aprovechamiento de muchas de las experiencias de esos años. A lo largo del período previo a la formulación de la IR, las cuatro fases del programa IPEC fueron evaluadas. Igualmente, se realizó una sistematización del conjunto de recomendaciones que se habían generado en esas evaluaciones para ver cuáles de ellas era necesario poner en marcha. Las que tuvieron mayor seguimiento fueron las de la fase IV del Programa AECID sobre PETI. Principalmente se recomendaba a la OIT liderar el diseño e implementación de una estrategia de aceleración y sostenibilidad de la PETI, bajo el formato de la Iniciativa Regional. La propia Iniciativa se recoge como una buena práctica de ese Programa PETI IV en pos de mejorar la incidencia para establecer compromisos regionales y subregionales para acelerar la erradicación de la TI hacia 2016 y 2020. En la misma se recoge la necesidad de diseñar e implementar una estrategia de aceleración y sostenibilidad de la lucha contra el TI que se materializaría en la IR más tarde.

Igualmente, se ha tomado en cuenta la promoción de la cooperación Sur-Sur como enfoque a seguir en la IR. También se ha mantenido la AECID como socio para el desarrollo, y se han constatado algunas acciones dirigidas a incorporar a la Unión Europea y otros estados miembros como potenciales donantes. La incorporación de la AACID (Cooperación descentralizada) se enmarca como fruto del trabajo de la Secretaría Técnica de la IR en el proceso de búsqueda de nuevos socios con capacidad financiadora. Manteniendo las recomendaciones, desde la ST se ha continuado la asistencia técnica *ad hoc* a los países que así lo requieren en cumplimiento del mandato de OIT de dar apoyo a la aplicación de la legislación. Se ha generado dentro de la IR el modelo tripartito propio del modelo constitutivo de la OIT y así permite integrar en el trabajo de la IR a las organizaciones de empleadores y trabajadores. Se ha incorporado a todos los países, incluidos los que se encontraban en mayor desventaja y se les da apoyo en la conformación de sus estrategias nacionales por la erradicación del TI. En cualquier caso, donde **queda un margen mayor de identificación entre las recomendaciones ofrecidas y la plasmación de los proyectos ha sido en la franja etaria entre 14 y 17 años** que se recomendaba que fuera grupo objetivo e incluir en el diseño un

mayor énfasis entre la acción en el sector agrícola, que es el que incluye mayor cantidad de mano de obra infantil.

8.3 ¿El diseño de los proyectos ha sido realista y se ha adecuado a las condiciones y compromisos adquiridos por las partes interesadas? ¿Ha sabido adaptarse a los posibles cambios producidos a lo largo de su implementación?

A nivel general se puede afirmar que existe un equilibrio entre los objetivos que se establecen en el diseño con las capacidades, circunstancias y compromisos de los países. No existe ningún país de la Región que no tenga políticas activas sobre PETI. Todos tienen ratificados los Convenios OIT 138 y 182²⁹, han pasado exámenes del Comité de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR), y cuentan con estrategias o planes para la PETI.

Con una mirada más en detalle se observan grupos diferenciados de países en función a sus capacidades. Un grupo lo forman los países con políticas de desarrollo efectivas que constituyen la acción pública y que cuentan con fondos y voluntad política. Un segundo grupo estaría formado por países que aun teniendo políticas, experimentan mayores dificultades para su aplicación y financiación por motivos variados y propios de cada nación y, por último, un conjunto de países con un rezago importante, pero siempre dentro de unos mínimos de compromiso. Esta doble o triple velocidad que se produce entre los países que conforman la IR se atiende a partir de la amplia participación existente en el diseño de los planes y objetivos anuales, así como, la diversidad de propuestas y proyectos a los que se pueden sumar o no, dependiendo del interés, capacidades y momento político. **Se constata que tanto los objetivos como las actividades y herramientas son generales y permiten a cada país apropiarse de acuerdo con su contexto nacional.** En este sentido, se ha podido incorporar a países que, aun teniendo tasas reducidas de TI, no quieren relegar el tema por no considerarse prioritario y que esto pueda provocar una recaída en esas tasas de TI. Además, a través de la cooperación Sur-Sur se encauza la demanda de intercambio de los países a partir de un grupo de temas prioritarios del que pueden elegir.

8.3.1 ¿Ha sido el sistema de Monitoreo y Evaluación adecuado para medir el cambio previsto?

A partir de la creación de la IR se redactó el Documento Marco en el que se recogen los principios fundacionales, los objetivos, los integrantes y las primeras normas de funcionamiento. Fue un documento elaborado por los países con la asistencia de la ST coordinada por OIT. Pero quedaron por definir los indicadores con los que se iba a medir los logros de la IR. En paralelo, la ST desplegó un proceso de operativización de los objetivos y a su vez, una estrategia de financiación de estos. Para ello se prepararon propuestas técnicas que recogieran la esencia de los objetivos de la IR y les diera formato proyecto para ajustarse a los modelos requeridos por los financiadores. Estos se ajustan a la Gestión Basada en Resultados y utilizan el marco lógico, en los que es necesario integrar los resultados, los indicadores de logro, y las líneas de base. **La consecuencia fue que se construyó el sistema de M&E a nivel proyectos. Los indicadores median los resultados previstos en los PRODOC, más que el propio desempeño general de la IR³⁰.** Esta situación se enmarca en el complicado encaje que se da entre el formato de la IR como iniciativa novedosa, cuya primera fase ha servido para definir el funcionamiento de la plataforma a través de un proceso iterativo y participativo, con el modelo de gestión de proyectos heredado de IPEC que responde a un formato clásico de planificación, ejecución y evaluación. En cualquier caso, este limitante ya estaba identificado y se han tomado ciertas medidas para subsanarlo, como por ejemplo la realización de una sistematización, de un taller interno y de un ejercicio participativo de construcción de indicadores para la segunda fase.

²⁹ A excepción de Santa Lucía el 138 y Surinam el 182. (Véase apartado pertinencia)

³⁰ En la última reunión presencial de puntos focales del mes de mayo se facilitó un taller para el debate y consenso de los indicadores, y se espera que en la próxima programación ya esté instaurado este modelo. Véase doc. Indicadores de desempeño acordados. Planificación estratégica de la Iniciativa Regional 2018-2021.

El sistema de M&E ante los socios para el desarrollo se ha compuesto de un informe técnico de avance (TPR por sus siglas en inglés) que se presenta anualmente a cada uno de estos, y de cuatro informes finales, uno por cada proyecto. Estos se han realizado utilizando la información de los PRODOCS como referente. En realidad, los cuatro proyectos son complementarios y comparten objetivos y resultados, aunque la diferente cronología de cada uno de ellos ha producido pequeños cambios. Igualmente, se ha tenido que encajar en diferentes formatos la información, lo que ha supuesto un reto. En un ejercicio bastante clarificador se ha publicado a posteriori un documento en el que se armonizan los resultados e indicadores entre los cuatro proyectos, y se explican los ajustes que se han hecho entre ellos. En éste se siguen recogiendo los cuatro resultados previstos en todos ellos, aunque con ligeras modificaciones justificadas que se indican para cada proyecto, y los 11 indicadores repartidos entre los resultados. Se establece como punto de partida de la línea de base de la Fase I el 31 de octubre de 2014 para los proyectos que han financiado los años 2014-2016. Se hace una excepción de los datos referidos a la plataforma web que se contabilizará a partir del 2017. Cada proyecto es resultado de un proceso de negociación entre socios en los que el énfasis y prioridades van adaptándose a los requerimientos y avances logrados.

Los indicadores construidos cumplen de manera óptima con los criterios SMART³¹ en cuanto a que son específicos, se acotan en el tiempo, cuentan con metas, y son medibles. Pero presentan limitaciones parcialmente en la relevancia. Esto se debe a que en su mayoría el indicador expresa logros a nivel de cumplimiento de actividades, por ejemplo, *"número de actores, por tipo, que han participado en experiencias promovidas por el proyecto"* pero no alcanza a reflejar los cambios que han generado estos actores por su participación en experiencias, por mucho que se haya participado voluntariamente y con un buen desempeño. **Esa relación automática que se establece entre la participación en una formación y/o actividad con la generación de un impacto no queda acreditada.** Existen muchos mecanismos de resistencia que pueden frenar ese impulso. Por ello, y especialmente para la medición de la orientación al impacto, se debe pensar en indicadores que manifiesten que el cambio ha sido realizado, focalizándose en el resultado obtenido y no tanto en la actividad cumplida. Por ejemplo, se puede pensar en acciones promovidas por un punto focal tras su participación en una formación, porque de esa manera, se comprueba que el cambio no ha quedado limitado a una persona o conjunto de ellas, sino que se ha permutado en un cambio organizacional, transmitiendo conocimientos y capacidad de acción. Esta misma mirada puede ser aplicada a otros indicadores como la publicación de estudios, o número de visitas a una web. En resumen, los indicadores de resultados deben medir los cambios, especialmente los producidos entre los titulares de obligaciones (gobiernos) y de responsabilidad (agrupaciones de empresarios y organizaciones de trabajadores) que van a beneficiar a los titulares de derechos (niños, niñas y las y los adolescentes).

La intrincada estructura de justificación técnica desarrollada para reportar sobre los distintos proyectos da como resultado informes técnicos que comparten los mismos resultados a través de la realización de las mismas actividades, la creación de los mismos productos, etc. La lógica de financiación múltiple de estas actividades justifica hasta cierto punto esa duplicidad, aunque no queda reflejada claramente en todos los informes. **No todos los informes concretan qué logros son compartidos con otros proyectos.** Por otro lado, ciertas metas se han ido modificando durante el periodo de implementación.

8.3.2 Incorporación del enfoque de género en el Monitoreo y Evaluación

Los sistemas de medición no reflejan una estrategia de género puesto que no incorporan mediciones específicas o indicadores sensibles que permitan conocer los cambios concreto que se han generado para aportar equidad a la lucha contra la explotación infantil. No se establecen datos desagregados ni metas con perspectiva de género. En este sentido sería interesante establecer metas relativas a estudios, capacitaciones, intercambios e iniciativas que vayan orientadas a visibilizar las causas diferenciadas que conducen a las niñas al trabajo infantil, así como las consecuencias diferenciadas que les genera en las futuras etapas de sus vidas. Por último, también sería necesario trabajar en proyectos piloto que testeen

³¹ SMART es el acrónimo en inglés de las siguientes característica que son consideradas básica para la calidad de los indicadores: específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales.

en terreno la capacidad de medición a futuro de las diferencias por razón de género en la consecución de la meta 8.7 debido a que la naturaleza del trabajo infantil en femenino de momento presenta mayores dificultades para su medición que en el caso masculino.

8.3.3 Incorporación de las otras dimensiones transversales: estándares internacionales del trabajo, diálogo social y medioambiente

El sistema de M&E tal y como se ha explicado se ajusta a los PRODOCS como modelo de justificación a los financiadores; ello ha hecho que los indicadores se construyan directamente vinculados a los resultados previstos en estos. No obstante, la IR también informa de resultados para la construcción de los informes de avances de la OIT, en concreto a su resultado estratégico 8. Dentro de éste se valora también la contribución a los objetivos transversales a partir de *markers*. A partir de los indicadores estudiados no hay elementos que permitan acreditar que se ha construido un modelo de medición expreso para dar respuesta a la transversalización de estos.

9. ANÁLISIS DE EFICACIA

El análisis de eficacia se centra en el alcance de logros inmediatos reportados para los proyectos PAIRE I & II y AACID I & II. En este apartado del informe también se analizan la eficacia de las estructuras de gestión establecidas para estos proyectos, incluyendo entre otros, aspectos relacionados con la coordinación externa (actores fuera del marco de la IR) y con la consolidación de la Iniciativa en la región.

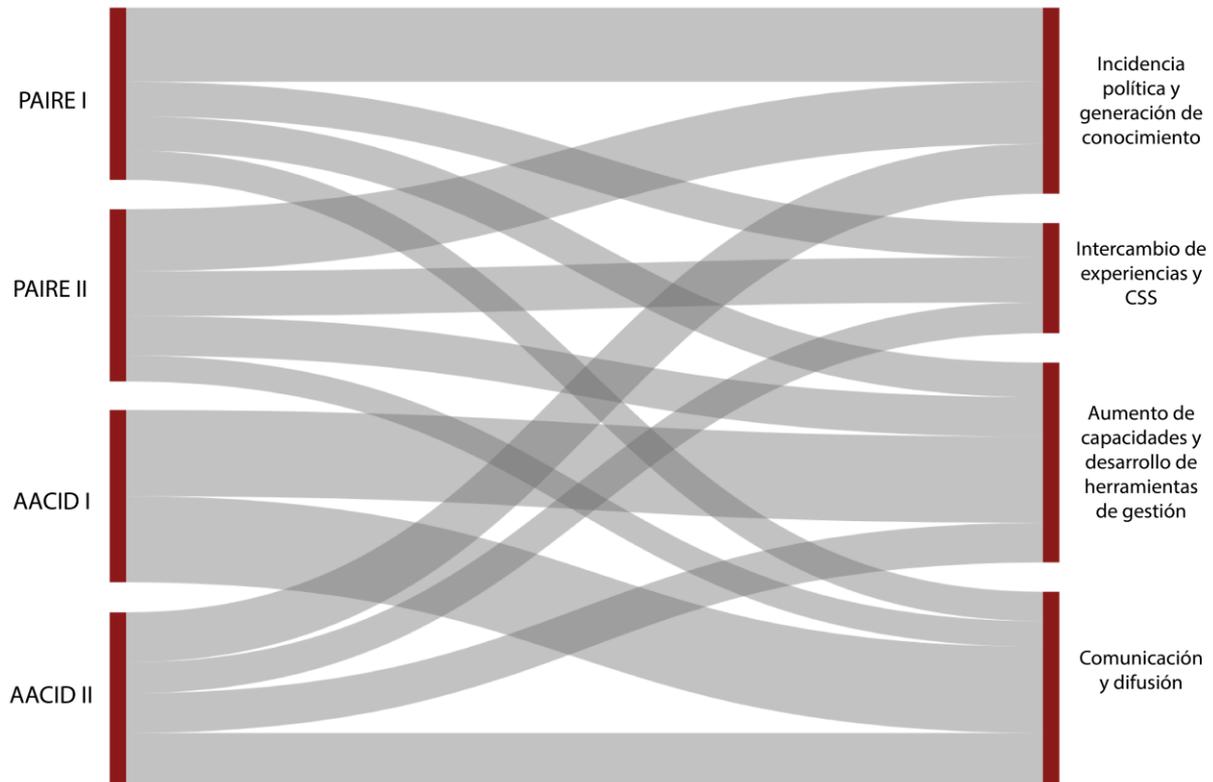
9.1 ¿Han logrado los proyectos alcanzar los resultados previstos?

9.1.1 Alcance de las actividades para el logro de resultados

Desde un punto de vista general, el grueso de las actividades y presupuesto de los proyectos se han destinado a realizar incidencia política, al desarrollo de capacidades y a la difusión del conocimiento generado en el marco de la iniciativa. El intercambio de experiencias y la cooperación Sur-Sur también han jugado un papel relevante en los proyectos de forma general, pero menor que las tres estrategias anteriormente mencionadas. A nivel individual, cada proyecto alimenta al menos a uno de los cuatro resultados principales, contribuyendo el PAIRE I & II y el AACID II a los cuatro resultados principales (incidencia política, generación y gestión del conocimiento, desarrollo de capacidades, e intercambio de experiencias), mientras que el AACID I contribuye principalmente a los resultados de incremento de capacidades y comunicación y difusión.

La figura 6 representa la contribución de cada proyecto al esquema general de resultados definidos en la teoría de Programa y en el marco lógico. Esta contribución se ha calculado en base al volumen de fondos destinados en cada proyecto a cada tipo de resultado principal.

Figura 6. Proporción de contribución financiera de cada proyecto a los principales resultados



De manera general, **los proyectos AECID han puesto más foco** (al menos desde el punto de vista financiero) **en la incidencia política y el intercambio de experiencias y CSS** mientras que **los proyectos AACID se han centrado en el aumento de capacidades y la comunicación del conocimiento y resultados alcanzados por la IR**. La figura muestra como los proyectos PAIRE II y AACID II tienen una contribución equilibrada entre los cuatro resultados principales, dando el primero un mayor aporte a cuestiones relacionadas con la incidencia política y el segundo a cuestiones relacionadas con la comunicación y difusión. Por otro lado, el PAIRE I centró un mayor número de recursos en actividades relacionadas con la incidencia política, y contribuyó de manera equilibrada al resto de resultados. Finalmente, el proyecto AACID I destinó esfuerzos únicamente a dos de los cuatro resultados principales, con una aportación equilibrada en ambos. En este sentido, **las actividades realizadas se enmarcan y contribuyen claramente a la consecución de los resultados esperados**.

9.1.2 Nivel de logro de los resultados

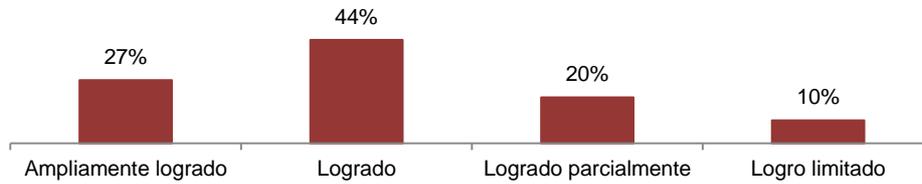
El nivel de logro de resultados se ha establecido en base a la información incluida en los informes de seguimiento y finales de los proyectos. Estos logros se basan en la consecución de las metas igualmente definidas en estos documentos. Dejando de lado las consideraciones metodológicas mencionadas en el apartado de coherencia sobre cómo se establecen metas y logros para los distintos proyectos, se pasa a analizar los logros reportados durante el periodo de implementación de los proyectos. El nivel de logro se ha establecido bajo cuatro criterios:

- Logro limitado (entre 0% y $\leq 70\%$ de la meta)
- Logro parcial ($> 70\%$ de la meta y meta)
- Logrado (meta - $\leq 30\%$ de la meta)
- Ampliamente logrado ($> 30\%$ de la meta)

De forma general, y considerando los cuatro proyectos como un todo, se establece que el 68% de los indicadores establecidos para los distintos proyectos (un total de 41 indicadores) fueron logrados o

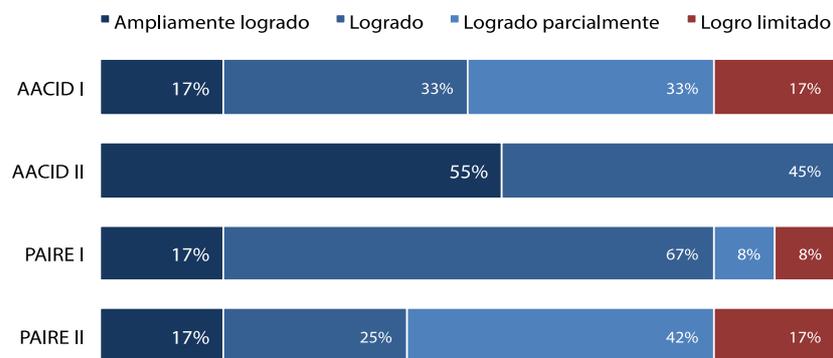
ampliamente logrados. Esto supone un notable nivel de logro para los proyectos, más aun teniendo en cuenta que un 15% del resto de indicadores fueron logrados parcialmente.

Figura 7. Nivel de logro general de los proyectos



El análisis por proyecto revela que el proyecto con un porcentaje de logro mayor por indicador ha sido el AACID II, seguido por el PAIRE I, AACID I y PAIRE II.

Figura 8. Nivel de logro por proyecto



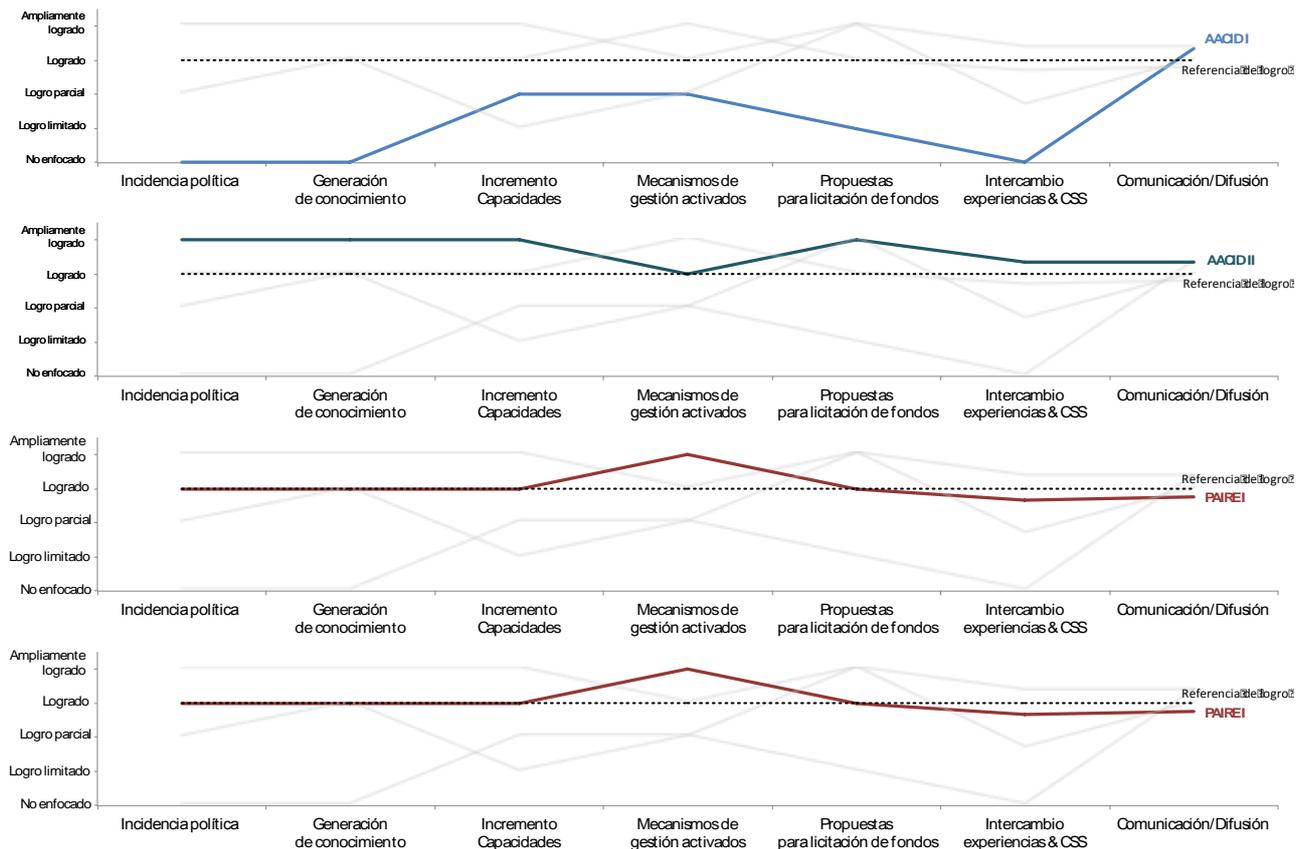
El análisis de logro de resultados se realizó codificando los criterios anteriormente mencionados (logro limitado, logro parcial, logro y por tipo de acción) en una escala numérica del uno al cuatro. Dado que existen varios indicadores para cada tipo de logro identificado, se calcularon las medias de todos los indicadores por resultado y proyecto. Las cuatro categorías principales de resultados se desagregaron para tener una visión más detallada de los logros a distintos niveles. El marco de análisis quedó estructurado de la siguiente forma:

Tabla 6. Resultados desagregados

RESULTADO PRINCIPAL	RESULTADO DESAGREGADO
Incidencia política y generación de conocimiento	Incidencia política
	Generación de conocimiento a través de la elaboración de estudios, informes, etc.
Los actores gubernamentales cuentan con instrumentos de gestión y mejores capacidades para la gestión de recursos públicos y privados	Incremento de capacidades de los actores
	Desarrollo y activación de mecanismos de gestión
	Realización de propuestas para licitación de fondos
Intercambio de experiencias y CSS	Intercambio de experiencias y CSS
Comunicación y difusión	Comunicación y difusión

Con base a esta categorización, la figura 9 muestra la variación de logro por cada proyecto.

Figura 9. Media de logro por proyecto y resultado desagregado



De forma resumida, el análisis revela lo siguiente:

- Los mayores logros de los proyectos se alcanzan en la generación de conocimiento, la comunicación y difusión, incidencia política y la generación de propuestas para la obtención y gestión de fondos.
- El incremento de capacidades obtiene la media de logro más baja, considerando además que todos los proyectos contribuyeron en este sentido.
- El proyecto PAIRE I y AACID II son los que obtienen un nivel de logro mayor y más equilibrado entre todos los resultados esperados.
- El proyecto AACID I muestran un foco más específico en ciertos resultados, ya que se centró en el incremento de capacidades, la comunicación y difusión y la activación de mecanismos de gestión, dejando de lado la generación de conocimiento, la incidencia política y el intercambio de experiencias y CSS. Se considera el proyecto con una menor proporción de logro por actividad.

Los esfuerzos para la **incidencia política** se centraron en la generación de alianzas entre países o instituciones específicamente orientadas a la PETI. Este tipo de resultados representan uno de los principales logros de la IR, como paso previo a un impacto mayor en términos de erradicación del TI (ver sección impacto para más detalle). Es por lo tanto interesante comprobar que los resultados bajo este concepto obtienen una de las medias más alta de logro, especialmente para los proyectos AACID II y PAIRE I. A través de la IR se la logrado reintroducir o reforzar la temática y el discurso sobre la PETI en ámbitos de toma de decisiones fundamentales como la Organización de los Estados Americanos (OEA), conferencias, cumbres y reuniones de ministros/as de trabajo, de educación de desarrollo social, en las cumbres de Jefes de Estado, en las conferencias regionales de MERCOSUR, en la Conferencia Global sobre TI, la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo y en la Conferencia Internacional del Trabajo (Declaración de Lima de la 18 RRA). El discurso de la IR ha sido transversalizado también en las organizaciones de trabajadores a través de la participación en congresos y actos regionales como el realizado por la Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas (CSA). Con respecto a las

organizaciones de empleadores, se realizó una declaración conjunta en la XIX Conferencia Interamericana de Ministros/as de Trabajo, en la que empleadores y trabajadores ratificaron su apoyo a la plataforma regional. La IR también ha influido en el discurso interagencial de NNUU, particularmente a través del Grupo de América Latina y el Caribe ante las Naciones Unidas (GRULAC), que se plasmó en la declaración de la 328ª reunión del Consejo de Administración de la OIT. En este sentido, se han realizado acciones dirigidas a reforzar el compromiso de la sociedad civil sobre TI, dando a conocer la IR en el Foro España-Américas y junto con la CEPAL en México. Se ha trabajado con la Federación Internacional de Ombudsmen (FIO), para promover un acercamiento institucional con el objetivo de integrar a la Red de Defensorías del Pueblo de la región en la acción regional contra el trabajo infantil. También dieron apoyo en el diseño del MIRTI. Finalmente, se realizaron también acuerdos entre fondos y agencias de Naciones Unidas:

- Con la FAO, para realizar un estudio sobre trabajo infantil en agricultura;
- Con la CEPAL, para la realización de un estudio sobre desigualdad infantil y el diseño y puesta en marcha del MIRTI;
- Con el Pacto Global de NNUU, se estableció una alianza estratégica para identificar los actores clave del sector privado y los mecanismos para su efectiva participación y contribución en el trabajo y los objetivos de la IR.

Los tres proyectos que contribuyeron al logro de resultados para **generar conocimiento** a través de la realización de investigaciones y estudios (todos menos AACID I) alcanzaron un nivel de logro notable, el más alto de todas las categorías, especialmente el AACID II. La generación de conocimiento se consideró clave para dar visibilidad a la situación en la región en cuestiones relacionadas con el TI (nuevos espacios de integración que se estaban generando, experiencias que se podían compartir en temas no tan desarrollados relacionados con la PETI, como la cadena de valor, pueblos indígenas, etc.). Se elaboraron una diversidad de estudios cofinanciados por los distintos proyectos y reportados igualmente como resultados entre ellos. Entre los más destacados se encuentra la sistematización “Cinco claves para acelerar la reducción del trabajo infantil en América Latina y el Caribe”, el estudio “Una trampa para la igualdad – El trabajo infantil en América Latina y el Caribe”, el Estudio subregional sobre trabajo adolescente y migración – “En la Ruta de las Ilusiones Triángulo Norte” y la Caja de herramientas de Población indígena, afro descendiente y trabajo infantil. El proyecto AACID I presenta como productos ciertas investigaciones y estudios pero no cuenta con ningún objetivo que recoja esos logros.

Respecto al **incremento de capacidades** para la movilización de recursos para la PETI, los proyectos con mayor nivel de logro fueron el AACID II, seguido del PAIRE I. El PAIRE II fue el único proyecto que no alcanzó las metas propuestas. Se realizó una jornada de capacitación en CSS en Turín, y se involucró a los puntos focales de los países que pilotaron el MIRTI a participar en la reunión técnica de intercambio realizada en Brasilia en 2017. Estos logros se comparten entre PAIRE I, PAIRE II y AACID II. Por otro lado, en el marco del AACID I y PAIRE I, y en cooperación con la ABC, se financió la participación de puntos focales gubernamentales en la capacitación de diplomado en CSS triangular en América Latina impartido por la Universidad Complutense de Madrid.

Con respecto a los **mecanismos de gestión activados** por los actores gubernamentales para la gestión de recursos financieros y técnicos, todos los proyectos lograron alcanzar las metas con la excepción del PAIRE II. Entre los logros reportados, destaca la realización de la mesa de CSS en Brasil en 2015. El inventario y la identificación de prácticas realizadas para la mesa se considera una actividad que estimuló el proceso de intercambio entre países. Esta mesa se reporta conjuntamente como logro para el PAIRE I y para el AACID I. El foro España-Américas realizado en 2017 se considera también un importante mecanismo (activado entre otros a través del AACID I) para impulsar la cooperación entre la IR y la sociedad civil. Como resultado concreto de este foro, se formalizó un compromiso conjunto entre la IR y la sociedad civil que se presentaría en la IV CMTI. Finalmente, otro de los mecanismos fundamentales de gestión activados fue el MIRTI en los cinco países piloto (Argentina, Brasil, Colombia, México y Perú), que fue reportado tanto en el AACID II como en el PAIRE II. Como logros adicionales están el incremento en la partida presupuestaria de Perú para PETI reportada en PAIRE I y AACID II. Respecto a los productos y actividades más relevantes realizadas

sobre mecanismos de gestión se encuentran las presentaciones realizadas en diferentes eventos, la realización de informes sobre TI a nivel nacional en Costa Rica y Guatemala, y la guía para la realización de mapeo de recursos. En este sentido, también se realizó un mapeo de convocatorias de financiación susceptibles de ser consideradas para la IR.

En el marco de los proyectos, se han elaborado un número de **propuestas para la obtención y gestión de recursos financieros y técnicos** y la licitación de fondos. Los proyectos con mayor logro en este sentido fueron el AACID II y PAIRE II. Por otro lado, el proyecto que por el momento no ha reportado alcanzar metas en este sentido es el AACID I. Se logró financiación de USDOL para intervenciones sobre trata, agricultura y el sector café en Perú, República Dominicana y Honduras respectivamente. Se preparó también una licitación para la iniciativa *Global Challenge* sobre modelos de gobernanza. Estas propuestas fueron reportadas tanto para el PAIRE II como para el AACID II. En el marco del PAIRE II también se licitó para programas sobre educación en contextos de fragilidad y postconflicto en Colombia, y sobre formación vocacional de adolescentes en trabajo doméstico en Haití. En el marco del PAIRE I, se elaboró una propuesta de intervención de CSS entre Costa Rica, El Salvador y Colombia para una licitación de la Unión Europea en materia de combate al reclutamiento de niños y adolescentes por grupos delincuentes. El proyecto AACID I reportó la estrategia del marco acelerador como propuesta para la gestión de recursos financieros. Finalmente, en el marco del PAIRE II y AACID II, se realizó un mapeo de convocatorias de financiación susceptibles de ser consideradas para la IR.

Respecto al **intercambio de experiencias y CSS**, los proyectos con mayor nivel de logro fueron el AACID II y PAIRE I respectivamente. El proyecto PAIRE II no logró alcanzar metas, y el AACID I no contaba con resultados orientados en este aspecto. La IR logró una serie de intercambios de experiencias entre países, como se muestra a continuación:

- Intercambio entre Ecuador y Colombia / Ecuador y Costa Rica, sobre Red de empresas contra el trabajo infantil. Reportado en PAIRE I y AACID II.
- Intercambio entre Guatemala y Costa Rica, sobre la formulación de la Hoja de Ruta e instrumentos operativos para su implementación
- Intercambio entre Colombia y Guatemala, sobre trabajo doméstico en pueblos indígenas. Reportado en PAIRE I y AACID II.
- Intercambio entre Colombia y Ecuador sobre el uso del registro administrativo y base de datos del Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas.
- Intercambio entre Perú y Chile / Perú y Colombia sobre el sistema de registro de trabajo infantil. Reportado en PAIRE I y AACID II.
- Realización de un proyecto de inspección conjunta en la triple frontera en el que participaron de manera activa Brasil, Paraguay y Argentina, mientras que Uruguay y Venezuela lo hicieron como observadores. Reportado en PAIRE I y AACID II.
- Intercambio entre Costa Rica y Guatemala, sobre trabajo infantil en la agricultura. Reportado en PAIRE I y AACID II.
- Intercambio entre Costa Rica y El Salvador: sobre sistemas de Monitoreo sobre TI y Red de empresas (SIMETI).
- Intercambio entre la República Dominicana y Panamá: sobre empleo juvenil. Reportado en PAIRE I y AACID II.
- Intercambio entre Guatemala y Panamá sobre empleo juvenil.
- Proyecto de CSS entre Brasil y Bahamas, Guyana, Jamaica, Santa Lucía, Surinam y Trinidad y Tobago, sobre trabajo infantil y transición escuela-trabajo. Reportado en PAIRE I y AACID II.
- En el marco del evento "Fortaleciendo las estrategias y alianzas en la prevención y erradicación del trabajo infantil" de Costa Rica, Chile y El Salvador. Reportado en PAIRE II y AACID II.

- En el marco de la Reunión Técnica de Intercambio del MIRT (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Jamaica, México y Perú). Reportado en PAIRE II y AACID II.

Los resultados de estos intercambios se analizan para la muestra de países en el apartado 10.2.3 de la sección sobre orientación al impacto.

Con relación a la **participación de actores en eventos de intercambios de experiencias** cabe destacar la Mesa de Cooperación Sur-Sur – Socios en la Acción realizada en 2015. En este encuentro se identificaron 109 demandas de CSS y se alcanzaron 82 acuerdos (60 manifestaciones de interés, 17 definiciones de compromiso y 5 anuncios de acuerdo relacionados con los factores de aceleración). Nuevas tecnologías y empleo juvenil fueron los factores de aceleración sobre los que se alcanzaron más acuerdos (15 cada uno). Los factores de aceleración sobre los que menos demandas se registraron en la Mesa fueron el de educación, 6 demandas; indígenas, 7 demandas y migración con 8 demandas. Se presentó también un mapeo de CSS que eventualmente se convirtió en una aplicación que agrupa los 93 activos en la categoría de “ofertas” de capacidades y recursos técnicos de los países y los 80 retos en la categoría de “demandas” para fortalecer las capacidades de respuesta al trabajo infantil. Otros eventos relevantes fueron el Foro de expertos sobre trabajo infantil y niñez migrante en Centroamérica y México de 2016, las cuatro reuniones presenciales de puntos focales de la IR, el Taller de Expertos para el intercambio en la implementación del MIRT de 2016, y la pasantía multi-país “Del diagnóstico a la práctica”, sobre empleo juvenil y adolescente realizada en 2016. Para representantes de empleadores y trabajadores destaca el taller “El rol del Sector Privado en la reducción del trabajo infantil en América Latina y el Caribe” de 2016 y las actividades preparatorias de la Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del TI de 2017. Finalmente, entre las principales prácticas replicadas o adaptadas por los países destaca la puesta en marcha de redes de empresas contra el TI en Colombia y Costa Rica con base a las lecciones aprendidas del caso ecuatoriano. Por otro lado, en Perú se desarrolló un sistema de registro de TI como resultado de los intercambios realizados con Colombia y Chile en 2016. Estas experiencias se recogen tanto en el PAIRE I como en el PAIRE II y AACID II. Se reportó también que los países del Triángulo Norte de Centroamérica han fortalecido e intensificado el dialogo sobre el trabajo infantil y migración a partir del Foro.

Los logros más relevantes referidos a la **comunicación y difusión** se enmarcan dentro del PAIRE I, PAIRE II y AACID II, que contribuyeron a integrar la RedLACTI en la plataforma de la IR, generaron informes de desempeño y de actividades en las redes sociales y apoyaron a difundir estudios e investigaciones. La creación y lanzamiento de la plataforma de la IR, en 2016, supuso un hito gracias a la capacidad que ha tenido para difundir información y dar a conocer la Iniciativa. En términos de visitas a la web, comentarios realizados en la misma, seguidores en las redes sociales y número de estudios difundidos, los proyectos cumplieron con sus metas. La única excepción se encontró en el PAIRE II donde no se logró alcanzar la meta de publicaciones al mes en su totalidad. Finalmente, la meta del número de visitas a la RedLACTI incorporada en el PAIRE I no se cumplió ya que se pasó de contabilizar las entradas a la página de la RedLACTI (con mayor afluencia) a la de la página de la IR, con menor difusión. Como productos principales se pueden destacar las estrategias de comunicación elaboradas y los planes de comunicación, así como la aplicación que presenta los resultados de los mapas de riesgo del MIRT. Asimismo, se elaboraron una serie de *Motion graphics* que se incluyen como productos.

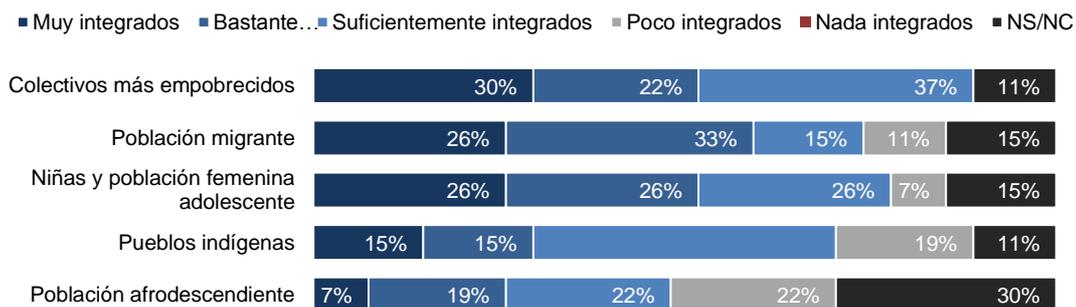
9.1.3 Nivel de integración de problemáticas referidas a grupos en situación de vulnerabilidad por TI y población femenina

Como ha quedado reflejado en el apartado de coherencia, la IR centra sus esfuerzos de forma general en un grupo en condiciones de vulnerabilidad muy amplio, la infancia. La iniciativa sistematizó una serie de desafíos, de los cuales los países dieron prioridad a ocho factores de aceleración (pueblos indígenas, descentralización, empleo juvenil, migración, educación, cadena de valor, agricultura y tecnología de la información en su relación con el TI. Se elaboró un mapa interactivo sobre las capacidades establecidas en los diferentes países para tratar los ocho factores de aceleración descritos. La demanda de necesidades expresada por los constituyentes no ha dado prioridad a los grupos vulnerables considerados en el marco de la evaluación (niñas y población femenina adolescente, pueblos indígenas, colectivos más

empobrecidos, población migrante y población afrodescendiente). Esto ha limitado la capacidad de la Iniciativa para desarrollar intervenciones concretas con estos grupos. **En cualquier caso, y aunque se han realizado acciones directas a través de los países, el aporte de la IR para la integración de grupos en situaciones de vulnerabilidad se ha centrado principalmente en la generación de conocimiento y mapeo de necesidades y problemáticas a nivel regional, subregional y nacional.** El MIRTI es un claro ejemplo de estos productos, ya que tiene como propósito identificar aquellas áreas con más probabilidad de contar con TI. Estas probabilidades se basan en ciertas variables, entre las que se incluyen el sexo, la etnia/raza y la migración. Durante el proceso de definición del modelo, que se realizó entre constituyentes, la CEPAL y la OIT, se discutieron temáticas relacionadas con género como por ejemplo el trabajo de las niñas en el hogar. Otro de los productos que ilustra el aporte de la IR a la integración de grupos vulnerables en sus acciones es la caja de herramientas sobre migración y TI. Se realizó un análisis con el apoyo de la OIM sobre como el TI es impulsor de la migración, como surge la explotación en la ruta migratoria, etc. en el triángulo norte de Centroamérica. Estas iniciativas surgen a demanda de los países y ha tenido efectos importantes, entre ellos, la conversión de la OIT de miembro observador a miembro de pleno derecho en la Comisión Regional de Migraciones. Se realizó otra caja de herramientas (un clasificación de recursos disponibles) sobre población indígena, afrodescendiente y trabajo infantil (2017). Otros productos enfocados específicamente a grupos en situación de vulnerabilidad por TI son el estudio realizado junto a la FAO sobre TI en el sector agricultura (2016), los estudios sobre la percepción de los pueblos indígenas en Guatemala y Honduras respecto al TI en el contexto migratorio (2016) y un estudio sobre trabajo infantil en las comunidades indígenas (2017).

Según los actores encuestados, los grupos en condiciones de vulnerabilidad que más se han tenido en cuenta en el logro de resultados son en primer lugar los colectivos más empobrecidos en general, seguido de la población migrante y de las niñas y población femenina adolescente. Los informantes identifican a los pueblos indígenas y la población afrodescendiente como los grupos menos considerados en el marco de la IR. El análisis desagregado por actor muestra un patrón similar, ya que los puntos focales expresan el mismo orden de actores. Los representantes de la OIT no consideran que ninguno de estos grupos esté muy integrado, menos la población migrante. Finalmente, sólo los representantes de trabajadores y empleadores consideran a las niñas y la población femenina como el segundo grupo en el que se centraron los resultados de la IR.

Figura 10. ¿Hasta qué punto consideran los resultados logrados a los siguientes grupos en condiciones de vulnerabilidad? Proporción de respuestas globales. n=27



9.1.4 Nivel de uso/demanda de los principales productos elaborados

En esta sección se analiza el uso y nivel de demanda de los principales productos elaborados en el marco de la Iniciativa. En este sentido, se tiene en cuenta el uso de la plataforma web, el MIRTI, y los estudios e investigaciones realizadas.

El MIRTI se considera uno de los principales productos de la IR, y es de manera amplia y general, una de las grandes aportaciones de la Iniciativa a la lucha para la PETI. El MIRTI es una herramienta que permite determinar el nivel de probabilidad de riesgo del trabajo infantil con enfoque territorial. El hecho de que el

modelo se diseñase de forma participativa junto con los representantes del tripartito y los expertos de la CEPAL se ha erigido como una de las grandes estrategias para asegurar la apropiación de la herramienta. La capacidad de adaptar el modelo a las capacidades estadísticas de cada país es también otro de los grandes valores del mismo. El interés y demanda de los países para la implantación del modelo ha sido notable, habiéndose pilotado en cinco países (Argentina, Perú, Brasil, México y Colombia) y estando en preparación una nueva versión para implementarse en aquellos países con niveles reducidos de TI, como Costa Rica, Chile, Guatemala, Uruguay y Jamaica. Otra serie de países ha mostrado su interés en implantar el modelo, aunque todavía no cuentan con las condiciones suficientes para hacerlo, como pueden ser los datos estadísticos o las estructuras de gestión necesarias, como en el caso de Trinidad y Tobago. La estrategia es que el MIRTI quede perfectamente integrado en cada país, es decir, adaptado a los recursos y capacidades disponibles. Es una herramienta costo-eficiente, y su gran potencial y utilidad tiene también desventajas, ya que el sistema queda supeditado a las capacidades disponibles y la voluntad política de cada país. Esto último es fundamental ya que la apropiación que se haga del modelo en cada país determinará su sostenibilidad. En este sentido se presentaron casos muy diversos, desde el caso de México, donde el compromiso ha sido total y se ha logrado implementar en todo el país, pasando por el caso de Colombia, donde la iniciativa no la tomó el Ministerio de Trabajo, sino el Departamento Nacional de Planeación, o como el caso de Perú, donde el Ministerio de Trabajo ha experimentado tres cambios de ministro recientemente y está volviendo a retomar el trabajo en la IR.

Los estudios e investigaciones se han reportado útiles para comprender problemas contextuales y poder así definir estrategias a nivel regional y nacional. En muchos casos estos estudios se realizaban a petición de los países, como el tema de migraciones, por lo que se aseguraba una mayor utilidad. Se utilizan los medios disponibles para su difusión (plataforma web, redes sociales, impresión).

La plataforma web de la IR se ha considerado uno de los productos estrella de la IR, por su capacidad de diseminar mensajes clave y de facilitar información y acceso a las investigaciones y estudios realizados. Se ha realizado un análisis de la evolución del número de visitas a la plataforma desde abril de 2017 a marzo de 2018, que muestra una clara tendencia positiva en el número de visitas recibidas. No se pudo hacer un estudio sobre la evolución de las descargas de los distintos documentos puestos a disposición en la plataforma por falta de información.



La encuesta recogió una pregunta sobre la utilidad de los productos generados por la IR. En la lista de productos, además de incluirse los anteriormente mencionados, se incluyó también como producto el intercambio de experiencias generado a través de la IR. **Las personas encuestadas consideran que el intercambio de experiencias es el producto más útil de los generados por la IR, seguido de la plataforma web y el MIRTI.** Los estudios e investigaciones quedarían en el último lugar. Como productos adicionales de interés, los informantes mencionaron las reuniones mensuales de intercambio y actualización de la información.

La figura 12 muestra los resultados generales de la encuesta respecto a la utilidad de los distintos productos. El análisis cruzado de los datos desagregados de respuestas de los constituyentes mantiene esta jerarquía de utilidad.

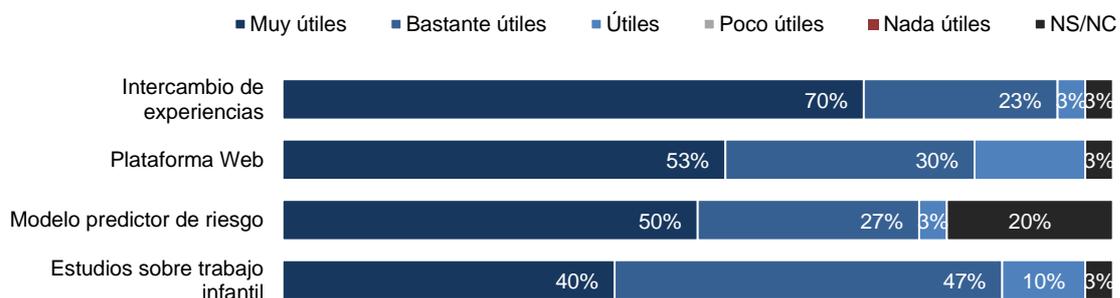
El uso del MIRTI en el caso de Colombia

Colombia ha demostrado su compromiso y participación activa en la IR, enmarcando sus acciones para la PETI, así como para proteger al adolescente trabajador. A través de Ministerio de Trabajo de Colombia se tomó la decisión de implementar esta herramienta, ya que atendía la necesidad de mejora de las capacidades estadísticas en la temática del TI y la premisa de que no sería posible eliminar definitivamente el trabajo infantil si no se trabajará de manera articulada entre el gobierno, organizaciones de trabajadores y organizaciones de empleadores con un enfoque de prevención.

La labor de articulación interministerial para la implantación del MIRTI involucró a entidades gubernamentales que ya tenían antecedentes en la materia, entre ellos el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Departamento de Prosperidad Social (DPS) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), que contaban con herramientas orientadas hacia la identificación del riesgo. No obstante el valor añadido del MIRTI ha sido estandarizar las diferentes metodologías que ya se han venido desarrollando desde 2012, contrastando los resultados que arroja esta herramienta con los datos de registros administrativos como el Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas (SIRITI), y finalmente permitiendo la institucionalización de una herramienta que pueda ser replicada periódicamente y que genere datos que puedan ser consultados por las autoridades locales y nacionales para la formulación de políticas públicas específicas. Para la implementación del MIRTI se conformó un equipo técnico integrado por el Ministerio del Trabajo, ICBF, DPS, DNP y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). El liderazgo técnico para la implementación del modelo ha sido del DNP; entidad del gobierno responsable por la planeación nacional de medio y largo plazo. Este liderazgo se justificó en base a la experiencia de dicha entidad en el desarrollo de modelos econométricos, así como por ser la entidad rectora en el manejo del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales (SISBEN) y contar con la capacidad técnica para integrar diferentes fuentes de información necesarias para el MIRTI.

Gracias al modelo, el gobierno colombiano cuenta con información más detallada sobre prevención que permite focalizar el alcance de políticas públicas, y se ha convertido en un instrumento necesario para atender uno de los grandes desafíos de la política pública en la temática en la PETI en Colombia.

Figura 12. Utilidad de los productos. Proporción de respuestas globales. n=30



9.2 ¿Han sido eficaces las estructuras de gestión establecidas?

En esta sección se analizan las tres diferentes estructuras de gestión establecidas para la IR (Secretaría Técnica, Red de Puntos Focales y la Autoridad de Alto Nivel), así como los mecanismos de gestión puestos a disposición para el logro de resultados y la coordinación interna y externa entre la diversidad de actores involucrados en la IR directa o indirectamente.

9.2.1 Análisis de la estructura creada y de los principales procesos que han contribuido a resultados

La Iniciativa se estructura en torno a tres grupos de actores principales:

- Red de Puntos Focales, que incluye a los constituyentes del tripartito: representantes de los 28 países miembros de la Iniciativa Regional, representantes de las organizaciones de empleadores y de trabajadores con representación regional, quienes toman las decisiones y marcan las prioridades de la Iniciativa Regional.
- Secretaría Técnica: asumida por la Oficina Regional de la OIT para las Américas, y que está encargada de la implementación y seguimiento de la Iniciativa Regional, y de brindar por tanto un apoyo técnico y operativo a la IR.
- Autoridades de Alto Nivel: integrada por los ministros y ministras de trabajo de la región. Su participación es más puntual pero fundamental, ya que brindan el aval político al más alto nivel y permiten materializar el trabajo de la IR a nivel nacional. Estas reuniones están asociadas a la Reunión Regional Americana de la OIT, aunque también han tomado decisiones sobre la IR en otros espacios de reunión.
- La estructura cuenta también con una red de asesores y expertos ad-hoc que dan apoyo concreto en diferentes materias.

El funcionamiento y dinámica de la **estructura formal**³² se basa en los principales acuerdos establecidos internamente, siempre logrados bajo consenso. Este sistema de toma de decisiones es una de las características identificativas de la IR, que ha facilitado la involucración y apropiación por parte de los constituyentes. Entre los principales acuerdos establecidos a nivel estratégico se encuentra la Declaración de Constitución de la IR de 2014, el Documento Marco de trabajo que establece las principales estrategias y objetivos de la IR de 2013 (y su revisión de 2015), y la declaración de compromiso de la IR formalizada en la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil en 2017. Estos documentos representan la columna vertebral de la Iniciativa, los compromisos formalizados de todos los países participantes por trabajar hacia las metas definidas. A nivel operativo destaca el reglamento de funcionamiento de la IR, las memorias de las reuniones virtuales mensuales, los informes de rendición de cuentas elaborados para la Red de Puntos Focales y la Autoridad de Alto Nivel y los planes anuales de trabajo.

La IR se caracteriza por una construcción compartida entre sus miembros, donde se trabaja horizontalmente a través de técnicas participativas que permiten la programación y la aprobación por consenso de los planes de trabajo y estrategias a seguir. Ello otorga un importante nivel de flexibilidad a los proyectos, cuyo diseño se realiza a partir de resultados amplios y adaptables a los contextos nacionales. Los países en las reuniones mensuales expresan su interés alrededor de los componentes del plan de trabajo que esté en funcionamiento. Estos tienen un monto de actividades generales orientadas al fortalecimiento de capacidades, temáticas de incidencia, y que pueden ir materializándose en un país o varios, con un número variable de socios. Además, la formulación de los resultados es muy amplia lo que deja margen de operacionalización. Esta flexibilidad ha permitido conjugar el modelo basado en resultados que requiere una planificación intensa con un proceso participativo, que responde al establecimiento de un modelo de trabajo novedoso, y que se ha ido construyendo a la par que se avanzaba con la implantación de la Iniciativa. A pesar de la dificultad de planificación de fondos a largo plazo que requiere la Iniciativa por su propia naturaleza, **los actores valoran muy positivamente que la Cooperación Española haya mantenido programas de largo recorrido que les ha permitido planificar a cuatro años y que hayan ofrecido una importante flexibilidad para adaptar los proyectos a procesos emergentes en función a las necesidades de cada país y los de la propia Iniciativa.**

A consecuencia de la dinámica de la IR, se ha establecido también una **estructura informal** de intercambio y gestión interna entre la IR y los puntos focales, así como entre los propios puntos focales. Se aprovechan

³² Información más detallada se puede encontrar en el Reglamento de funcionamiento de la IR ([Click aquí](#)) y en el documento de Responsabilidades y funciones de las/os puntos focales ([Click aquí](#)).

las nuevas tecnologías como *WhatsApp* para coordinar y dar seguimiento a las actividades conjuntas que se realizan, así como, los encuentros y dinámicas de grupo para realizar reuniones y encuentros informales.

Un reto identificado respecto de la constitución tripartita de la IR radica en la representación numérica entre miembros de los gobiernos, de los representantes de trabajadores y de los empleadores. El modelo OIT tradicional supondría que la IR estuviese conformada por 28 gobiernos, 14 representantes de trabajadores y 14 de empleadores. En el momento de construcción del modelo de la IR se consideró que no era operativo ni se podía asumir su coste. Por ello, se acabó consensuando que habría 4 representantes de trabajadores y 4 de empleadores de ámbito regional. Aunque el modelo parece estar funcionando, existe todavía una demanda de revisión del número de representantes regionales de las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

Con respecto a la potencial **apertura de la IR a otros actores**, la gran mayoría de informantes consideran que la IR ya ha alcanzado un grado de madurez y cierto recorrido, que está logrando resultados tangibles y que se ha consolidado, por lo que la coordinación con otros actores e iniciativas debería ser sólo complementaria, apoyar sin cambiar los formatos existentes de trabajo. De manera general, se promueve la realización de acuerdos y colaboraciones puntuales con otros ministerios y agentes, pero no la incorporación de los mismos en la Iniciativa. Los limitantes para incorporar a un mayor número de actores identificados a través de las técnicas cuantitativas y cualitativas revelan lo siguiente:

- Necesidad de un mayor equilibrio en la actual representación, ya que se ha identificado la necesidad de asegurar una representación más equilibrada entre constituyentes antes de incorporar a otros actores en la IR. En este sentido, se planteó la posibilidad de que en una primera fase la sociedad civil participase como observador.
- Se diluirían los efectos y la capacidad de impacto de la IR, y se mermaría la agilidad en la toma de decisiones. Es por esto que ni la incorporación a la Alianza 8.7 ni la incorporación de las organizaciones de la sociedad civil a la Iniciativa se consideran positivas. Con respecto a la incorporación de otros agentes gubernamentales (ministerios), la mayoría de los constituyentes seguiría la misma estrategia de involucrarlos sin hacerlos partícipes con voz y voto. Esto aplicaría de la misma manera a la academia, que se considera un actor muy relevante para realizar colaboraciones puntuales. En este mismo sentido, se considera muy relevante también trabajar más de lleno con el sector privado para desarrollar cadenas de valor.
- Incapacidad de gestión de la estructura multipartita con los recursos actuales. Esto se explica debido a la limitación de recursos, especialmente si se considera que por el momento los representantes de los constituyentes cuentan con que la Iniciativa cubra los gastos relacionados con su participación.
- Incorporación del trabajo forzoso: otra de las grandes cuestiones a tener en cuenta a la hora de considerar a la Alianza 8.7 como un socio estratégico es el tema de la incorporación de trabajo forzoso en el trabajo de la Iniciativa. Esto es algo que se está trabajando en la Alianza pero no en la IR. No todos los países reconocen que sufren trabajo forzoso, y los constituyentes consideran que los recursos que ahora se destinan a trabajo infantil quedarían disminuidos al tener que actuar en trabajo forzoso también.

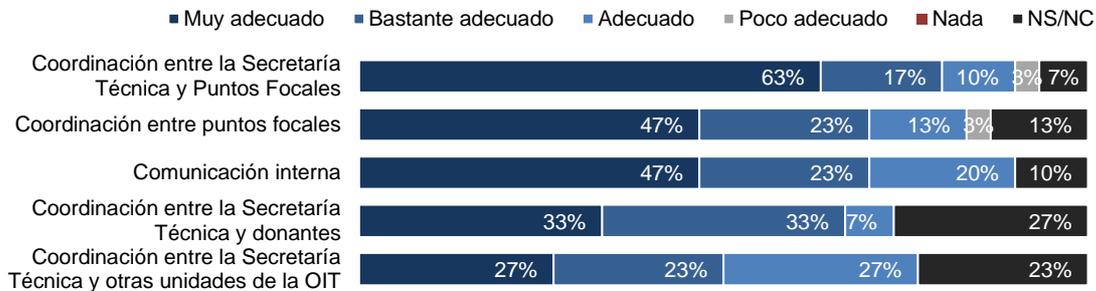
Respecto a los **acuerdos con otras instituciones**, estos han sido firmados entre la propia OIT y los distintos organismos, ya que la Iniciativa Regional no tiene capacidad jurídica para formalizar dichos documentos. Como ejemplo se puede destacar el MIRTI, que es propiedad conjunta de la OIT y de la CEPAL, pero que se facilita a la IR para su beneficio.

9.2.2 Coordinación interna de la Iniciativa

El análisis de la encuesta muestra que de forma general, tanto puntos focales como representantes de la OIT consideran la coordinación y comunicación entre distintos grupos bastante o muy adecuada. La coordinación entre la Secretaría Técnica y los puntos focales se considera la más adecuada, seguida de la coordinación entre puntos focales y la comunicación interna. La comunicación entre la Secretaría Técnica

y los socios para el desarrollo, y la Secretaría técnica y otras unidades de la OIT son las que consiguen una menor valoración. Estos patrones, con ligeras variaciones, se mantienen cuando se analizan las respuestas de puntos focales y representantes de la OIT por separado. La variación más relevante es que los representantes de la OIT consideran más adecuada la coordinación con los socios para el desarrollo en comparación con los resultados obtenidos a nivel global. La figura 13 muestra los resultados de la encuesta.

Figura 13. Nivel de Coordinación entre distintos actores y comunicación interna. Proporción de respuestas globales. n=30



Coordinación entre la OIT y los puntos focales

El análisis cualitativo revela que los **puntos focales están de forma general muy satisfechos con la coordinación de la IR**, las dinámicas de planificación y comunicación generadas y el sistema de toma de decisiones definido. Estos puntos focales son en muchos casos los oficiales de trabajo decente de los ministerios de trabajo de cada país, por lo que la coordinación en esta temática es directa. Como caso concreto, los representantes gubernamentales de el Caribe coinciden en que la coordinación y comunicación a nivel regional con la OIT es fluida y constante, están informados de los procesos, actividades y logros a través de los puntos focales designados. Los puntos focales expresan en general una necesidad de acceder a la información y experimentan ciertos limitantes debido al idioma (como la falta de traducción de textos o presentaciones en encuentros) a pesar de que la mayoría de los documentos están disponibles en tres o cuatro idiomas. Otro limitante identificado es la necesidad expresada por algunos puntos focales de contar con la programación de cada reunión con semanas de antelación para poder prepararlas. Se ha pasado de una etapa de generar confianza entre los actores participantes a avanzar en las decisiones estratégicas, y en este sentido la toma de decisiones por consenso ha jugado un papel fundamental. Se pasó de tener cuatro reuniones virtuales anuales a una mensual con el objetivo de avanzar en la apropiación de los puntos focales. Se ha logrado, que aun habiendo cambios de gobierno, se mantenga el interés por la IR. La comunicación se considera cada vez más fluida, y el proceso de aprobación de propuestas menos costoso.

Respecto a la **adecuación del proceso de transferencia y traspaso de conocimiento entre representantes de los constituyentes**, se identificó un limitante a la hora de conservar y asegurar el traspaso de conocimiento dada la alta movilidad de cargos gubernamentales. Los informantes gubernamentales confirmaron que se les facilita un set introductorio cuando se incorporan a la IR, y que participan inmediatamente en las reuniones virtuales mensuales. Los grupos de *WhatsApp* también se han mencionado como herramientas informales útiles para dar a conocer e involucrar a los recién llegados. En cualquier caso, no se pudo identificar un protocolo interno a nivel país para asegurar un traspaso adecuado entre puntos focales, ni la existencia de mecanismos para asegurar la gestión de conocimiento. Los puntos focales han expresado la necesidad de un acompañamiento mayor para aquellos que se incorporan a la Iniciativa, así como de asignar responsabilidades entre puntos focales para que las transferencias de conocimiento sean más efectivas. No obstante, la existencia de puntos focales suplentes asegura hasta cierto punto la permanencia del conocimiento en caso de que el punto focal principal sea reasignado, ya que se les facilita información de forma periódica. Tampoco se pudo identificar un protocolo interno para realizar el traspaso entre los representantes de trabajadores y empleadores. Estos últimos cuentan como estrategia principal mantener informado al equipo con el que trabajan, incluso involucrarles para que

participen como oyentes en las reuniones virtuales, con la idea de que no haya una centralización excesiva de conocimiento.

Coordinación interna entre departamentos de la OIT

El núcleo y liderazgo de gestión de la IR recae sobre la Secretaría Técnica, por lo que el análisis de coordinación interna se enfoca desde la relación de ésta con el resto de unidades de la OIT que en distinto grado se involucran en la IR.

La unidad de **FUNDAMENTALS** tiene un rol de apoyo técnico que se ha valorado muy positivamente de forma interna. De manera general, la unidad se encarga de asegurar que los lineamientos más estratégicos se tengan en consideración, sin entrar de lleno en el plano operativo. La unidad ha mantenido una disposición abierta a las propuestas e ideas generadas en el marco de la IR, lo que ha facilitado en gran parte su éxito.

La coordinación con **PARDEV** ha variado en intensidad durante el periodo de implementación. La unidad es el punto de contacto con los socios a nivel estratégico, y también se encargan de hacer la revisión de los informes para estos que previamente han sido aprobados por FUNDAMENTALS. Con respecto al procedimiento de comunicación interna, se ha reportado una mejora y mayor involucración en el último año, ya que anteriormente se informaba a la unidad una vez contactados los socios. No se han reportado acciones concretas realizadas por la unidad orientadas a la obtención de fondos adicionales o que estimulen la participación de los donantes actuales. Esto hasta cierto punto quedó justificado por un cambio de enfoque realizado internamente, en el que la obligación de buscar recursos pasó a compartirse con los niveles regionales en vez de estar centralizado en la unidad de sede. Con FUNDAMENTALS tienen una coordinación más puntual a nivel de apoyo técnico.

La **representación de la OIT a nivel regional** ha dado un apoyo constante a la Secretaría Técnica, que se considera fundamental para entender la iniciativa en su formato actual. Una buena parte del alineamiento de lo realizado en el marco de la IR se hace a través de los equipos de trabajo decente en las oficinas nacionales y/o subregionales de la OIT, junto con ACTRAV Y ACTEMP.

Las unidades de **ACTEMP** y **ACTRAV** se coordinan a través de los puntos focales localizados en la Oficina Regional de Lima, y se les informa sobre el diseño de los proyectos y las actividades realizadas. Estas unidades no participan de forma directa en la IR, sino que es a través de su rol de mediadores entre la OIT y los grupos de trabajadores y empleadores que inciden en la misma.

9.2.3 Coordinación externa

Coordinación con agencias externas y/o iniciativas

El análisis cualitativo revela que, de forma general, los informantes consideran la OIT como la agencia más adecuada para liderar y coordinar la IR. Esto es debido a que su carácter normativo es diferenciador, y que por tanto los países tienen que cumplir los compromisos adquiridos, algo que ninguna otra agencia puede asegurar.

La Iniciativa coordina con la **Alianza 8.7** en reuniones de consulta, presentaciones y reuniones regionales sobre la meta 8.7. Por ejemplo, representantes de la Alianza fueron invitados al cuarto encuentro presencial de la Red de puntos Focales. Por el momento estas acciones no se han materializado en acuerdos concretos, ya que por el momento la Alianza no ha integrado grupos de países o regiones.

La coordinación con la **CEPAL** se ha centralizado a nivel regional, ni la sede ni las oficinas país han coordinado con la agencia a la hora de planificar e implementar actividades. El trabajo conjunto entre OIT y CEPAL ha permitido el desarrollo de un producto único que los países están valorando altamente, y que requiere de unos niveles de coordinación elevados para su implementación. En cualquier caso, se ha

considerado que una mejor comunicación con sede podría facilitar este tipo de procesos, especialmente a la hora de la toma de decisiones, y que este contacto debería ofrecerse a través de la coordinación regional. También se identificó que la renovación del Convenio no ha sido lo ágil que se hubiese esperado.

La coordinación con la **FAO** se centró en el estudio conjunto realizado sobre TI en el sector agricultura y la realización de algunos talleres. La coordinación fue difícil debido a los enfoques de las dos agencias respecto a TI, pero resulta un socio fundamental ya que el TI en el ámbito rural es muy elevado.

Aunque como Iniciativa no se ha acordado ninguna alianza formal más allá de colaboraciones puntuales, la OIT, junto con UNICEF y ACNUR han conformado el grupo de observadores de la **Conferencia Regional de Migraciones de Centroamérica** (actualmente la OIT es miembro de pleno derecho). La OIM participó también en el foro sobre migración realizado en el marco de la IR. La coordinación con UNICEF se ha considerado un reto debido a su esquema operativo, ya que de manera práctica únicamente coordinan a nivel nacional. Se ha considerado la relevancia de colaborar con la **UNESCO**, pero su sistema de organización dificulta el diálogo regional, y la valoración en base a qué temáticas consideran de impacto regional y/o de impacto nacional.

En 2013 se impulsó el Grupo Interagencial sobre Trabajo Infantil (**GITI**) junto con otras ocho agencias de NNUU, pero la iniciativa quedó parada por falta de recursos y no se volvió a reactivar.

No se han identificado acciones coordinadas con **Bancos de Desarrollo** regionales (BID) ni globales (Banco Mundial, etc.) en esta primera fase de la IR.

Respecto a las **Organizaciones de la Sociedad Civil**, se ha coordinado a través del Foro Américas-España, para la presentación de las promesas formalizadas y para la articulación de agendas de trabajo conjuntas en torno a las prioridades definidas por la IR.

Coordinación con los socios para el desarrollo (AECID y AACID)

La **coordinación entre la Secretaría Técnica y la AECID/AACID representa un ejemplo de armonización de acciones**, ya que se han involucrado en una estrategia común a través de diferentes intervenciones individuales. La coordinación más directa y operativa con estos socios se realiza desde la Secretaría Técnica, mientras que la coordinación más estratégica se realiza a través de PARDEV. Los socios para el desarrollo participan en las reuniones anuales presenciales, para que conozcan y entiendan las dinámicas que se generan a raíz de la Iniciativa. Los socios estratégicos expresaron una limitada coordinación entre ellos, tanto en sede como en terreno.

10. ANÁLISIS DE EFICIENCIA

En el contexto de la evaluación, la eficiencia mide la obtención de resultados con relación a los recursos utilizados con el fin de optimizar los mismos. Esta sección ilustra la disponibilidad y asignación de los distintos recursos; la valoración de los plazos programados y requeridos con relación a las actividades previstas, la valoración del uso de recursos y nivel de ejecución presupuestaria y la existencia de estrategias alternativas para ser más eficientes.

10.1 ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en resultados?

10.1.1 Disponibilidad de recursos

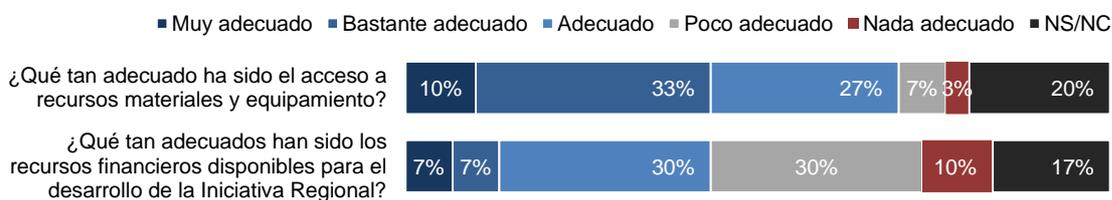
Tanto la AECID, AACID como la OIT han realizado un esfuerzo para poder mantener un flujo de fondos constante y disponible con el que nutrir las actividades de la IR, que ha continuado con las terceras y cuartas versiones de los proyectos financiados por ambas agencias.

Los resultados de la encuesta sobre **disponibilidad de recursos humanos** muestran que, de forma general, los informantes no consideran particularmente adecuados ni la cantidad de personal de gestión disponible, ni la cantidad de especialistas de género dedicados a la IR. Sólo un 30% de los informantes considero muy adecuada o bastante adecuada la cantidad de personal de gestión disponible para la IR. Estos porcentajes se reducen drásticamente cuando se analizan las respuestas de representantes de la OIT.

Respecto a la **disponibilidad de recursos financieros**, los resultados globales de la encuesta muestran una división de opiniones sobre lo adecuado de la disponibilidad de recursos financieros. Los resultados desagregados muestran que un 25% de los constituyentes consideran poco o nada adecuados los recursos financieros disponibles, mientras que más del 80% de los representantes de la OIT consideran los recursos disponibles adecuados o bastante adecuados.

La **disponibilidad de recursos materiales** genera menos división en las percepciones de las personas encuestadas, ya que los resultados globales indican que 7 de cada 10 participantes consideran adecuados, bastante o muy adecuados los recursos materiales disponibles para la IR.

Figura 14. Disponibilidad de recursos según informantes. Proporción de respuestas totales. n=30



Finalmente, respecto a la **adecuación de los tiempos establecidos** (primera fase 2014-2018 para la dinamización y consolidación de la IR), la gran mayoría (87%) muestra su satisfacción, que está tan relacionada con la adecuación de los tiempos como por el éxito de la IR de haber podido realizar esta consolidación con mayor rapidez de lo esperado y centrarse a partir del 2016 en otros resultados de mayor calado, como son la incidencia política, generación de conocimiento y CSS.

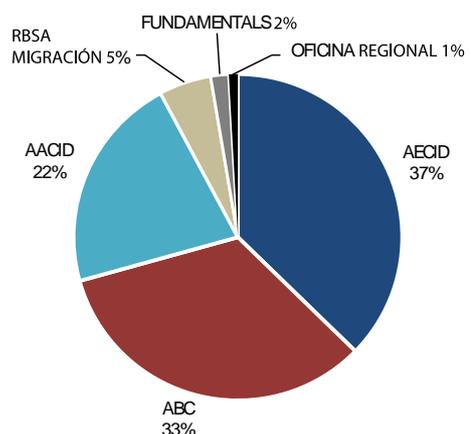
No se identificaron retrasos relevantes en la implementación de actividades y el logro de resultados. Tampoco se han identificado variaciones significativas entre el número de actividades planeadas y aquellas implementadas. Las actividades se han ido aprobando de manera participativa y anual, y trabajar bajo un plan cuatrienal ha dado suficiente margen de planificación para la implementación efectiva de las actividades. **La flexibilidad de los socios para el desarrollo en este sentido ha sido reconocida y altamente valorada.**

Figura 15. Fondos globales destinados a la IR

En lo referente a los proyectos bajo estudio, se aprobó una extensión del PAIRE II para poder gestionar los fondos para la evaluación final. Sin embargo, no se ejecutaron actividades durante ese periodo de extensión (enero – junio 2018).

10.1.2 Uso de recursos

La figura 15 muestra el total de recursos recibidos por la IR a marzo 2018. Respecto a la AECID y AACID, se incluyen también los fondos destinados a las versiones III & IV de sus respectivos proyectos. La contribución hasta el momento de la AECID es la mayor en términos monetarios, y se cifra en torno a los 2 millones y medio de dólares. La ABC es el segundo donante con una aportación los alrededor de 2,3 millones de dólares, que e incluye el remanente del presupuesto destinado a la Conferencia de Brasilia, que en total supuso más de dos millones de dólares. En cualquier caso, hay que tener en cuenta que muchos de esos

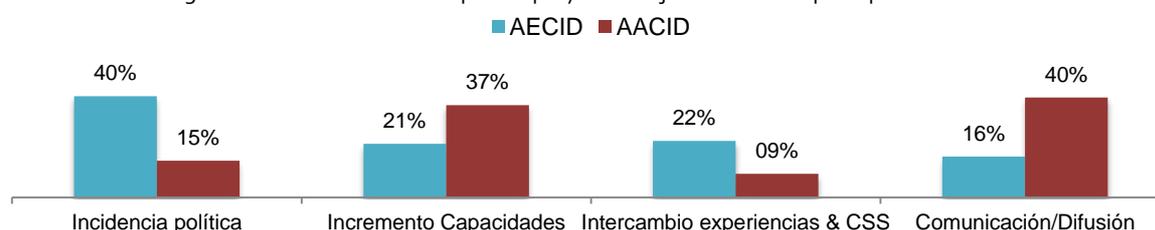


fondos han ido destinados a cooperación en el propio Brasil. La aportación global de la AACID se encuentra un poco por debajo del millón y medio de dólares.

La aportación de la OIT se ha realizado a través de la unidad FUNDAMENTALS y la Oficina Regional, con fondos regulares de cooperación técnica (alrededor de 120,000 y 60,000 USD respectivamente). También se aportaron 350,000 USD en forma de fondos de la cuenta suplementaria del presupuesto regular (RBSA en Inglés) de Migración.

El análisis realizado sobre la distribución de fondos por tipo de actividad³³ muestra que de forma general, los proyectos financiados por la AECID (PAIRE I & II) han dado una mayor relevancia a la incidencia política, mientras que los proyectos AACID (I & II) se han centrado más en la comunicación y difusión y el incremento de capacidades. En cualquier caso, es importante tener en cuenta en este tipo de análisis que hay actividades como las relacionadas con el aumento de capacidades que tienen de manera general un nivel de costo-efectividad mayor que otro tipo de acciones.

Figura 16. Fondos destinados por los proyectos bajo estudio a los principales resultados



El análisis de justificación de gastos de los distintos proyectos muestra que **de media, se destinó un 48% del presupuesto a cubrir los gastos del equipo de la Secretaría Técnica y del equipo de apoyo administrativo**. Este porcentaje se puede considerar elevado bajo la lógica de proyectos clásicos de cooperación. La IR en este sentido dista bastante de ser una intervención al uso, y el trabajo de coordinación exigido para mantener involucrados a 28 países justifica un mayor porcentaje de gastos de personal.

El comparativo entre la proporción de fondos que cada proyecto destinó a los cuatro principales resultados y los logros finales alcanzados no muestra una correlación clara, es decir, no hay una correspondencia entre asignar mayor proporción de recursos a un resultado y obtener un nivel de logro mayor. La única desproporción identificada se encuentra en el AACID I, cuyo presupuesto para actividades fue destinado en un 50% al incremento de capacidades y cuyos logros se han identificado como limitados.

Tabla 7. Porcentaje de fondos destinados a resultados, personal y funcionamiento

Proyecto	Ejecutado €	Incidencia política y conocimiento	Desarrollo de capacidades y herramientas	Intercambio de experiencias y CSS	Comunicación y difusión	Personal	Funcionamiento
AACID I	325,026.81	-	18,56%	-	20,27%	47,56%	13,62%
AACID II	336,519.94	14,94%	5,36%	4%	13,69%	47,51%	14,50%
PAIRE I	936,963.24	54,85%	3,29%	4,48%	6,19%	24,39%	6,79%
PAIRE II	622,269.79	1,37%	0,72%	4,38%	0,9%	72,52%	20,11%

El análisis cualitativo revela que **la totalidad de los informantes considera que la eficiencia en la coordinación y uso de recursos es muy satisfactoria**, considerando los logros alcanzados, el reducido número de personal en el equipo de la Secretaría Técnica y la reducción de los aportes financieros experimentados en los últimos años. La IR ha conseguido esta eficiencia en gran parte gracias a las alianzas estratégicas generadas, apoyándose en las dinámicas que se iba desarrollando entre los propios constituyentes. También se considera clave que se hayan diseñado los productos para que puedan ser utilizados por todos los países, y el MIRTI es un claro ejemplo de esto. El uso de las TIC ha sido fundamental

³³ Se incluyen gastos de personal dedicado a esas actividades. No se incluyen gastos de funcionamiento.

también para lograr esta eficiencia operativa y para mantener activamente involucrados a los países participantes a través de los encuentros mensuales, los encuentros presenciales, los grupos de *WhatsApp* y la selección de actividades realizadas con ellos (cursos, talleres, etc.). El trabajo de coordinación y priorización realizado por la Secretaría Técnica ha sido muy eficiente en ese sentido. Se han reducido al mínimo también los viajes y visitas, priorizando aquellas que se consideran fundamentales. Según los resultados de la encuesta, la mayoría de los informantes (63%) considera adecuada la distribución de los recursos financieros entre las distintas estrategias de la IR. Este dato toma más relevancia cuando se considera que casi el 30% de los informantes no contestó a la pregunta.

"Se ha conseguido activar a 28 países de la región con unos recursos limitados"

Representante OIT

10.1.3 Limitantes identificados en la asignación y uso de recursos

El principal **limitante en la asignación de recursos** se refiere a la falta de consideración de cuestiones de género, ya que no se han destinado partidas específicas ni se han programado costes para trabajar este ámbito. Tanto en el Plan de Acción de la OIT sobre la igualdad de género 2010–2015 como en el de 2016–2017 se afirma que al movilizar las alianzas internacionales para promover la igualdad de género, la OIT debería (...) «incluir de modo sistemático el objetivo de la igualdad de género en las disposiciones que supongan la movilización de recursos, el intercambio de conocimientos y la cooperación técnica, en colaboración con los donantes...». La naturaleza de la IR quizá no permitía la asignación de recursos para acciones directas hacia las niñas y mujeres adolescentes, pero sí que por ejemplo se podría considerar apoyo a la incidencia sobre políticas de discriminación positiva, o a la asignación de recursos específicos para investigaciones o estudios de género.

Como **limitantes identificados en el uso de recursos** se encuentra la necesidad de dedicar tiempo del personal a la búsqueda de financiación para asegurar fondos. La inseguridad financiera resta capacidad a la ST para centrarse en actividades propias de la IR. Se han realizado mapeos de donantes, pero el problema no es la falta de información, sino la falta de personal o tiempo para dar seguimiento a esa búsqueda de financiación. Los informantes expresaron la necesidad de incrementar el personal de gestión de la IR para consolidar y avanzar en los resultados logrados. Se señala también la necesidad de incorporar especialistas en temáticas como la migración, género o pueblos indígenas que puedan dar un mayor peso a estos grupos vulnerables en las actividades que se realizan dentro de la IR. También se ha considerado muy importante incorporar a personal que permita liberar de carga de trabajo al actual equipo de la ST para que pueden centrarse en la búsqueda y captación de fondos.

10.1.4 Identificación de estrategias alternativas de implementación

La Iniciativa se planteó originalmente como un fondo que, bajo un marco común de objetivos y estrategias, pudiese ser financiado por distintos donantes en función a sus intereses y prioridades estratégicas. Esta propuesta no se pudo llevar adelante debido a limitaciones administrativas de la propia OIT, por lo que se finalmente se planteó la IR como un compendio de proyectos que trabajasen de forma complementaria hacia la consecución de objetivos comunes. El problema que surge bajo este sistema de trabajo es la necesidad de justificar e informar bajo distintas lógicas y modelos a los socios que financian, lo que supone una carga importante de trabajo técnico para la ST y el resto de las unidades involucradas en el reporte y justificación. Se incluye más información en la lección aprendida 3.

11. ANÁLISIS DE LA ORIENTACIÓN AL IMPACTO

Esta sección analiza los principales cambios y logros de primer nivel alcanzados gracias a la contribución de la IR. De manera concreta, esta sección ilustra los principales logros alcanzados referidos a las mejoras de capacidades y aumento de la participación y compromiso de los constituyentes, los cambios o introducción de mejoras en las políticas públicas en materia de PETI, y la integración de la problemática del TI en sectores clave (educación, salud, protección social y reducción de la pobreza).

11.1 ¿Se han logrado estimular la participación y compromiso de los titulares de obligaciones (gobiernos), responsabilidades (empleadores y trabajadores) y derechos (sociedad civil)?

11.1.1 Movilización de titulares de responsabilidades y obligaciones

La conciencia regional sobre TI no es algo nuevo en América Latina y el Caribe, y ya en 2006 se adoptó la Agenda Hemisférica donde la Región se planteó eliminar las peores formas de trabajo en 2016 y el trabajo infantil en todas sus formas en 2020. La Iniciativa recoge este interés histórico y lo impulsa antes de que se formalice la Agenda 2030 y los ODS. Entre los **acuerdos logrados** entre países en el marco de la IR destacan la rápida adhesión de los mismos a la Iniciativa, que culmina con la incorporación de Granada, Santa Lucía, Bahamas y Barbados en los dos últimos años. Estos acuerdos también recogen el interés de representantes de empleadores y trabajadores a nivel regional. También destaca el compromiso conjunto (28 países) establecido en el marco de la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil de 2017. En esta Conferencia se realizaron dieciséis promesas por parte de doce países participantes de la Región Latinoamericana y el Caribe, seis promesas por parte de las organizaciones de Trabajadores, una promesa por parte de la Organización Internacional de Empleadores, dos promesas de socios al desarrollo (España y Andalucía) y una promesa del GRULAC. Todas estas promesas están orientadas a contribuir a erradicar el trabajo infantil y forzoso, y claramente alineadas con la estrategia de la IR. Respecto a los principales acuerdos interinstitucionales, destacan la promesa conjunta de la sociedad civil (española y americana) y la IR para generar alianzas que contribuyan a acelerar el logro de la meta 8.7 de los ODS en la región en el periodo 2017 – 2020. **Todos estos logros denotan el esfuerzo notable que desde la IR se ha realizado para movilizar a una amplia diversidad de actores.** A nivel regional se han acelerado los acuerdos en la materia, se está generando una competencia sana entre países para reducir sus niveles de TI, para definir quién será el primero en declararse libre de TI en la región. Es por esto, que se puede afirmar que la IR ha logrado mantener el discurso de la erradicación del TI vivo en la agenda política de la región. Aunque no sea el fin último, si es uno de los primeros pasos para asegurar un impacto a medio y largo plazo.

Respecto a la **capacidad de incidencia de los Puntos Focales**, originalmente se plantearon una serie de criterios que tenían que cumplir los PF para ser designados como tal. Las reuniones y actividades que se realizan con los puntos focales tienen un claro carácter técnico. Se estudian posibilidades, se analizan alternativas y experiencias, se comparte información, etc. y uno de los trabajos más importantes es poder trasladar estas ideas a nivel nacional. La Iniciativa ha sabido entender esta dificultad y ha realizado un arduo trabajo de incidencia, aprovechando espacios de toma de decisiones para darse a conocer y presentar el trabajo que hacen estos puntos focales, como se ha comentado al inicio de esta sección. Los puntos focales consideran que la IR les ha facilitado el camino a la hora de incidir en sus países gracias también al apoyo recibido para el desarrollo y activación de los Comités Nacionales de PETI, especialmente en el Caribe. Estos comités reciben información sobre las actividades de la Iniciativa a través de los puntos focales, y dada su diversidad, aumentan la capacidad de incidencia a nivel nacional para llevar estas discusiones y propuestas a los niveles más altos de decisión en cada país. No obstante, se han identificado casos de en los que los PF cuentan con limitada capacidad de incidencia para trasladar las propuestas de la IR a su país y materializarlas, asociadas a factores contextuales fuera del alcance de la IR.

Respecto al **aumento de capacidades** de la Red de Puntos Focales, no se ha podido establecer una medida sobre la evolución de las mismas debido a la falta de sistemas puestos en marcha con tal fin. En cualquier caso, el análisis cualitativo refleja cómo estos puntos focales consideran que han aumentado sus capacidades de diálogo, toma de decisiones, incidencia y participación según iban involucrándose en las actividades de la Iniciativa y gracias a los talleres y cursos ofrecidos. Se ha considerado que en algunos casos necesitarían capacitaciones más específicas y técnicas, como en aquellos países donde se vaya a implementar el MIRTI. El trabajo realizado con los inspectores de trabajo se estima muy relevante, ya que en algunos casos el presupuesto nacional de formación para estos inspectores es limitado, y poder contar con recursos adicionales en forma de capacitaciones es crucial. En este sentido, los representantes de los trabajadores también consideraron importante tener capacitaciones sobre ciertos temas (económicos, normativos de modelos de intervención, etc.) para tener mayor poder de negociación.

11.1.2 Alcance de los objetivos en función al género y a los grupos más vulnerables

Como ha quedado reflejado en las anteriores secciones del informe, no se ha integrado por el momento una sólida perspectiva de género en el diseño de la IR. Por tanto, **el alcance orientado al impacto en este sentido es limitado**. Las actividades que han integrado un enfoque concreto para paliar inequidades de género o problemáticas que afectan a los grupos más vulnerables identificados se han centrado principalmente en la realización de mapeos y estudios. El MIRTI contribuye también a este proceso de identificación de problemáticas específicas. Estas actividades son completamente necesarias y suponen un primer paso para poder planificar y ejecutar acciones y políticas destinadas a atenuar las problemáticas identificadas. En este sentido, el MIRTI podría considerarse un mecanismo de rendición de cuentas ya que analiza la probabilidad de vulnerabilidad al TI por zonas en base en variables sensibles a género y etnia, y podría utilizarse eventualmente para estudiar la evolución de estos grupos a ser vulnerables a TI. En cualquier caso, se considera que en la próxima fase se deberá profundizar en la búsqueda de resultados concretos en estas líneas, cambios reales en las relaciones de género, en las políticas referidas a estas cuestiones, a la asignación de recursos o presupuestos a nivel nacional que enlace TI con estos grupos.

11.1.3 Valor añadido del carácter regional de la Iniciativa

A continuación se desarrollan las principales ideas extraídas sobre el valor añadido de la IR.

- Gracias a la IR se genera una visión y una voz colectiva regional más potente que la de una serie de países por separado. Estas sinergias tienen una capacidad de influencia y de generar dinámicas compartidas muy importante. Como ejemplo, la rápida integración de los países, incluidos los del Caribe, que tradicionalmente han estado más alejados de esta perspectiva regional por la barrera cultural e idiomática.
- El carácter regional de la IR permite dar a conocer y compartir experiencias de otros países, fomentando la CSS y generando una visión más amplia y un mayor compromiso y capacidad para influenciar políticamente dentro de cada país sobre temáticas de PETI. El carácter tripartito de la Iniciativa asegura que esta incidencia no solo se realiza desde el gobierno, sino que los representantes de empleadores y trabajadores también se movilizan para incidir y facilitar cambios.
- Son los propios países los que, una vez instalado un tema, lo desarrollan. Los encuentros informales ayudan a dejar de lado la burocracia de las relaciones exteriores entre países para avanzar en ciertos temas que puedan ser eventualmente formalizados. Se ha estrechado también la relación entre representantes de empleadores y trabajadores.
- Se ha superado el formato de proyecto tradicional, siendo una iniciativa innovadora que se adelantó en su visión a la Agenda 2030 y los ODS, una propuesta ambiciosa que está alcanzando resultados, lo que supone un logro tanto para la OIT como para los socios para el desarrollo. No se trata de realizar acciones puntuales sino ser más ambiciosos y centrarse en cuestiones más de fondo como política pública y desarrollo de capacidades gubernamentales y buscar objetivos a nivel nacional y regional.

11.2 ¿Ha contribuido la IR a mejorar las políticas públicas de los países participantes?

11.2.1 Incidencia en política pública

A continuación, se pasa a describir los cambios en las políticas públicas de los países de la muestra en los que se haya identificado una clara contribución de la IR. Asimismo, se mencionan logros previos que estén orientados a producir esos cambios, así como incrementos en los recursos destinados a implementar políticas públicas relacionadas con la PETI.

Argentina ya recoge en su plan nacional el MIRTI como herramienta de identificación, cuyos resultados ayudarán a confirmar la políticas sobre PETI.

En **Barbados** no cuentan con una política específica sobre PETI, aunque ratificaron los Convenios OIT 138 Y 182 en el año 2000, y tienen acuerdos con UNICEF y el CICR en este sentido. Se incorporaron a la IR en Diciembre de 2017 y se encuentran en una fase inicial.

Como resultado de la implementación del MIRTI en **Brasil**, el MDS realizará una destinación presupuestaria específica para los municipios con mayor vulnerabilidad de TI, localizando las políticas de protección a la infancia y ampliando las inspecciones del trabajo en estos territorios, incidiendo así en los resultados de la PETI.

Con anterioridad a la IR, **Chile** informaba sobre el avance respecto a los acuerdos firmados con la OIT a través de un Comité Asesor de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, que tuvo un trabajo intermitente. Las proporciones de TI en el país son bajas, por lo que se le daba prioridad a otras problemáticas. Se ha reportado un aumento de los recursos públicos dirigidos a TI, y que algunas actividades ya están siendo financiadas a nivel nacional y regional. La contribución de la IR para visibilizar la temática y acompañar en su identificación y tratamiento se ha considerado muy importante en este sentido. Finalmente, también se destacó la contribución de la IR en la progresiva descentralización de la política de TI en el país.

En **Colombia** se ha constituido la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección integral al Adolescente Trabajador (2017 -2027). Este plan estratégico constituye la base para las políticas públicas en materia de combate al TI y deberá ser incorporado en los planes nacionales, departamentales y municipales de desarrollo. Esta estrategia presenta un claro enfoque de género, estableciendo metas específicas para niños y niñas, rurales y urbanas, además de incorporar el MIRTI como herramienta para la focalización de las políticas a nivel territorial. La IR contribuyó en este sentido a través de la asistencia técnica facilitada por la ST para el proyecto financiado por el Ministerio de Trabajo de Canadá.

En **Costa Rica** destaca la contribución de la IR para mantener vivo en el diálogo político el plan estratégico existente sobre TI, incluso teniendo en cuenta el cambio de gobierno experimentado en el país. La capacidad de incidencia de la IR ha mantenido el interés político en la temática, y lo ha llevado ya no sólo a nivel nacional sino regional. Se ha confirmado que el presupuesto se incrementó para añadir partidas relacionadas con la implementación y seguimiento al MIRTI que se va a implantar en el país.

En **Ecuador** se ha insertado la lucha contra el trabajo infantil en sus dos últimos planes nacionales de desarrollo. El Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017) incluye el trabajo infantil en varios de sus objetivos vinculados a las dimensiones de bienestar y pobreza, y se propone la meta de erradicación del trabajo infantil al año 2017. El actual Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021) propone específicamente la meta: "Erradicar el trabajo infantil de 5 a 14 años, reduciendo las cifras del 4,9% al 2,7% a 2021". El Ministerio de Trabajo ha descentralizado su política de erradicación del TI, prestando asistencia técnica a 56 Gobiernos Autónomos Descentralizados a través de las Mesas de Erradicación del Trabajo Infantil y de los Consejos y/o Juntas Cantonales de Protección de Derechos. Se ha logrado que aproximadamente 100 cantones a escala nacional cuenten con políticas públicas integrales sobre trabajo infantil.

En **Jamaica** cuentan con un borrador de ley sobre TI que se espera sea aprobada a finales de 2018. Esta política ya se había considerado antes de la incorporación del país a la IR, pero gracias a la Iniciativa han obtenido apoyo para su desarrollo.

En **México**, no se trabajaba en TI con la OIT desde 2008, y la IR vino a reactivar esa cooperación, aunque esta vez con el añadido del carácter tripartito. El Convenio OIT 138 no se ratificó hasta el 2015, ya que requería una modificación en la constitución que llevó tiempo implementar. Esto no supuso un impedimento para participar en la IR aunque fuese el único país que no lo había hecho en ese momento. El poder estimular estos cambios se entendió como una razón de peso para participar. Ha sido el país donde se ha implantado con mayor éxito el MIRTI, que ya está operativo en los 33 departamentos que lo componen. Aunque la implementación del MIRTI no se haya materializado todavía en nuevas políticas o cambios en las existentes, la herramienta se ha instaurado a nivel nacional, y está claramente orientada hacia el impacto de la mejora de políticas públicas en el país.

En **Trinidad y Tobago** no existe una política nacional sobre TI. No obstante, la IR ha jugado un papel decisivo desde 2015 para presentar la temática al gobierno y desarrollar interés político. Como resultado de esta incidencia, se ha creado el Comité Nacional de PETI, que conforma a representantes de 18 organismos públicos. Este Comité está trabajando en el desarrollo de una política nacional sobre TI, así como su plan de acción.

11.2.2 Mejora de los países en recopilación de datos

Barbados no ha planificado por el momento actividades orientadas a mejorar las capacidades internas ni los sistemas para la recolección de datos sobre TI. No cuentan con información actualizada sobre TI y han expresado su interés en realizar las evaluaciones rápidas llevadas a cabo en otros países de la región para levantar datos sobre la situación actual.

En **Brasil**, la capacidad de levantamiento de datos estadísticos ha posibilitado el desarrollo de un MIRTI intersectorial desagregado a nivel municipal. De este modo se ha identificado que 80% del trabajo infantil está concentrado en 1.913 municipios, de un total de 5.570 municipios del país, y cuando se desagrega a nivel étnico se observa que estos son municipios con mayor número de población afrodescendiente y en vulnerabilidad socio-económica.

En **Chile** cuentan con información censal actualizada a 2017 y han lanzado una encuesta nacional cuyos resultados estarán disponibles para el 2020. En cualquier caso, han solicitado implementar el MIRTI en el país, ya que aun teniendo unos reducidos niveles de trabajo infantil, se desconoce la realidad local, algo sobre lo que el modelo puede arrojar luz.

En **Colombia** cuentan con la Gran Encuesta Integrada de Hogares realizada anualmente, el Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales y el Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas, como fuentes de información sobre TI.

Costa Rica contaba con datos estadísticos sobre TI que se pusieron a disposición de la IR para implantar el MIRTI, pero como se ha mencionado, surgieron problemas respecto a la robustez de los resultados por los bajos niveles de TI en el país. Esto se debe a que en su versión original la capacidad de predicción del modelo era menor cuanto menor es la proporción de TI. La IR ya está trabajando con la CEPAL en una segunda versión del MIRTI para este tipo de países. En la actualidad el país está coordinado con la Secretaría Técnica y la CEPAL para abordar estas limitaciones e implementar el MIRTI.

Ecuador cuenta con la Encuesta de Trabajo Infantil del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), pero sus datos no ha sido actualizados desde 2012. Se ha promovido la creación de sistemas de información y estadísticas laborales específicas para trabajo infantil, pero su desarrollo aún está en fase diseño.³⁴

Representantes gubernamentales de **Jamaica** participaron en el encuentro para el diseño e implementación del MIRTI realizado en Brasil, aunque no pudieron continuar con el proceso por no cumplir con los requisitos de datos necesarios sobre TI. No obstante, la IR apoyó el proceso de levantamiento de datos (seguimiento técnico de la encuesta y los aspectos de suscripción del convenio para su implementación) para la implantación del MIRTI. La última encuesta nacional con datos sobre TI databa del 2012, y se lanzó una nueva con el apoyo de la IR. En la actualidad, el país espera la segunda versión del modelo para su instauración.

México ha sido el país con la implementación más exitosa del MIRTI por su alcance y la calidad de la información generada. Se han podido incluir los 33 estados del país en el sistema. Cuentan con datos actualizados obtenidos a través de las encuestas con módulos sobre TI que se realizan de forma bianual. Gracias a la implantación del MIRTI, ahora cuentan con estadísticos sobre vulnerabilidad que antes no existían, y que se van a ir actualizando bianualmente. Estos datos están disponibles para todas las autoridades que lo necesiten, ya que dependiendo de las variables que afecten a la probabilidad de vulnerabilidad, se pueden activar e involucrar a distintos ministerios. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía ha actualizado los datos sobre TI en el país, y se elaboró una publicación sobre el módulo de trabajo en TI en 2017.

En **Trinidad y Tobago** el apoyo recibido de Brasil para realizar evaluaciones rápidas sobre la situación del TI se considera muy relevante ya que carecían de datos estadísticos al respecto. Gracias a esta intervención se generó una línea de base sobre la que estudiar la evolución en la erradicación del TI. Se mencionó la cooperación técnica ofrecida por Brasil (programa de aprendices de Brasil) así como las capacitaciones realizadas por el Ministerio de trabajo de Brasil a los inspectores de trabajo de T&T.

11.2.3 Alianzas e intercambios bilaterales y multilaterales

En **Barbados** no se reportaron acciones bilaterales o multilaterales relevantes. El país está actualmente comenzando su participación en la IR (desde diciembre de 2017) y todavía no se han definido acuerdos o acciones en este sentido.

Brasil ha generado uno de los ejemplos más exitosos de CSS en el marco de la Iniciativa, principalmente por su capacidad de involucrar ya no sólo a los países del continente pero sino también a los caribeños. Destacan las evaluaciones rápidas de TI realizadas en T&T, Jamaica, Bahamas, Haití y República Dominicana, que en muchos países ha supuesto una primera toma de contacto y levantamiento de datos en cuestiones de TI. Además, Brasil ha intercambiado su experiencia en auditorías fiscales del trabajo y equipos de fiscalización móvil con Colombia y Perú. Honduras, Ecuador, Paraguay, Costa Rica y Perú también han participado en intercambios con Brasil en materia de combate al trabajo infantil. Cabe destacar que en el caso de Paraguay los intercambios se han dado en el marco de la migración en la triple frontera y la incidencia de trabajo infantil en la población guaraní. Finalmente, si bien la Agencia Brasileira de Cooperación (ABC) es la entidad rectora de la cooperación brasileña, los recursos destinados por Brasil para la IR provienen del Ministerio del Trabajo y Empleo de Brasil. De este modo, la influencia del punto focal del Ministerio ha sido de gran importancia para promover acuerdos bilaterales, como es el caso de Colombia, Perú, Honduras, Ecuador, Paraguay, Costa Rica, Trinidad y Tobago, Bahamas y Haití.³⁵

Entre los intercambios más destacados se encuentran:

³⁴ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador. Para más detalles, Click aquí.

³⁵ Limitaciones: A pesar de la legislación brasileña promover la transparencia en la gestión de los recursos públicos, cabe mencionar que la ABC no realiza evaluación externa y si evaluaciones internas, lo que dificulta el acceso a los resultados de los acuerdos bilaterales entre Brasil y otros países de la IR.

- Intercambio entre Brasil y Colombia para la Creación de la Red de Empresas en Brasil. Colombia compartió con Brasil en 2016 su experiencia en la creación de la Red de Empresas. En el caso brasileño la Red ha incorporado la temática de aprendizaje, considerando la legislación de este país en materia de procesos de aprendizaje para adolescentes entre 14 y 16 años de edad.
- Intercambio Brasil y Jamaica para la consolidación de la inspección del trabajo. Brasil y Jamaica realizaron un intercambio en 2018 de un proyecto piloto para la consolidación de la inspección del trabajo de este país caribeño, basado en el modelo brasileño. Además, se realizó un curso sobre trabajo infantil, seguridad y salud en el trabajo, sistema de la inspección del trabajo y escuela de la inspección del trabajo. En el curso participaron cuatro países del Caribe: Jamaica, Santa Lucía, Granada, y Trinidad y Tobago.
- Intercambio entre Brasil y Perú sobre Políticas de combate al Trabajo infantil, el sistema de aprendizaje para adolescentes con más de 14 años de edad, y el sistema de inspección del trabajo, seguridad y salud en el trabajo y combate al trabajo esclavo.
- Intercambio entre Brasil y Guyana, Surinam, Bahamas y Sta. Lucía sobre políticas de combate al trabajo infantil, el sistema de aprendizaje para adolescentes con más de 14 años de edad y el sistema de inspección del trabajo.

En **Chile** destaca un acuerdo realizado con Perú, país que creó un sistema de Registro de TI a raíz del intercambio con Colombia y Chile en 2016 (apoyo de la IR y del proyecto Canadá). La cooperación está en ejecución y tienen actividades planteadas en los próximos meses, donde también se involucra a la IR. En agosto se reunirán para avanzar en la adecuación de los sistemas.

En **Colombia** se han identificado los siguientes intercambios de experiencias en el marco de la IR:

- Intercambio entre Colombia/Perú y Colombia/Ecuador sobre el uso del registro administrativo y la base de datos del Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas (SIRITI). Ambos países han realizado intercambios con Colombia, Ecuador y Perú, donde una delegación de sus Ministerios del Trabajo conoció los procesos para poder hacer la implementación de un sistema como el SIRITI. Se les ha compartido el código usado en la plataforma y se ha realizado asistencia técnica virtual. Ecuador a su vez ha compartido con Colombia su experiencia en la conformación de la Red de Empresas contra el trabajo infantil, lo que ha contribuido en la implementación de la Red Colombiana.
- Otra intercambio entre Colombia y Perú ocurrió en 2017, con el objetivo de elaborar una propuesta conjunta orientada a buscar soluciones que permitiesen la erradicación del trabajo infantil en zona de la triple frontera Colombia/Perú/Brasil en la Amazonia. Una delegación del Ministerio del Trabajo y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar visitó el Ministerio de Trabajo del Perú para trazar una ruta que permitiera concretar acciones basadas en intercambio de experiencias sobre la problemática en ambos países. En esta actividad, el gobierno peruano presentó su hoja de ruta a nivel nacional y la estrategia nacional para erradicar el trabajo infantil en 2020. También se han visitado iniciativas territoriales para la prevención de trabajo infantil y proyectos operados por ONG en el sector agrícola y de caficultura con el componente de educación para los adolescentes.
- Intercambio entre Colombia/Guatemala/Costa Rica, sobre trabajo doméstico en pueblos indígenas. Reportado en PAIRE I y AACID II. Una delegación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala visitó Costa Rica y Colombia en 2015 con la finalidad de intercambiar experiencias en la lucha del combate al trabajo infantil en este país centroamericano. El objetivo primordial fue fortalecer las acciones estratégicas para el abordaje de la problemática en Guatemala sobre el trabajo infantil y también se desarrolló un intercambio de experiencias en ambas naciones³⁶. Guatemala compartió los avances que se han tenido en el país, así como las buenas prácticas y lecciones aprendidas que se han ejecutado. Este intercambio ha contado con la participación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Agencia Presidencial de Cooperación, el Ministerio de Trabajo y la Secretaría de Integración

³⁶ Este intercambio contó con apoyo presupuestario de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL-OEA).

Social. El Ministerio del Trabajo de Colombia ha compartido su experiencia en la implantación de su sistema de registros administrativos y el SIRITI. En este intercambio se ha creado un cuadro de control y una matriz automatizada que permita desagregar la información de forma diferenciada según el sector económico, género, etnicidad y territorio. Esta herramienta dará la posibilidad al gobierno de Guatemala de hacer un catastro para el control de incidencias de TI, atendiendo a municipios apartados que no cuenta con un servicio de internet fluido, permitiendo que se comparta sus base de datos sin necesidad de acceso a la red.

- Intercambio entre Colombia/Brasil sobre trabajo Redes de Empresas contra el Trabajo Infantil. La experiencia colombiana se compartió con Brasil en 2016, lo que ha impulsado la creación de la "Red de Empresas para el Aprendizaje y Erradicación del Trabajo Infantil" de Brasil en este mismo año. En el caso brasileño, la Red de Empresas tiene un componente de aprendizaje, considerando la legislación de este país que permite el trabajo como aprendices de adolescentes entre 14 y 16 años, en condiciones que garanticen su seguridad física y mental.

En **Costa Rica**, se realizaron los siguientes acuerdos bilaterales:

- Intercambio entre Costa Rica y Colombia, ya que el gobierno colombiano estaba interesado en un proyecto realizado en Costa Rica sobre adolescentes en trabajo peligroso realizado a través de una alianza público-privada. Se ofrecían talleres de formación académica y formación de desarrollo profesional a los adolescentes.
- Intercambio entre Costa Rica, Chile y El Salvador para fortalecer las estrategias y alianzas en la PETI de 2017, donde se presentaron varios sistemas considerados por la propia OIT como buenas prácticas como el Sistema de Información para Monitoreo y Evaluación del Trabajo Infantil (SIMETI) de El Salvador y el sistema de registro único de peores formas de TI de Chile.
- Intercambio entre Costa Rica y Guatemala, que realizaron un intercambio sobre trabajo infantil en agricultura donde se realizaron encuentros físicos y virtuales, y se intercambiaron documentos e información sobre las experiencias de cada país. Esta colaboración culminó con la participación de representantes guatemaltecos en el Foro "Buenas prácticas público-privadas para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador en la ruralidad" realizado en Colombia en 2016.
- Intercambio Costa Rica y El Salvador, donde se estableció un plan de trabajo para la implantación del Sistema de Información para el Monitoreo y Evaluación del TI (SIMETI) en Costa Rica. Entre finales de 2016 y principios de 2017 se realizaron acciones conjuntas y finalmente, Costa Rica diseñó y puso en marcha el sistema a mediados de 2017.

En **Ecuador**, destacan los siguientes intercambios:

- El intercambio con Colombia y Costa Rica sobre Red de empresas contra el trabajo infantil de 2014. En Costa Rica se estableció la Red De Empresas contra el TI en 2017, conformada originalmente por 10 empresas y que en la actualidad cuenta con 14. En Colombia, la red cuenta con el apoyo de 32 empresas.
- El intercambio entre Ecuador y Panamá, en el que los ministros del trabajo de ambos países firmaron en 2014 un Memorando de Entendimiento con el objetivo de brindar asistencia técnica para la implementación del Sistema Único de Registro de Trabajo Infantil (SURTI) en Panamá; compartir buenas prácticas en materia de lucha contra el trabajo infantil y construir una agenda conjunta entre los dos ministerios a fin de fomentar el intercambio de métodos efectivos en la implementación de políticas, técnicas y experiencias sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil.
- El intercambio entre Ecuador y Perú formalizado en 2014 con la firma de Memorando de Entendimiento para la erradicación del trabajo infantil en la zona fronteriza.
- El intercambio entre Ecuador y Colombia realizado en el año de 2015 donde los ministros de trabajo de Colombia y de Ecuador firmaron un Memorando de Entendimiento para compartir buenas prácticas en la lucha contra el trabajo infantil.

- El intercambio entre Ecuador y Brasil de 2016, que celebraron un encuentro en el marco del programa de Cooperación Bilateral (2015-2017) donde funcionarios del Ministerio de Trabajo de ambos países se reunieron en Quito para el intercambio de experiencias, acciones implementadas y resultados del modelo ecuatoriano para la erradicación del trabajo infantil y de la Red de Empresas.
- El intercambio entre Ecuador y Colombia en la Comisión Técnica Binacional de Lucha Contra la Minería Ilegal, para el “Plan de Acción 2017”, que contiene un eje de prevención y erradicación del trabajo infantil.

En **Jamaica** se destacó la mejora en la comunicación con otros países de la región caribeña. Con el resto de la región también, pero con ciertos limitantes, principalmente relacionados con el idioma. Realizaron un acuerdo con Brasil en el que un número de inspectores laborales participaron en un taller en Brasil en 2017 donde estudiaron las buenas prácticas y lecciones aprendidas del caso brasileño. Como resultado de ese taller, en Julio estaban preparando un taller regional para compartir esos métodos e información con representantes de las Bahamas, Trinidad y Tobago y Guyana.

En **México** se ha tratado el tema de las migraciones y se han fortalecido las relaciones con países de Centroamérica como Guatemala para dar respuesta a los problemas que surgen de TI entre esa población migrante.

11.2.4 Alianzas entre actores gubernamentales de cada país

La Iniciativa ha realizado grandes esfuerzos para involucrar a diferentes sectores a través de la participación de una diversidad de actores en acciones puntuales. Los Comités Nacionales de PETI son los organismos fundamentales que han facilitado esa articulación. Estas Comisiones están coordinadas por los ministerios de trabajo, pero involucran a distintos actores dependiendo del país, que pueden ser otros ministerios, la sociedad civil, etc. La IR ha dado apoyo a aquellos países en los que no existían, como el caso de Trinidad y Tobago y Jamaica.

En **Barbados** no se han reportado alianzas relevantes, aunque desde el ministerio de trabajo se están organizando encuentros con la agencia de protección del menor y UNICEF. En este sentido, se considera que las actividades de evaluación rápida para establecer los niveles de TI en el país podrían suponer un buen punto de partida para iniciar esta colaboración.

Para la implementación del MIRTI en **Brasil**, se estableció un acuerdo interministerial entre el Ministerio del Trabajo y Empleo (MTE) y el Ministerio del Desarrollo Social (MDS), y se invitó al Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) y al Ministerio de Educación (ME) para participar en la implementación. El Ministerio del Desarrollo Social ha sido elegido como entidad implementadora del MIRTI y se ha realizado la validación estadística con el IBGE. Además, la política pública de erradicación del trabajo infantil de Brasil establece al MTE y al MDS como entidades rectoras de esta política, además del Consejo Nacional de Derechos de la Infancia y Adolescencia (CONANDA), instancia que articula los lineamientos de las políticas públicas sobre infancia, de forma consensuada entre el gobierno y la sociedad civil. De este modo y considerando esta realidad institucional, ambos, el MTE y MDS, tienen puntos focales en la IR.

En **Chile**, la IR facilitó la coordinación entre el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación. Plantear una política sobre TI intersectorial ha sido fundamental para desarrollar mecanismos y alianzas de regulación y acción con otros ministerios.

Como se ha comentado en el caso de estudio de **Colombia**, la puesta en marcha del MIRTI involucró también a una diversidad de actores, entre los que se incluyen el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Departamento de Prosperidad Social, el Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo Nacional de Estadística y Ministerio de Salud, además de la Red Pacto Global, iniciativa que congrega empresas entorno a los ODS.

El gobierno de **Costa Rica** llevaba trabajando con IPEC desde finales de los años noventa, y todas estas experiencias se han logrado plasmar en su participación en la Iniciativa. Cuentan con un Comité Directivo que abarca diferentes instituciones del estado y que mantiene el diálogo sobre TI activo. Para la implementación del MIRTI se ha involucrado entre otros al Ministerio de Desarrollo Social y al Patronato Nacional de infantes.

En **Ecuador** el Ministerio del Trabajo, el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos desarrollan actividades conjuntas en el ámbito de la descentralización del proyecto de erradicación del trabajo infantil, los programas de educación flexible para adolescentes trabajadores, acceso a servicios de salud para poblaciones vulnerables, campañas de sensibilización a las familias y coordinación con los municipios, sociedad civil y la articulación con la empresa públicas y privadas. Cabe destacar que el mencionado programa se enmarca en la Mesa Interinstitucional Político-Técnica de Erradicación de Trabajo Infantil que cuenta con la participación del Ministerio del Trabajo, Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social y la Asociación de Municipalidades del Ecuador, además de la OIT y varias organizaciones de la sociedad civil.

En **Jamaica** se está barajando junto con el equipo de la IR la posibilidad de crear un Comité Nacional de PETI con representantes de ministerios, agencias y la sociedad civil. Ya se han dado pasos concretos, que incluyen la presentación de la propuesta a distintos actores del gobierno. El interés generado en la confirmación de este Comité está considerado como una clara contribución de la IR.

En **México** las alianzas interinstitucionales se centraron en el establecimiento del MIRTI. Se coordinó con una variedad de agentes para establecer las variables determinantes de riesgo en una matriz. Se incluyó entre otros a la Secretaría de Educación Pública, al departamento de estadísticas, al sistema nacional desarrollo integral de la familia, y también a los representantes de trabajadores y empleadores. El inicio del proyecto como tal se presentó en el marco de una reunión de la Comisión Intersectorial para la Erradicación del TI donde participan las dependencias de todo el gobierno que se involucra con el tema.

11.3 ¿Cuán exitosos han sido los proyectos en la integración del problema del trabajo infantil a los esfuerzos en curso en áreas como educación, salud, protección social, promoción de alternativas de empleo y reducción de pobreza?

11.3.1 Vínculos logrados a través de los proyectos con las áreas de educación, salud, protección social, empleo y reducción de la pobreza de los gobiernos e instituciones de los países

En **Barbados** se ha formalizado el compromiso con la IR, aunque no se han realizado actividades específicas. En cualquier caso, gracias a la participación en la IR se ha reactivado el interés por trabajar en TI, aunque las estadísticas de TI en el país no sean elevadas comparadas con otros países de la región.

En **Brasil**, las acciones han tenido un claro componente de mejora de las políticas de protección social, aportando también en áreas como la educación. La vinculación a la protección social queda reflejada en los esfuerzos realizados para desarrollar los sistemas de levantamiento de datos estadísticos y la mejora en los sistemas de inspección de trabajo. Los resultados vinculados a educación se manifiestan en la creación de Red de Empresas y los procesos de aprendizaje para adolescentes entre 14 y 16 años de edad, entre ellos el programa "Menor Aprendiz", vinculado al Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Educación.

En **Chile** destaca el hecho de que la IR facilitó la coordinación entre el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación y se realizaron actividades relacionadas con la sensibilización sobre PETI en la escuelas, estudios, y talleres para adaptar la temática del TI a la actividad curricular. Relacionado con la protección social y empleo destaca un proyecto de reciente implementación sobre empleabilidad para padres de niños, niñas y adolescentes en situación de TI como medida preventiva.

En el caso de **Colombia**, la “Línea de Política Nacional para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil y Proteger Integralmente al Adolescente Trabajador (2017-2027)” establece las directrices para las políticas públicas en materia de TI y vincula al Ministerio de Trabajo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Departamento Nacional de Planeación como entidades rectoras de esta política, estableciendo un plan de acción integral que incluye la participación del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Protección Social, Ministerio de Cultura y Ministerio de Deporte entre otras entidades. La ejecución de esta línea de trabajo incluye 6 ejes y sus respectivas líneas de acción: Fortalecimiento de la arquitectura institucional; Promoción de derechos y prevención de vulneraciones; Calidad y cobertura de las atenciones; Participación de niños, niñas, adolescentes y sus familias; Gestión del conocimiento y Seguimiento y evaluación de la política pública.

Las principales acciones realizadas en **Costa Rica** se orientan en el sector de la educación (se realizaron talleres de formación académica y formación de desarrollo profesional a adolescentes). Respecto al empleo y protección social, Costa Rica presentó la experiencia de protección de trabajo adolescente en el sector rural en el Foro "Buenas prácticas público-privadas para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador en la ruralidad" realizado en 2016.

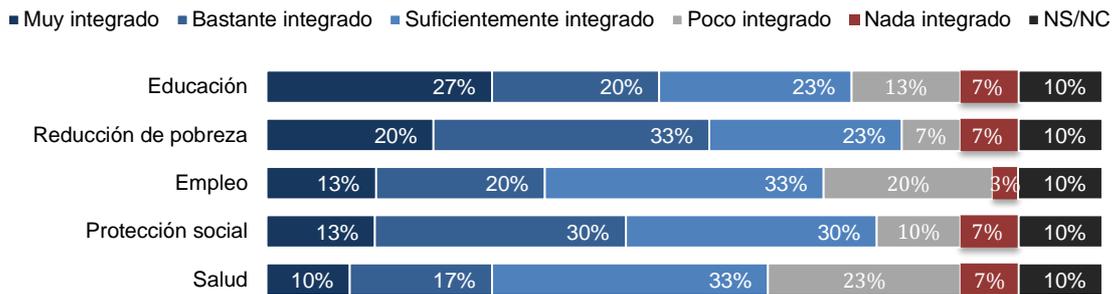
En **Ecuador** destacan los programas de educación flexible para adolescentes trabajadores mayores de 16 años, implementados de forma conjunta entre el Ministerio del Trabajo, el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Ministerio de Educación.

En **Jamaica** las actividades realizadas en el marco de la IR se han centrado en el desarrollo de capacidades de los técnicos gubernamentales, tanto inspectores de trabajo como personal técnico involucrado en la implantación del MIRT y levantamiento de datos estadísticos sobre TI. En cualquier caso, no se han realizado acciones coordinadas junto con otros sectores principalmente debido a que la política sobre TI no se ha formalizado aún y no existe un Comité Nacional de PETI .

Finalmente, en el caso de **México**, la información que se genera a través del MIRT se comparte con la Comisión Intersectorial para la Erradicación del TI, donde participan dependencias de todo el gobierno. De esta forma, la información puede ser utilizada por los distintos actores que participan en la Comisión. Por ejemplo, si el modelo predice que en un cierto estado lo que más influye en los niveles de TI es la carencia de escuelas, la Secretaría de Educación puede desarrollar acciones específicas o incluso proponer una política relacionada. Otros casos como la informalidad en el sector agrícola pueden llevar a la acción a la Secretaría de Trabajo, que podrá incidir haciendo campañas de formalización del sector agrícola. Por otro lado, los vínculos generados en protección social se reflejan en los esfuerzos realizados para atender los derechos de los menores migrantes.

La encuesta revela que, de manera general, los informantes consideran que el área donde más trabajo complementario se ha desarrollado ha sido en el sector educación, seguido de acciones para la reducción de la pobreza y acciones dirigidas al empleo. Estos datos generales están alineados con las respuestas de los constituyentes del tripartito, ya que también han destacado esos tres sectores como los más integrados en el trabajo de la IR.

Figura 17. Integración de resultados por sectores. Proporción global de respuestas. N=30



12. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD

12.1 ¿Son la Iniciativa Regional y sus resultados sostenibles en el tiempo?

12.1.1 Organización de la IR, de los países participantes y con otros actores para garantizar la sostenibilidad

El cambio de modelo de trabajo desde la fórmula de proyecto tradicional de cooperación técnica (acción directa) desarrollada por IPEC hasta el año 2013, hasta la conversión en el modelo de funcionamiento de la Iniciativa Regional (diálogo político y asesoramiento técnico) ya puede ser considerado un proceso de consolidación de la política aplicada en los países de la región para la lucha contra el TI. La transferencia de responsabilidades y de toma de decisiones se puede apreciar como un avance clave en la consolidación y sostenibilidad de la Iniciativa. Ahora bien, los países de la región son diversos en situación económica, opción política, gravedad de la problemática relativa al TI, y conciencia social sobre la necesidad de erradicar el problema. En este sentido, la Iniciativa Regional juega un papel fundamental en la sostenibilidad de las iniciativas a nivel nacional, porque proporciona un paraguas de integración y acompañamiento que refuerza a los programas nacionales, especialmente en momentos de incertidumbre por cambio político o relegación de la trascendencia de la temática.

Durante los cuatro primeros años de existencia de la Iniciativa Regional -considerada Fase I- los 28 países participantes han formalizado su compromiso político con la Iniciativa y sus objetivos. La última reunión presencial de puntos focales evidencia el importante vínculo generado y el sentimiento de colectivo regional implicado en la misma causa compartida. **No se percibe hastío o insatisfacción por parte de los países en los que se ha indagado, sino más bien, compromiso con la participación en la Iniciativa y reconocimiento de los aportes que ésta hace a nivel regional y de apoyo nacional.** También existe una importante implicación por parte de los puntos focales que representan a los trabajadores y empleadores a nivel regional. De este modo, se aprecia que hay suficientes mimbres para afirmar que la sostenibilidad política e institucional tiene garantías.

Ahora bien, existen retos ante la nueva fase que está arrancando (Fase II 2018-2021). **El objetivo que se persigue a partir de ahora es conseguir la respuesta a nivel nacional de los países y la aplicación de los instrumentos y herramientas desarrollados en el marco de la IR.** En cierto modo, esto supone un cambio de los países puesto que se va a tener que manifestar una actitud proactiva y de compromiso mucho más fehaciente. Esta situación no es nueva, ya que por ejemplo, los países en los que se ha puesto en marcha el MIRTI ya han tenido que tomar la iniciativa y poner bajo la orden de los responsables del modelo a un grupo de técnicos y especialistas que asumieran a nivel nacional estos retos. **Este proceso de comunicación y de instalación también se ha promovido entre las redes de empleadores y trabajadores, aunque con menor intensidad.**

Con relación a la proyección más internacional de la Iniciativa **también se reconoce la necesidad de aumentar su imagen en el exterior.** Se trata de poner en valor principalmente el hecho de que se trata de un grupo de 28 países que hablan a través de una única voz que les representa. Ello permitiría trascender la

esfera técnica y de región, para pasar a una incidencia a nivel político que les permita posicionarse en foros de la comunidad internacional, a un nivel que les corresponde por la trascendencia que tiene el logro de agrupar a tal cantidad de naciones. En esta línea, se están formulando propuestas en el interior de la Iniciativa para trabajar a nivel de cancillerías o ministerios de asuntos exteriores para que pueda haber una proyección mayor de la labor realizada. Contextualmente se valora como un momento positivo, por ejemplo, el centenario de la OIT en el 2019, o el vigésimo aniversario de la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales, ya que son coyunturas favorables para aprovechar y poner en marcha acciones de promoción de la Iniciativa Regional a todos los niveles. No se han encontrado evidencias de que al margen de las colaboraciones puntuales y más sólidas establecidas, como es la de la CEPAL, se hayan establecido acuerdos con otras como UNICEF, OIM, etc. Se ha participado en foros compartidos, pero **no se aprecia que el trabajo de sostenibilidad haya logrado por el momento alianzas más profundas**. Por otro lado, no se ha encontrado ninguna referencia al **desarrollo de una política de género que acerque estas medidas de comunicación y de potenciales alianzas con instituciones y organizaciones orientadas al trabajo con y para las niñas y mujeres adolescentes**.

En el proceso evolutivo de la Iniciativa Regional **se plantea la necesidad de incrementar la interacción con la sociedad civil** para, en la misma línea, tejer redes y ampliar la cantidad de personas y organizaciones que trabajan la temática de la erradicación del Trabajo Infantil. El Foro España-Américas se considera una primera aproximación para realizar contactos con la sociedad civil, que ha abierto puertas y promovido algunos compromisos, pero todavía está por definir el modelo de alianza que se debe realizar. No se observa que esta potencial firma de alianzas con el sector social generara entre los actores de la IR desconfianza ni rechazo. De hecho, el tripartismo manifestó un compromiso público en la IV Conferencia Mundial como Iniciativa Regional de fortalecer este modelo de alianzas. En cualquier caso, ya se ha comentado en el apartado de eficacia los limitantes de participación que expresan los participantes en la IR, lo que **por el momento parece dejar esta relación con la sociedad civil en colaboraciones puntuales**.

Por último, señalar que la Iniciativa Regional ha determinado que la sostenibilidad será el tema central de trabajo durante la tercera fase, que concluye en el 2025, momento en el que se iniciará a nivel mundial la evaluación de los resultados relativos a la meta 8.7. Por el momento, la sostenibilidad se trabaja a nivel nacional con la capacitación del personal técnico del país a través de las actividades que se realizan, como por ejemplo con la implantación del MIRTÍ que implica intensamente a los equipos de estadísticos del país. Se trata por tanto de dejar instauradas las capacidades y promover la apropiación de los productos por parte del país. Igualmente, estos reconocen que gran parte de su estrategia se basa en tejer redes nacionales.

12.1.2 Capacidad y estrategias definidas por la IR para asegurar e incrementar los recursos

La Iniciativa Regional se encuentra financiada en la actualidad por los proyectos PAIRE III y IV de la AECID³⁷ y el AACID III y IV de la AACID³⁸. Aunque los países participantes no destinan fondos directamente a la implementación de la Iniciativa, asumen ciertos costes asociados a la misma, facilitando recursos técnicos y económicos para la implantación del MIRTÍ o asumiendo costes asociados a las actividades de CSS entre países. Uno de los temas que se está trabajando en la actual agenda de reuniones es la estrategia de financiación, puesto que es necesario un plan de estabilidad que genere ingresos y permita asumir los costes si se quieren llevar a cabo acciones de mayor amplitud y calado. En el traspaso del modelo de cooperación técnica al modelo IR ya se produjo una importante reducción de costes, ya que gran parte del personal especialista fue saliendo de las oficinas país al quedar ubicada la ST de la IR en la oficina regional de Lima y la subregional de San José.

Las acciones que se han ejecutado en el marco de la IR para la movilización de recursos han sido amplias y diversas. Además de la colaboración permanente de AECID, AACID y ABC, se ha iniciado un trabajo de incidencia en la Unión Europea para lograr su apoyo directo. Para ello se ha movilizado a la Red de Puntos

³⁷ PAIRE III abarca de diciembre 2016 a diciembre 2018; PAIRE IV abarca de diciembre 2017 a diciembre 2019.

³⁸ AACID III abarca de mayo 2017 a mayo 2019; AACID IV diciembre 2017 a diciembre 2019.

Focales que, a través del GRULAC, plantean hacer incidencia en Bruselas. Desde la ST se da apoyo a los puntos focales para que puedan postularse a fondos de cooperación, especialmente orientados a la aplicación del MIRTI. Se ha levantado un mapeo y sistematización de las convocatorias de fondos de financiación para la IR y de los países. Igualmente, se ha formulado una propuesta para la OIT dirigida a obtener financiación de la UE para Colombia de la UE para marcos inestables en educación y otra para Perú del USDOS, entre otras iniciativas de esta naturaleza.

No obstante, **existe la necesidad de que se defina a futuro cómo se van a mantener estos costes y quienes deberían participar en ellos. En el proceso evaluativo no se ha encontrado de manera expresa con ningún país que reconozca la posibilidad de asumir una cuota o carga fija para asumir estos gastos.** Los argumentos son los problemas económicos, la falta de capacidad de decisión que tienen las personas que están implicadas en la IR, la inestabilidad política que pone en peligro la permanencia, etc. A ello se suma la resistencia a participar en financiación regional entre países con desigualdad de capacidad económica y heterogeneidad de modelos político-sociales. Pero a su vez, existe un interés manifiesto de que la IR continúe con sus objetivos y que se pueda lograr los objetivos de la Agenda 2030.

En este contexto, los diferentes actores debaten actualmente sobre una **diversidad de estrategias de financiación**. De manera concentrada las diferentes posibilidades barajadas se centran en:

- Que los países asuman un porcentaje de los costes. Las fórmulas son variadas, van desde el pago de una cuota por país a la “compra de los productos” desarrollados por la Iniciativa y utilizados en cada caso. También se plantea la posibilidad de que los países con renta media contribuyan en mayor medida a los costes de la IR, y que sea la OIT quien se haga cargo de aquellos países más empobrecidos, al quedar liberada de gastos que sí podrían asumir países en mejor posición. Igualmente, se considera que una evidencia de que se va consiguiendo impactar en la política pública sería que esta reciba financiación. De ser así, un porcentaje de esa política nacional podría costear lo que correspondiera de la IR a ese país. Un compromiso de mínimos sería que los países asumieran al menos los costes de transporte anual de su punto focal a la reunión presencial.
- Que sea la OIT quien asuma el mantenimiento de la Iniciativa Regional. Los países mandantes ya contribuyen a la financiación de la Agencia y debería aprobarse por parte del Consejo de Administración una partida que financiara especialmente los costes de funcionamiento de la Iniciativa. Para ello se destaca la importancia de transmitir al Consejo responsable de la distribución del presupuesto, con colaboración de los miembros del tripartito, esta necesidad y reivindicar la trascendencia de la Iniciativa Regional. Los países podrían aportar cooperación Sur-Sur.
- Continuar con la financiación de la Ayuda Oficial al Desarrollo y la cooperación internacional. Existe una confluencia entre la visión y misión de las agencias internacionales con el trabajo de la Iniciativa Regional. En el caso de la Cooperación Española, especialmente la AECID dada su larga permanencia en el foco de la erradicación del trabajo infantil, dejar de financiar sería una retirada en un momento estratégico y cercano a la meta 2025. En esta opción se incluye también la búsqueda de nuevos financiadores, incluida la Unión Europea.
- Ante la posibilidad de que se incluya a nuevos socios que pudieran costear parte de los gastos no parece haber un consenso claro. Todavía está por debatir y en proceso de aproximación de qué manera se pueden hacer alianzas que amplíen la IR sin que esta pueda quedar desfigurada.
- Aunque se considera de relevancia por algunos representantes, las alianzas público-privadas no representan una opción que haya sido planteada más allá de algunas intervenciones puntuales de empresas en experiencias locales. Se argumenta que el propio modelo de financiación de OIT no admite este tipo de donación directa, o requiere trámites muy complejos. Hasta el momento no parece una opción que se haya desarrollado en más profundidad.

12.1.3 Capacidad de réplica del modelo

Existe un consenso total entre las personas encuestadas y las entrevistadas sobre el hecho de que la experiencia de Iniciativa Regional pueda ser replicada en otros territorios.

Las principales **ventajas** que se señalan se centran en:

- Integra a países que sufren la misma problemática y los alinea en el esfuerzo;
- Es un modelo eficiente y poco costoso, innovador y adaptable;
- Se construye desde la experiencia y la capacidad técnica y es capaz de generar cambios;
- Promueve la coordinación, el consenso y el respeto por los DDHH;
- Permite compartir la experiencia de las pequeñas prácticas orientadas a la sensibilización hasta grandes proyectos orientados a la eliminación del trabajo peligroso infantil;
- Su funcionamiento tripartito profundiza el diálogo social;
- Puede facilitar intervenciones transfronterizas;
- Es una potente red que articula a muchas personas con amplia experiencia y conocimientos técnicos, produce integración multisectorial, interinstitucional y multidisciplinaria; y
- La estructura de gobernanza de la IR y las herramientas e instrumentos generados son escalables y replicables.
- Supone una oportunidad de promover la cooperación interregional, ya que por ejemplo, la Unión Africana ha solicitado asistencia técnica para impulsar una Iniciativa Regional similar.

No obstante, también se señalan ciertas **dificultades** que sería necesario considerar, como:

- Son necesarias algunas condiciones en los países implicados para asegurar la replicabilidad como son el compromiso político, un mínimo de desarrollo institucional, capacidad de generar información, y ciertas experiencias previas sobre el tema;
- Facilitaría el proceso el hecho de que existiera una cierta conciencia regional previa que puede estar generada por compartir alguna lengua, proximidad cultural y religiosa. Es necesario detectar si hay conflictos graves o rivalidades importantes entre los potenciales países participantes;
- Sería importante que hubiera alguna organización con responsabilidad en la zona que pudiera asumir el liderazgo. Habría que determinar si OIT considera factible su potencial rol de conductor de la Iniciativa Regional; y
- Es interesante sondear a los especialistas de OIT en trabajo infantil en las diferentes regiones para ver la posibilidad de que exista un equipo técnico con capacidad para asumir las funciones de la ST (en caso de que recaiga en la OIT la responsabilidad).

12.2 ¿Se han apropiado los países de la Iniciativa Regional?

12.2.1 Mecanismos de participación desarrollados por la IR

En los cuatro años que abarca la evaluación ningún país se ha desvinculado de la Iniciativa y el nivel de participación en las reuniones mensuales y anuales es elevado. Mayoritariamente los países tienen ratificados los convenios de OIT referidos al TI, han desarrollado una legislación adecuada para el control del trabajo infantil y tienen en marcha estrategias de prevención y erradicación del Trabajo Infantil³⁹.

Un elemento considerado clave para comprobar el nivel de apropiación es el rol que han desarrollado los puntos focales, y más en concreto la calidad de su participación. En la "escalera de participación"⁴⁰. Se

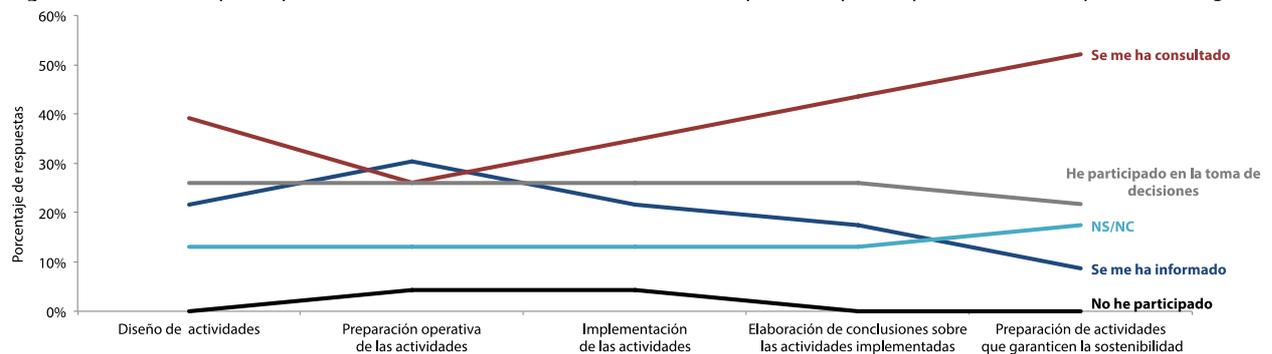
³⁹ <http://www.iniciativa2025alc.org/es/ir/conocenos>

⁴⁰ En el nivel de No participación la influencia de la persona entrevistada es nula. Otra cuestión sería indagar si no ha participado por inexistencia de mecanismos para ello o por autoexclusión. El nivel de Información supone un primer paso hacia la participación, pero la información fluye de manera unidireccional, por lo que no hay capacidad de influencia. En nivel

considera una escala que se desplaza desde la no participación, la información, la consulta, y la participación en la toma de decisiones. Se les ha preguntado a los informantes sobre su percepción participativa en distintas etapas de la vida de la Iniciativa. Estas se han centrado en el diseño de las actividades, en la preparación operativa, la implementación de actividades, elaboración de conclusiones y actividades de sostenibilidad.

De forma general, la gran mayoría de puntos focales tripartitos considera que han participado en los distintos procesos de la IR. De hecho prácticamente la mitad consideran que han sido consultados en la mayoría de los procesos, especialmente en la elaboración de conclusiones sobre las actividades y la preparación de actividades que garanticen sostenibilidad. El IV encuentro presencial de puntos focales realizado en Lima en 2018 se presupone haya contribuido en este sentido. La figura 18 muestra la tendencia de participación para cada uno de los procesos definidos.

Figura 18. Niveles de participación en las distintas fases del ciclo de la IR expresados por los puntos focales tripartitos. N=23



El análisis desagregado por tipo de informante muestra que los **puntos focales gubernamentales** también sienten que han participado de alguna manera en todos los procesos de la IR. La participación a nivel de información en cada una de las tres primeras etapas (diseño, preparación operativa e implementación) se sitúa entre el 24% y el 29%. Siendo en las dos últimas etapas (conclusiones y sostenibilidad) donde el nivel de participación se reduce a un 12% para cada etapa. Esto se traduce en un aumento en la participación, al haber pasado preferentemente al nivel de consultados/as. En el nivel de consulta, se pasa de un 24-29% en las tres primera etapas, a un 41%-47% en las dos últimas. Este es el nivel dónde más puntos focales se han situado. Por último, para nivel más alto de participación que corresponde a toma de decisiones, entre el 24 y el 29% de los PF consideran haber participado en las tres primeras etapas respectivamente. De manera general, se puede constatar que ha habido un aumento de la participación de los puntos focales de informados/as a consultados/as conforme las etapas de la IR se consolidaban, que este segundo nivel es el más generalizado, pero que, por encima de él, cerca de un tercio afirma que ha tomado decisiones en todas las etapas.

El análisis a nivel regional (que incluye a representantes tripartitos no gubernamentales y unidades técnicas de OIT) revela que un 8% no ha participado en las etapas de preparación operativa y otro 8% no ha participado en la fase de implementación. El nivel de Informados/as se sitúa entre un 15% y 23 % para cada una de las etapas salvo en la fase de elaboración de conclusiones, en la que reconocen haberse quedado en el nivel de informados un 31% de los informantes. El nivel de consultados/as se mueve en una horquilla más amplia, que va desde un 23% hasta un 46% de participación en la etapa relativa a la sostenibilidad de resultados. En la franja más elevada de participación en la toma de decisiones se centra entre el 31 y 38% para cada etapa salvo en la etapa de sostenibilidad que se queda en el 23%. En resumen,

de Consulta se aumenta el nivel de participación, la persona es consultada por lo que la información fluye en ambas direcciones. Pero ello no garantiza que sea tomada en cuenta su opinión. El nivel de Toma de decisiones la participación es plena. Arntsein, Sherry. "A Ladder of Citizen Participation". Journal of the American Planning Association. Vol 35. No. 4. Julio de 1969. Pp. 216-224.

este grupo presenta una participación mayor al situarse en un porcentaje superior en el nivel de consultados/as y en el nivel de toma de decisiones que los puntos focales.

Por ello, se considera que todavía hay recorrido para ir aumentando el traspaso de las responsabilidades a los puntos focales de los gobiernos como mecanismo de transición a la sostenibilidad. Ello supondría también rebajar el grado de responsabilidad que se le atribuye a la OIT a través de su Secretaría Técnica, aumentando la sostenibilidad cara a un futuro retiro del apoyo de OIT.

12.2.2 Capacidad para mantener a los países en la Iniciativa

Las razones que ofrecen los puntos focales para mantenerse en la IR se centran en objetivos globales, como el trabajo que están realizando los gobiernos para reducir las tasas de trabajo infantil, por lo que se considera a la IR como una plataforma fundamental para ese trabajo. El cumplimiento de la meta 8.7 es en esta línea un argumento consolidado. Se valoran los años de experiencia que acumula, la capacidad de hacer sinergias y de generar empatías con otros países. Además, participar en un espacio tripartito y de intercambio de experiencias permite a cada país visibilizar las fortalezas y debilidades, lo cual condiciona su necesidad de continuar al relativizar su situación y, en ocasiones, comprender que necesita ayuda y que también la puede ofrecer. Por parte de los países que se han incorporado más tarde y con menos integración en la zona se pone en valor el poder acceder al foro mensualmente, y también a la ayuda técnica y financiera que les ha permitido alcanzar rápidos avances en el tema. En clave de mejora ellos mismos consideran que los países también deberían aportar a la IR, rompiendo en cierta forma fronteras y profundizando en la mirada conjunta.

Por parte de los puntos focales representantes de empleadores y trabajadores se valora el respeto al tripartismo que se ha mantenido en la IR. Ambos grupos consideran que sus opiniones y requerimientos son tenidos en cuenta. Igualmente se valora el alto grado de compromiso e interés de la Secretaría Técnica, su eficacia y eficiencia, así como, su alto contenido técnico. Hay un interés por mejorar la labor de comunicación con sus representados a nivel nacional.

Por lo que respecta a las opiniones de miembros de la OIT, la IR es una plataforma al servicio de los mandantes que tiene un alto nivel de participación. Se valora la relevancia de la temática, el rol de la IR como palanca a la hora de neutralizar los cambios de gobierno y el de los puntos focales. Resaltan el buen papel jugado por las TIC que han permitido un nivel de conectividad excelente, y consideran fundamental la integración de los países del Caribe.

Por último, indicar que no se considera por el momento como una opción la potencial sustitución de la OIT como responsable de la IR por otra agencia u organismo. Los argumentos a favor de su mantenimiento se centran en su capacidad de mandato, su estructura tripartita fuente del diálogo social, alta experticia, su responsabilidad en la temática del Trabajo Decente y la posesión de un equipo técnico altamente cualificado. Igualmente, se considera muy válida a la OIT por el modelo que se aplica dirigido a la transferencia de corresponsabilidad a los titulares de obligaciones y responsabilidad, que se considera más sostenible que la intervención directa en el retiro de niños y niñas del mundo laboral.

13. RESUMEN DE PRINCIPALES HALLAZGOS

13.1 PERTINENCIA

Hallazgo 1. Existe consenso respecto a la **pertinencia de mantener el foco de atención sobre el trabajo infantil en la Región** y con más concreción, **en el cambio de estrategia** que se ha producido al pasar del modelo de intervención IPEC al de plataforma tripartita regional. Se considera que el cambio de estrategia, por un lado, consolida los avances hechos en la Región, a la par que presenta un modelo innovador para afrontar el nuevo contexto y necesidades actuales: países de renta media, con su institucionalidad y capacidades mejoradas, aunque permanece y se agrava la desigualdad, y necesidad de asunción de compromiso por parte de los titulares de obligaciones y de responsabilidades.

Hallazgo 2. A **nivel nacional** la mayoría de los países se encuentran en la fase de aplicación y desarrollo de políticas para el cumplimiento de los Convenios, ratificados con anterioridad, de prevención y eliminación del trabajo infantil. Se aprecia que existen **compromisos políticos consolidados**, pero también que queda camino por recorrer para que estos compromisos se puedan hacer efectivos y alcancen **un nivel de madurez** que permitan la eliminación del TI en la región para 2025.

Hallazgo 3. La pertinencia de aplicar **un enfoque con perspectiva de género sólido y protagónico** se justifica dada la invisibilidad de las necesidades de las niñas y las adolescentes en el mundo del TI, la dificultad de capacidad de medición de la realidad de este grupo meta en contextos considerados domésticos y la menor reducción de sus tasas de trabajo respecto a los niños.

Hallazgo 4. A **nivel regional** se está situando el tema del TI en el ámbito político y se están generando **sinergias entre actores clave en la región**. Se mantiene la preocupación por el TI en países en los que la incidencia es menor, pero su participación en la IR les ayuda a mantenerse alerta a través de la **coordinación regional**, permitiéndoles **compartir experiencia y herramientas**. La Iniciativa refuerza la **cooperación Sur-Sur** desde una mirada más amplia y con mayor conocimiento entre los países.

Hallazgo 5. La Iniciativa Regional está perfectamente **alineada con las agendas nacionales, regionales y mundiales relevantes**. La existencia de la IR se ha considerado muy beneficiosa por el apoyo que otorga a los países a partir del momento en el que se ponen en marcha los ODS y se requiere de articulación con la Agenda 2030. La pertinencia también es estrecha con los planes directores de la AECID y AACID. La larga trayectoria de trabajo conjunto entre OIT y la AECID en el IPEC sigue siendo pertinente en la nueva estrategia desarrollada por la IR, tanto por su experiencia acumulada como por el reconocimiento que tienen en la Región.

13.2 COHERENCIA

Hallazgo 6. El diseño de la IR es coherente con un **modelo de cooperación participativo y orientado a promover la apropiación de los resultados por parte de los países**. La OIT, en colaboración con la AECID y la AACID, mantienen un importante papel en la IR a través de la coordinación que realiza la ST, y se sigue **ofreciendo asesoramiento y acompañamiento técnico** a los países de la Región, lo que facilita la transición entre modelos de cooperación.

Hallazgo 7. La IR es coherente con la **política de objetivos estratégicos de la OIT**, lo que contribuye a alimentar su objetivo 8. Igualmente, es coherente con la política y fines de la AECID y la AACID. A las estrategias definidas por la OIT, se añade la cooperación Sur-Sur. La inclusión en Fundamentals de dos ámbitos de trabajo complementarias pero diferentes, como son el **trabajo forzoso y el trabajo infantil**, y el hecho de que compartan la meta 8.7 de los ODS, requiere de la necesidad de una definición clara del alcance de la labor de la IR y el análisis de sus capacidades, para ver hasta dónde quiere o puede llegar. La **incorporación de los países del Caribe** aumenta la coherencia relativa al refuerzo de territorio y a su posibilidad de integración y aumento del sentimiento de Región, en el que aceptando las diferencias se contribuya a compartir problemas, experiencias y estrategias.

Hallazgo 8. Existe coherencia entre las **estrategias de la IR y los objetivos de los proyectos**. Estos han sido redactados desde una mirada amplia que permite encuadrar actividades variadas que han ido surgiendo a lo largo de su implementación. El fruto ha sido un modelo que ha sabido mantener **la flexibilidad**, sin por ello perder el rigor de la **gestión basada en resultados**. La Cooperación Española ha colaborado en la necesidad de trabajar en **procesos de largo recorrido y con complementariedad de fondos**.

Hallazgo 9. El diseño de los proyectos se centra en **programar los resultados orientados a la acción propia de la IR y no refleja el esfuerzo que ha supuesto la constitución, gobernabilidad, y la puesta en marcha de los mecanismos para su propio funcionamiento**.

Hallazgo 10. Dentro del trabajo elaborado por la IR se han mantenido principios básicos como el lenguaje inclusivo, la desagregación de los datos, y una alta tasa de representación femenina, tanto en la dirección y equipo técnico de la ST como de los puntos focales. En cualquier caso, el diseño de los proyectos no ha alcanzado un nivel suficientemente satisfactorio de **coherencia relativa a la incorporación de la perspectiva de género** debido a que no se han generado productos de planificación, objetivos, resultados, o indicadores que incorporen la problemática del TI desde este enfoque diferenciado.

Hallazgo 11. El proyecto es **coherente con el enfoque de DDHH**, ya que reconoce a los niños, niñas y las y los adolescentes como titulares de derechos. Esta mirada conlleva el reconocimiento de la existencia de titulares de obligaciones y de responsabilidad. Por lo tanto, se transforma una perspectiva más asistencialista que cataloga a los gobiernos como prestadores de ayuda en una perspectiva con enfoque de derechos, desde en el que los estados están obligados a actuar para garantizar que se cumplan los derechos de los menores. Igualmente, la mirada con enfoque de DDHH permite trabajar desde la **interrelación de derechos** y enfocar la lucha contra el TI de una manera **intersectorial**.

Hallazgo 12. La IR profundiza especialmente en los **estándares de trabajo y de diálogo social**, objetivos transversales de toda intervención generada desde la OIT. En los primeros, a través de su trabajo normativo mediante el cumplimiento de los Convenios y Recomendaciones vinculadas a la temática. El dialogo social se alcanza a partir de la constitución tripartita de la IR y de su participación plena en la gobernanza de la misma. Con relación al objetivo transversal de **medioambiente** no se ha podido identificar una consideración relevante, a pesar de que el vínculo entre trabajo peligroso y medioambiente es muy estrecho.

Hallazgo 13. Las hipótesis o **supuestos de riesgo** de los proyectos quedan minimizados por la elevada experticia del equipo técnico de la ST y la incorporación de 28 países dentro de la Iniciativa. De este modo, aunque se produzcan situaciones de potencial inestabilidad (cambios de gobierno, conflictividad social, etc.), se van a poder encontrar países con capacidad de liderazgo y minimización de riesgo. Un punto de atención debe ser **la capacitación y acompañamiento de las y los puntos focales** puesto que el éxito de las acciones para promover los cambios previstos depende en gran parte de ellos. La IR ha sabido recoger todos los **aprendizajes de las fases anteriores** y ha trabajado las recomendaciones extraídas de la evaluación de la IV fase, aunque queda margen de mejora a la hora de profundizar en la franja etaria 14-17 y en el trabajo rural de la infancia. La flexibilidad y carácter participativo de la IR le concede **gran capacidad de adaptación** a los cambios.

Hallazgo 14. La IR, principalmente a través de su ST, ha realizado procesos de **rendición de cuentas** ante sus socios para el desarrollo, miembros del tripartito y la propia OIT. Estos procesos incluyen la realización de reuniones anuales y la presentación de informes ante los gobiernos, agentes sociales y socios para el desarrollo. Durante la Fase I el diseño del **sistema de M&E** ha respondido a los objetivos y resultados establecidos en los PRODOCS y se ha ajustado a los financiadores. El sistema de indicadores también se construyó con base a los resultados de proyectos, y en ellos no quedaban reflejados los cambios propios de la IR. Para solventar esto, recientemente se han construido de manera colectiva los indicadores de desempeño de la IR orientados a la Fase II. Los indicadores utilizados en la Fase I tienen calidad SMART salvo en la relevancia puesto que quedan limitados a registrar cumplimiento de actividades, mientras que su función debería ser captar los cambios en la personas, organizaciones e instituciones a raíz de su participación en la actividades y programas incluidos en la IR.

13.3 EFICACIA

Hallazgo 15. **Los cuatro proyectos alcanzan un nivel de logro adecuado.** El análisis por proyecto revela que el proyecto con un porcentaje de logro mayor por indicador ha sido el AACID II, seguido por el PAIRE I, AACID I y PAIRE II. Los mayores logros de los proyectos se alcanzan en las áreas de generación de conocimiento, comunicación y difusión, incidencia política y la generación de propuestas para la obtención y gestión de fondos.

Hallazgo 16. El aporte de la IR para la **integración de grupos en situaciones de vulnerabilidad** se ha centrado principalmente en la generación de conocimiento, mapeo de necesidades y problemáticas a nivel regional, subregional y nacional. Los constituyentes han mostrado una baja demanda de acciones enfocadas a grupos vulnerables, especialmente aquellas relacionadas con migración y población indígena. La estrategia seguida por la IR no se ha centrado en elaborar propuestas para la implementación directa, sino cubrir a estos grupos vulnerables a través de la preparación de licitaciones y propuestas de proyectos específicas en países priorizados miembros de la IR.

Hallazgo 17. Las dinámicas que se generan en la IR de **intercambio de conocimiento y experiencias es uno de los activos mejor valorados**. Respecto a los productos realizados, la plataforma web y el MIRTI son considerados los productos más relevantes.

Hallazgo 18. **La estructura de la Iniciativa ha probado ser altamente efectiva**. La Secretaría Técnica y la Red de Puntos Focales han mostrado una alta coordinación y comunicación, tanto a nivel operativo como estratégico. La estrategia de toma de decisiones por consenso asegura la apropiación y fomenta el diálogo. La comunicación con los países del Caribe no está todavía a los niveles del resto, principalmente debido a la barrera idiomática. Los acuerdos con otras instituciones han sido firmados entre la propia OIT y los distintos organismos.

Hallazgo 19. La **coordinación interna** de la OIT ha permitido desarrollar un enfoque de intervención innovador, gracias a la flexibilidad y confianza mostrada por las distintas unidades. Las acciones de desarrollo de alianzas estratégicas y la búsqueda de financiación para la IR son acciones que no recaen de forma equilibrada entre las unidades de PARDEV, la Oficina Regional, la ST y las oficinas subregionales.

Hallazgo 20. La **coordinación externa** entre la Secretaría Técnica y los socios para el desarrollo (AECID y ACCID) representa un ejemplo de armonización de acciones, ya que se ha integrado una estrategia común a través de diferentes intervenciones individuales. AECID y AACID expresaron una limitada coordinación entre ellos, tanto en la sede como en el terreno.

Hallazgo 21. Respecto a la adecuación del proceso de transferencia y traspaso de conocimiento entre representantes de los constituyentes, se identificó un **limitante a la hora de conservar y asegurar el traspaso de conocimiento dada la alta movilidad de cargos gubernamentales**.

Hallazgo 22: **La Iniciativa ha logrado consolidarse como referente regional para abordar y erradicar el trabajo infantil**. En Latinoamérica estas relaciones estaban consolidadas, pero una de las cuestiones más novedosas que se ha conseguido a través de la IR ha sido poder incorporar a países del Caribe en el modelo, que nunca habían estado involucrados a nivel regional en materia de TI. De manera general, se promueve la realización de acuerdos y colaboraciones puntuales con otros actores, pero no la incorporación de los mismos en la Iniciativa.

13.4 EFICIENCIA

Hallazgo 23. Existe una percepción global sobre la **escasez de personal para la coordinación de la IR**, algo que no se comparte ni para la disponibilidad de recursos financieros ni para los recursos materiales. Respecto a los tiempos establecidos, se considera exitosa la capacidad de la IR para involucrar a los distintos países en esta primera fase, lo que ha permitido centrar esfuerzos en el logro de objetivos de mayor calado. **No se identificaron retrasos relevantes** en la implementación de actividades y el logro de resultados. Tampoco se han identificado variaciones significativas entre el número de actividades planeadas y aquellas implementadas.

Hallazgo 24. La Iniciativa ha puesto en marcha estrategias para asegurar un **eficiente uso del personal y recursos financieros disponibles**, y gracias a esto se ha podido mantener involucrados a 28 países trabajando en la temática. El porcentaje medio de asignación presupuestaria para gastos de personal de coordinación y administración alcanza prácticamente la mitad de los presupuestos de los proyectos,

aunque se considera justificado dada la naturaleza innovadora de la IR. Por otro lado, no se ha identificado una correlación clara entre asignar mayor proporción de recursos a un resultado y obtener un nivel de logro mayor.

Hallazgo 25. No se han considerado **cuestiones de género a la hora de definir las partidas presupuestarias**, ni se han programado costes para trabajar este ámbito. Como limitantes identificados en el uso eficiente de recursos se encuentra la necesidad de dedicar tiempo del personal a la búsqueda de financiación para asegurar fondos.

Hallazgo 26. El actual **marco de financiación**, desagregado por proyectos y donantes, supone un sobreesfuerzo técnico de seguimiento, evaluación y reporte para el equipo de la Secretaría Técnica, y por tanto tiempo del personal que podría destinarse a la acción propia de la IR.

13.5 ORIENTACIÓN AL IMPACTO

Hallazgo 27. Se han realizado **esfuerzos notables para movilizar a una diversidad de actores**. Esto se ha materializado en acuerdos formales que representan el primer paso orientado a un impacto positivo en la erradicación del TI. Más aún, la inercia de la IR está generando dinámicas positivas entre los países para afrontar de forma más eficaz este problema.

Hallazgo 28. Las acciones que han integrado un **enfoque concreto para paliar inequidades de género o problemáticas que afectan a los grupos más vulnerables** se han centrado principalmente en la realización de mapeos y estudios. En este sentido, el MIRTI podría considerarse un mecanismo de rendición de cuentas ya que analiza la probabilidad de vulnerabilidad a TI por zonas en base a variables sensibles a género y étnica, y podría utilizarse eventualmente para estudiar la evolución de estos grupos a ser vulnerables a TI. En cualquier caso, no se han podido identificar por el momento resultados concretos en estas líneas, cambios reales en las relaciones de género, en las políticas referidas a estas cuestiones, a la asignación de recursos o presupuestos a nivel nacional que enlace TI con estos grupos, etc.

Hallazgo 29. Una de las principales **características que añaden valor a la IR** es su capacidad para generar una visión y una voz colectiva regional y la creación de sinergias para trabajar el tema del TI. Además, la IR se ha consolidado como un espacio de diálogo y de intercambio tripartito que genera una visión más amplia y un mayor compromiso y capacidad para influenciar políticamente dentro de cada país sobre temáticas de PETI. La Iniciativa logra también que los países se apropien de las temáticas y discusiones generadas y se movilicen. Finalmente, la IR es considerada una intervención innovadora que se adelantó en su visión a la Agenda 2030 y los ODS, una propuesta ambiciosa que está ya alcanzando resultados, lo que supone un logro tanto para la OIT como para los socios para el desarrollo.

Hallazgo 30. Entre los **principales logros de más alto nivel** a los que la IR ha contribuido en los países de la muestra se encuentran:

- La inclusión del MIRTI como herramienta de uso gubernamental con el objetivo de utilizar sus resultados para moldear y ajustar políticas sobre TI. De los países muestreados, el MIRTI ha sido instaurado en Argentina, Brasil, Colombia y México, y se espera implantarlo en Costa Rica y Jamaica. Aunque no se han reportado nuevas políticas o modificaciones de las ya existentes en estos países, se considera un logro de primer nivel con una capacidad de impacto significativa en el medio y largo plazo.
- Influir para aumentar presupuestos destinados a luchar contra el TI, como en Chile y Costa Rica.
- En los países donde no existe política de TI, la IR ha jugado un papel fundamental para activar el interés en TI, promover la creación de Comités de Dirección sobre TI y trabajar en el desarrollo de borradores de políticas públicas relacionadas, como en el caso de Trinidad y Tobago, Jamaica y Barbados.
- Mejorar la capacidad de recopilar datos sobre TI, ya sea gracias al proceso de instauración del MIRTI (Brasil, Colombia, Jamaica, México) o a través de las evaluaciones rápidas realizadas en ciertos países del Caribe (Trinidad y Tobago y Jamaica). Otros países han solicitado asistencia técnica para complementar las capacidades existentes a través del MIRTI (Chile) o están informándose sobre el mismo (Barbados, de reciente incorporación).

Hallazgo 31. La Iniciativa ha estimulado la **coordinación interna en cada país, así como la suscripción de acuerdos bilaterales y multilaterales de cooperación**. Los trabajos de intercambio de experiencias han tenido un efecto multiplicador: lo que se lograba en un país se daba a conocer en otros, y esto, por ejemplo, llevó a la creación de la Red de Empresas de Brasil, basada en la experiencia colombiana que a su vez se basó en una cooperación con Ecuador. La propuesta del MIRTÍ ha sido uno de los factores clave para asegurar la coordinación entre actores gubernamentales del mismo país, que en varios casos ha dado como resultado el fortalecimiento de las comisiones nacionales para la erradicación del TI o está generando impulso para su creación, como en algunos países del Caribe.

13.6 SOSTENIBILIDAD

Hallazgo 32. La propia institucionalización de la IR es un ejemplo de **sostenibilidad de los logros alcanzados en períodos anteriores**, a la par que la IR ofrece un modelo novedoso para continuar profundizando en la lucha contra el TI al asesorar y acompañar el desarrollo de políticas nacionales. La IR ha integrado en estos cuatro años a 28 países, se ha logrado el refrendo al más alto nivel, así como, el buen funcionamiento de la Red de Puntos Focales y el conjunto de actividades que se promueven desde la IR. Todos estos aspectos reafirman su **consolidación en la Región**. Además, se considera que el referente de los ODS y el cumplimiento de la Agenda 2030 en un buen acicate para poner el tema en las mesas de decisión política.

Hallazgo 33. A pesar de estos avances, los retos se centran en conseguir un mayor reconocimiento en la Región, en otras regiones, así como en el interior de los países, que permita **ampliar el trabajo a otros sectores de los gobiernos, y que sea una buena presentación para ampliar financiadores**. Este es uno de los temas a estudio en la actualidad y requiere un profundo análisis. Los potenciales financiadores son los propios países, la OIT, la cooperación internacional, nuevos socios, y/o las alianzas público-privadas.

Hallazgo 34. Existe un total consenso ante la idea de que la **experiencia pueda ser replicada en otras regiones**, puesto que aporta un conjunto de beneficios muy valorados, aunque se señala la necesidad de hacer un buen **análisis relativo a las condiciones desde las que se debe partir**. Respecto a la relación de la IR con la **sociedad civil**, esta es aceptada por todos los actores, pero ello no supone que se integre necesariamente en la estructura, sino que se realice a través de un proceso de asociación con la IR, de carácter colaborativo, participando en las mesas de trabajo como observadores, pero sin derecho a voto.

Hallazgo 35. Con relación a la **apropiación de la IR por parte de los países**, se ha evidenciado que la participación de los puntos focales ha ido aumentando conforme se ha avanzado en la implementación de la IR. En la actualidad un tercio de los mismos considera que participa en la toma de decisiones. La IR cuenta con una valoración muy alta por parte de los países y demás estamentos implicados en su funcionamiento lo que es considerado fundamental para su sostenibilidad.

14. CONCLUSIONES

14.1 PERTINENCIA

Conclusión 1. **El nivel de pertinencia de la Iniciativa Regional es alto** tanto en lo referente a la problemática del TI en la Región como de las necesidades que tienen los gobiernos como titulares de obligaciones. Igualmente, el alineamiento de la IR con las agendas de los países, de los organismos regionales y las agendas globales de desarrollo es muy adecuado. Su existencia previa a la declaración de los ODS ha sido fundamental en el proceso que se ha abierto para articular las políticas nacionales con la Agenda 2030. El mantenimiento del trabajo conjunto entre OIT-AECID y la incorporación de la AACID sigue siendo muy pertinente en el trabajo de PETI en la región.

Conclusión 2. La IR no ha logrado enfocar suficientemente la problemática del TI con perspectiva de género. Existe un margen de mejora para que pueda detectar y conocer con mayor profundidad, tanto las condiciones de vida de las niñas y las adolescentes de la Región que las abocan al TI, como las consecuencias que ello produce en su vida de adultas y senectud. Ello permitiría obtener un diagnóstico que orientara las siguientes fases de trabajo desde una perspectiva de género fundamentada.

14.2 COHERENCIA

Conclusión 3. El modelo de la IR es coherente con los modelos de trabajo orientados al Desarrollo Humano Sostenible, por su alto componente participativo y de transferencia de responsabilidades a los países, sin haber supuesto una merma en el apoyo permanente de la OIT-AECID en la Región. Se ha sabido incorporar la Cooperación Sur-Sur y ampliar la acción a los países del Caribe. Existe la necesidad de definir o consensuar el papel de la IR con relación al trabajo forzoso.

Conclusión 4. Ha existido coherencia entre las estrategias diseñadas por la IR con los objetivos propuestos en los proyectos. Su amplio marco de acción ha permitido trabajar con flexibilidad sin abandonar la gestión basada en resultados. Además, contar con proyectos de amplio recorrido temporal ha permitido profundizar en un modelo de procesos. En la formulación no ha sido incluido el esfuerzo que ha supuesto la creación y configuración de la estructura de la IR. Como consecuencia han quedado invisibilizado mucho trabajo y esfuerzo realizados en este sentido.

Conclusión 5. La IR ha incorporado algunos criterios utilizados dentro del enfoque de género como el lenguaje inclusivo y la desagregación de los datos, y además cuenta con una mayoría de representantes femeninas en los puestos de dirección y de gestión. **En cualquier caso, no ha incorporado la perspectiva de género en sus trabajos de planificación, programación, ni de M&E.**

Conclusión 6. La IR ha incorporado el enfoque de DDHH que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos, a los gobiernos como titulares de obligaciones y a los agentes sociales, como titulares de responsabilidad. Ello permite profundizar en una visión más integral con relación al cumplimiento de derechos múltiples y abordar la temática de lucha contra el trabajo infantil desde una acción intersectorial. **Igualmente ha incorporado los enfoques de estándares de trabajo y de diálogo social, pero existe un margen de mejora en la transversalización del enfoque medioambiental.**

Conclusión 7. Los supuestos de riesgo han sido adecuadamente abordados y su peligro queda minimizado por la amplia cantidad de países que componen la Iniciativa, así como, por la relevancia de la temática del TI en la Región. Desde la ST se ha hecho un esfuerzo de aplicación de los aprendizajes adquiridos en las fases anteriores y se ha presentado una gran capacidad de adaptación a las circunstancias.

Conclusión 8. El sistema de M&E ha sido coherente con las condiciones y modelos propuestos por las agencias socias y ha establecido mecanismos de rendición de cuentas propicios. El sistema de indicadores utilizado en la primera fase sólo reflejaba cambios logrados a nivel de actividades implementadas desde la IR, pero no sus propios procesos de desempeño. Ello ha sido subsanado y ya se cuenta con un grupo de indicadores *ad hoc*. Los indicadores utilizados en la Fase I requieren una mejora para que sean representativos de los cambios generados y no sólo de actividades cumplidas. Ello debería comprobarse en la revisión de la nueva batería de indicadores construida recientemente.

14.3 EFICACIA

Conclusión 9. Esta primera fase ha sido exitosa ya que ha puesto en marcha el mecanismo de la Iniciativa. A través de la generación de conocimiento y la diseminación de las problemáticas específicas de TI en la Región se ha ido construyendo un núcleo de compromiso y se ha dado a conocer el trabajo que

plantea la Iniciativa. Con la institucionalización y consolidación de la Iniciativa, los esfuerzos podrán reorientarse en la segunda fase para afianzar los logros alcanzados, capitalizar las alianzas e intercambios generados así como producir nuevos, intensificar la acción nacional y asegurar la sostenibilidad de la propia iniciativa.

Conclusión 10. La demanda de necesidades expresada por los constituyentes ha limitado la capacidad de la Iniciativa para desarrollar un número mayor de acciones concretas con los grupos vulnerables considerados en el marco de la evaluación (niñas y población femenina adolescente, pueblos indígenas, colectivos más empobrecidos, población migrante y población afrodescendiente). La entrada en la segunda fase de la IR brinda la posibilidad de reorientar la estrategia para dar mayor peso al trabajo con estos grupos en situaciones de vulnerabilidad.

Conclusión 11. La estructura de funcionamiento actual permite un nivel adecuado de **comunicación y coordinación** entre los tres grupos de actores principales, y especialmente entre puntos focales y la Secretaría Técnica. La incorporación del Caribe en la IR es un gran logro que podría tener mayor alcance si se superan los retos de gestión de los diferentes idiomas de trabajo. La movilidad de puntos focales y el limitado alcance de los protocolos de transferencia de conocimiento existentes tienen un impacto negativo en la coordinación y gestión de puntos focales.

Conclusión 12. El apoyo interno entre unidades y oficinas de la OIT ha sido fundamental para la puesta en marcha y la consolidación de la IR en la Región. No obstante, la falta de equilibrio entre responsabilidades dentro de la OIT a la hora de buscar financiación para la IR puede estar resultando un limitante para su sostenibilidad.

Conclusión 13. La armonización lograda por la IR para contribuir a unos objetivos comunes a través de intervenciones independientes podría haberse potenciado con una mayor **coordinación entre los socios para el desarrollo**.

14.4 EFICIENCIA

Conclusión 14. La Iniciativa se presenta como **una intervención eficiente** que permite activar y mantener coordinados a 28 países, compartiendo unos objetivos comunes y bajo unos requerimientos de financiación aceptables. A pesar de las limitaciones de personal para la coordinación, la implementación de estrategias eficientes en el uso del personal y los recursos financieros ha permitido realizar las actividades previstas sin variaciones notables ni retrasos importantes. En cualquier caso, dada la limitación de personal mencionada, la sostenibilidad de este modelo de gestión está claramente cuestionada.

Conclusión 15. El hecho de que **los presupuestos no cuenten con partidas específicas para profundizar en la aplicación de la perspectiva de género** dificulta una transversalización exitosa de la misma. Igualmente, aumentar el personal especialista en sectores de discriminación y/o en grupos de mayor vulnerabilidad facilitarían el trabajo con los grupos de niños y niñas, más adolescentes, en situaciones de máxima vulnerabilidad.

Conclusión 16. La conformación de la IR como un fondo supondría una estrategia alternativa de implementación que podría asegurar una mayor eficiencia en el uso de los tiempos disponibles del equipo de la Secretaría Técnica. En cualquier caso, la AACID cuenta con limitantes legales para financiar estos modelos de intervención, y la AECID con limitantes normativos que obligan a realizar informes técnicos separados para contribuciones separadas.

14.5 ORIENTACIÓN AL IMPACTO

Conclusión 17. La IR ha logrado objetivos muy relevantes que se pueden considerar previos a un impacto de medio o largo plazo. Entre los principales se encuentran:

- Generar una visión y una voz colectiva regional, movilizando a una diversidad de actores y creando sinergias intergubernamentales y dentro de cada país;
- Implantar productos con capacidad para influenciar el diseño de políticas públicas sobre PETI en los países;
- Influenciar en el aumento de presupuestos destinados a luchar contra el TI;
- Jugar un papel esencial en aquellos países con poca o ninguna estructura formal para la PETI para activar a distintos actores; y
- Trabajar en la formalización de políticas, planes o estrategias relacionados.

Conclusión 18. La **falta de integración de una estrategia definida sobre temáticas de género** ha impedido por el momento un impacto significativo en este sentido.

14.6 SOSTENIBILIDAD

Conclusión 19. La **IR ha logrado la sostenibilidad de los resultados alcanzados** gracias en parte a la labor realizada en las etapas anteriores a su creación. En la actualidad, la IR ha conseguido ser sostenible gracias a su implantación regional y a su reconocimiento al más alto nivel entre los países que la conforman. Se está trabajando con miras a lograr mecanismos de financiación más acordes a la naturaleza de la IR, que les permita trabajar con más estabilidad y ampliar objetivos. La consolidación del funcionamiento de la Red de Puntos Focales es un buen sustento de la Iniciativa.

Conclusión 20. La **experiencia de la IR puede ser replicada en otros territorios dada la alta valoración de sus resultados**, pero esta decisión debe tomarse siempre y cuando se cuente con un buen diagnóstico que garantice premisas que se requieren para que sea factible esta réplica. Existe consenso en la incorporación de nuevos agentes de la sociedad civil, pero en calidad de observadores o con roles colaborativos, no como miembros permanentes y de pleno derecho de la IR. La perspectiva de género no ha sido una temática abordada en los análisis de sostenibilidad, por lo que no han sido previstas alianzas o mecanismos de incorporación de organizaciones con experticia en la temática que puedan orientar y complementar el trabajo de la IR.

15. RECOMENDACIONES

Recomendación 1. El alto nivel de pertinencia que la IR tiene tanto con relación a las necesidades de la Región, como con las solicitudes de apoyo de los gobiernos de los países y con la Agenda 2030, conduce a recomendar que **se siga potenciando su desarrollo y explorando los resultados que genera como plataforma de trabajo innovadora**. Una vez institucionalizada la IR y establecidos todos los mecanismos de funcionamiento se deberá profundizar en:

- La apropiación que deben hacer los países de la misma transfiriendo responsabilidades y continuando en el fomento de la toma de decisiones de manera consensuada y participativa. Respecto a la transferencia de responsabilidad se podrían ir estableciendo direcciones colegiadas temporales de manera que con duración semestral o anual un grupo de países asumiera la dirección de la IR. Esto podría ser de especial interés en el caso del Caribe, ya que facilitaría una mayor integración y rol protagónico de los países de esta subregión;
- Asegurar una fluida comunicación y coordinación entre las asociaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores a nivel regional que participan en la IR con las asociaciones nacionales de los mismos, potenciando canales de comunicación internos entre el nivel regional y el nacional;
- Continuar dando apoyo y orientación técnica a los países en el desarrollo y aplicación de sus políticas nacionales relativas al TI; y
- Establecer el potencial de replicabilidad de iniciativas similares en otras regiones y/o sectores a través de diagnósticos que verifiquen la adecuación de la región o sector para poder implantar este modelo de iniciativas.

Criterio de evaluación y conclusión relacionada: Pertinencia/ Conclusión 1/Sostenibilidad/Conclusión 20.

Responsabilidad: OIT (FUNDAMENTALS, Oficina Regional y oficinas sub-regionales, PARDEV), GED, Secretaría Técnica, Gobiernos nacionales, agentes sociales y financiadores.

Prioridad: Muy Alta.

Implicación de recursos: Requiere recursos de todas las partes implicadas (OIT, AECID, AACID, constituyentes).

Tiempo: Corto plazo.

Recomendación 2. La OIT debería mantenerse en la **Secretaría Técnica de la Iniciativa** dada la coherencia que ha sabido otorgar al trabajo realizado en este tiempo, el gran aporte de conocimientos y de saber técnico, el equilibrio manejado entre la transferencia de responsabilidades hacia los países y el mantenimiento de la colaboración técnica que se requiere desde los mismos, y la labor de difusión del Trabajo Decente que se integra en todas sus acciones. **El trabajo estratégico conjunto con la AECID y la incorporación de la AACID han contribuido a generar esta elevada experticia y reconocimiento regional de la Iniciativa, por lo que se recomienda su continuidad.**

Criterio de evaluación y conclusión relacionada: Coherencia/ Conclusiones 3, 4, 6 y 7.

Responsabilidad: OIT (FUNDAMENTALS, Oficina Regional y oficinas sub-regionales) Gobiernos nacionales, agentes sociales y financiadores.

Prioridad: Muy Alta.

Implicación de recursos: Requiere recursos de todas las partes implicadas (OIT, AECID, AACID, constituyentes).

Tiempo: Corto plazo.

Recomendación 3. Los indicadores deberían captar de manera más precisa los cambios generados a nivel individual, organizacional y su incidencia en el objetivo final. La construcción de indicadores y el monitoreo para la medición de resultados y objetivos (aumento de capacidades, desarrollo de política, etc.) requiere de un trabajo en profundidad que asegure que se trasciende la medición de cantidad de actividades realizadas y se capten los cambios generados a nivel individual, organizacional y su incidencia en el objetivo

final. Ello supone una planificación profesional y de un seguimiento pautado, puesto que en la mayoría de las ocasiones la medición se debe realizar en diferentes fases, y no solo a posteriori. Se debería tener en cuenta lo siguiente para establecer indicadores y medir cambios:

- Los indicadores no sólo deberían reflejar el progreso en la implementación sino el logro de resultados a todos los niveles. Como ejemplo, la medición de cambios en las capacidades de los puntos focales podría realizarse de forma sencilla a través de unos cuestionarios antes y después de las sesiones de formación, así como dando seguimiento a los cambios generados a raíz de esas acciones de capacitación.
- Los indicadores deberían tener metas claras y realistas, y no deberían cambiarse durante el curso de implementación, a menos de que se establezcan justificaciones de peso para ello.
- El seguimiento de los distintos proyectos debería quedar reflejado de forma conjunta en una base de datos que incluyese toda la información de los logros compartidos por cada proyecto de la IR.

Criterio de evaluación y conclusión relacionada: Coherencia / Conclusión 8.

Responsabilidad: ILO (Secretaría Técnica, Oficina Regional y oficinas sub-regionales), Red de Puntos Focales.

Prioridad: Media.

Implicación de recursos: No requiere.

Recomendación 4. Los actuales socios para el desarrollo deberían continuar financiando la Iniciativa ahora que está institucionalizada y consolidada y que, con base a las indicaciones de impacto identificadas durante esta primera fase, se espera genere impacto relevante a corto-medio plazo. De esta forma podrían capitalizar el esfuerzo y la confianza mostrada en esta intervención, y concluir un ciclo en 2025. Esta estrategia debería complementarse de la siguiente forma:

- Asegurar mecanismos para fortalecer la coordinación entre socios para el desarrollo;
- Incrementar los fondos para aumentar el equipo de gestión de la Iniciativa;
- Respecto a los países, habría que hacer un sondeo para ver cuáles son sus capacidades e intereses. Ahora bien, es interesante analizar los aportes que hacen internamente en la aplicación de las políticas (especialmente recursos humanos altamente especializados) y los beneficios que están obteniendo de la cooperación que reciben;
- Sería necesario estudiar la posibilidad de que parte del conocimiento y recursos que reciben los países fuesen costeados parcialmente por ellos mismos, y así contribuir a un fondo común proporcional al uso que puedan hacer. También parece interesante la propuesta de que aquellos países de renta media y con más posibilidades puedan hacer un fondo solidario que permitiera ayudar a los países con menos posibilidades; y
- La OIT también debería asumir su compromiso como agencia líder en el Trabajo Decente y continuar financiando la IR, ya sea a través de fondos regulares de cooperación técnica, fondos de la cuenta suplementaria del presupuesto regular u otras contribuciones voluntarias (*earmarked funding*).

Criterio de evaluación y conclusión relacionada: Eficacia y Sostenibilidad / Conclusiones 12 y 19.

Responsabilidad: AECID, AACID, ABC, OIT (FUNDAMENTALS, Oficina Regional, PARDEV) y constituyentes del tripartito.

Prioridad: Muy Alta.

Implicación de recursos: Requiere recursos de todas las partes implicadas (OIT, AECID, AACID, constituyentes).

Tiempo: Corto plazo.

Recomendación 5. Las acciones de búsqueda y consolidación de alianzas estratégicas y movilización de recursos para la IR deberían desarrollarse de manera más equilibrada entre la Sede y la Oficina Regional y las oficinas subregionales. Esto no necesariamente debería estar limitado a la acción directa de cada unidad en búsqueda de alianzas y financiación, sino que podría suponer la realización de talleres o

capacitaciones sobre movilización de recursos, la puesta en contacto con el sector privado, etc. En esta línea, el Programa de Alianzas y Apoyo a Programas Exteriores (PARDEV) debería jugar un rol más relevante a la hora de forjar y gestionar alianzas con potenciales socios para el desarrollo, coordinando tanto con la Oficina Regional como con subregionales y obviamente con la Secretaría Técnica.

Criterio de evaluación y conclusión relacionada: Eficacia y Eficiencia / Conclusión 12 y 16.

Responsabilidad: OIT (FUNDAMENTALS, Oficina Regional y sub-regionales, PARDEV, Secretaría Técnica y cualquier otra unidad con potencial de aportar en este sentido).

Prioridad: Muy Alta.

Implicación de recursos: Medio (vinculado a las actividades que se realicen).

Tiempo: Corto plazo.

Recomendación 6. La IR debería **posicionarse en espacios donde todavía no está completamente asentada**. Para esto, se debería:

- Dar prioridad a incorporar a aquellos países que todavía no son parte de la Iniciativa, y asegurar una mayor involucración de los países del Caribe.
- Establecer alianzas estratégicas puntuales que diesen una mayor riqueza y profundidad al trabajo a realizar en la segunda fase. Entre los principales actores a tener en cuenta para estas alianzas estarían la sociedad civil (incluyendo ONG y asociaciones con amplia experticia en la temática de PETI), el sector privado (a través del Pacto Global o de la red de empresas, por ejemplo), la academia, medios de comunicación, bancos de desarrollo como el Banco Interamericano de Desarrollo y las organizaciones de empleadores y trabajadores que puedan aportar un valor añadido al ya existente.
- Continuar fortaleciendo la acción interagencial a distintos niveles. Con respecto al trabajo con los grupos vulnerables identificados, se podrían fortalecer las acciones con la OIM, FAO, UNICEF y UNOPS. El trabajo de género podría fortalecerse con colaboraciones con ONU MUJERES. A nivel de consolidación nacional de resultados y coordinación con otros ministerios, el trabajo con PNUD, UNESCO, UNICEF y Bancos de Desarrollo podría ser muy provechoso.
- Establecer estrategias concretas a realizar con los Comités nacionales para la PETI para fomentar la coordinación y comunicación dentro de cada país.
- Buscar espacios de colaboración con dos de los ministerios que más actividad y relevancia han mostrado, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social (u homónimo) de los países. También los Ministerios de Economía y Hacienda se consideran claves por su papel en la priorización de presupuesto público.

Criterio de evaluación y conclusión relacionada: Eficacia / Conclusión 9 y 11.

Responsabilidad: OIT (Secretaría Técnica, FUNDAMENTALS, Oficina Regional y oficinas sub-regionales) Red de Puntos Focales.

Prioridad: Alta.

Implicación de recursos: Medio (vinculado a las actividades que se realicen).

Recomendación 7. Dada la trascendencia que tiene la **Red de Puntos Focales** en la IR, se debería fortalecer la misma a través de:

- **Facilitar el desarrollo de capacidades de incidencia, habilidades de negociación y gestión de los puntos focales**, que permitan una repercusión mayor a nivel nacional de las cuestiones y dinámicas generadas en la Iniciativa. Otras capacidades más concretas, como la estadística, serían relevantes para aquellos puntos focales donde se desarrolla el MIRTÍ.
- **Asegurar una adecuada transferencia de conocimiento** de puntos focales y gestionar el histórico de los países. La IR debería potenciar los sistemas de gestión del conocimiento puestos en marcha en cada país, definiendo protocolos y mecanismos consensuados y flexibles. Esto facilitaría el trabajo de los puntos focales entrantes y disminuiría el potencial efecto negativo que pueda producir cambios en los gobiernos de los países. Se podría solicitar a los puntos focales que compartan sus informes periódicos de seguimiento donde quedan plasmados los avances y situación del país respecto a la Iniciativa. Estos

también podrían ser compartidos con los Comités nacionales para la PETI y así involucrarles en el proceso de manera más activa.

- **Asegurar el acompañamiento de las nuevas incorporaciones a la Red**, no sólo facilitado por la ST sino principalmente por otros puntos focales. Se deberían asignar responsabilidades entre los propios puntos focales para el acompañamiento de los nuevos participantes. Se podría pensar en establecer un sistema de acompañamiento o *buddy system* donde un/una mentor diese apoyo durante un determinado periodo de tiempo al nuevo punto focal.

Criterio de evaluación y conclusión relacionada: Eficacia / Conclusión 11.

Responsabilidad: OIT (Secretaría Técnica, FUNDAMENTALS, Oficina Regional y oficinas sub-regionales), Red de Puntos Focales.

Prioridad: Media.

Implicación de recursos: Bajo (vinculado a las actividades que se realicen).

Recomendación 8. La IR debería hacer un esfuerzo cara a la fase 2 para lograr incorporar la perspectiva de género de manera transversal a su política, gestión y acción. La incorporación debería incluir las siguientes acciones⁴¹:

- Reconocimiento de la voluntad política plasmada en los documentos declarativos y de planificación estratégica.
- Redefinición de un marco teórico y conceptual estratégico
- Desarrollo de una estrategia de género
- Incorporación de una especialista en género
- Plasmación presupuestaria y dotación de la misma
- Programación y realización de actividades orientadas a la profundización en las causas diferenciadas que por razón de género afectan al TI y su interrelación con otras vulnerabilidades.
- Programación y realización de actividades orientadas a revertir la vulnerabilidad por género y potenciar la equidad.
- Estudiar y avanzar en la superación de los límites en la medición del TI asociados al género.
- Alianzas y colaboración con organizaciones y especialistas en género.

Criterio de evaluación y conclusión relacionada: Género /Transversalizado en conclusiones 2,5,10,15,18 y 20.

Responsabilidad: OIT (GED, FUNDAMENTALS, Oficina Regional y oficinas sub-regionales, PARDEV, Secretaría Técnica y cualquier otra unidad con potencial de aportar en este sentido).

Prioridad: Muy Alta.

Implicación de recursos: Alto (vinculado a las actividades que se realicen).

Tiempo: Corto plazo.

⁴¹ Para un mayor desarrollo de la propuesta consúltese Anexo 10: Orientaciones de género.

16. LECCIONES APRENDIDAS

OIT LECCIÓN APRENDIDA

Título del proyecto: Apoyo a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil (IR)

TC/SYMBOL del proyecto: RLA/14/04/SPA, RLA/15/51/ESP, RLA/15/01/SPA, RLA/16/02/ESP

Nombre de los evaluadores: Salvador Bustamante, Inmaculada Román, Samuel Martins, Estela López

Fecha: 26/07/18

Elemento	Texto
Descripción breve de la lección aprendida (vinculada a una acción o tarea)	<p>1. Integración regional de la lucha contra el trabajo infantil</p> <p>La lucha contra el trabajo infantil desde una plataforma intergubernamental en la Región de América Latina y el Caribe ha logrado resultados que trascienden los propios objetivos de la misma. La integración de 28 países, especialmente los llamados del Caribe, ha supuesto el fortalecimiento del concepto y sentimiento de región y ha permitido tejer vínculos personales e institucionales entre países y entre conjuntos de los mismos. Igualmente, ofrece una voz colectiva más potente en los foros internacionales y en el interior de los propios países.</p>
Contexto y otras precondiciones relacionadas	<p>Los países de América Latina tiene un largo recorrido de relación y de participación en organizaciones y foros en la Región. Un elemento que lo ha favorecido ha sido el idioma compartido. En este contexto, los países del Caribe de habla inglesa habían quedado al margen de gran parte de estas relaciones. Por tanto, su participación en la IR favorece la reducción de la distancia entre los países de la Región</p>
Usuario meta/beneficiarios/as	<p>Las sociedades de los países que participan en la IR, y de manera más directa, sus instituciones.</p>
Retos /lecciones negativas – Factores causales	<p>El principal reto es la barrera idiomática. La coexistencia en la IR de cuatro idiomas (español, portugués, francés e inglés) supone una labor de traducción que complejiza las relaciones.</p>
Logros / cuestiones positivas – Factores casuales	<p>Se ha aumentado la sinergia entre los actores (Red de Puntos Focales gubernamentales y resto de miembros tripartitos, otros actores a nivel país, y la propia OIT- lo que ha favorecido una relación más horizontal- y se ha potenciado la Cooperación Sur-Sur , así como. los intercambios de experiencias. La existencia de la IR es un aliciente para participar en ella, lo que favorece el posicionamiento de la lucha contra el TI en las agendas de países que en principio tienen una incidencia baja de este problema.</p>
Cuestiones administrativas de la OIT (personal, recursos, diseño, implementación)	<p>Se requiere una labor permanente de preparación de los materiales y el resto de información en 4 idiomas, de traducción simultánea en los encuentros, así como, de adaptación de las TICs. Ello supone personal y recursos apropiados para poder realizarlo de manera puntual y exitosa.</p>

OIT LECCIÓN APRENDIDA

Título del proyecto: Apoyo a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil (IR)

TC/SYMBOL del proyecto: RLA/14/04/SPA, RLA/15/51/ESP, RLA/15/01/SPA, RLA/16/02/ESP

Nombre de los evaluadores: Salvador Bustamante, Inmaculada Román, Samuel Martins, Estela López

Fecha: 26/07/18

Elemento	Texto
Descripción breve de la lección aprendida (vinculada a una acción o tarea)	<p>2. Tareas de medición del Trabajo Infantil</p> <p>La lucha contra el trabajo infantil requiere de mecanismos para su medición que permitan conocer los avances y dificultades en su combate. Uno de los limitantes que se encuentran a la hora de obtener esta información es el acceso a los datos y como están estos recogidos. Ello supone un importante trabajo por parte de los gobiernos en capacidades de medición a través de sus equipos estadísticos, que es requisito previo para profundizar en la aplicación del Modelo de Identificación de Riesgo al Trabajo Infantil (MIRTI) y de las tareas de medición del cambio generado. Para ello es necesario también que dentro de la IR se forme en conceptos básicos de comprensión estadística a las personas que van a tener luego que hacer labores de intermediación con los gobiernos y de comunicación. Con ello se trata de aumentar las capacidades para que se pueda ir armonizando el trabajo de los equipos estadísticos con los de la Secretaría Técnica y con los puntos focales, en una cadena de intercambio de saberes.</p>
Contexto y otras precondiciones relacionadas	Los puntos focales no son necesariamente expertos en cuestiones estadísticas y de medición, por lo que se debería asegurar que pueden trabajar mano a mano con los equipos más técnicos dentro de cada gobierno para poder implantar el MIRTI o cualquier otra iniciativa similar. El trabajo y la coordinación con las oficinas nacionales de estadística es otra de las precondiciones clave.
Usuario meta/beneficiarios/as	Los propios puntos focales, que aumentando su conocimiento podrán coordinar y asegurar una implantación más eficaz, y ajustada a los requerimientos de cada país.
Retos /lecciones negativas – Factores causales	N/A
Logros / cuestiones positivas – Factores casuales	Los puntos focales verían aumentados sus conocimientos, pudiendo coordinar y asegurar una implantación más eficaz de la Iniciativa, ajustada a los requerimientos de cada país.
Cuestiones administrativas de la OIT (personal, recursos, diseño, implementación)	El equipo de gestión debería coordinar estos talleres, que podrían realizarse al amparo de los acuerdos de colaboración con otras agencias, como el actual con la CEPAL.

OIT LECCIÓN APRENDIDA

Título del proyecto: Apoyo a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil (IR)

TC/SYMBOL del proyecto: RLA/14/04/SPA, RLA/15/51/ESP, RLA/15/01/SPA, RLA/16/02/ESP

Nombre de los evaluadores: Salvador Bustamante, Inmaculada Román, Samuel Martins, Estela López

Fecha: 26/07/18

Elemento	Texto
Descripción breve de la lección aprendida (vinculada a una acción o tarea)	<p>3. Necesidad de armonización en los temas de financiación.</p> <p>Existe una dificultad producida por los mecanismos de financiación que cada donante requiere y las limitaciones legales existentes. El origen diverso de los fondos implica que cada institución exija un modelo de justificación particular. Ello conlleva a que desde la administración económica de la IR se deban elaborar informes con formatos diferentes para explicar y argumentar las mismas razones, multiplicando un trabajo burocrático que merma tiempo y recursos para trabajos más productivos. Admitiendo que cada socio financiador debe recibir explicación contable que muestre el buen uso de los fondos recibidos, los mecanismos de gestión entre ellos deberían buscar patrones de armonización que revertieran en la simplificación del proceso sin restarle transparencia y rigor.</p>
Contexto y otras precondiciones relacionadas	<p>La Iniciativa se planteó originalmente como un fondo que, bajo un marco común de resultados, objetivos y estrategias, pudiese ser financiado por distintos donantes en función a sus intereses y prioridades estratégicas. Esta propuesta no se pudo llevar adelante debido a limitaciones técnicas y administrativas de la propia OIT, por lo que se finalmente se planteó la IR como un compendio de proyectos que trabajasen de forma complementaria hacia la consecución de objetivos comunes.</p>
Usuario meta/ beneficiarios/as	<p>Los principales beneficiario sería el equipo de gestión de la Iniciativa, que sería más eficiente a la hora de justificar técnica y económicamente ante los donantes, pudiendo destinar mayor porcentaje de su tiempo a acciones específicas de la propia Iniciativa.</p>
Retos /lecciones negativas – Factores causales	<p>El problema que surge bajo este sistema de trabajo es la necesidad de justificar e informar bajo distintas lógicas y modelos a los donantes, lo que supone una carga importante de trabajo técnico para la Secretaría Técnica y el resto de las unidades involucradas en el reporte y justificación. El equipo de la OIT ha confirmado que este limitante administrativo interno ya no existe, por lo que podría plantearse una estructura de fondo como originalmente se diseñó.</p>
Logros / cuestiones positivas – Factores casuales	<p>N/A</p>
Cuestiones administrativas de la OIT (personal, recursos, diseño, implementación)	<p>Los socios para el desarrollo han mostrado interés en este enfoque, en el que por ejemplo la AECID tiene precedentes en Colombia con los fondos canasta, que se considera un ejemplo para aumentar en eficiencia y armonización También existen precedentes de la AECID con el PNUD y la UE, con fondos fiduciarios. No obstante, la Ley de Subvenciones de la Junta de Andalucía no considera forma alguna de realizar la justificación de este tipo de aportaciones generales, por lo que supone una restricción para uno de los socios principales.</p>

OIT LECCIÓN APRENDIDA

Título del proyecto: Apoyo a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil (IR)

TC/SYMBOL del proyecto: RLA/14/04/SPA, RLA/15/51/ESP, RLA/15/01/SPA, RLA/16/02/ESP

Nombre de los evaluadores: Salvador Bustamante, Inmaculada Román, Samuel Martins, Estela López

Fecha: 26/07/18

Elemento	Texto
Descripción breve de la lección aprendida (vinculada a una acción o tarea)	<p>4. Colaboración con otras agencias de las NNUU</p> <p>La IR, a los largo de sus 4 años de funcionamiento, ha establecido acuerdos de colaboración o ha realizado colaboraciones puntuales vinculadas con el TI con otras agencias de NNUU como CEPAL, FAO, y el Pacto Global entre otras. En general, han sido consideradas muy fructíferas, especialmente el acuerdo realizado con CEPAL para la construcción y aplicación del MIRTI. El trabajo conjunto favorece la coordinación interagencial y el posicionamiento de la IR en este marco. En este sentido se podría profundizar en los nexos de unión existentes con agencias como UNICEF; ONU Mujeres o Unesco en relación con el TI.</p>
Contexto y otras precondiciones relacionadas	<p>Se requieren altos niveles de coordinación que muchas veces no han sido sencillos porque se trabaja desde niveles diferentes (nacional, regional) y supone procesos de aprobación y validación complejos. Existen experiencias de colaboración que simplifican estos procesos, por ejemplo, si cada agencia mantiene el control sobre su presupuesto pero se compromete a trabajar conjuntamente en estudios, aportando su parte correspondiente.</p>
Usuario meta/ beneficiarios/as	<p>La IR, la OIT y el resto de agencia implicadas. Como beneficiarios indirectos se consideran los niños, niñas y los y las adolescentes de la Región y sus familias.</p>
Retos /lecciones negativas – Factores causales	<p>Un reto es la disposición de personal dentro de la IR que pueda asumir las tareas de puesta en marcha y seguimiento de los acuerdos de colaboración. Este consumo de recursos ha sido el limitante a la hora de poder recomendar que se profundizara en esta estrategia. En el momento en el que la IR sea reforzada con suficiente personal, es una interesante línea de acción a seguir.</p>
Logros / cuestiones positivas – Factores casuales	<p>La colaboración y coordinación interagencial promueve la eficiencia de la ayuda y permite abordar las problemáticas desde diferentes modelos de trabajo y acción.</p>
Cuestiones administrativas de la OIT (personal, recursos, diseño, implementación)	<p>El alto nivel de esfuerzo que supone la coordinación entre agencias requiere de una disposición de personal implicado en todas las fases, así como, de recursos que serán requisito necesario para que pueda culminar con éxito. En algunos casos es necesario que se impliquen las unidades de OIT en sede por la naturaleza de las decisiones que se han de tomar.</p>

17. BUENAS PRÁCTICAS

OIT BUENA PRÁCTICA EMERGENTE

Título del proyecto: Apoyo a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil (IR)

TC/SYMBOL del proyecto: RLA/14/04/SPA, RLA/15/51/ESP, RLA/15/01/SPA, RLA/16/02/ESP

Nombre de los evaluadores: Salvador Bustamante, Inmaculada Román, Samuel Martins, Estela López

Fecha: 26/07/18

Elemento	Texto
Resumen de la práctica (enlazada con los objetivos del proyectos, contexto, propósito, etc.)	<p>1. La Creación de la Red de Puntos focales y sus sistemas de comunicación para la gestión e implementación de la IR está considerada como una estrategia altamente eficiente y eficaz. La creación de la Red de Puntos Focales y los sistemas de comunicación horizontales y ágiles creados facilitan un modelo de relación participativo y en igualdad de condiciones para los y las puntos focales de gobierno y agentes sociales. <u>Las Reuniones virtuales y presenciales</u> son útiles para dar seguimiento a los avances y articular acciones los primeros y la segunda para definir conjuntamente prioridades y herramientas programáticas apropiadas. Generan espacios de encuentro, conocimiento y permiten tomar iniciativas de acción. <u>La Plataforma web</u> es una plataforma de convergencia de actores, de generación e intercambio de conocimiento y de sensibilización y visibilidad. La Plataforma virtual es un lugar donde se archiva y se pone a disposición de las y los usuarios todo tipo de recursos de los que poder hacer uso según necesidad. <u>Las Redes sociales</u> son útiles en la transmisión de información de contenido visual como vídeo, promociones, campañas, etc. Permite compartir y recibir información de todo tipo de eventos y mantener al día a las y los puntos focales de lo que está ocurriendo en los países socios. <u>El grupo de WhatsApp</u> ofrece un canal de comunicación instantáneo lo que proporciona una gran operatividad, cuyo principal reto es la diversidad de idiomas de trabajo. Es útil para coordinaciones operativas, difusión de información y actividades llevadas a cabo por y en los países y fortalecimiento de lazos y fomento de la integración de los/as participantes de la red.</p>
Condiciones relevantes y contexto: limitantes en términos de replicabilidad y aplicabilidad.	El principal limitante identificado para la aplicación y replicabilidad de esta estrategia de uso de las TICs son los distintos idiomas que se tienen que utilizar para la coordinación y gestión de la IR.
Relaciones causa-efecto identificadas	Los espacios de diálogo generados facilitan la generación y gestión del conocimiento, el intercambio de experiencias y CSS, una gestión eficiente y el aumento de las capacidades y del compromiso de los puntos focales.
Impacto medible y beneficiarios	El impacto más relevante es aquel relacionado con la apropiación e involucración de los puntos focales en la Iniciativa, y especialmente para aquellos que se incorporan nuevos. Esto puede llevar a una mayor incidencia a nivel nacional.
Potencial de réplica	La estrategia es altamente replicable en Iniciativas similares por parte del equipo de gestión.
Enlace con objetivos de la OIT más generes	El compromiso generado se enlaza con una mayor influencia a nivel país para el desarrollo de políticas públicas y la interacción de actores, generando redes multipartitas sobre trabajo decente y las formas no aceptables de trabajo.
Otros documentos o información relevante	Más información en el apartado de eficiencia y orientación al impacto del informe de evaluación.

OIT BUENA PRÁCTICA EMERGENTE

Título del proyecto: Apoyo a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil (IR)

TC/SYMBOL del proyecto: RLA/14/04/SPA, RLA/15/51/ESP, RLA/15/01/SPA, RLA/16/02/ESP

Nombre de los evaluadores: Salvador Bustamante, Inmaculada Román, Samuel Martins, Estela López

Fecha: 26/07/18

Elemento	Texto
Resumen de la práctica (enlazada con los objetivos del proyectos, contexto, propósito, etc.)	2. La elaboración de una sistematización que haya puesto el foco en el proceso de fundación y primeros años de funcionamiento de la IR ha permitido recoger información plural y sistematizada sobre el proceso y enseñanzas adquiridas. Se considera relevante por la naturaleza innovadora de la Iniciativa, que radica en su carácter regional y mecanismos de trabajo y gestión. Sitúa a los actores tradicionales en la labor contra el TI (OIT, gobiernos y agentes sociales) en posiciones diferentes a las que han ocupado tradicionalmente, y ello requiere de una labor de innovación hasta ahora inédita. Frecuentemente este tipo de procesos de cambio se dan en contextos de mucho trabajo, con equipos reducidos y a ritmos que no permiten hacer tareas de registro de la de acción-reflexión-acción que conduce el proceso. Por ello, con la sistematización realizada se ha conseguido una mirada amplia y conjunta que permite el registro del proceso como insumo para nuevas fases o nuevas experiencias de réplica del modelo.
Condiciones relevantes y contexto: limitantes y aviso en términos de replicabilidad y aplicabilidad.	Los únicos limitantes para realizar una sistematización en intervenciones similares serían presupuestarias o de tiempo, pero dados los beneficios y aplicabilidad de los resultados, se considera una estrategia altamente costo-eficaz.
Relaciones causa-efecto identificadas	En intervenciones innovadoras, una sistematización permite tener una visión estratégica y sistémica de cualquier intervención, lo que permite afianzar la confianza de los socios y la orientación a resultados que consolide esa confianza.
Impacto medible y beneficiarios	Un comprensión compartida de iniciativas innovadoras que quedan fuera de los marcos de trabajo más tradicionales y que por tanto, pueden generar cierto rechazo desde un punto de vista estratégico y operativo (técnico y financiero).
Potencial de réplica y por quien	Una sistematización es perfectamente replicable en otras circunstancias y contextos en los que se desarrolle cualquier intervención innovadora. Se puede realizar de forma interna o externa, aunque se recomienda un enfoque combinado.
Enlace con objetivos de la OIT más generales	La visión estratégica que este tipo de ejercicios facilita el vínculo con enlaza con las estrategias y objetivos más generales de cualquier organización, incluida la OIT.
Otros documentos o información relevante	N/A

OIT BUENA PRÁCTICA EMERGENTE

Título del proyecto: Apoyo a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil (IR)

TC/SYMBOL del proyecto: RLA/14/04/SPA, RLA/15/51/ESP, RLA/15/01/SPA, RLA/16/02/ESP

Nombre de los evaluadores: Salvador Bustamante, Inmaculada Román, Samuel Martins, Estela López

Fecha: 26/07/18

Elemento	Texto
Resumen de la práctica (enlazada con los objetivos del proyectos, contexto, propósito, etc.)	3. La incorporación al modelo de trabajo contra la explotación infantil de la estrategia de Cooperación Sur-Sur es otra buena práctica altamente valorada. Aunque la cooperación Sur-Sur ya se está realizando desde hace años, su integración en una plataforma regional ofrece nuevas connotaciones. Esta integración permite a los países que entran en contacto tener ya establecidos mecanismos de comunicación, haber compartido espacios de trabajo y en mucho casos, conocimientos personales que van a favorecer a posteriori la coordinación de los equipos. Las ventajas generales de la cooperación Sur-Sur se centran en la idiosincrasia compartida entre los países y la validez de los modelos de actuación. La generación de bancos de proyectos y de acuerdos de colaboración es prueba de su interés. Sería interesante también recoger un banco de experiencias de cómo se han realizado los procesos de intercambio y de lecciones aprendidas para futuras experiencia.
Condiciones relevantes y contexto: limitantes y aviso en términos de replicabilidad y aplicabilidad.	La capacidad de éxito de la Iniciativa a nivel regional ha estado influenciada por la idiosincrasia compartida en América Latina a nivel cultural e idiomática. La Iniciativa ha sabido aprovecharse de estos factores contextuales para explotarlos de distintas formas, y una de ellas ha sido la CSS.
Relaciones causa-efecto identificadas	Existe un vínculo claro entre generar CSS y lograr resultados tanto a nivel nacional como a nivel regional, como ha quedado reflejado en el apartado de impacto de este informe.
Impacto medible y beneficiarios	Como se recoge en el apartado de impacto, los resultados medibles de la CSS se centran en cambios en la política pública, el aumento de capacidades a nivel nacional y la generación de marcos de cooperación y trabajo.
Potencial de réplica y por quien	El país solicitante de CSS debería ser capaz tras la ejecución del proyecto, de ofrecer sus nuevas capacidades a otros países que las necesiten, o de replicarlas en su país. Esto ha quedado demostrado en varias ocasiones en este informe de evaluación.
Enlace con objetivos de la OIT más generales	Uno de los objetivos fundamentales de la OIT es estimular la interacción entre actores tripartitos y multipartitos, y la CSS contribuye de forma directa a este objetivo. La CSS se tiene en cuenta en los resultados 1, 3, 10 del P&B 2018-19, y en el indicador A3 del mismo documento.
Otros documentos o información relevante	N/A

18. LISTA DE ANEXOS

Anexo 1	Criterios de Evaluación
Anexo 2	Matriz de Evaluación
Anexo 3	Lista de Documentos revisados
Anexo 4	Lista de Informantes
Anexo 5	Resumen de técnicas por indicador e informante (Excel en documento adjunto)
Anexo 6	TdR
Anexo 7	Listado de ratificaciones de Convenciones PETI de países participantes en la IR.
Anexo 8	Datos por países de la muestra vinculados a TI
Anexo 9	Informe Inicial
Anexo 10	Orientaciones de género

ANEXO 1 – DEFINICIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación que se valorarán en este ejercicio son:

- **Pertinencia:** la medida en que los objetivos de una intervención para el desarrollo son consistentes con los requerimientos de los beneficiarios, las necesidades del país, las prioridades mundiales y las políticas de los socios y los donantes.
- **Validez del Diseño:** la medida en que la estrategia es lógica y consistente, los criterios de selección de las áreas geográficas de intervención, niveles de gobierno que serán atendidos en el marco de los proyectos evaluados, así como la coherencia entre el diseño técnico de los proyectos y el presupuesto asignado.
- **Eficacia:** de los procesos, productos, resultados intermedios y finales. La medida en que los objetivos inmediatos de una intervención para el desarrollo se lograron o se esperan lograr, teniendo en cuenta su importancia relativa y la medida en que las capacidades de gestión y los arreglos implementados respaldan el logro de resultados. El análisis se lleva a cabo haciendo una valoración de la lógica horizontal de la matriz de marco lógico. También se valorará la efectividad del mecanismo de monitoreo y evaluación de los proyectos.
- **Eficiencia:** se busca valorar en qué medida los recursos/insumos de los proyectos (fondos, experiencia, tiempo, etc.) se convierten en resultados.
- **Impacto:** se busca valorar si la orientación estratégica de los proyectos bajo estudio permite hacer contribuciones significativas a sus objetivos de largo plazo. Estas contribuciones pueden ser cambios positivos y negativos producidos por la intervención en cuestión ya sea directa o indirectamente, de manera intencional o no intencionada.
- **Sostenibilidad:** se busca valorar la probabilidad de que los resultados de la intervención sean duraderos y puedan ser mantenidos o incluso ampliados y replicados por otros socios para el desarrollo una vez que se haya completado la intervención o después de haber concluido el financiamiento de los donantes. Los proyectos deben ser sostenibles desde el punto de vista económico y social y del medio ambiente.

ANEXO 2 MATRIZ DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PREGUNTA	CRITERIOS DE ENJUICIAMIENTO	INDICADORES	MÉTODOS PROPUESTOS	ACTORES
PERTINENCIA	1. ¿En qué medida los proyectos bajo estudio responden al estado de situación y de tendencia del trabajo infantil en la región, con enfoque de género y los avances y vacíos de las políticas públicas en esta materia?	<p>1.1 Valoración de la adecuación de los proyectos con el contexto de los países de la región con relación al trabajo infantil.</p> <p>1.2 Valoración de la adecuación de los proyectos a las necesidades diferenciadas que se producen por razón de género en el trabajo por disminuir la explotación infantil.</p>	<p>1.1 Nivel de alineación entre las necesidades manifestadas en cada país integrante (incluyendo políticas públicas) con las estrategias abordadas desde los proyectos.</p> <p>1.2 Cantidad y calidad de las estrategias diseñadas en los proyectos con base en la política y estrategia general de la OIT en materia de género.</p> <p>1.3 Al menos el 75% de los actores encuestados consideran el IR muy relevante/ bastante relevante para responder al estado de la situación infantil en la región latinoamericana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión documental • Entrevistas semi-estructuradas a puntos focales de la muestra de países seleccionada. • Encuestas on-line a constituyentes y demás socios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsables OIT (Secretaría Técnica de IR, equipo responsable resultado 8, coordinadores regionales, especialistas en diseño, gestores proyectos, especialistas de género), puntos focales de los países representados. • Representantes de constituyentes en cada país (puntos focales designados por los gobiernos, representantes de empleadores (OIE), y de los trabajadores (CSA) • Representantes socios para el desarrollo (AECID, AACID)
	2. ¿Cuál es el nivel de alineamiento de los proyectos con las agendas nacionales e internacionales de desarrollo; los Marcos de Asistencia de NNUU para el Desarrollo; los planes llevados a cabo por otras organizaciones (tripartitas); los PTDP; el Resultado 8 del P&B de OIT y las prioridades de los	<p>2.1 Valoración del alineamiento de los proyectos con las agendas de desarrollo de los países que conforman la alianza (educación, salud y protección infancia).</p> <p>2.2 Valoración del alineamiento de los proyectos con los Marcos de Asistencia de NNUU para el Desarrollo.</p> <p>2.3 Valoración del alineamiento de los proyectos con los planes de las organizaciones tripartitas, el resultado</p>	<p>2.1 Alcance de la identificación entre las estrategias de los proyectos y las agendas de desarrollo de los países implicados.</p> <p>2.2 Alcance de la identificación entre las estrategias de los proyectos y los Marcos de Asistencia de NNUU para el Desarrollo.</p> <p>2.3 Alcance de la identificación entre las estrategias de los proyectos y planes de las organizaciones tripartitas, el resultado 8 del P& , la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión documental de la información generada por los proyectos comparada con estudios e informes nacionales sobre Trabajo Infantil 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsables OIT (Secretaría Técnica de IR, equipo responsable del resultado 8 del P&B, coordinadores regionales, especialistas en diseño, gestores proyectos, especialistas de género), puntos focales de los países representados. • Representantes de constituyentes en cada país • Representantes donantes)

	socios para el desarrollo (AECID y AACID)?	8 del P&B, la Agenda 2030 y prioridades de la AECID y la AACID.	Agenda 2030 y prioridades de la AECID y la AACID..		
MATRIZ DE EVALUACIÓN					
CRITERIO	PREGUNTA	CRITERIOS DE ENJUICIAMIENTO	INDICADORES	MÉTODOS PROPUESTOS	ACTORES
VALIDEZ DEL DISEÑO - COHERENCIA	3.¿En qué medida el diseño de los proyectos es lógico y coherente y toma en cuenta la igualdad de género y otras dimensiones relevantes (diálogo social, estándares internacionales sobre el trabajo y mediambiente)	<p>3.1 Medida en la que los problemas identificados se corresponden con los resultados y objetivos esperados.</p> <p>3.2 Análisis del nivel de alineación entre los resultados de cada proyecto y sus objetivos.</p> <p>3.3 Medida en la que se ha incluido la política de género de la OIT y de Derechos Humanos en el diseño de los proyectos, y adecuación a las necesidades y preocupaciones de las mujeres/niñas.</p> <p>3.4 Nivel de alineación de los proyectos con los principales estándares internacionales de trabajo</p>	<p>3.1 Medida en la que la teoría del programa se alinea con las estrategias del Resultado 8 de la OIT y otras metas principales.</p> <p>3.2 Cada proyecto alimenta claramente al menos un indicador de objetivo inmediato.</p> <p>3.3 Al menos el 75% de los informantes considera bastante/muy adecuado el diseño de la IR para lograr los objetivos de las cuatro estrategias.</p> <p>3.4 Análisis de la incorporación de enfoques de género y DDHH, identificación de titulares de derechos, obligaciones e indicadores relevantes.</p> <p>3.5 Acuerdo intersubjetivo entre actores sobre la adecuación de los proyectos para afrontar inequidades de género.</p> <p>3.6 Al menos el 75% de los informantes considera bastante</p>	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de análisis de necesidades, informes y otra documentación relevante. Entrevistas semi-estructuradas con audiencias primarias. Análisis de la teoría de programa Encuesta online 	<ul style="list-style-type: none"> Responsables OIT (Secretaría Técnica de IR, equipo responsable del resultado 8 del P&B, coordinadores regionales, especialistas en diseño, gestores proyectos, especialistas de género), puntos focales de los países representados. Representantes de constituyentes/puntos focales en cada país Representantes socios para el desarrollo (AECID, AACID)

		3.5 Medida en la que se ha considerado el diálogo social en el diseño de las intervenciones	/muy adecuado el diseño de la IR para abordar equidades de género.		
		3.6 Medida en la que se han considerado cuestiones medioambientales en el diseño de las intervenciones	3.7 Todos los proyectos contribuyen a estándares internacionales del trabajo (marcador 2A de la OIT)		
			3.8 Todos los proyectos contribuyen significativamente al diálogo social (marcador 2A de la OIT)		
			3.9 Análisis del nivel de incorporación de cuestiones medioambientales transversales en el diseño de los proyectos.		

MATRIZ DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PREGUNTA	CRITERIOS DE ENJUICIAMIENTO	INDICADORES	MÉTODOS PROPUESTOS	ACTORES
	4. ¿Qué riesgos y supuestos fueron tomados en cuenta por los proyectos y hasta qué punto pudieron ser controlados? ¿Qué otras consideraciones hubieran sido necesarias?	<p>4.1 Identificación de los supuestos y testeos de la teoría de programa y resultados para definir hasta qué punto se identificaron correctamente/fueron controlados.</p> <p>4.2 Análisis de la inclusión de lecciones aprendidas de otros proyectos, como IPEC AECID en América Latina (Fases I a IV).</p>	<p>4.1 Patrones en la verbalización de los actores sobre la identificación de supuestos correctos/incorrectos.</p> <p>4.2 Medida en la que los supuestos identificados a través de la teoría de programa se abordaron.</p> <p>4.3 Cantidad y calidad de las lecciones aprendidas y buenas prácticas incorporadas de otros proyectos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de análisis de necesidades, informes y otra documentación relevante. Entrevistas semi-estructuradas con audiencias primarias. Análisis de la teoría de programa 	<ul style="list-style-type: none"> Responsables OIT (Secretaría Técnica de IR, equipo responsable del resultado 8 del P&B, coordinadores regionales, especialistas en diseño, gestores proyectos, especialistas de género), puntos focales de los países representados. Representantes de constituyentes en cada país Representantes socios para el desarrollo (AECID, AACID)

VALIDEZ DEL DISEÑO - COHERENCIA	5. ¿El diseño de los proyectos ha sido realista y se ha adecuado a las condiciones y compromisos adquiridos por las partes interesadas? ¿Ha sabido adaptarse a los posibles cambios producidos a lo largo de su implementación?	5.1 Valoración del equilibrio establecido entre los objetivos perseguidos por los proyectos y las circunstancias y compromisos de los países integrados. 5.2 Análisis de las adaptaciones a los potenciales cambios producidos para la convergencia y complementariedad de las iniciativas.	5.1 Nivel de alineación entre los resultados y objetivos previstos con las potenciales capacidades de los países. 5.2 Identificación de líneas de convergencia y complementariedad entre las distintas acciones que conforman la IR.	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del EML de los proyectos y documentación relevante a nivel nacional. Entrevistas semi-estructuradas con audiencias primarias. 	<ul style="list-style-type: none"> Responsables OIT (Secretaría Técnica de IR, equipo responsable del resultado 8 del P&B, coordinadores regionales, especialistas en diseño, gestores proyectos, especialistas de género), puntos focales de los países representados. Representantes de constituyentes en cada país (puntos focales designados por los gobiernos, representantes de empleadores (OIE), y de los trabajadores (CSA)
MATRIZ DE EVALUACIÓN					
CRITERIO	PREGUNTA	CRITERIOS DE ENJUICIAMIENTO	INDICADORES	MÉTODOS PROPUESTOS	ACTORES
VALIDEZ DEL DISEÑO - COHERENCIA	6. ¿Ha sido el sistema de Monitoreo y Evaluación Adecuado para medir el cambio previsto?	6.1 Valoración de la calidad del sistema de monitoreo para poder medir los cambios y resultados previstos por los proyectos. 6.2 Nivel de integración en el sistema de monitoreo de la política de género promovida por la Unidad de Igualdad de Género de la OIT. 6.3 Nivel de integración en el sistema de monitoreo de las otras tres dimensiones transversales reconocidas por la OIT.	6.1 Cantidad y calidad de líneas de base construidas en los proyectos. 6.2 Cantidad y calidad de las acciones integradas dentro de la gestión del proyecto relativas al monitoreo de los cambios que se van generando. 6.3 Cantidad y calidad de los indicadores para medir los cambios que se produzcan. 6.4 Análisis de la integración de una perspectiva de equidad de género en el sistema M&E. 6.5 Análisis de la integración de una perspectiva de diálogo social, estándares internacional del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del EML de los proyectos, sistemas de seguimiento y documentación relevante sobre la gestión de los proyectos. Entrevistas semi-estructuradas con audiencias primarias. 	<ul style="list-style-type: none"> Responsables OIT (Secretaría Técnica de IR, equipo responsable resultado 8, coordinadores regionales, especialistas en diseño, gestores proyectos, especialistas de género), puntos focales de los países representados. Representantes de constituyentes en cada país

CRITERIO	PREGUNTA	CRITERIOS DE ENJUICIAMIENTO	INDICADORES	MÉTODOS PROPUESTOS	ACTORES
EFICACIA	7. ¿Hasta qué punto han logrado los proyectos alcanzar los resultados previstos?	<p>7.1 Conocer el alcance de los resultados de los diversos proyectos por etapas y países implicados, distinguiendo las iniciativas que han generado mayor eficacia, incluyendo la identificación de aquellos obstáculos dentro y fuera del control de los proyectos.</p> <p>7.2 Valorar si el alcance logrado ha sido equitativo especialmente para la población femenina y para los grupos más vulnerables afectados por TI.</p> <p>7.3 Nivel de uso/demanda de los productos elaborados (estudios, plataforma virtual, etc.)</p>	<p>y medioambiente en los indicadores de los proyectos.</p> <p>7.1 Cantidad y calidad del alcance de las actividades previstas para el logro de los resultados de cada proyecto.</p> <p>7.2 Nivel de logro de los resultados esperados en comparación con las metas definidas.</p> <p>7.3 Nivel de integración de problemáticas referidas a grupos en situación de vulnerabilidad por TI y población femenina.</p> <p>7.4 Evolución descargas y acceso a los diferentes contenidos de la plataforma, incluyendo estudios y modelo.</p> <p>7.5 Acuerdo intersubjetivo sobre la usabilidad de los productos elaborados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión documental de la información generada por los proyectos • Entrevistas semi-estructuradas a puntos focales de la muestra de países seleccionada. • Grupos de discusión. • Encuesta on-line. • Observación participante. 	<ul style="list-style-type: none"> • Representantes socios para el desarrollo (AECID, AACID) • Responsables OIT (Secretaría Técnica de IR, equipo responsable resultado 8, coordinadores regionales, especialistas en diseño, gestores proyectos, especialistas de género), puntos focales de los países representados. • Representantes de constituyentes en cada país • Representantes socios para el desarrollo (AECID, AACID)

MATRIZ DE EVALUACIÓN

MATRIZ DE EVALUACIÓN					
CRITERIO	PREGUNTA	CRITERIOS DE ENJUICIAMIENTO	INDICADORES	MÉTODOS PROPUESTOS	ACTORES
EFICACIA	8. ¿A qué nivel las estructuras de gestión establecidas por los programas (Secretaría Técnica, Red de Puntos Focales, Autoridad a Alto Nivel) y sus mecanismos de gestión (reglamentos, acuerdos, articulación entre oficinas) han sido eficaces? Es posible mejorarlas?	<p>8.1 Análisis de la estructura creada de gestión y los procesos generados, cuáles han sido los que han proporcionado mayor apoyo a la obtención de resultados, incluida la articulación con las Oficinas y Equipos de Trabajo Decente de la OIT en A.L. y el Caribe y con Fundamentals.</p> <p>8.2 Análisis sobre la consolidación de la IR en la región.</p> <p>8.3 Valoración del nivel de coordinación externa con y entre donantes, otros proyectos, iniciativas, agencias, NNUU, socios, etc.</p>	<p>8.1 Cantidad y calidad de actuaciones y acuerdos promovidos a través de las estructuras de gestión y sus mecanismos.</p> <p>8.2 Al menos el 75% de las personas encuestadas consideran bastante o muy adecuado el nivel de coordinación y comunicación interna (acceso lengua, medios, etc.) interna.</p> <p>8.3 Adecuación del número de personal disponible para la gestión, incluyendo especialistas de género.</p> <p>8.4 Adecuación del proceso de transferencia y traspaso de conocimiento entre puntos focales dada su alta movilidad.</p> <p>8.5 Acuerdo intersubjetivo sobre el nivel de coordinación externa de cada proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Revisión documental de la información generada por los proyectos Entrevistas semi-estructuradas a los puntos focales de los países priorizados y no priorizados, responsables de proyectos, miembros de las unidades de OIT implicadas y a donantes (audiencias primarias). Encuestas on-line Observación participante 	<ul style="list-style-type: none"> Responsables OIT (Secretaría Técnica de IR, equipo responsable resultado 8, coordinadores regionales, especialistas en diseño, gestores proyectos, especialistas de género), puntos focales de los países representados. Representantes de constituyentes en cada país Representantes socios para el desarrollo (AECID, AACID)
EFICIENCIA	9- ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos (económicos, tiempos, humanos y técnicos) en los resultados obtenidos?	<p>9.1 Valoración del nivel de ejecución presupuestaria, de la disponibilidad y adecuación del reparto de los recursos y de su relación con los resultados esperados.</p> <p>9.2 Valoración de los plazos programados y requeridos con relación a las actividades previstas.</p>	<p>9.1 Existencia de estrategias alternativas para obtener los mismos resultados utilizando menos recursos.</p> <p>9.2 Al menos el 75% de los informantes consideran muy o bastante adecuada la disposición de recursos.</p> <p>9.3 Acuerdo intersubjetivo sobre el uso eficiente de los recursos para el logro de los resultados.</p> <p>9.4 La asignación presupuestaria de los proyectos para gastos de personal no supera el 45%.</p> <p>9.5 Al menos el 75% de informantes consideran muy/bastante adecuados los tiempos disponibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Revisión documental de la información generada por los proyectos Entrevistas semi-estructuradas a los puntos focales de los países priorizados y no priorizados, responsables de proyectos, miembros de las unidades de OIT implicadas y a donantes (audiencias primarias). Grupos de discusión Encuestas on-line 	<ul style="list-style-type: none"> Responsables OIT (Secretaría Técnica de IR, equipo responsable resultado 8, coordinadores regionales, especialistas en diseño, gestores proyectos, especialistas de género), puntos focales de los países representados. Representantes de constituyentes en cada país Representantes socios para el desarrollo (AECID, AACID)

ORIENTACIÓN AL IMPACTO	<p>10. ¿Cuán efectiva ha sido la Iniciativa en mejorar las capacidades y estimular la participación y compromiso de los mandantes tripartitos de la OIT y otros socios, a nivel regional y nacional, para desarrollar una acción eficaz y concertada contra el trabajo infantil?</p>	<p>10.1 Valoración de la capacidad de los proyectos para movilizar a los titulares de obligaciones y de responsabilidades de los países implicados en la lucha contra el trabajo infantil.</p> <p>10.2 Analizar el alcance de los objetivos de los proyectos en función al género y orientado a los grupos más vulnerables.</p> <p>10.3 Valor añadido del carácter regional de la Iniciativa.</p> <p>10.4 Análisis de la capacidad de los PF para incidir y tomar decisiones que contribuyan al logro de resultados.</p>	<p>10.1 Cantidad y calidad de acciones emprendidas por los constituyentes tripartitos y demás socios vinculadas a reforzar su compromiso con la lucha contra el trabajo infantil.</p> <p>10.2 Cantidad y calidad de acciones emprendidas por parte de los constituyentes tripartitos y demás socio para erradicar las condiciones que afectan a la población femenina y a los grupos más vulnerables relativas al trabajo infantil.</p> <p>10.3 Acuerdos intersubjetivos entre la ventajas e inconvenientes del carácter regional de la Iniciativa.</p> <p>10.4 Nivel de percepción de capacidad de incidencia en sus ámbitos de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión documental de la información generada por los proyectos • Entrevistas semi-estructuradas a los puntos focales de los países priorizados y no priorizados, responsables de proyectos, miembros de las unidades de OIT implicadas y a donantes (audiencias primarias). • Grupos de discusión • Encuestas on-line a constituyentes y demás socios. • Observación participante 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsables OIT (Secretaría Técnica de IR, equipo responsable resultado 8, coordinadores regionales, especialistas en diseño, gestores proyectos, especialistas de género), puntos focales de los países representados. • Representantes de constituyentes en cada país (puntos focales designados por los gobiernos, representantes de empleadores (OIE), y de los trabajadores (CSA) • Representantes socios para el desarrollo (AECID, AACID)
	<p>11. ¿En qué medida las políticas públicas han sido mejoradas en materia de reducción del trabajo infantil como consecuencia de la Iniciativa?</p>	<p>11.1 Valora los cambios o iniciativas llevadas a cabo a nivel de políticas públicas en los diferentes países conducentes a eliminar el trabajo infantil, desde la perspectiva de género y de la población en situación de mayor vulnerabilidad.</p> <p>11.2 Valoración del incremento presupuestario logrado por país dedicado a políticas centradas en reducir el trabajo infantil.</p> <p>11.3 Análisis de la contribución de la IR a la mejora en la recopilación de datos nacionales desagregados sobre TI.</p>	<p>11.1 Cantidad y alcance de políticas públicas puestas en marcha o mejoradas para aumentar la prevención y erradicación del trabajo infantil con una perspectiva de género en los diferentes países implicados.</p> <p>11.2 Al menos la mitad de los países de la muestra han aumentado sus presupuestos para políticas dedicadas a erradicar el trabajo infantil.</p> <p>11.3 Acuerdo intersubjetivo entre los países de la muestra sobre las mejoras en recopilación de datos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión documental de la información generada por los proyectos. • Entrevistas semi-estructuradas a los puntos focales de los países. priorizados y no priorizados, responsables de proyectos, miembros de las unidades de OIT implicadas y a donantes (audiencias primarias). • Grupos de discusión • Encuesta online 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsables OIT (Secretaría Técnica de IR, equipo responsable resultado 8, coordinadores regionales, especialistas en diseño, gestores proyectos, especialistas de género), puntos focales de los países representados. • Representantes de constituyentes en cada país • Representantes socios para el desarrollo (AECID, AACID)

MATRIZ DE EVALUACIÓN					
CRITERIO	PREGUNTA	CRITERIOS DE ENJUICIAMIENTO	INDICADORES	MÉTODOS PROPUESTOS	ACTORES
ORIENTACIÓN AL IMPACTO	12. ¿Cuán exitosos han sido los proyectos en la integración del problema del trabajo infantil a los esfuerzos en curso en áreas como educación, salud, protección social, promoción de alternativas de empleo y reducción de pobreza?	12.1 Valora los vínculos logrados a través de los proyectos con las áreas de educación, salud, protección social, empleo y reducción de la pobreza de los gobiernos e instituciones de los países, relativos a integrar entre sus objetivos la eliminación del trabajo infantil.	12.1 Cantidad y calidad de acuerdos, iniciativas o acciones encaminadas a la interacción entre el problema del trabajo infantil y las áreas relativas a educación, salud, pobreza y empleo. 12.2 Acuerdo intersubjetivo entre los agentes implicados en los proyectos de los logros relativos a la inclusión del problema del trabajo infantil a nivel nacional y regional.	<ul style="list-style-type: none"> Revisión documental de la información generada por los proyectos Entrevistas semi-estructuradas a los puntos focales de los países priorizados Grupos de discusión Encuestas on-line a constituyentes y demás socios. 	<ul style="list-style-type: none"> Responsables OIT (Secretaría Técnica de IR, equipo responsable resultado 8, coordinadores regionales, especialistas en diseño, gestores proyectos, especialistas de género), puntos focales de los países representados. Representantes de constituyentes en cada país AECID, AACID
SOSTENIBILIDAD	13. ¿Son la Iniciativa y sus resultados sostenibles en el tiempo?	13.1 Indagación relativa a las mejores formas de organizar la articulación de los países participantes en la Iniciativa Regional, así como otros actores fuera del tripartito (soc. civil, alianza 8.7, etc.) para garantizar la sostenibilidad de la misma y de sus resultados. 13.2 Capacidad y estrategias definidas por la IR para mantener e incrementar los recursos disponibles. 13.3 Medida en la que el potencial de réplica de la IR representa una alternativa razonable. 13.4 Valora la calidad de la estrategia de sostenibilidad prevista por los proyectos y su potencial financiación, observada tanto desde la capacidad de los actores como la capacidad institucional/ normativa y su aplicación.	13.1 Existencia y adecuación de una estrategia de sostenibilidad global o por país que contemple la perspectiva de género y cuente con suficiente financiación. 13.2 Acuerdo intersubjetivo entre los agentes implicados en la IR sobre las mejores alternativas para asegurar la sostenibilidad basadas en lecciones aprendidas y buenas prácticas. 13.3 Acuerdo intersubjetivo entre actores sobre el potencial de réplica de la IR, y del modelo predictor en particular. 13.4 Capacidad de la IR para diseminar buenas prácticas y lecciones aprendidas. 13.5 Análisis sobre el nivel de pertinencia de incluir a otros actores, estableciendo redes multipartitas	<ul style="list-style-type: none"> Revisión documental de la información generada por los proyectos Entrevistas semi-estructuradas a los puntos focales de los países priorizados y no priorizados, responsables de proyectos, miembros de las unidades de OIT implicadas y a donantes (audiencias primarias). Grupos de discusión Encuestas on-line a constituyentes y demás socios. 	<ul style="list-style-type: none"> Responsables OIT (Secretaría Técnica de IR, equipo responsable resultado 8, coordinadores regionales, especialistas en diseño, gestores proyectos, especialistas de género), puntos focales de los países representados. Representantes de constituyentes en cada país (puntos focales designados por los gobiernos, representantes de empleadores (OIE), y de los trabajadores (CSA) Representantes socios para el desarrollo (AECID, AACID)

MATRIZ DE EVALUACIÓN					
CRITERIO	PREGUNTA	CRITERIOS DE ENJUICIAMIENTO	INDICADORES	MÉTODOS PROPUESTOS	ACTORES

<p>SOSTENIBILIDAD</p>	<p>14. Se han apropiado los países de la Iniciativa Regional?</p>	<p>14.1 Medida en la que los proyectos desarrollaron mecanismos para asegurar una participación significativa de los actores.</p> <p>14.2 Análisis de la apropiación expresada por los diferentes actores de la intervención. Medida y capacidad de la IR de agrupar y mantener a los países en el proceso activamente.</p>	<p>14.1 Cantidad y calidad de los mecanismos desarrollados para asegurar una participación significativa de los distintos actores.</p> <p>14.2 Acuerdo intersubjetivo de constituyentes del tripartito sobre la capacidad de la IR de mantener la participación activa de los países participantes.</p> <p>14.3 Estudio de evolución de los roles de la OIT y de los países antes y después de la IR.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión documental de la información generada por los proyectos • Entrevistas semi-estructuradas a los puntos focales de los países priorizados y no priorizados, responsables de proyectos, miembros de las unidades de OIT implicadas y a donantes (audiencias primarias). • Grupos de discusión • Encuestas on-line a constituyentes y demás socios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsables OIT (Secretaría Técnica de IR, equipo responsable resultado 8, coordinadores regionales, especialistas en diseño, gestores proyectos, especialistas de género), puntos focales de los países representados. • Representantes de constituyentes en cada país (puntos focales designados por los gobiernos, representantes de empleadores (OIE), y de los trabajadores (CSA) • Representantes socios para el desarrollo (AECID, AACID)
------------------------------	---	---	---	---	---

ANEXO 3 – LISTA DE DOCUMENTOS REVISADOS

PRODOCS			
	AACID I		
		Proyecto AACID -OIT_marzo 2015def.doc	
		REVISION 2	
			Aprobación desk officer_02 Dic 2015.pdf
			Budget_Details_Report_Andalucia I.xls
			Gastos Andalucia I_Año 2015_REV1.pd
			Presupuesto andalucia_2015 - 2016_REV1_nov30.xlsx
			Solicitud 105185_30.Nov.2015.docx
			Template Andalucia_rev1 (2)_me_pv.xls
		REVISION 3	
			Anexo andalucia_rev1_dec2016_draft.xlsm
			Budget report_andalucia I_V3.xlsx
			Comparacion ppto inicial y propuesto.xlsx
			Gastos 2015_Andalucia I_19.12.16.pdf
			Gastos 2016_Andalucia I_19.12.16.pdf
			mail aprobacion JMR_22 Dec 2016.pdf
			Rev3_Solicitud 105185_Dic 2016.docx
			Template Andalucia_REV3_201216_final.xls
		REVISION 4	
			105185_2017.pdf
			Solicitud 105185_17.10.2017_OR_MO.docx
			Template Andalucia_REV4_12.10.2017_IRIS.XLS
	AACID II		
		PRODOC_ANDALUCIA-II 06.09.16+jm limpio.docx	
		REVISION 1	
			Commitment_and_Expendi_2016.pd
			Commitment_and_Expendi_2017.pdf
			Copy of Template revisión_195910_ANDALUCIA II_ju...2017_100717.xls
			Rev2_Solicitud 105910_Jul2017.docx
			Rev2_Solicitud 105910_Jun2017_MO.docx
			Template revisión_195910_ANDALUCIA II_junio2017.xlsx
	PAIRE I		
		PRODOC_AECID_PAIRE_I.docx	
		REVISION II	
			Solicitud 105100_nov2015.docx
			Template revisión_13 NOV 15_v3.xls
			Anexo paire_V2_NOV2015.xlsx
		REVISION III	
			ANEXO PAIRE1_2016_REV3.xlsx
			Solicitud 105100_junio2016.docx
			Template revisión_10.05.16_105100.xlsx
	PAIRE II		
		PRODOC_AECID_PAIRE_II_VF.docx	
		PPTO_TOTAL_PAIRE_II_VF_18 05 2016.xlsx	
		REVISIÓN I	
			BUDGET REPORT PAIRE II_28.06.16.xlsx
			Copy of Template revisión_105582_noviembre.xlsx
			Mail aprobacion JMR.pdf
			Revisión pre-rephasing proyecto RLA1551ESP - PAIRE II.msg

		Solicitud 105582_28 11 2016.docx
	REVISIÓN II	
		Budget detail report_V2.xlsx
		Copy of Template revisión_105582_noviembre.xlsx
		RE REVISION PAIRE II - 105582.msg
		Solicitud 105582_abril 2017+jm.docx
		Template revisión_105582_abril.xlsx
	REVISION III	
		Budget Report_105582_v3.xlsx
		RE Recordatorio proyectos AECID en LAC.msg
		Rev 3_Template revisión_105582_abril_vf_050517.xlsx
		Rev 4_Template revisión_105582_noviembre_30.11.17.xlsx
		Solicitud 105582_abril 2017.docx
TPRS + I. Finales		
	AACID I	
		TPR - RLA1404SPA_final (AACID I, TPR1).docx
		TPR - RLA1501SPA_firma (AACID I, TPR2).pdf
	AACID II	
		TPR_RLA1602ESP_ANEXOS (AACID II, TPR1).pdf
	PAIRE I	
		Anexos 1 - 17_I_Final (AECID I, IFINAL).pdf
		RLA1404SPA_Informe Final PAIRE I_VF_ (AECID I, IFINAL).pdf
		RLA1404SPA_TPR_2015 (AECID I, TPR1).docx
	PAIRE II	
		RLA1551ESP_anexo_17.pd
		RLA1551ESP_anexo_20.pd
		RLA1551ESP_anexo1.pdf
		RLA1551ESP_anexo2.pd
		RLA1551ESP_anexo3.pdf
		RLA1551ESP_anexo4.pdf
		RLA1551ESP_anexo5.pdf
		RLA1551ESP_anexo6.pdf
		RLA1551ESP_anexo7.pdf
		RLA1551ESP_anexo8.pdf
		RLA1551ESP_anexo9.pd
		RLA1551ESP_anexo10.PDF
		RLA1551ESP_anexo11.PDF
		RLA1551ESP_anexo12.pdf
		RLA1551ESP_anexo13.pdf
		RLA1551ESP_anexo14.pdf
		RLA1551ESP_anexo15.pdf
		RLA1551ESP_anexo16.pdf
		RLA1551ESP_anexo18.pdf
		RLA1551ESP_anexo19.pdf
		RLA1551ESP_LISTA_ANEXOS.doc
		RLA1551ESP_TPR_1_2016_vf1_12_04_17+EXTENSION.docx
Evaluaciones (Fases anteriores)		
		eval_AECID_fase_I_1999_2001.pdf
		eval_AECID_fase_II_2001_2004.pdf
		eval_AECID_fase_III_2006_2010.pdf
		eval_AECID_fase_IV_2011_2014.pdf
		nota informativa IPEC+IR.pdf
		Recomendaciones Eval IV Fase-menciones IR_textos_cuadro.xlsx

		Recomendaciones Eval IV Fase-menciones IR_textos.docx
Sistematizaciones		
		Practicass_SSC_IR_BREVE.docx
		Sistematización_AECID_1995_2010.pdf
		Sistemat. IR
		Anexo 1 - for_encuesta_esp.pdf
		Anexo 2 - for_encuesta_eng.pdf
		Anexo 3 - Hitos ir.doc
		Informe-sistematización_IR_VF.docx
		Sistematización IR_2014_2017_RE.pdf
Iniciativa Regional		
	Gestión	
		Informes de rendición de cuentas
		Memorias Reuniones Virtuales años 2015, 2016, 2017
		Planes de Trabajo de la Red de Puntos Focales
		Declaración de la IR en la IV CMTI
		Declaracion-IR-DICIEMBRE 2018.pdf
		Directorio de Puntos Focales_enero_2018.docx
		Documento Marco_ES_26_11_15.pdf
		Funciones puntos focales_FINAL PUBLICO.docx
		Reglamento_IR_PUBLICO.doc
	Eventos	
		2015 - 2da Reunión Presencial de CSS
		2016 Eventos
		2017 Eventos
	Modelo de intervención	
		Acuerdo implementación CEPAL
		Taller expertos validación MAP
		Estrategia Marco Acelerador de Políticas.pdf
		Inf_tecnico_MPTI_VF.pdf
		IR-brochure-es.pdf
		Memoria Reunión Modelo Riesgo TI_VF+anexos_141217.pdf
Investigaciones y Estudios		
		Recursos Comunicacion IR_ENERO18.docx
Otros Documentos Clave		
		Preguntas y consideraciones_criterio evaluacion.docx
Proceso de evaluación		
	Guías obligatorias de EVAL_OIT	
		Rating Report Quality.pdf
		Inception report.pdf
		Lista de Guías.pdf
		Manual_Guía de evaluación.pdf
		Lista de Actores a entrevistar
		TDR Finales
Documentos de Programación OIT_NNUU		
	Implementation Report	
		IR_2016_2017.pdf
		Informe de aplicación 2014-2015.pdf
	MANUD	
		UNDAFs - Mayo 2018_0505.xlsx
	Programa y Presupuesto	
		Pb-2016-17-sp.pdf

		PP_2018_2019.pdf
Convenios Internacionales OIT		
		Convenio 138
		Convenio 182
Convenios internacionales CEAR		
	Convenios y documentos	
		Declaración Buenos Aires - Brasilia-La Haya.xlsx
		Agenda Hemisférica.pdf
		Declaracion_bs_as-esp.pdf
		Hoja de Ruta la Haya.pdf
		IR y TI en Declaraciones_o4_mayo_2018_VF.xlsx
		La Declaración de Brasilia sobre el Trabajo Infantil.pdf
	Recomendaciones Comité Expertos	
		Informes de la Comisión de Expertos en Aplicación de recomendaciones.docx
Documentos de política pública en materia de TI en...priorizados.docx		
		Documentos de política pública en materia de TI en países priorizados.docx

ANEXO 4- LISTA DE INFORMANTES

SECRETARÍA TÉCNICA	NOMBRE	FUNCIÓN
OIT LIMA	Elena Montobbio	Coordinadora proyectos regionales de apoyo a la IR AECID y AACID
OIT LIMA	María Olave	Oficial de programas AACID y AECID
OIT SAN JOSÉ	Noortje Denkers	Oficial de programas AACID y AECID
OIT BRASILIA	Fernanda Barreto	Coordinadora proyecto apoyo IR (Brasil)
OIT BRASILIA	María Claudia Falcão	Coordinadora nacional TI Brasil
INFORMANTES CLAVE		
OIT MÉXICO	Gerardina González	Directora OIT para México y Caribe
OIT LIMA	Andrés Yuren	ACTEMP Regional
OIT LIMA	Carmen Benitez	ACTRAV Regional
OIT LIMA	María José Chaorro	PROGRAMME
OIT GINEBRA	Jose María Ramirez	FUNDAMENTALS Desk Officer Américas
OIT GINEBRA	Matteo Simone	PARDEV
CEPAL	Daniela Trucco	Desarrollo Social
CEPAL	Andrés Espejo	Investigador
EMPLEADORES		
	Octavio Carvajal	Presidente Confederación de Cámaras Industriales CONCAMIN
TRABAJADORES		
Cono Sur	Susana Santodomingo	CGT Argentina
CSA	Carlos Ledesma	Responsable Técnico del Área de Derechos Humanos
SOCIOS PARA EL DESARROLLO		
AECID	Laura López-Ortum	Sede Madrid. Departamento de cooperación Multilateral. Jefa de sección
AECID	María Morazo	OTC Lima
AACID	Francisco Montero	Responsable proyecto
AACID	Olga Pozo	Responsable proyecto
OTC COLOMBIA	Fernando Reyes	Coordinador Adjunto

RED DE INFORMANTES PAÍSES SELECCIONADOS MUESTRA	NOMBRE	FUNCIÓN
BRASIL	Marinalva Cardoso Dantas	Punto focal titular Ministerios de Trabajo. Auditora Fiscal de Trabajo-Jefa de la División de Fiscalización del Trabajo Infantil.
	Cecilia Gonçalves Malaguti de Souza do Prado	Agencia Brasileña de Cooperación
	Gehysa Lago Garcia	
CHILE	Alejandra González Burgos	Punto focal, Jefa de Programa contra el Trabajo Infantil-Subsecretaría del Trabajo Ministerio del Trabajo y Previsión Social
COLOMBIA	Carolina Mejía	ANDI Empleadores Colombia
	Juliana Manrique	
	Italo Cardoño	Coordinador Adjunto OIT Colombia
	Sonia Guarín	Punto Focal hasta mayo de 2018. Subdirectora de Protección Laboral de la Dirección de Derechos Fundamentales, Ministerio de Trabajo
	Nataly Bernal	Punto Focal Alterna IR. Ministerio de Trabajo.
	Marta Bustamante	Oficina de Cooperación y relaciones internacionales
	Hugo Romero	Subdirección empleo y seguridad social de la DNP de Colombia
	Eleonor Sepulveda	Administradora Nacional de Sistema de Prevención y Erradicación del TI del Ministerio del Trabajo.
	Martha Bustos Laura Gómez; Diana Hernández	Dirección de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
	Liliana Castañeda; Diana Smith López	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
COSTA RICA	Blanca Patiño	Responsable de la OIT con el programa con Canadá
	Esmirna Sánchez	Punto Focal. Jefa de la Oficina de Atención a la Persona Adolescente
ECUADOR	Marco Larco	Punto Focal titular. Gerente del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil del Ministerio del Trabajo.
	Luz Dary Rojas	Punto Focal Suplente 2014 -2016. Ministerio del Trabajo.
MÉXICO	Susana Casado García	Directora asuntos jurídicos Internacionales de la Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
	Eloisa Pulido	Directora General de Investigación y Estadísticas del Trabajo
	Jose Luís Salcedo	Subdirector de encuestas
PERÚ	Marina Rodríguez	Ministerio de Trabajo
	Paula Gómez	Ministerio de Trabajo
TRINIDAD-TOBAGO	Farouk Mohamed	Planning Officer Senior Labour Officer Labour Commissioner
JAMAICA	Sasha Deer-Gordon	Chief Technical Director, Labour Division Ministry of Labour and Social Security, Director, Child Labour Unit
BARBADOS	Tricia Browne	Punto Focal
	Martha Howell	Suplente
PUNTOS FOCALES RESTO PAÍSES (CUESTIONARIOS)		

ARGENTINA	Manuel Mera	Director de Políticas de Erradicación del Trabajo Infantil y Presidente de CONAETI- Ministerio de Trabajo
BAHAMAS	Mr. Robert Farquharson	Director of Labour Permanent Secretary, Ministry of labour and National Insurance
BARBADOS	Mrs. Tricia Browne	Administrative Officer I (Actg.) Ministry of Labour, Social Security and Human Resource Development
BOLIVIA	Gabriel Carranza Polo	Jefe de Derechos Fundamentales, Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
CUBA	Miriam Lau	Directora de Relaciones Internacionales y Comunicación Social
EI SALVADOR	Lizza Michelle García Ávila	Directora de Relaciones Internacionales de Trabajo
GUATEMALA	María Victoria Claudia Peneleu	Jefa de la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
GUYANA	Ms. Karen Van-Sluytman-Corbin	Senior Labour Occupational Safety & Health Officer
HONDURAS	Elsa Ramirez	Directora General de Previsión Social
JAMAICA	MS. Sasha Deer -Gordon	Chief Technical Director, Labour Division, M. of Labour and Social Security, Acting Director, Child Labour Unit M. of Labour and Social Security
NICARAGUA	José León Arguello Malespin	Secretario General del Ministerio de Trabajo
PANAMÁ	Nohely Nieto	Directora de DIRETIPPAT-Ministerio de Trabajo y desarrollo Laboral Director Oficina de Cooperación Técnica Internacional
PARAGUAY	Natalia Sosa	Directora de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
PERÚ	Edgardo Sergio Balbín Torres	Director General Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
REPÚBLICA DOMINICANA	Santiago Nuesi Peña Juan Ramón	Coordinadora de la Unidad de Erradicación del Trabajo Infantil del Ministerio de Trabajo
SANTA LUCÍA	Cornelia Jn Baptiste)	Deputy Labour Commissioner Department of Labour Combes: Secretary Department of Labour
SURINAM	Rita S.Henry	Head Legal Department Chair National Commission on Abolition of Child Labour Ministry of Labour, Technological Development and Environment
URUGUAY	Andrea Zaugg	Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de esta Secretaría de Estado
VENEZUELA	Rosalía Zingales	Ministerio del Poder Popular para

		el Trabajo y Seguridad Social
--	--	-------------------------------

ANEXO 5- Resumen de técnicas por indicador e informante (Excel en documento adjunto)

ANEXO 6- Términos de Referencia



Versión
16 Abril 2018

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Términos de referencia para la Evaluación Final Independiente

Apoyo a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil (IR)

Símbolo XB y Título del Proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> a. RLA/14/04/SPA – Proyecto de Apoyo a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil – PAIRE I b. RLA/15/51/ESP – Fortaleciendo capacidades para acelerar la erradicación del trabajo infantil en América Latina y el Caribe (proyecto de consolidación de la Iniciativa Regional) – PAIRE II c. RLA/15/01/SPA – Proyecto de Apoyo a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil – ANDALUCIA I d. RLA/16/02/ESP – Proyecto de Apoyo a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil – ANDALUCIA II
País:	Ámbito regional
P&P Resultado:	Resultado 8 – Protección de los trabajadores contra formas inaceptables de trabajo
CP Resultado:	RLA104
Fecha de inicio y finalización (Duración):	<ul style="list-style-type: none"> a. PAIRE I: 01 Nov.2014 – 31 Oct.2016 (24 meses) b. PAIRE II: 11 Dic.2015 – 11 Jun. 2018 (30 meses) c. ANDALUCIA I: 08 Abr.2015 – 08 Abr.2018 (36 meses) d. ANDALUCIA II: 04 Ene.2016 – 31 Marzo 2018 (27 meses)
Presupuesto del Proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> a. PAIRE I: USD 940.813,18 (EUR 750.000) b. PAIRE II: USD 622.270 (EUR 550.000) c. ANDALUCIA I: USD 325.027,10 (EUR 300.000) d. ANDALUCIA II: USD 340.136,05 (EUR 300.000)
Idioma del Proyecto:	Español
Unidades de apoyo administrativo y técnico del proyecto:	Oficina Regional para América Latina y el Caribe (OR-Lima) Departamento de Gobernanza y Tripartismo (GOVERNANCE), Servicio de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (FUNDAMENTALS)
Fecha del estudio:	Mayo – Julio de 2018
Directora de evaluación	Alejandra Pángaro

CONTENIDOS

I. Introducción y objetivos del proyecto	3
II. Propósito, alcance y clientes de la evaluación	6
III. Enfoque y preguntas clave de la evaluación	8
IV. Metodología a seguir	129
V. Principales productos: Reporte de inicio, informe de avance e informe final.....	131
VII. Modalidades de gestión, plan de trabajo, requisitos de formato y plazos	132
VIII. Aspectos legales y éticos.....	16

I. Introducción y objetivos del proyecto

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) impulsó la expansión del Programa IPEC (Programa de Erradicación del Trabajo Infantil, por sus siglas en inglés) de la OIT a todos los países de América Latina y el Caribe, a través de la puesta en marcha de un proyecto regional en 1995.

Desde entonces y de manera sostenida, la AECID ha apoyado la acción regional de la OIT en la temática, en sus diferentes fases entre 1996 y 2014, promoviendo un marco integrador que sirvió de eje articulador de diversas intervenciones sectoriales y nacionales, con el compromiso y apoyo de otros socios para el desarrollo.

El Proyecto Regional de Erradicación del Trabajo Infantil en América Latina contribuyó de manera decisiva a posicionar el objetivo de prevención y erradicación del trabajo infantil en las agendas y políticas públicas nacionales, a través de una estrategia de largo alcance que pasó de acciones específicas y localizadas en países y sectores productivos, a la incidencia en políticas públicas de ámbito regional, sub-regional y nacional⁴².

Como resultado de la III Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil (Brasilia, 2013) un grupo de 12 países⁴³ de la región decidió impulsar una acción regional concertada con la finalidad principal de intensificar los esfuerzos para acelerar la erradicación del trabajo infantil y alcanzar las metas nacionales, plasmadas en las políticas específicas de cada país; las regionales, incluidas en ese momento en la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente 2006-2015, y las globales, acordadas en la Hoja de Ruta de La Haya 2010-2016.

Esa acción regional, tomó cuerpo en 2014 como la **Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil (IR)**, una plataforma de cooperación intergubernamental, con participación de organizaciones de empleadores y de trabajadores, la cual quedó formalmente constituida en octubre de 2014, en el marco de la 18ª Reunión Regional Americana de la OIT⁴⁴. Al momento de su creación, la IR estuvo integrada por 25 países, a los que posteriormente, entre 2015 y 2017, se sumaron 3 más para completar los 28 miembros que tiene en la actualidad.

Al momento de la creación de la IR, en 2014, la región de América Latina y el Caribe registraba 12,5 millones de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil y un preocupante incremento del trabajo infantil peligroso⁴⁵. Según el informe de Estimaciones Mundiales de la

⁴² Información complementaria puede revisarse en los informes de evaluación de las cuatro fases de implementación del proyecto regional. En la evaluación de la IV Fase se hace una referencia explícita a la Iniciativa Regional.

⁴³ El llamado grupo promotor estuvo integrado por: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

⁴⁴ Ver: Declaración de Constitución de la Iniciativa Regional en <http://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/Declaracion-IR-es.pdf>

⁴⁵ Ver: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipec/documents/publication/wcms_221514.pdf

OIT (2017)⁴⁶, la región registra actualmente 10,4 millones de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años en trabajo infantil y un descenso del indicador de trabajo peligroso. Ello evidencia avances significativos pero también importantes desafíos para intensificar el ritmo de erradicación.

Por su parte, la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Septiembre, 2015) y en particular su Objetivo 8 y la meta 8.7 referida a *“Tomar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos, y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas”*, transformó una preocupación regional en una prioridad global y otorgó una mayor dimensión y alcance al trabajo comprometido.

El reconocimiento de la experiencia de la OIT como agencia técnica especializada en la prevención y erradicación del trabajo infantil ha fundamentado la solicitud de los 25 países suscriptores de la IR para que la OIT asuma la Secretaría Técnica de la IR, les acompañe en el proceso de institucionalización de la misma (primera fase 2014-2017) y brinde asistencia técnica para su implementación efectiva. La acción de la Iniciativa Regional se ha proyectado para el período 2014-2025, considerando el plazo fijado en la meta 8.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

Para organizar el trabajo, se ha dividido la acción de la IR en tres fases:

Fase I (2014-2017): Centrada en la institucionalización de la plataforma, sus mecanismos de gestión y de gobernanza, con el objetivo de disponer de una organización y mecanismo de trabajo que permita avanzar participativa, pero estratégicamente en el logro de los resultados planteados.

Fase II (2018-2021): Centrada en la respuesta nacional de los países y la aplicación de instrumentos y herramientas desarrollados en el marco de la IR, para fortalecer y dinamizar las políticas, programas y servicios nacionales con el fin de acelerar la erradicación del trabajo infantil. Considera aplicaciones experimentales en países y sectores priorizados.

Fase III (2022-2025): Centrada en la evaluación y sostenibilidad, se trata de valorar los avances obtenidos e identificar las lecciones aprendidas del nuevo modelo de intervención planteado por la Iniciativa con respecto al fortalecimiento de la respuesta nacional y al avance en el logro de los compromisos regionales y globales.

A fin de cumplir con el encargo, la OIT realizó un importante esfuerzo de movilización de recursos de cooperación al desarrollo, del cual forman parte los cuatro proyectos bajo estudio en la presente evaluación final independiente⁴⁷, que tienen como finalidad común contribuir a

⁴⁶ Ver> Ver: OIT Estimaciones Mundiales sobre Trabajo Infantil 2012-2016 en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@ipecc/documents/publication/wcms_59648_1.pdf

⁴⁷ Estos Términos de Referencia (TdR) cubren las evaluaciones finales independientes de los siguientes proyectos:

la aceleración de la erradicación del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas, mediante la puesta en marcha y consolidación de la IR.

En una primera etapa (**PAIRE I**), se priorizó el apoyo a la implementación de las políticas nacionales, subregionales y regionales que contribuyen al abordaje del trabajo infantil, mejorando las capacidades técnicas e impulsando una mayor asignación presupuestaria al objetivo de prevención y erradicación del trabajo infantil. En la segunda etapa (**PAIRE II**), se apoyó la definición e implementación de un *marco acelerador de políticas* que contribuya a fortalecer la respuesta al trabajo infantil en el nivel nacional, mejorando las capacidades técnicas, maximizando la eficiencia de las intervenciones existentes e implementando y/o mejorando allí donde existan, sistemas de gestión de la información y de la evaluación.

Por su parte, el proyecto **ANDALUCIA I** complementa y contribuye al PAIRE I y II en la aceleración de la erradicación del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas, haciendo énfasis en los procesos de fortalecimiento de las capacidades y la generación y uso de información y conocimiento, promoviendo así la descentralización, uno de los mayores desafíos identificados por los países. Finalmente, el proyecto **ANDALUCIA II** contribuye a otros dos ejes altamente relevantes: la incidencia política y la promoción de la cooperación Sur-Sur y triangular.

En todos los casos, el ámbito de intervención del proyecto ha sido los 28 países que integran la IR y se hace incidencia permanente para alcanzar los 33 que conforman la región.

Se espera que los proyectos hayan contribuido a la consecución de las metas de la [Agenda Hemisférica de Trabajo Decente en las Américas \(2006-2015\)](#); del Resultado 8 en materia de políticas de la OIT “Protección de los trabajadores contra formas inaceptables de trabajo” del [Programa y Presupuesto de la OIT para 2016-2017](#), así como el Objetivo 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenibles, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” de la [Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#), específicamente a la meta 8.7 en lo referido a “asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas”.

Dado el objetivo común y complementario de los cuatro proyectos, con el acuerdo de los dos socios para el desarrollo implicados, se ha acordado llevar adelante una única evaluación final e independiente.

En su conjunto, los cuatro proyectos cubren un período de casi cuatro años, de noviembre de 2014 a junio de 2018 y un presupuesto total de USD 2.228.246,31 de los cuales USD 1.563.083,16 fueron financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para

-
- RLA/14/04/SPA – Proyecto de Apoyo a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil (en adelante, **PAIRE I**), financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID);
 - RLA/15/51/ESP – Fortaleciendo capacidades para acelerar la erradicación del trabajo infantil en América Latina y el Caribe -proyecto de consolidación de la Iniciativa Regional- (en adelante, **PAIRE II**), financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID);
 - RLA/15/01/SPA – Proyecto de Apoyo a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil (en adelante, **ANDALUCIA I**), financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID); y,
 - RLA/16/02/ESP – Proyecto de Apoyo a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil (en adelante, **ANDALUCIA II**), financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

el Desarrollo (AECID) y los restantes USD 665.163,15, por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID). La información desagregada por proyecto se presenta en la carátula de estos Términos de Referencia (TdR).

Según lo establece la política de evaluación de la OIT, es decir, tomando en consideración el monto del presupuesto de los cuatro proyectos y la duración de los mismos, corresponde una evaluación final independiente que se regirá por las directrices de la política de evaluación de la OIT.

Si bien los proyectos bajo estudio no han tenido evaluaciones previas, en todos los casos se han nutrido de los resultados y recomendaciones de las evaluaciones de los proyectos regionales IPEC-AECID en América Latina (Fases I a IV).

Este ejercicio de evaluación será realizado por un equipo externo de evaluación, gestionado por Alejandra Pángaro, en calidad de Directora de la Evaluación. La evaluación tendrá un enfoque altamente participativo y demandará el involucramiento activo de las contrapartes clave de cada uno de los proyectos.

La evaluación final independiente se llevará a cabo entre mayo y julio de 2018. El informe preliminar estará disponible en el mes de mayo para su validación y se espera la presentación de una versión final a fines de junio. El documento se concentrará en valorar si se alcanzaron los resultados, en qué medida, así como en determinar la sostenibilidad de los mismos. Los cuatro proyectos compartirán el costo de la evaluación.

Las entrevistas y el informe de evaluación tendrán como idioma oficial el español. Se requiere conocimientos avanzados de inglés.

II. Propósito, alcance y clientes de la evaluación

1. Propósito del estudio.

La evaluación analizará la pertinencia y coherencia interna de las estrategias y ejes de intervención de cada uno de los proyectos de apoyo a la IR considerando el actual contexto de la cooperación internacional, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las dinámicas regionales y nacionales; la eficacia en términos de sus logros; los resultados y la posible sostenibilidad de los mismos en el nivel regional, subregional y nacional, identificando lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones que contribuyan a dar sostenibilidad a los resultados. En la medida en que sea posible trascender el nivel nacional, la evaluación explorará dichos niveles.

La evaluación final debe proporcionar a todas las partes interesadas información clave para identificar el impacto potencial de la IR y formular recomendaciones sobre las futuras líneas estratégicas para el período 2018-2021.

Este ejercicio se realizará de manera conjunta con los actores protagónicos de la IR, basado en evidencia sólida.

2. Alcance del estudio.

La evaluación final se centrará en los logros de los proyectos y su contribución a los esfuerzos regionales, subregionales y nacionales para alcanzar la eliminación del trabajo infantil. En la medida en que sea posible, la evaluación explorará los logros a niveles inferiores al nivel nacional. La evaluación incluirá una muestra representativa de las actividades desarrolladas en el período enero 2015 a marzo 2018, en el marco de los cuatro proyectos.

Se deberá considerar los proyectos en su conjunto, incluyendo las cuestiones de diseño inicial, implementación, complementariedad entre proyectos, lecciones aprendidas, replicabilidad y las recomendaciones para la estrategia a mediano plazo (2018-2021) correspondiente a la segunda fase de la IR. La evaluación deberá cubrir tanto los resultados esperados como aquellos no previstos (es decir, los efectos secundarios o externalidades). Algunos de estos cambios inesperados podrían ser tan pertinentes como los cambios previstos. Por lo tanto, el equipo evaluador debe reflexionar sobre ellos con fines de aprendizaje.

El ámbito geográfico de esta evaluación cubrirá a los 28 países que integran la IR, priorizando a seis de los doce países fundadores (Grupo promotor) de la IR (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, México y Perú). Se espera una reflexión especial sobre la incorporación de los países del Caribe a esta iniciativa. Otros países podrán ser agregados, a criterio del equipo evaluador, previa consulta con el Comité de Evaluación.

Dado el enfoque regional de la IR, que la implementación de los proyectos a evaluar no se hizo a través de misiones técnicas a los 28 países, sino más bien a través de una gestión e interlocución “virtual” (WebEx mensuales, Skype individuales con puntos focales, etc.) y las limitaciones presupuestarias, el ejercicio de evaluación se servirá de los siguientes mecanismos y espacios con actores clave, a saber:

- Participación del equipo evaluador en la reunión mensual de coordinación con Puntos Focales por WebEx (se ajustará la fecha al período de trabajo de campo de la evaluación);
- WebEx con los puntos focales de los seis países priorizados: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Perú;
- WebEx con actores sociales, es decir los representantes regionales de empleadores y de trabajadores en la IR (juntos o separados);
- WebEx con otros países fundadores de la IR no priorizados (Ecuador, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay). Si bien los representantes originales en su mayoría ya no están en su cargo, la IR mantiene relación con ellos;
- WebEx con países a definir del grupo del Caribe;
- WebEx con el equipo de la Secretaría Técnica de la IR (basado en Lima, Perú; San José, Costa Rica; Brasilia, Brasil);
- WebEx con otras personas o instituciones que pudiera sugerir el equipo evaluador.

Se prevé la participación del equipo evaluador en la reunión de la Red de Puntos Focales (prevista del 7 al 11 de mayo, en Lima) para evaluar el funcionamiento de dicho espacio, presentar la estrategia de evaluación y realizar entrevistas presenciales a personas clave. Se prevé, asimismo la visita de un miembro del equipo evaluador a un segundo país, a ser definido previamente entre el equipo evaluador y el Comité de Evaluación.

3. Clientes de la evaluación⁴⁸

- **Clientes externos:**

- Gobiernos de los países integrantes de la IR, en particular los Puntos Focales designados por los Ministerios de Trabajo, y en el caso de Brasil, además por el Ministerio de Desarrollo Social.
- Representantes regionales de empleadores y de trabajadores en la IR, designados por OIE y CSA, respectivamente
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
- Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)
- Otras agencias del Sistema de Naciones Unidas implicadas, en particular UNICEF.

⁴⁸ Los clientes de la evaluación son los usuarios de los productos de la evaluación y habitualmente son consultados o entrevistados dentro del mismo proceso de evaluación.

- **Clientes internos:**

- Secretaría Técnica de la IR / Equipo de gestión de los proyectos
- Equipos de Trabajo Decente y Oficinas de País de las Américas
- Oficina de Enlace de la OIT con las Naciones Unidas (OIT Nueva York)
- Oficina Regional para América Latina y el Caribe
- Servicio de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (FUNDAMENTALS) del Departamento de Gobernanza y Tripartismo (GOVERNANCE), OIT Ginebra
- Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas Exteriores (PARDEV) , OIT Ginebra
- Oficina de Evaluación (EVAL), OIT Ginebra

III. Enfoque y preguntas Clave de La Evaluación

1. Enfoque de la Evaluación

La OIT es miembro del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y se adhiere a las normas y estándares de evaluación del sistema de las Naciones Unidas que fueron desarrolladas por UNEG, lo que queda reflejado en las Directrices de Política de la OIT para realizar evaluaciones basadas en los resultados ([ILO Policy Guidelines for Results-Based Evaluation](#)) y las normas técnicas y éticas.

La evaluación se llevará a cabo en el contexto de los criterios y enfoques de la ayuda internacional al desarrollo, como se establece en las normas de calidad para la evaluación del desarrollo del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (CAD/OCDE). Las directrices normativas de la OIT para la evaluación basada en resultados y las normas técnicas y éticas y el código de conducta para la evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas están establecidos dentro de estos criterios y por lo tanto la evaluación debe adherirse a los mismos para garantizar la credibilidad internacional del proceso de evaluación.

Los criterios del CAD/OCDE para la evaluación de la asistencia al desarrollo son: relevancia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, los que están alineados con los estándares internacionales de buenas prácticas. La OIT se adhiere a los criterios de las normas de calidad de evaluación del CAD/OCDE y los utiliza como punto de referencia para el control de calidad de los procesos y productos de evaluación.

Los criterios de evaluación que se valorarán en este ejercicio son:

- **Pertinencia:** la medida en que los objetivos de una intervención para el desarrollo son consistentes con los requerimientos de los beneficiarios, las necesidades del país, las prioridades mundiales y las políticas de los socios y los donantes.
- **Validez:** la medida en que la estrategia es lógica y consistente, los criterios de selección de las áreas geográficas de intervención, niveles de gobierno que serán atendidos en el marco de los proyectos evaluados así como la coherencia entre el diseño técnico de los proyectos y el presupuesto asignado.

- **Eficacia:** de los procesos, productos, resultados intermedios y finales. La medida en que los objetivos inmediatos de una intervención para el desarrollo se lograron o se esperan lograr, teniendo en cuenta su importancia relativa y la medida en que las capacidades de gestión y los arreglos implementados respaldan el logro de resultados. El análisis se lleva a cabo haciendo una valoración de la lógica horizontal de la matriz de marco lógico. También se valorará la efectividad del mecanismo de monitoreo y evaluación de los proyectos.
- **Eficiencia:** se busca valorar en qué medida los recursos/insumos de los proyectos (fondos, experiencia, tiempo, etc.) se convierten en resultados.
- **Impacto:** se busca valorar si la orientación estratégica de los proyectos bajo estudio permite hacer contribuciones significativas a sus objetivos de largo plazo. Estas contribuciones pueden ser cambios positivos y negativos producidos por la intervención en cuestión ya sea directa o indirectamente, de manera intencional o no intencionada.
- **Sostenibilidad:** se busca valorar la probabilidad de que los resultados de la intervención sean duraderos y puedan ser mantenidos o incluso ampliados y replicados por otros socios para el desarrollo una vez que se haya completado la intervención o después de haber concluido el financiamiento de los donantes. Los proyectos deben ser sostenibles desde el punto de vista económico y social y del medio ambiente.

Las cuestiones de género deben ser abordadas de acuerdo a la Nota de Orientación 4 de la OIT: ([Integrating gender equality in monitoring and evaluation of projects](#)). Todos los datos deben ser desagregados por sexo y se debe considerar, a lo largo del proceso de investigación, las necesidades diferentes de las mujeres y los hombres así como de los grupos vulnerables contemplados por los proyectos bajo estudio.

2. Preguntas clave de la evaluación

A. Pertinencia

1. ¿En qué medida los proyectos bajo estudio responden al estado de situación y tendencia del trabajo infantil en la región, con enfoque de género, y los avances y vacíos de las políticas públicas en esta materia?
2. ¿Cómo se alinean los proyectos bajo estudio con las agendas nacionales de desarrollo (en materia de educación, salud y protección social de la infancia); los Marcos de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD); los planes llevados a cabo por otras organizaciones (incluyendo organizaciones de empleadores y de trabajadores); los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP), cuando existen; el Resultado 8 del Programa y Presupuesto de la OIT; la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y las prioridades de los socios para el desarrollo que la apoyan (es decir, AECID, AACID)?

B. Validez del diseño

3. ¿En qué medida el diseño de los proyectos es lógico y coherente y toma en cuenta la igualdad de género y otras dimensiones relevantes (e.g. inclusión de grupos vulnerables)? ¿Qué riesgos y supuestos fueron tomados en cuenta por los proyectos y hasta qué punto pudieron ser controlados? ¿Qué otras consideraciones hubieran sido necesarias?
4. ¿Los objetivos, resultados, metas y plazos han sido realistas? ¿El diseño de los proyectos tuvo en consideración los arreglos institucionales, los roles, la capacidad y el compromiso de las partes interesadas? ¿Las necesidades de las partes interesadas cambiaron a lo largo de su implementación? Si cambiaron, ¿cómo se adaptaron los proyectos a estas nuevas necesidades?
5. ¿Los indicadores de monitoreo y evaluación de los proyectos han sido pertinentes e idóneos para valorar el progreso de los mismos?

C. Eficacia

6. ¿Han cumplido los proyectos con todos los productos planificados y alcanzado los resultados esperados? Si no fue así, ¿cuáles fueron los principales obstáculos dentro y fuera del control de los proyectos? ¿Hubo resultados diferenciados por sexo? ¿Con qué grado de efectividad los proyectos han potenciado los recursos disponibles (por ejemplo, colaborando con otras iniciativas y proyectos)?
7. ¿Cuál ha sido el desempeño de la estructura de gestión de la IR (Secretaría Técnica, Red de Puntos Focales, Autoridad de Alto nivel) y sus reglamentos de toma de decisión vis-à-vis los esfuerzos para acelerar la erradicación del trabajo infantil? ¿Es posible mejorar la estructura de gestión de la IR en términos de sus objetivos? ¿Qué tan eficaz ha sido la articulación con las Oficinas y Equipos de Trabajo Decente de la OIT en América Latina y el Caribe y con FUNDAMENTALS?

D. Eficiencia

8. ¿Cuál ha sido el nivel de ejecución presupuestaria? ¿Cuáles han sido los criterios de asignación de los recursos disponibles? ¿Los recursos ejecutados fueron asignados de manera oportuna? ¿Justificaron los resultados obtenidos los costos incurridos?

E. Orientación hacia el impacto

9. ¿Cuán efectivos han sido los proyectos en mejorar las capacidades y estimular la participación y compromiso de los mandantes tripartitos de la OIT y otros socios, a nivel regional y nacional, para desarrollar una acción eficaz y concertada contra el trabajo infantil?
10. ¿Qué contribuciones concretas en materia de política pública se hicieron a través de los proyectos con incidencia en la reducción del trabajo infantil? ¿qué evidencia hay de ello, diferenciada por género? ¿Han tenido influencia los proyectos en la recopilación y monitoreo de datos nacionales, desagregados por sexo, para visibilizar el trabajo infantil?
11. ¿Cuán exitosos han sido los proyectos en la integración del problema del trabajo infantil a los esfuerzos en curso en áreas como educación, salud, protección social, promoción de alternativas de empleo y reducción de la pobreza?

F. Sostenibilidad

12. ¿Los proyectos contemplan una estrategia de sostenibilidad de los resultados alcanzados? ¿Incluye ésta una perspectiva de género y la inclusión social de grupos vulnerables? ¿Los

proyectos bajo estudio han permitido movilizar recursos adicionales (públicos y privados) para dar sostenibilidad en el tiempo a los resultados alcanzados? *(Nota: la estrategia de sostenibilidad debe tomar en cuenta la capacidad de los actores, la capacidad institucional/normativa y su aplicación).*

13. ¿El mecanismo de la IR (Secretaría Técnica, Red de Puntos Focales, Autoridad de Alto nivel) es sostenible en el tiempo? ¿Qué estrategias alternativas podrían ser consideradas para alcanzar los objetivos propuestos por la IR en una segunda fase 2018-2021?

IV. Metodología a Seguir

A continuación se presenta la metodología del ejercicio de evaluación final independiente propuesto. Si bien el equipo evaluador puede proponer cambios en la metodología, dichos cambios deben ser discutidos y aprobados por la Directora del presente ejercicio, siempre y cuando la investigación y el análisis sugieran que deba hacerse cambios, se aborde el rango indicado de preguntas, se mantenga el propósito y se produzcan los resultados esperados, con la calidad requerida. En caso de que los cambios propuestos impliquen grandes modificaciones, se consultará al Comité de Evaluación.

Tal como se menciona más arriba, el marco conceptual básico sobre el cual se desarrollará esta evaluación es el de las Directrices de Política de la OIT para realizar evaluaciones basadas en los resultados ([ILO Policy Guidelines for Results-Based Evaluation](#)): principios, racionalidad, planificación y gestión. Asimismo, la evaluación se llevará a cabo de acuerdo con las políticas y los procedimientos ordinarios de la OIT. La OIT se adhiere a las normas y estándares de evaluación del sistema de las Naciones Unidas, así como con los Estándares de Calidad de Evaluación del CAD/OCDE.

- **Revisión documental.** El ejercicio de evaluación se llevará a cabo mediante un análisis documental de los materiales apropiados, incluyendo los documentos de proyecto, los informes de progreso, los productos de los proyectos, los resultados de los procesos de planificación interna, la línea de base de los proyectos y los indicadores de seguimiento. También se consultarán y analizarán materiales pertinentes de fuentes secundarias, que se harán llegar el primer día de inicio de actividades.

Al inicio de la fase de análisis documental, el equipo evaluador sostendrá una entrevista virtual (WebEx o Skype) con Elena Montobbio, coordinadora de la Secretaría Técnica de la IR y su equipo completo.

Una vez concluida la fase de análisis documental, se espera que el equipo evaluador elabore un breve documento que indique el enfoque metodológico del ejercicio de evaluación sobre la base de la propuesta presentada, para su discusión y aprobación por la Directora de Evaluación y su posterior remisión al equipo de la IR para obtener retroalimentación.

- **Recolección de información.** Dado el enfoque regional de la IR y la peculiaridad en su estrategia de implementación a través de una gestión e interlocución “virtual” (WebEx mensuales, Skype individuales con puntos focales, etc.), el trabajo de campo a los efectos del presente ejercicio de evaluación se servirá de los siguientes mecanismos y espacios con actores clave:
 - Participación del equipo evaluador en la reunión mensual de coordinación con Puntos Focales por WebEx (se ajustará la fecha al período de trabajo de campo de la evaluación);

- WebEx con los puntos focales de los seis países priorizados: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Perú y algún otro propuesto por el equipo evaluador;
- WebEx con actores sociales, es decir los representantes regionales de empleadores y de trabajadores de la IR (juntos o separados);
- WebEx con otros países fundadores (Grupo Promotor) de la IR no priorizados (Ecuador, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay). Si bien los representantes originales en su mayoría ya no están en su cargo, la IR mantiene relación con ellos;
- WebEx con países a definir del grupo del Caribe;
- WebEx con el equipo de la Secretaría Técnica de la IR (basado en Lima, Perú; San José, Costa Rica; y Brasilia, Brasil);
- WebEx con otras personas o instituciones que pudiera sugerir el equipo evaluador.

El equipo evaluador realizará entrevistas en profundidad (presenciales o virtuales) y/o grupos focales (presenciales) con los socios para el desarrollo de los proyectos y los actores claves de las instituciones que ejecutaron acciones en el marco de los proyectos.

Las entrevistas se realizarán de manera presencial en ocasión de la participación del equipo evaluador en el encuentro de puntos focales en Lima y durante la visita de un miembro del equipo evaluador a un segundo país, a ser definido conjuntamente con el equipo evaluador y el Comité de Evaluación. El objetivo de estas entrevistas es conocer de primera mano las acciones promovidas por el proyecto en estos dos países y entrevistar a los actores clave para su desarrollo.

Una primera lista sugerida de entrevistas se anexará a estos Términos de Referencia. La lista definitiva se cerrará luego de iniciada la evaluación.

La evaluación incluirá todas las actividades desarrolladas en los países priorizados y una muestra representativa de las actividades en los países no priorizados durante el período en estudio (Enero 2015-Marzo 2018), en el marco de los cuatro proyectos, e incluirá también la identificación de acciones con resultados exitosos y menos o nada exitosos (según la percepción de las principales partes interesadas y diversos informes). La razón es que los casos extremos, en cierta medida, son tan útiles como los casos promedio para la comprensión del funcionamiento de los procesos y de la obtención de resultados, así como para la extracción de lecciones aprendidas. Los criterios de selección de las actividades serán propuestos en coordinación con el equipo evaluador.

- **Instrumentos para sistematizar la información relevada.** El equipo evaluador deberá proponer los instrumentos que se emplearán para recoger la información, analizar los datos y calcular los resultados alcanzados. También deberá precisar cuáles son los requerimientos mínimos para su implementación. Estos instrumentos deberán ser aprobados por la Directora de la evaluación.
- **Taller virtual de validación.** Se realizará un Taller de validación de resultados (vía Webex) con los ejecutores clave y grupos de interés para recoger recomendaciones y poner a prueba las principales conclusiones y recomendaciones de la evaluación. Esta reunión debería efectuarse al finalizar el trabajo de campo y previo a la versión definitiva del informe final y ser previamente validada con el Comité de Evaluación para recibir unas primeras impresiones e insumos. El equipo de la Secretaría Técnica de la IR brindará apoyo logístico para la realización de ambas reuniones virtuales.

El equipo evaluador será responsable de la organización metodológica de ambos talleres. La identificación de los participantes del taller con ejecutores clave y grupos de interés y la logística de ambos encuentros estará a cargo del equipo de la Secretaría Técnica de la IR en consulta con el equipo evaluador y la Directora de Evaluación por parte de la OIT.

- Luego de finalizado el Informe de evaluación y el Informe de sistematización del Proyecto, se recomienda promover un WebEx con los puntos focales de la IR para evaluar las recomendaciones del presente ejercicio y discutir las mejores maneras para implementarlas. Se recomienda, asimismo, realizar una presentación formal a los equipos directivos de AECID y AACID. Fecha sugerida: Julio 2018

V. Principales productos: Informe de inicio, informe de avance e informe final

- **Producto 1 (Informe de inicio).**⁴⁹ El Informe de inicio será propuesto por el equipo evaluador sobre la base de lo acordado con la Directora de Evaluación de OIT, para su revisión y aprobación, con el visto bueno del Comité de Evaluación. Este Informe deberá incluir una descripción de la metodología a emplearse, actividades clave, cuestionarios de entrevista, lista de actores clave, preguntas de la investigación, indicadores de cumplimiento y un cronograma de trabajo.
- **Producto 2 (Informe de avance).** Este informe será presentado por el equipo evaluador a la Directora de Evaluación, quien lo remitirá al Comité de Evaluación para su validación. El informe deberá seguir unos formatos de presentación específicos de OIT⁵⁰ y no deberá tener más de 70 páginas de extensión, excluyendo anexos. Los anexos del informe incluirán: las preguntas e indicadores utilizados para el ejercicio, los cuestionarios definitivos utilizados en las entrevistas, los resultados de la encuesta, resumen de cada reunión, una lista de las personas entrevistadas y una lista de los documentos revisados.
- **Producto 3 (Informe Final).** El equipo evaluador deberá incorporar los insumos del Comité de Evaluación, los comentarios surgidos del taller de validación, u otras instancias que estime apropiados en el Informe final y remitirlo a la Directora de Evaluación.

El informe final deberá incluir:

1. **Cubierta con los datos clave de la asignación y el ejercicio;**
2. **Tabla de contenidos y listas (anexos y tablas o gráficos);**
3. **Listado de siglas o abreviaturas;**
4. **Resumen ejecutivo**
 - 4.1. Antecedentes y contexto

⁴⁹ Consultar obligatoriamente la [guía de recursos de EVAL](#), en particular: Checklist 3: Escribiendo el Informe inicial; Consultar Checklist 7: Presentación en la portada de evaluación; Consultar Checklist 6: Valoración de la calidad de los informes de evaluación; Consultar Checklist 8: Escribir el Resumen del Informe de Evaluación.

⁵⁰ Consulte y siga: Checklist 7: Presentación en la portada de evaluación

- 4.1.1. Resumen del objetivo de la asignación, lógica y estructura
- 4.1.2. Situación actual de la asignación
- 4.1.3. Propósito, alcance y clientes del estudio
- 4.1.4. Metodología de la evaluación
- 4.2. Principales hallazgos y conclusiones
- 4.3. Lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones
- 5. Cuerpo del informe**
 - 5.1. Antecedentes de la asignación
 - 5.2. Antecedentes de la evaluación final independiente
 - 5.3. Metodología
 - 5.4. Principales hallazgos ordenados conforme a los cinco criterios del marco analítico
- 6. Conclusiones**
 - 6.1. Conclusiones
 - 6.2. Lecciones aprendidas
 - 6.3. Buenas prácticas
 - 6.4. Recomendaciones
- 7. Anexos**

- **Producto 4 (Power point).** Presentación en *power point* resumiendo los aspectos más sustantivos del Informe de evaluación final independiente, antecedentes, metodología empleada, principales hallazgos, conclusiones, lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones. El objetivo de este producto es contar con información de los principales resultados para circularlos de manera masiva a las principales partes interesadas.

Importante: Todos los borradores y productos finales, incluyendo los documentos de apoyo, informes analíticos y los datos preliminares y finales deben ser proporcionados en versión electrónica compatible con el software de Microsoft Word para Windows. La información (datos) producida en el marco de este ejercicio, así como los derechos de autor sobre el Informe de evaluación son de propiedad exclusiva de la OIT. El uso de los datos para su publicación u otra forma de presentación sólo se puede hacer con el acuerdo expreso de la OIT. Las principales partes interesadas puedan hacer un uso adecuado del informe de acuerdo con el propósito original y con el reconocimiento adecuado.

VII. Modalidades de gestión, plan de trabajo, requisitos de formato y plazos

- **Arreglos de gestión**

La evaluación final independiente deberá de llevarse a cabo de acuerdo con los presentes términos de referencia.

En ese marco, la empresa evaluadora deberá:

- Revisar los términos de referencia y proporcionar retroalimentación, según sea necesario;
- Revisar la documentación del Proyecto (*desk review*);
- Revisar las preguntas de investigación y refinar su formulación, según sea necesario, en colaboración con la Directora de Evaluación de OIT para este ejercicio, y desarrollar los protocolos de entrevista;
- Desarrollar e implementar una metodología (es decir, revisión de documentos y desarrollo de entrevistas, triangulando la información) para responder a las preguntas de investigación;

- Diseñar y conducir el cuestionario/encuestas para las entrevistas virtuales;
- Llevar a cabo reunión virtual de planificación de la investigación antes del inicio de la evaluación con el Comité de Evaluación y la Coordinadora de la Secretaría Técnica de la IR;
- Presentar un informe de inicio (Producto 1) y un informe de avance (Producto 2);
- Participar de la reunión presencial de la red de puntos focales prevista en Lima, Perú, en la semana del 7 de mayo de 2018;
- Visitar un segundo país (a definir) durante el mes de mayo;
- Preparar una versión preliminar del informe final y presentarlo a la Directora de Evaluación y, por su intermedio, al Comité de Evaluación. Éste estará sujeto a comentarios y sugerencias de parte de los actores involucrados en los proyectos; y
- Preparar un Informe Final (Producto 3) que refleje las observaciones o aportes que se reciban tanto en el taller de validación o por vía escrita.
- Preparar una presentación en *power point* que resuma los aspectos más sustantivos del Informe de evaluación final independiente (Producto 4).

La Directora de Evaluación será responsable de:

- Fungir como Secretaría Técnica del Comité de Evaluación conformado por los socios para el desarrollo (AECID, AACID y OIT);
- Preparar y ultimar los términos de referencia del ejercicio de evaluación y servir de enlace con la Coordinadora de la Secretaría Técnica de la IR, el Comité de Evaluación y la Oficina de Evaluación de OIT, según sea necesario. Los Términos de Referencia deberán ser consensuados en el marco del Comité de Evaluación y aprobados por la Oficial Regional de Evaluación;
- Invitar a las empresas consultoras que formarán parte de la convocatoria;
- Recibir y analizar las propuestas recibidas, volcarlas en una matriz en orden de preferencia a partir de los criterios definidos en el llamado a expresiones de interés y discutir las en el Comité de Evaluación de cara a la definición de la empresa evaluadora;
- Asegurar la preparación de la agenda de entrevistas (en coordinación con la Coordinadora de la Secretaría Técnica de la IR);
- Asegurar que toda la información generada por los proyectos esté disponible y organizada y sea entregada al equipo evaluador;
- Asegurarse que los informes se realicen de acuerdo a los Términos de Referencia; y que la versión preliminar del informe final sea discutida con el Comité de Evaluación y, posteriormente, con los beneficiarios, socios para el desarrollo y partes interesadas de los proyectos;
- Circular la versión preliminar y definitiva del Informe final al Comité de Evaluación y, posteriormente, a los beneficiarios, socios para el desarrollo y partes interesadas de los proyectos;
- Consolidar los comentarios a la versión preliminar del informe final formuladas por todas las partes interesadas y enviarlos al equipo evaluador para su consideración;
- Servir de enlace con el equipo de la Secretaría Técnica de la IR;
- Facilitar la difusión de los resultados de la evaluación

El Comité de Evaluación, conformado por AECID, AACID y OIT, será responsable de:

- Validar los términos de referencia de la evaluación;
- Acordar los criterios de evaluación de las propuestas técnicas y financieras;
- Analizar las propuestas recibidas y seleccionar a la empresa consultora a ser contratada;
- Revisar las preguntas de investigación con los socios para el desarrollo y el equipo evaluador, según sea necesario;
- Formular comentarios y sugerencias a los productos presentados por el equipo evaluador;
- Aprobar el informe final de la evaluación independiente, antes de su presentación para la aprobación final por parte de la Unidad de Evaluación de la OIT en Ginebra;
- Contribuir a la difusión de los resultados de la evaluación.

La Oficial Regional de Evaluación de la OIT será responsable de supervisar todo el proceso de evaluación y realizar comentarios a los siguientes productos: términos de referencia de la evaluación, informe de inicio

(versión final), informe borrador e Informe final de evaluación. Asimismo, facilitará la utilización de las recomendaciones de la evaluación.

- **Plan de Trabajo**

La duración total prevista para la evaluación final independiente es de aproximadamente 12 semanas, con fecha de inicio el 2 de mayo de 2018. La cantidad de días efectivos de dedicación para realizar el ejercicio de evaluación asciende a 40 días, de los cuales al menos 3 transcurrirán en Lima, Perú. Las entrevistas serán organizadas por el equipo de la Secretaría Técnica de la IR, en coordinación con la Directora de Evaluación. La propuesta de Plan de trabajo formará parte del informe de inicio.

- **Perfil del equipo evaluador a ser propuesto por las empresas evaluadoras**

- El jefe del equipo deberá tener una experiencia mínima de 7 años realizando evaluaciones.
- El equipo evaluador deberá tener experiencia específica en temas de evaluación, trabajo e infancia y en la modalidad multilateral de cooperación para el desarrollo.
- El equipo evaluador deberá tener familiaridad con el Sistema de Naciones Unidas y, en particular, con el mandato de la OIT, su naturaleza tripartita y los estándares internacionales de evaluación, y experiencia en evaluaciones del Sistema de Naciones Unidas.
- El equipo evaluador deberá tener y poder demostrar excelentes habilidades de redacción, habilidades analíticas y comunicativas (adjuntar un informe de evaluación reciente del equipo postulado).
- El equipo evaluador deberá ser nativo en el idioma español y tener un buen conocimiento oral y escrito del idioma inglés.
- El equipo evaluador tendrá una calificación adicional si la conformación del equipo muestra equidad de género.
- El equipo evaluador tendrá una calificación adicional si la conformación del equipo incluye a profesionales latinoamericanos, con experiencia en la Región.

- **Recursos requeridos**

- Honorarios del equipo evaluador (hasta un máximo de USD 40.000)), los que serán pagados de la siguiente manera: 20% contra la entrega y aprobación del Informe de Inicio (Producto 1), que incluye el plan de trabajo definitivo y la metodología del estudio que se empleará; 30% contra la entrega y aprobación del informe de avance (Producto 2); 50% contra la entrega y aprobación de la versión definitiva del Informe final (Producto 3) y del Power point de resultados finales (Producto 4).
- El equipo de la IR se hará cargo de la compra del pasaje aéreo por la ruta más directa y económica desde las ciudades de origen del equipo evaluador a la ciudad de Lima, Perú, y de un miembro del equipo al segundo país a visitar. Dichos gastos serán cubiertos por la IR.
- Los viáticos serán entregados a su llegada a la ciudad de Lima, conforme a la estadía necesaria para el desarrollo del taller de validación (Mayo 2018).

VIII.Aspectos Legales y éticos

Esta evaluación cumple con las normas y estándares de evaluación de las Naciones Unidas y asegurará que se tomen en consideración las garantías éticas relativas a la independencia de la evaluación. Por favor, consulte las directrices éticas de UNEG en el siguiente enlace: <http://www.unevaluation.org/ethicalguidelines>.

Para asegurar el cumplimiento de las normas de la OIT/NU que garanticen la independencia de la evaluación, el equipo evaluador no será elegible para un trabajo técnico en los proyectos bajo estudio durante los próximos 12 meses.

ANEXO 7 – LISTADO DE RATIFICACIONES DE CONVENCIONES PETI POR PAISES DE LA IR.

PAIS ⁵¹	Convenio 138 (1973)	Años hasta los que el trabajo no está permitido	Convenio 182 (1999)
CUBA	1975	15	2015
COSTA RICA	1976	15	2001
URUGUAY	1977	15	2001
HONDURAS	1980	14	2001
NICARAGUA	1981	14	2000
VENEZUELA	1987	14	2005
GUATEMALA	1990	14	2001
ARGENTINA	1996	16	2001
EL SALVADOR	1996	14	2000
BOLIVIA	1997	14	2003
GUAYANA	1998	15	2001
REPÚBLICA DOMINICANA	1999	14 años. Se permite entre 12 y 14 para trabajos ligeros	2000
CHILE	1999	15	2000
BARBADOS	2000	16	2000
ECUADOR	2000	15	2000
PANAMÁ	2000	14	2000
SANTA LUCÍA	No está firmado		2000
BAHAMAS	2001	14	2001
BRASIL	2001	16	2000
COLOMBIA	2001	15	2005
PERÚ	2002	14	2002
GRANADA	2003	16	2003
JAMAICA	2003	15	2003
PARAGUAY	2004	14	2001
TRINIDAD Y TOBAGO	2004	16	2003
HAITI	2009	14	2007
MÉXICO	2015	15	2000
SURINAM	2018	16	Sin formalizar

⁵¹Fuente informativa <http://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/ratificacion-convenios-138-182.pdf>.

ANEXO 8 – DATOS POR PAÍSES DE LA MUESTRA VINCULADOS A TI

BRASIL			
Trabajo Infantil	5-17 años	Niños	Niñas
	3,188 millones (7.5%) (2013)	2,062 millones	1,125 millones
Política Vigente	Estrategia nacional de prevención y erradicación del trabajo infantil: -Programa de Erradicação do Trabalho Infantil (PETI). -Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador 2011-2015.		
Retos	Invisibilización de los sectores donde el trabajo infantil se muestra más persistente son difíciles de fiscalizar, ya que por un lado involucran actividades ilegales (como el narcotráfico y la explotación sexual) y por otro, la esfera de la vida familiar (como la agricultura familiar y el trabajo doméstico).		
	Insuficiencia de conocimiento en cuanto a la medición de la ocurrencia de las peores formas.		
	Necesidad de mayor articulación y actuación conjunta en las diversas áreas de las políticas públicas (asistencia social, trabajo, educación, salud, niñez, etc), especialmente en el nivel de las municipalidades.		
	Necesidad de estimular la implementación de la Ley de Aprendizaje y perfeccionar los procesos de transición escuela-trabajo (siempre a partir de los parámetros definidos por la legislación brasileña en relación la edad mínima permitida para la admisión al trabajo), en condiciones de trabajo decente y protegido		
	Mejorar la calidad de la educación, la estructura de las escuelas y condiciones de trabajo de los educadores. Hay insuficiencia de recursos humanos, materiales y de infraestructura para la actuación de los Consejos de Derechos y Tutelares, además falta capacitación a los integrantes del Sistema de Garantías y Derechos de la Niñez y Adolescencia.		

COLOMBIA			
Trabajo Infantil	5-15 años	Niños	Niñas
	1 039,000 (9.3%) (2014)	11,9	6,5
Por debajo edad mínima (14 años)	5,4%		
Política Vigente	Estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador 2008 – 2015.		
Retos	Ampliar la descentralización de la política específica a 240 municipios del país.		
	Focalizar la oferta de uso creativo de tiempo libre de las cajas de compensación familiar hacia los niños y niñas en trabajo infantil		
	Implementar los lineamientos de atención para niños y niñas en peores formas de trabajo infantil.		
	Causa informativa o relacionada con el acceso a la información, que implica el desconocimiento de la situación integral del problema.		
	Normativas: ausencia, inadecuación e inaplicación de normas protectoras de los niños, niñas y adolescentes y punitivas de los explotadores.		
De política pública: falta de claridad y contundencia a las intervenciones nacionales, departamentales y municipales, de resolver el problema y asignar recursos consistentes con su magnitud reconocida.			

COSTA RICA			
Trabajo Infantil	5-15 años	Niños	Niñas
	41.187 (4,0%) (2011)	33.191 (70%)	14.209 (30%)
Por debajo edad mínima (14 años)	16.160 (34,1%)		
Política Vigente	<i>Hoja de ruta para prevenir y erradicar el trabajo infantil y sus peores formas (2010)</i> <i>Programación de acciones 2015-2020</i>		
Retos	Mejorar el proceso de descentralización de la Hoja de ruta y lograr involucramiento más activo gobiernos locales.		
	Reducción de la tolerancia y permisividad social al trabajo infantil y sus peores formas.		
	Recopilar de manera sistemática estadísticas sobre la magnitud y características del trabajo informal en el país.		
	Incorporar el abordaje del trabajo infantil en grupos en condición de vulnerabilidad como niñez migrante y niñez indígena.		
	ODS 8 - Es una declaración llegar a 2025 sin trabajo infantil		
	De gestión estatal: dificultad institucional para usar adecuadamente los recursos, lograr resultados y generar impacto con ellos.		

CHILE			
Trabajo Infantil	5-15 años	Niños	Niñas
Trabajo infantil 5-17 años	229,000 (6.9%) (2012)	155,000 (9.7%)	74,000 (4.3%)
Por debajo edad mínima (14 años)	94,025 (3.8%)		
Política Vigente	<i>CRECER Felices: Estrategia nacional para la erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador 2015-2025.</i>		
Retos	Poca inserción y articulación de la atención de niños, niñas y adolescentes en el Sistema de Protección Social a nivel nacional y local en coordinación con el sistema de registro bajo la nueva institucionalidad (Ministerio de Desarrollo Social – SENAME)		
	Incorporación aún débil del sector empresarial en la prevención y atención de niños, niñas y adolescentes principalmente en la protección del adolescente trabajador y cadena de valor.		
	No existe una estrategia para hacer más sostenible la incorporación al sector educación.		

ECUADOR			
Trabajo Infantil	5-15 años	Niños	Niñas
	5,5% (2015)	62,8%	37,2%
Por debajo edad mínima (14 años)	41,5%	Trabajo peligroso	56%
Política Vigente	Plan Sectorial para la erradicación del trabajo infantil en Ecuador		
Retos	Se carece de un Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil		
	No existe un sistema de registro único de registro de trabajo infantil y trabajo adolescente protegido.		
	Se requiere desarrollar estrategias y ejecución de acciones de erradicación de trabajo infantil en sectores considerados peligrosos como el TI agrícola, trabajo infantil doméstico, mercados.		
	Desarrollar una propuesta de erradicación de TI en sectores indígenas y afroecuatorianos como parte de la política nacional.		

MÉXICO				
Trabajo Infantil	5-9 años	10-13 años	Niños	Niñas
2.536.693 (5-17 años) (8,64%)	1.4%	6,3%	11.4%	5.8%
Política Vigente	<i>Política para la prevención del trabajo infantil y la protección de menores trabajadores en edad permitida 2013-2018.</i>			
Retos	El tema del trabajo infantil es de reciente aparición en la agenda política nacional. Debe fortalecerse su institucionalización y a nivel de los Estados deben generarse o fortalecerse los programas operativos que atiendan la problemática desde las causas hasta las consecuencias.			
	Débil involucramiento de sectores públicos estratégicos: educación y salud Existe tolerancia social y discriminación de niños y niñas.			
	El tema debe integrarse en más agendas políticas, en particular educación, salud y agricultura.			
	Las capacidades en el ámbito estatal y de otros actores clave, son débiles.			
	No se ha priorizado el tema en las acciones en el ámbito rural.			
	Existe una gran oportunidad para incluir el tema en estrategias sectoriales y de cadenas de valor, pero deben fortalecerse las capacidades de empleadores y de trabajadores para trabajar en estas líneas			

JAMAICA			
Trabajo Infantil	5-15 años	Niños	Niñas
	43.3367 (8.4%) datos no desagregados (2002)		
Por debajo edad mínima (16 años)			
Política Vigente	MLSS Program for the Elimination of Child Labour. • National Action Plan to Combat Human Trafficking.		
Retos	Falta de un marco legislativo integrado y falta de legislación		
	Sector informal		
	Coordinación limitada entre los mecanismos de ejecución.		
	Limitado sistemas de soporte social, y de espacios donde promover asesoramiento.		

TRINIDAD Y TOBAGO			
Trabajo Infantil	5-15 años	Niños	Niñas
Por debajo edad mínima (16 años)	3,3% combina trabajo y escuela		
Política Vigente	<i>Children Act, 2012, Act No. 12 of 2012. • Miscellaneous Provisions (Minimum Age for Admission to Employment), Act. 3 of 2007, enacted February 26, 2007.</i>		
Retos	El Gobierno de Trinidad y Tobago no hizo ninguna declaración sobre el trabajo ligero en su ratificación del Convenio N° 138 de la OIT.		
	No hay una lista de ocupaciones peligrosas		
	Trinidad y Tobago no tiene servicio militar obligatorio y la edad mínima para el reclutamiento de las fuerzas armadas es de 18 años. Sin embargo, jóvenes dispuestos a unirse entre las edades de 16 y 18 años pueden hacerlo con la aprobación por escrito de un padre o tutor.		
	La Ley de educación establece la escolarización gratuita y obligatoria para niños de entre 6 y 12 años. Esto hace que los niños de 12 a 15 años sean vulnerables al trabajo infantil, ya que no están obligados a asistir a la escuela y no tienen permitido trabajar legalmente.		

ANEXO 9 – INFORME INICIAL

1. CONTEXTO

Introducción

El presente Informe Preparatorio reúne el trabajo de planificación de la evaluación independiente final de la Iniciativa Regional de América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil (IR). Ha sido confeccionado por el equipo de evaluación y presentado ante el Comité de Evaluación, a través de su directora Dña. Alejandra Pángaro, para su discusión y aprobación.

Durante el período de elaboración de este Informe Preparatorio, el coordinador del equipo de evaluación Salvador Bustamante viajó Lima para asistir a la reunión anual de los puntos focales representantes de los países que conforman la Iniciativa Regional. La visita se extendió del 7 al 14 de mayo de 2018. Los objetivos cubiertos en esa estancia han sido presentar al conjunto de asistentes el proceso de evaluación, recabar necesidades informativas de los diferentes actores que conforman la Iniciativa Regional para profundizar en una evaluación participativa, y construir, conjuntamente con el equipo técnico, la Teoría de Programa que explica el funcionamiento del mismo.

El Informe Preparatorio ofrece información del contexto en el que la Iniciativa Regional ha operado, los propósitos evaluativos, los objetivos, alcance y metodología, incluyendo la matriz de evaluación revisada, con preguntas evaluativas, indicadores y fuentes de información, estrategia de muestreo y los instrumentos de recolección informativa. Este Informe Preparatorio junto a los TdR servirán de guía de la evaluación. Los plazos de evaluación se extienden entre los meses de mayo y julio de 2018.

Objeto de la Evaluación: La Iniciativa Regional

La Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil es una plataforma de cooperación intergubernamental, en la que se incluyen organizaciones de empleadores y trabajadores, constituida en octubre de 2014. Su objetivo de desarrollo es **contribuir a la aceleración de la erradicación del trabajo infantil**, especialmente en sus peores formas en el área de América Latina y el Caribe. Su origen se enmarca en la III Conferencia Mundial sobre el Trabajo Infantil (Brasilia, Brasil) celebrada en el año 2013, cuando un grupo de 12 países de la Región constituyeron el grupo promotor de la iniciativa, a la que en mayo de 2014 se unieron otros países hasta formar un colectivo de 24 estados. En la actualidad, la IR está conformada por 28 países de la Región Latinoamericana y del Caribe⁵².

La evaluación integra 4 proyectos ejecutados por la OIT en calidad de Secretaría Técnica de la Iniciativa Regional, financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID). La siguiente tabla muestra la relación de proyectos cubiertos por la evaluación.

Tabla 1. Proyectos cubiertos por la evaluación

CÓDIGO	TÍTULO	ABREVIATURA	DURACIÓN	PRESUPUESTO
RLA/14/04/SPA	Proyecto de Apoyo a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil	PAIRE I	01 Nov 2014 31 Oct 2016	USD 940.813,18 (EUR 750.000)

⁵² Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay (países promotores). Bahamas, Estado Plurinacional de Bolivia, Chile, Cuba, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, Surinam. Trinidad y Tobago, y Uruguay (ingresaron en mayo 2014). Haití, (julio 2015), Granada (abril 2016) Santa Lucía (febrero 2017) Barbados (noviembre 2018) conforman los 28 países que actualmente están incorporados en la IR.

CÓDIGO	TÍTULO	ABREVIATURA	DURACIÓN	PRESUPUESTO
RLA/15/51/ESP	Fortalecimiento capacidades para acelerar la erradicación del trabajo infantil en América Latina y el Caribe	PAIRE II	11 Dic. 2015 11 Junio 2018	USD 622.270 (EUR 550.000)
RLA/15/01/SPA	Proyecto de Apoyo a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil	ANDALUCÍA I	08 Abril 2015 08 Abril 2018	USD 325.027,10 (EUR 300.000)
RLA/16/02/ESP	Proyecto de Apoyo a la Iniciativa Regional América latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil	ANDALUCÍA II	04 Enero 2016 31Marzo 2018	USD 340.136,05 (EUR 300.000)

Los proyectos objeto de esta evaluación han contribuido al logro de los objetivos de dicha Iniciativa Regional en su Fase I (2014-2017) de las tres que han sido previstas hasta el año 2025. Esta primera fase ha tenido como objetivo prioritario la institucionalización de la plataforma y de sus mecanismos de gestión y de gobernanza, con el objetivo de disponer de una organización y procesos de trabajo que permita avanzar participativa, pero estratégicamente, en el logro de los resultados planteados.

Igualmente, **los cuatro proyectos comparten, además del mismo objetivo de desarrollo, el mismo objetivo inmediato:** *“Trabajar para que las políticas públicas nacionales vinculadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil y a la protección del trabajo adolescente permitido, hayan mejorado su grado de aplicación y se haya aumentado la asignación presupuestaria que lo hace posible, en línea con la magnitud y gravedad del problema en el país respectivo”.*

El desarrollo de la Iniciativa Regional se enmarcaba en el objetivo estratégico del P&B (2014-2015) de la OIT número 16: *“Se elimina el trabajo infantil dando prioridad a sus peores formas”.* La reformulación de los Objetivos Estratégicos del P&B (2016-17) supuso que el programa quedara vinculado al objetivo estratégico número 8: *“Protección de los trabajadores contra formas inaceptables de trabajo”.* Del mismo modo, la IR -aunque su fundación es anterior a la declaración de los ODS en septiembre de 2015- se vincula a su Objetivo 8: *“Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenibles, el pleno empleo y productivo y el trabajo decente para todos”* de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible; y más concretamente, a la meta 8.7 relativa a *“asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldado y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas”.* Igualmente, los objetivos de la IR se vinculan a la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente, al Plan de Acción Mundial de lucha contra el trabajo Infantil, y a la Hoja de Ruta para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil al 2016.

Análisis de la Situación:

Antecedentes de la Iniciativa Regional

El trabajo de la OIT en la Región, antes de la entrada en funcionamiento de la IR, se centraba en el desarrollo de las líneas de acción que contribuyeran a la efectiva aplicación de los convenios fundamentales sobre trabajo infantil: Convenio 138 (1973) relativo a la edad mínima para la admisión en el empleo; y el Convenio 182 (1999) sobre las peores formas de trabajo infantil. Desde el año 1995, el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC en inglés) ofrece asistencia técnica a los países de la Región. La AECID ha colaborado con IPEC desde el principio de su programa en la Región, y se ha hecho apostando por estrategias de largo plazo. Este período ha sido subdividido en 4 fases relativas a las acciones realizadas y al alcance de sus logros⁵³:

⁵³ PRODOC del Proyecto de apoyo a la Iniciativa regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, 2014, ps.3-4.

- 1ª.-1996-2000- Se llevaron a cabo proyectos demostrativos para el retiro de niños y niñas del trabajo de sectores críticos. Se trabajaba para visibilizar la problemática y exigir responsabilidad a los titulares de obligaciones.
- 2ª.- 2001-2005- Se contribuyó a que las instituciones y actores públicos y privados reconocieran y se responsabilizaran del trabajo infantil, incluyendo a otros donantes de la cooperación bilateral al desarrollo.
- 3ª.- 2007-2011- Posterior a la XVI Reunión Regional Americana de la OIT (Brasilia 2006) en la que se adoptó la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente 2006-2015. El trabajo se centró en la incidencia y en la asistencia técnica especializada para que la temática del trabajo infantil se hiciera transversal en el diseño e implementación de política pública nacionales, y en la aplicación de las normas legales adaptadas.
- 4ª.- 2011-2014- Se trabajó la sostenibilidad de los resultados alcanzados para evitar un efecto regresivo de los indicadores de reducción del trabajo infantil en la Región. Se diseñó complementariamente el proyecto Observatorio Latinoamericano sobre el Trabajo Infantil y Adolescente, para unificar y sistematizar información y datos que emitan alertas en caso de regresión.

Como ya se ha mencionado, fue durante el encuentro informal del Grupo de América Latina y el Caribe ante las Naciones Unidas (GRULAC)⁵⁴ promovido en la III Conferencia Mundial sobre el Trabajo Infantil, cuando un grupo de 12 países decidieron asumir conjuntamente el compromiso de acelerar la erradicación del trabajo infantil en sus países. De este compromiso surgió la Iniciativa Regional de América Latina y Caribe libre de Trabajo Infantil, considerada como un nuevo instrumento de cooperación por su carácter regional.

La OIT responsable de la Secretaría Técnica de la IR

La confluencia de objetivos defendidos por la IR con los del Programa IPEC-AECID, el apoyo que este último brindó a la fundación de la IR, y la experiencia acumulada como agencia técnica especializada en la prevención y erradicación del trabajo infantil, fundamentaron la solicitud de los países suscriptores de la IR para que la OIT asumiera la Secretaría Técnica de la misma.

Las principales funciones de la OIT en esta primera fase (2014-2017), se han concentrado en el acompañamiento en el proceso de institucionalización de la IR unido al soporte en asistencia técnica para su implementación efectiva. Los valores intrínsecos de la OIT que justifican su presencia en la Secretaría Técnica están vinculados a su naturaleza de agencia especializada del sistema de Naciones Unidas con gran capacidad para abordar el problema del trabajo infantil. Ello se desprende, en primer lugar, de ser una institución normativa que produce legislación internacional vinculante. Legislación que una vez ratificada por los países se convierte en norma nacional que orienta el desarrollo de políticas específicas a la par que su integración en estrategias más amplias. En segundo lugar, la constitución tripartita de la OIT permite a través del diálogo social generar valor en términos de concertación de políticas públicas en materia socioeconómica y laboral. En tercer lugar, su trabajo de Agenda de Trabajo Decente tiene cuatro objetivos estratégicos: empleo, protección social, diálogo social, y normas internacionales del trabajo. En esta última estrategia se incluye la eliminación del trabajo infantil, formado además parte de una acción interrelacionada e indivisible que se refuerza con los otros tres objetivos. En su Agenda de Trabajo Decente se abordan las causas del trabajo infantil y se trabaja para dar respuesta a las mismas. Por último, al formar parte del Sistema de Naciones Unidas, la OIT tiene la posibilidad de articular la Agenda de Trabajo Decente en la que se incluye la eliminación del trabajo infantil con otras iniciativas de agencias especializadas como pueden ser UNICEF, FAO, y UNESCO, entre otras.

Problemática que enfrenta la Iniciativa Regional

⁵⁴ GRULAC reúne a 33 países miembros de la ONU en la región en un grupo de diálogo no vinculante con el fin de coordinarse y de crear consenso en diversos temas. Es uno de los 5 grupos regionales en los que se dividen los miembros de la ONU.

Tanto la IR como los proyectos que la financian incluidos en esta evaluación, centran su objetivo en la eliminación del trabajo infantil en la Región de América Latina y el Caribe. Se considera trabajo infantil aquel que realizan niños y niñas con edades por debajo de la mínima establecida según la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos fundamentales del trabajo (1998) y los convenios número 138 y número 182 de la OIT.

El término “trabajo infantil” suele definirse como todo trabajo que priva a los niños y niñas de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. Así pues, se alude al trabajo que por un lado, es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño y niña; y por otro, interfiere con su escolarización puesto que les priva de la posibilidad de asistir a clases; les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que insume mucho tiempo.

Por otro lado, una prioridad es la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. El documento resultante de la Conferencia Mundial sobre el Trabajo Infantil celebrada en La Haya en el 2010⁵⁵, marcaba el 2016 como fecha máxima para su eliminación. En esta Hoja de Ruta se reclamaba la necesidad de un nuevo empuje para avanzar hacia este objetivo. Con datos del 2010, se reconocía que 215 millones de niños y niñas se encontraban expuestos al trabajo infantil, y de ellos 115 millones expuestos a sus peores formas. Se entiende como “peores formas de trabajo infantil” según el Convenio 182:

- a) Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños y niñas, la servidumbre por deudas y la condición de siervo/a, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños y niñas para utilizarlos en conflictos armados;
- b) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños y niñas para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños y niñas para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes;
- d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños y niñas.

Conforme a la información ofrecida por los proyectos a evaluar, en el año 2014, América Latina y Caribe era la región del mundo que había mostrado mayores avances en la lucha contra el trabajo infantil. No obstante, se calculaba que en esa fecha todavía existía en la Región 12’5 millones de niños, niñas y adolescentes sometidos a esta situación, de los cuales, 9,6 además estaría realizando trabajos peligrosos que ponía en riesgo su salud, seguridad, o moralidad, hasta la posibilidad de que afectara a su propia vida. Estos datos suponían un estancamiento en el ritmo de reducción del trabajo infantil en general, y un aumento del trabajo infantil peligroso. Ante el riesgo de retroceder en los objetivos que se habían logrado a lo largo de los años de funcionamiento del programa IPEC, se decidió buscar la manera de acelerar el ritmo de eliminación del trabajo infantil y contribuir a que América Latina y Caribe fuera la primera región del mundo en desarrollo en poder declararse libre de trabajo infantil.

Objetivos de la Iniciativa Regional

En diciembre de 2013, el grupo promotor de países inició el borrador del Documento Marco de la IR. En enero del 2014 se daba por iniciada la primera fase que alcanza hasta finales del 2017. En marzo se aprobó del Documento Marco en el que se definen los objetivos, resultados esperados y principales líneas de acción (véase figura 1). La Ministra de Trabajo de Perú y la Directora Regional de la OIT remitieron el Documento Marco a los países de la Región, y en mayo de ese año ya se realizaba la primera reunión virtual de la Red de puntos focales de los 25 países que se habían adscrito en ese momento.

El valor agregado con el que se presenta la Iniciativa Regional se recoge en las siguientes ideas:

⁵⁵ [“Hoja de Ruta para eliminar las peores formas de trabajo infantil”](#)

- a- Pensar globalmente para actuar localmente y actuar localmente con repercusión global.
- b- Impulsar acciones con el respaldo y compromiso político al más alto nivel en los países socios.
- c- Actuar conjuntamente respetando las diferencias y generando confianza y solidaridad.
- d- Tratar de incrementar la eficiencia en el uso de los recursos logrando mayor impacto.
- e- Abordar de manera conjunta problemas comunes, con políticas nacionales diversas logrando resultados regionales.
- f- Tratar de aumentar los flujos de la Cooperación Internacional
- g- Afinar la información, reforzar las políticas y programas nacionales, así como, perfeccionar sus herramientas bajo estándares y políticas regionales de consenso.
- h- Cumplir con normativas vinculantes
- i- Intercambiar experiencias
- j- Fortalecer redes sociales y regionales de divulgación, sensibilización y movilización de distintos actores, para diversas audiencias y temas específicos.
- k- Construir, desde el Estado, respuestas inmediatas cercanas a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes por medio de programas de acción concretos.
- l- Impulsar, fortalecer y coordinar iniciativas público-privadas y redes de responsabilidad social, comercio justo y cadenas de valor libres de trabajo infantil con el sector privado, los sindicatos y sus organismos regionales.

Lógica de la Intervención

De acuerdo con la propuesta de evaluación presentada, se ha estudiado la IR para determinar la lógica sobre la que se fundamenta y definir el marco teórico de la misma. Esta etapa supone el primer paso fundamental para el diseño de la evaluación, los cimientos sobre los que basar el sistema de enjuiciamiento basado en evidencias. Por tanto, lo que se presenta es un modelo de cómo se supone que funciona el proyecto, que fue generado, validado y definido de manera participativa en una sesión realizada con el equipo de la Secretaría Técnica de la IR durante la visita exploratoria realizada en Lima, Perú. El modelo teórico final es la base sobre la que se han ajustado ciertas preguntas de evaluación, los indicadores, herramientas y fuentes de recogida de información.

El modelo teórico de la IR definido se divide en los principales componentes de cualquier intervención, a saber, estructura, procesos, resultados y objetivos a distintos niveles (corto, medio y largo plazo). El modelo establece las relaciones causales que se generan a todos los niveles, es decir, cómo la disposición de una estructura/recursos y la implementación de ciertos procesos y actividades generan productos, y lo más importante, resultados que permitan alcanzar logros a corto, medio y largo plazo. De esta forma, el logro de los resultados u objetivos de un nivel supone la consecución de los objetivos del nivel inferior. El modelo lógico incluye también una serie de supuestos que se tienen que materializar para que la cadena causal permita que se logren objetivos en los distintos niveles. Como nota introductoria, se pasan a describir estos componentes de manera general, para luego especificar cada uno de los elementos incluidos en el modelo y los conceptos clave sobre los que se fundamentan.

Estructura: La estructura se entiende como todos los recursos normativos, materiales, financieros y humanos que dispone la intervención para la realización de sus actividades.

Procesos: Identificar los principales procesos y actividades realizadas en el marco de la IR para la consecución de los resultados de primer orden y la elaboración de los productos que se incluyen en el modelo lógico.

Productos: son los elementos tangibles que se producen como consecuencia de las actividades y procesos implementados y que permiten la consecución de los resultados. En el caso que nos ocupa, los principales productos son el modelo de predicción de vulnerabilidad al trabajo infantil, los estudios y otros documentos clave, las capacitaciones de los puntos focales, y la transferencia de conocimientos Sur-Sur.

Resultados: son los elementos que se consiguen como efecto directo de los procesos implementados y de los productos elaborados. Los resultados se refieren a los cambios en habilidades de usuarios, nuevos productos o servicios ofrecidos, etc. gracias a las acciones realizadas por la IR. Son el primer elemento en el que basar la relación causal de consecución de logros. La IR tiene un control directo sobre estos resultados, y son la primera línea de logros que se espera genera la cadena causa–efecto que lleve a la consecución de objetivos a medio y largo plazo.

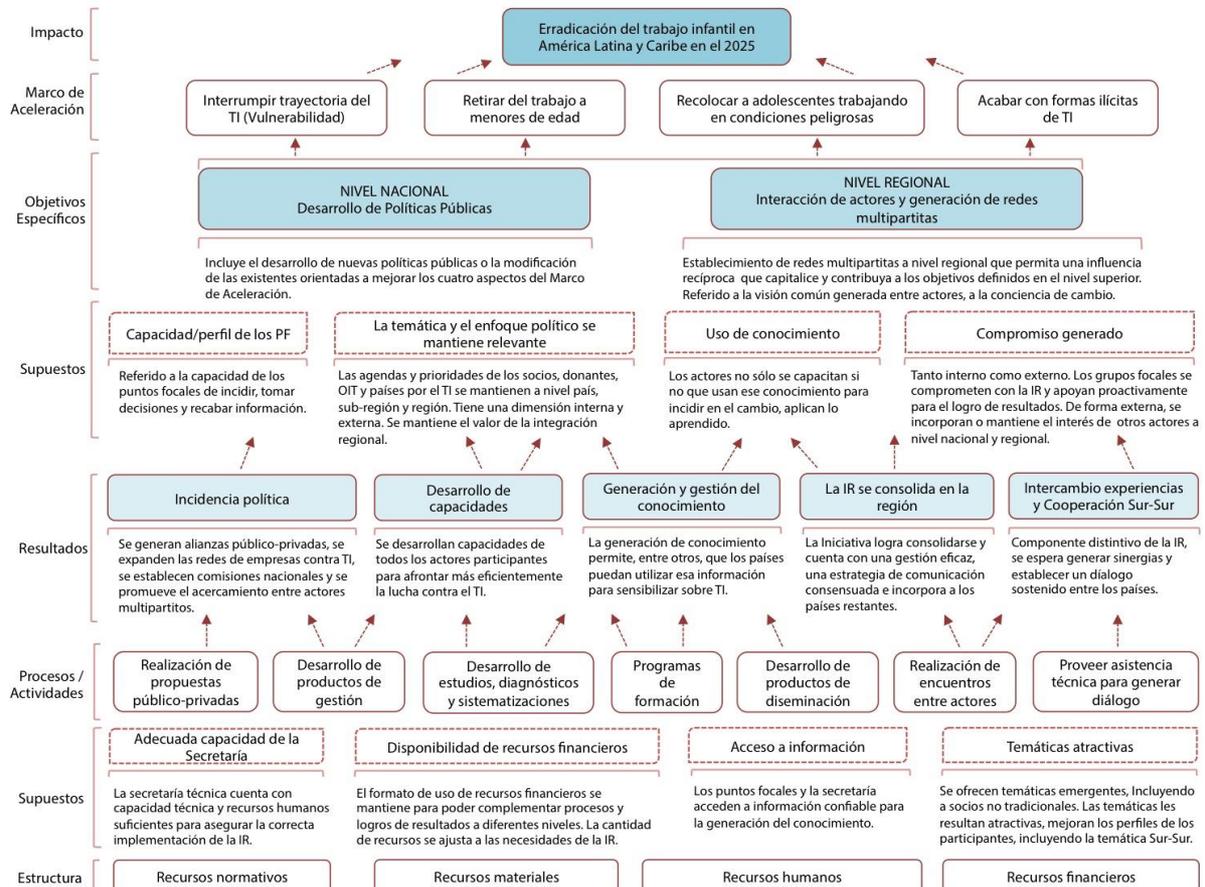
Objetivos Específicos: representan los logros que se alcanzarán si se hacen efectivos los resultados propuestos en el anterior nivel y se cumplen los supuestos establecidos. El nivel de control que la intervención tiene sobre la consecución de estos objetivos es menor que en el caso de los resultados, pero se adquiere el compromiso de contribuir al logro de los mismos.

Marco de aceleración: representan los cuatro objetivos definidos por la IR, y la razón por la que se lleva a cabo. Supone la consecución exitosa de todos los resultados y objetivos anteriores. El nivel de control de la intervención sobre los logros a este nivel se reduce considerablemente, pero se deberá contar con mecanismos y herramientas para establecer la contribución de la iniciativa a estos objetivos finales.

Impacto: de manera general, representa los objetivos nacionales y/o compromisos regionales e internacionales a los que la intervención contribuye (erradicación del trabajo infantil en América Latina y el Caribe), pero cuya medición queda fuera del marco de la intervención por aglomerar un gran número de estrategias y acciones diferentes para su logro.

Supuestos: se incluyen factores externos e internos que pueden influir en la relación causa-efecto esperada en los distintos niveles.

Figura 1. Modelo lógico de la IR



2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Objetivos de la evaluación

Se trata de una evaluación final e independiente realizada por un equipo profesional independiente. La evaluación se ajusta a las directrices éticas de UNEG⁵⁶ centradas en: independencia, imparcialidad, conflicto de intereses, honestidad e integridad, responsabilidad, confidencialidad, exactitud, exhaustividad, fiabilidad, transparencia, omisiones e irregularidades. La evaluación dará prioridad a los siguientes objetivos:

- **Estimar el grado de adecuación de los procesos implementados** para el cumplimiento de los resultados y objetivos a distintos niveles, con un claro enfoque hacia la mejora y optimización de la intervención. Se ofrecerá información y se analizarán las diferentes estrategias de implementación llevadas a cabo, identificando fortalezas, debilidades y mejores prácticas relacionadas con la ejecución. El análisis detallará potenciales estrategias alternativas que permitan maximizar la contribución del IR en la reducción del trabajo infantil y las formas inaceptables de trabajo en los países participantes.
- **Valorar la adecuación de los recursos** para el logro de los resultados perseguidos tanto en su asignación como en la distribución y uso de los mismos. Se buscará identificar potenciales alternativas que hubieran podido mejorar la eficiencia en el uso de los mismos.
- Definir el **nivel de contribución a los diferentes resultados, objetivos inmediatos y a medio plazo y metas para alcanzar la eliminación del trabajo infantil**, considerando efectos colaterales positivos y negativos (intencionados y no intencionados), definiendo lecciones aprendidas y mejores prácticas. Se generarán recomendaciones basadas en evidencias a través de un proceso evaluativo participativo orientado a satisfacer la demanda de información expresadas por los actores sociales e institucionales involucrados en los diferentes proyectos.
- **Generar conocimiento** para que los socios implementadores y otros actores clave (puntos focales, gobiernos participantes y otros constituyentes del tripartito, y otros usuarios de la evaluación) puedan fortalecer la intervención a través de la toma de decisiones a diferentes niveles (estratégica, operacional y de diseño de los proyectos). Se incluirán aspectos relacionados con el diseño, estructura, procesos y resultados de la intervención, la coordinación entre agentes, estrategias de implementación, los métodos y herramientas de gestión utilizadas, etc., que faciliten la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
- Delimitación el **valor añadido** de la Iniciativa Regional como organismo regional orientado a fortalecer las políticas públicas nacionales dirigidas a la eliminación del trabajo infantil, así como, su rol dinamizador de las relaciones entre los países de América Latina y el Caribe.
- Verificación de la potencial **replicabilidad y escalabilidad** a otras iniciativas en la región que puedan beneficiarse de los aprendizajes vividos en el proceso de constitución y consolidación de la Iniciativa Regional. Estas se sustentarán sobre la construcción de la teoría del programa, y más explícitamente, sobre la incidencia de las circunstancias y condiciones endógenas y exógenas presentes en el encadenamiento de los resultados.

18.2 Alcance de la evaluación

De acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia, tanto los financiadores como la OIT acordaron la realización de una única evaluación conjunta de los cuatro proyectos ya citados. Estos proyectos han servido para financiar un porcentaje de las actividades realizadas por la IR, así como, para financiar su propia gestión. La Agencia Brasileña de Cooperación (ABC) también ha participado como financiadora coincidiendo con el período evaluado, no obstante, se ha decidido que realizará la evaluación de manera

⁵⁶ http://procurement-notices.undp.org/view_file.cfm?doc_id=114972

independiente. Igualmente, en la actualidad existen dos fases más en funcionamiento de los proyectos financiados por la AECID (PAIRE III y PAIRE IV), y otros dos por la AACID (ANDALUCÍA III Y IV). Estos nuevos proyectos no quedan incluidos en la presente evaluación. El estudio abarcará de noviembre de 2014 a junio de 2018 (42 meses). Igualmente, el ámbito geográfico de la evaluación cubrirá a los 28 países que son parte de la IR, aunque tal y como se explica en el apartado de metodología, se ha acordado proponer una muestra que incluya a: México, Brasil, Costa Rica, Colombia, Ecuador (5 países fundadores), Chile (incorporado sólo unos meses después, en mayo del 2014), y Trinidad-Tobago y Granada, en calidad de países caribeños. Con ellos se cumple con las condiciones recogidas en la TdR de dar prioridad a los países fundadores y de incluir un análisis particular referido a los países del Caribe.

Con base en los acuerdos logrados con los actores consultados (Secretaría Técnica, representante unidad evaluación), **se propone realizar un análisis equilibrado que, por un lado de respuesta a las necesidades informativas sobre la contribución de los proyectos a la Iniciativa, y por otro, establezca un análisis general de cuestiones referidas a la Iniciativa de forma general.** De esta forma, los criterios de eficacia y eficiencia se centrarán en analizar los cuatro proyectos especificados para la evaluación, mientras que el análisis bajo los criterios de relevancia, coherencia, orientación al impacto y sostenibilidad considerarán la Iniciativa de forma más general.

Por último, **se ha acordado realizar la visita a terreno a Colombia**, dado su grado de apropiación de diferentes productos generados por la IR y su protagonismo en establecer marcos bilaterales en materia del combate del trabajo infantil, principalmente con Guatemala, Perú y Costa Rica. La visita *in situ* a la ciudad de Bogotá se realizará entre los días 13 y 16 de Junio.⁵⁷

Usuarios/as de la Evaluación

Se entiende por usuario/as de la evaluación aquellas personas o instituciones que pueden hacer uso de la evaluación y que, paralelamente, son normalmente informantes clave durante la fase de recolección de información de ésta, al haber formado parte o tener implicaciones con los proyectos ejecutados. De manera resumida los principales actores/usuarios propuestos son⁵⁸:

Tabla 2. Audiencias de la evaluación

Tipo de usuario	Designación	Uso previsto de la evaluación
Internos OIT	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría técnica de la IR (Equipo técnico) • Oficina regional para América Latina y Caribe (Lima), subregionales y país. • Equipos de Trabajo Decente • Departamento de Gobernanza y Tripartismo. • Servicio FUNDAMENTALS • Departamento PARDEV y oficina EVAL 	Mejorar la implementación y gestión de recursos. Rendición de cuentas y aprendizaje.
Tripartitos	<ul style="list-style-type: none"> • Puntos focales de los países representados en la IR • Gobiernos de los países representados a través de sus Ministerios de Trabajo y/o Ministerios de Desarrollo Social (titulares de obligaciones). • Representantes regionales y nacionales de empleadores y de trabajadores, designados por OIE y CSA (titulares de responsabilidad y obligaciones) 	Mejorar la implementación y gestión de recursos. Rendición de cuentas y aprendizaje.
Externos	<ul style="list-style-type: none"> • Socios para el desarrollo (AECID & AACID) 	Rendición de cuentas y aprendizaje
Externos	<ul style="list-style-type: none"> • Otras agencias de NNUU (especialmente UNICEF) 	Aprendizaje organizacional / desarrollo
Secundario	<ul style="list-style-type: none"> • Socios globales / Otras organizaciones de la sociedad civil (titulares de responsabilidades) 	Aprendizaje organizacional / desarrollo

⁵⁷ Para mayor detalle, véase apartado 4.

⁵⁸ Para un listado con mayor detalle, véase anexo 3.

Tipo de usuario	Designación	Uso previsto de la evaluación
	<ul style="list-style-type: none"> • Sociedad civil en general 	Rendición de cuentas y sensibilización

3. ENFOQUE EVALUATIVO Y METODOLOGÍA

Enfoque evaluativo

Se propone realizar una evaluación externa no-experimental orientada al uso. La propuesta metodológica para la evaluación externa perseguirá la obtención de información relevante que permita comprobar y valorar los resultados obtenidos y el grado de alcance de objetivos formulados y no formulados. Se realizará una evaluación que contemple el estudio de todos los aspectos de la intervención (estructura, procesos y resultados), permitiendo una mayor comprensión de la misma, ayudando a establecer el foco de análisis y, en última instancia, no sólo conocer el impacto generado sino también cómo y por qué esos objetivos se lograron o no, incluyendo lecciones aprendidas. El proceso tendrá un claro componente participativo, donde se incluirán a todos los agentes relevantes durante las diferentes fases de la evaluación. Así mismo, se tendrán en cuenta las dimensiones de género, diálogo social, alineación con estándares internacionales de trabajo y medioambiente que promueve la OIT en todas sus intervenciones.

La evaluación se basará en un modelo comprensivo y sensible, que trata primero de comprender el proyecto para su posterior mejora. Es decir, primero se “fotografía” la intervención (comprensión) y luego se evalúa (mejora). **La evaluación tendrá un claro enfoque formativo** centrado en el aprendizaje y la mejora, que permitirá la identificación de fortalezas y debilidades de la implementación con un claro enfoque centrado en la utilidad y la mejora de las estrategias de intervención para el período 2018-2021 (Fase 2 de la IR). Este diseño **se complementará con un enfoque sumativo** orientado a la rendición de cuentas, y por tanto centrado en el logro de objetivos a corto, medio y largo plazo. La propuesta metodológica persigue la obtención de información basada en evidencias que permita comprobar y valorar los resultados obtenidos y el grado de alcance de los objetivos formulados. Las conclusiones y recomendaciones resultantes del proceso evaluativo serán fruto del análisis de criterios e indicadores.

La evaluación estará guiada por el modelo criterial de la OCDE/CAD⁵⁹, y será complementada con el modelo de teoría del programa. Los criterios a utilizar serán la **pertinencia, coherencia interna, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad**, que quedan adecuadamente definidos en los TdR publicados. **El modelo de teoría de programa** que complementa el diseño de la evaluación contempla que todo proyecto se articula en torno a modelos explícitos o implícitos de cómo la intervención causa los resultados pretendidos. Para ello, se realizó una jornada de definición y validación con el equipo de la Secretaría Técnica de la IR, cuyo resultado fue un modelo teórico del programa que establece las lógicas de intervención que subyacen al mismo (figura 1). Este enfoque de evaluar el proyecto según la relación entre todos los elementos que lo conforman se denomina **perspectiva sistémica**, y requiere la comprensión de todas las interacciones existentes entre estas dimensiones, incluyendo las relaciones causa / efecto que se generan a todos los niveles. La pertinencia de este enfoque radica en su utilidad para la construcción de conocimiento, la comprensión del objeto a evaluar a partir de la estructuración de todos los elementos relevantes que lo componen. Permite la formulación de preguntas de evaluación, la comprensión de los datos que se generen durante el proceso evaluativo, y por extensión, la adecuada interpretación de las evidencias que permitan definir conclusiones y recomendaciones. Además, este enfoque brinda la oportunidad de identificar aspectos del programa que pueden ser clave o relevantes para la evaluación más allá de lo que puede desprenderse de los criterios de evaluación definidos en los términos de referencia. Con relación a estos, el análisis del modelo teórico de los proyectos permitirá establecer con claridad la coherencia interna de los mismos. Finalmente, la teoría del programa ayuda a establecer la conexión entre los resultados obtenidos y las acciones realizadas, definiendo de esta forma no sólo los

⁵⁹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos / Comité de Ayuda al Desarrollo

logros de la intervención sino las razones subyacentes de cómo y por qué estos resultados fueron logrados o no.

Una vez definido el modelo teórico de la IR, el equipo evaluador comenzó el proceso de operacionalización, que consiste en pasar de un concepto teórico y abstracto -las preguntas de evaluación-, a un concepto empírico que puede ser medido en la evaluación, -los indicadores-. **Las preguntas de evaluación han sido revisadas y ajustadas a las necesidades informativas expresadas tanto por los puntos focales como por la Secretaría Técnica de la IR.** Los puntos focales pudieron expresar estas necesidades a través de una sesión grupal realizada durante la presentación que el coordinador de la evaluación llevo a cabo en el marco del encuentro anual de puntos focales celebrado en Lima entre los días 8 y 11 de mayo. La secretaria técnica pudo expresar sus necesidades informativas durante dos sesiones realizadas el 12 y 14 de mayo, donde también se definió la teoría del programa. Con base a los resultados de estas sesiones, el equipo evaluador actualizó la Matriz de Evaluación. Las preguntas finales de evaluación serán clasificadas según su nivel de prioridad para el trabajo investigativo, entendido este como la influencia que dichas preguntas tienen para la evaluación -utilidad para las audiencias- y el nivel de incertidumbre existente sobre las mismas. La tabla tres resume el análisis a realizar⁶⁰:

Tabla 3. Criterios de análisis para preguntas de evaluación

		INFLUENCIA	
		ALTA	BAJA
INCERTIDUMBRE	ALTA	Máximo esfuerzo por realizar para dar respuesta a las preguntas dentro de esta categoría.	Se equilibrarán los esfuerzos para dar respuesta a este tipo de preguntas de evaluación
	BAJA	Se recopilará información incidental para dar respuesta a las preguntas.	Se mantendrán canales abiertos para, con base en la información disponible y que se pueda generar, responder a estas preguntas.

Todo este proceso queda resumido en la matriz de evaluación, un documento que recoge toda la información clave del diseño de la evaluación, incluyendo tanto el trabajo vertical (definición de preguntas de evaluación) como el trabajo horizontal (establecimiento de indicadores, técnicas de recogida de información y fuentes de información). **La matriz de evaluación** propuesta se incluye en el anexo 1.

Estrategias metodológicas

El enfoque metodológico elegido considera las siguientes estrategias:

Combina un análisis cuantitativo y cualitativo, que será usado para obtener la información necesaria para responder a las preguntas de evaluación. El diseño de la evaluación se realizará desde un enfoque mixto, incorporando tanto estrategias cuantitativas como cualitativas para la recogida y análisis de la información. Más concretamente, se propone realizar una **estrategia explicativa secuencial**, que consiste en recoger datos principalmente de tipo cuantitativo en una primera etapa (fase inicial) a través de los documentos y fuentes de información disponibles (formulación, informes de seguimiento, líneas de base, acuerdos, etc.). Durante esta fase también se recoge información de tipo cualitativo, pero es en una segunda fase de recogida (fase de terreno) donde se desarrollan más intensamente las técnicas cualitativas de recogida de información, complementando la información ya disponible. La información de tipo cualitativo no servirá únicamente para confirmar, validar o corroborar los hallazgos originales, sino que captará aspectos de la realidad en la que se ha intervenido referidos a descripciones de actividades, procesos o percepciones y expresiones que aporten información relevante. Aunque las fortalezas metodológicas que aporta cada tipo de estrategia se complementarán para ofrecer un análisis más completo, se dará un mayor peso al carácter cualitativo, ya que este enfoque es más apropiado a la hora de establecer la relación de los distintos actores en la implementación de los procesos, y en última instancia, permite responder con mayor claridad a la pregunta de cómo se generan los resultados, evitando la "caja negra" que otros enfoques evaluativo de tipo cuantitativo generan (como las evaluación pre-post

⁶⁰Stufflebeam, D, Shinkfield, A. 1987, "Evaluación Sistemática"

que definen logros pero no cómo se producen). Si el proceso de adaptación al contexto caracteriza la implementación de cualquier intervención, los métodos cualitativos abiertos, orientados al descubrimiento y capaces de describir el desarrollo de los procedimientos de los proyectos, son los más apropiados.

Transforma datos. El análisis de la información primaria y secundaria se realizará también combinando estrategias metodológicas de tipo cuantitativo y cualitativo. El análisis no se limitará a analizar los resultados obtenidos a través de las estrategias cuantitativas y cualitativas y buscar patrones y tendencias, sino que, de manera adicional, se propone la transformación de datos. Por un lado, se cuantificarían los datos de tipo cualitativo para poder realizar una comparación directa con los resultados obtenidos a través de las estrategias cuantitativas. Esta transformación de la información cualitativa se realizará a través de la codificación y categorización de la información de tipo cualitativo, estudiando su frecuencia y enlazando estos resultados con los de tipo puramente cuantitativo. Por otro lado, los datos de tipo cuantitativo se podrían categorizar por temáticas identificadas mediante estrategias cualitativas para comparar resultados.

Usa fuentes de información variadas y complementarias, que permita afrontar la ausencia de información en algunos casos, la información no actualizada o la información no confiable. Los datos podrán ser complementados a través de las opiniones individuales (entrevistas semiestructuradas), debates (grupos de discusión) y el análisis de casos y observaciones durante la visita exploratoria a Lima. Las diferentes fuentes y técnicas permitirán la triangulación de la información en la que basar el análisis.

Es inclusivo y participativo, asegurando la incorporación de las opiniones y percepciones de todos los grupos de audiencias identificadas (titulares de derechos, titulares de obligaciones y titulares de responsabilidades), poniendo particular énfasis en dar voz a aquellos grupos que por diversas razones cuentan con mayores dificultades para ser escuchados y tomados en cuenta. Se emplearán metodologías que posibiliten la participación activa de los distintos grupos, y se adaptarán las herramientas de recogida de información a los distintos grupos de informantes para asegurar que se recoge información fiable y relevante. Este análisis ayudará también al equipo de evaluación a formular recomendaciones realistas y pertinentes.

Maximiza la utilidad tanto del proceso de la evaluación como de sus resultados. La evaluación se centrará en maximizar la utilidad de sus resultados y su uso efectivo. Para esto, el diseño y los procesos de la evaluación serán realizados poniendo especial atención en dar respuesta a las necesidades informativas obtenidas. El equipo evaluador se esforzará para que no sólo los resultados de la evaluación (hallazgos, conclusiones y recomendaciones) puedan ser de utilidad para las distintas audiencias. Se dará importancia a los potenciales usos del mismo proceso de participar en la evaluación. En este sentido, la secretaría técnica ya expresó la utilidad estratégica de realizar un modelo teórico de la IR, y los puntos focales recibieron una presentación teórica sobre conceptos básicos y tipología general de evaluaciones. Por tanto, se considera altamente pertinente haber realizado un primer trabajo de campo exploratorio, ya que la participación de distintos grupos de actores y la recogida de sus necesidades informativas fortalece metodológicamente el proceso y asegura una mayor utilidad de la evaluación.

Sigue un enfoque flexible y abierto, que permita una adaptación continua a los hallazgos y las necesidades informativas que vayan emergiendo durante el proceso evaluativo, siempre teniendo como objetivo principal arrojar luz sobre las cuestiones identificadas en las preguntas de evaluación.

Considera un muestreo intencional, seleccionando aquellos casos típicos o que se encuentren dentro de los promedios (muestreo de casos típicos), que será complementado con la inclusión de una muestra de casos extremos o desviados, que refleje manifestaciones inusuales de los casos bajo análisis (casos considerados más y menos exitosos). Durante la sesión con la Secretaría Técnica y el equipo de la OIT se definió un marco muestral, donde se consideraron cuatro criterios bajo los que agrupar a los países participantes en la IR. Estos criterios fueron: **(1)** el nivel de participación en la IR, **(2)** el uso que los diferentes países han hecho de los productos de la IR, **(3)** el nivel de liderazgo que estos países ejercen y finalmente

(4) se consideró una representación geográfica equilibrada entre las subregiones. El equipo de la OIT ayudó de forma participativa a establecer la situación de cada uno de los países bajo estos criterios. Se mantuvieron cuatro de los seis países propuestos en los TdR: **Brasil, Colombia, Costa Rica y México**, que conforman una representación adecuada de países promotores con un nivel de participación alto en el marco de la IR. Además, con el objetivo de mostrar diversidad en la muestra, se identificaron dos países que presentaban una casuística propia y que podían ofrecer lecciones aprendidas enriquecedoras. El primer país identificado fue **Chile**, que se consideró como un caso particular ya que consiguió transversalizar la temática de trabajo infantil desde el Ministerio de Trabajo al Ministerio de Educación. Se sustituyó Argentina por Chile ya que se quiso mantener una representación de países del Cono Sur, y porque la participación de Argentina en el marco temporal cubierto por la evaluación ha sido reducida. El segundo país identificado como un interesante caso de estudio fue **Ecuador**, que comenzó estando fuertemente implicado en la Iniciativa aún sin pertenecer al grupo promotor, y cuya implicación fue reduciéndose con el tiempo. Se sustituyó Perú por Ecuador para mantener la cuota de países andinos. Finalmente, se incluyeron países representantes del Caribe. **Trinidad y Tobago** ha sido elegido por su alto nivel de liderazgo en la subregión en el marco de la IR. **Granada** fue elegida por su bajo nivel de interés en el uso de los productos, así como bajo liderazgo en el marco de la Iniciativa Regional.

Las técnicas cualitativas se centrarán en esta muestra de países, mientras que las cuantitativas (la encuesta en particular), considerará a todos los países participantes.

Tabla 4. Resumen aproximación metodológica

Estrategias metodológicas	Técnicas de investigación	Herramientas de recolección de datos
Estrategias cualitativas (Análisis de discurso, observación)	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistas semi-estructuradas Grupos focales Observación participante 	<ul style="list-style-type: none"> Protocolos de entrevista Protocolos de grupos focales Diario de observación
Estrategias cuantitativas (Análisis estadístico descriptivo)	<ul style="list-style-type: none"> Revisión documental (información primaria y secundaria) Encuesta online 	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de monitoreo, evaluaciones, informes, etc. Cuestionarios

El análisis final especificará por cada hallazgo relevante qué tipo de información y estrategia lo ha generado, cómo se ha llegado a las distintas conclusiones y el peso que cada tipo de información ha tenido en su priorización, asegurando una clara relación basada en la evidencia entre los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Las cinco técnicas complementarias de investigación propuestas son:

7. Revisión documental de información que provenga de fuentes primarias y secundarias. El equipo de evaluación realizará un análisis de situación sobre el contexto de los proyectos que quedará reflejado en el informe preliminar. Este análisis facilitará una mayor comprensión de los proyectos, que permita ajustar y planificar el resto de las técnicas de investigación propuestas. Se realizará una revisión documental complementaria una vez finalizado el trabajo de campo, con base a la información y referencias facilitadas por los informantes.
8. Entrevistas semiestructuradas: será una técnica crucial en la evaluación que permita la triangulación de información, opiniones y posturas de los distintos informantes, desde oficiales de OIT, constituyentes del tripartito de la muestra, hasta representantes de donantes, otros socios y distintas organizaciones de la sociedad civil.
9. Grupos de discusión: los grupos de discusión complementarán la información cualitativa obtenida a través de las entrevistas, y en muchos casos se espera generen nueva información sobre las percepciones de los participantes. Estos grupos se realizarán de forma virtual a través de Webex o Skype, y por un lado tendrán como objetivo el intercambio de experiencia y percepciones entre países

que hayan implementado el Modelo de Predicción de vulnerabilidad al TI y por otro, entender mejor la dinámica generada entre los países del Caribe y su inclusión dentro de la IR.

10. ***Observación participante:*** es un método frecuente de investigación cualitativa que en caso de la evaluación complementará los resultados obtenidos a través de las entrevistas y grupos de discusión, ayudando a interpretar la información relacionada. Si es posible, se realizará en localizaciones tales como asociaciones de trabajadores/as. Durante la fase de diseño, el coordinador de la evaluación participó en el encuentro anual de puntos focales realizado en Lima durante los días del 8 al 11 de mayo. Esta visita permitió realizar sesiones de observación participante donde se recogieron datos relevantes para la evaluación.
11. ***Encuesta online:*** que facilitará información de carácter cuantitativo para complementar la información cualitativa generada. Se realizarán distintos cuestionarios para adecuarse a distintos grupos de informantes y su capacidad para abordar diferentes preguntas. **La encuesta no se limitará a recoger datos de la muestra de países, sino que incluirá al universo completo de países participantes en la IR.**

Respecto a las herramientas propuestas para realizar el análisis cualitativo, el equipo de evaluación ha elaborado mapas semánticos que han permitido una mayor comprensión de la información cualitativa generada. Estos datos han sido estructurados por componente y criterio de evaluación. Cada protocolo de entrevista, grupo de discusión y observación ha sido revisado y la información codificada en diferentes categorías y subcategorías. Las principales categorías han sido idénticas para todas las herramientas de recogida de datos, lo que ha permitido la comparación e identificación de patrones entre ellas. Toda la información cualitativa ha sido compilada, consolidada, codificada y analizada utilizando un software específico de análisis (Dedoose). **Con relación al análisis cuantitativo,** se ha realizado un estudio estadístico descriptivo basado en la información generada a través de la revisión documental y la encuesta online. En análisis cuantitativo se realizará con SPSS y/o Excel, y la encuesta a través de una plataforma online (EncuestaFacil). **La relación de técnicas por indicador e informante se recoge con detalle en el anexo 4.**

La validez de la evaluación se ha asegurado realizando una triangulación de métodos y técnicas, de datos (uso de una variedad de fuentes de información) y de investigadores (involucración de distintos evaluadores para complementar y compartir posturas). **La validez de medida,** que se refiere a la capacidad de los indicadores de evaluación de medir los conceptos de interés, se aseguró de forma participativa. Los estándares los que se basa el enjuiciamiento han sido establecidos de forma participativa y han sido validados por la directora de la evaluación y resto de actores. Finalmente, la validación de hallazgos por parte del Comité y la directora de la evaluación ha sido crucial durante las fases de análisis, interpretación y reporte. **La confiabilidad de las herramientas de recogida de información** se asegura a través de varias estrategias. El equipo se aseguró de que todos los miembros comparten una definición común de los principales códigos y subcategorías bajo los que se codificó toda la información para su posterior análisis. Los datos y códigos se comparan de forma regular entre los miembros del equipo para identificar posibles desviaciones en su interpretación.

Finalmente, y respecto a la inclusión de la **perspectiva de género y derechos humanos** en el diseño de la evaluación, ésta se adherirá a la política de igualdad de género de la OIT y al Plan de acción para todo el sistema de Naciones Unidas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU-SWAP). El equipo supervisará la adecuada participación de las partes interesadas a lo largo de toda la evaluación, es decir, se tomará en cuenta a los y las titulares de derechos. Se realizará un análisis de partes interesadas, así como de su participación a distintos niveles (información, consulta, y toma de decisiones) y su representación en los proyectos. El protagonismo que adquieren los involucrados e involucradas en este enfoque es fundamental para el empoderamiento y para el fortalecimiento de sus capacidades de actuación social. Para llevar a cabo este enfoque, se realizará un análisis detallado acerca de los roles de cada actor en cuanto al acceso y al control sobre recursos y beneficios generados a través de los distintos proyectos. Finalmente, los resultados se expresarán de forma desagregada y se tendrán en cuenta ratios de participación y representación para complementar el análisis mencionado. La evaluación integra en sus preguntas e indicadores el análisis de las otras tres dimensiones transversales a considerar en cualquier

intervención de la OIT: **el diálogo social, la alineación con estándares internacionales sobre trabajo y las consideraciones medioambientales**. El análisis de la consideración de estos componentes se realizará con base en los marcadores de referencia establecidos por la Organización para cada uno de los proyectos considerados.

4. PLAN DE TRABAJO

A continuación, se presenta la propuesta final de plan de trabajo, que tendrá que ser validada junto con el resto de las consideraciones expuestas en este informe inicial.

Actividad	Objetivo y/o entregables	Personas involucradas y días	Periodo	Fuentes de información
FASE 1: INICIAL				
Reuniones de puesta en marcha (Skype)	Comentar la propuesta y establecer un plan de trabajo para preparar el informe de inicio y el trabajo de campo.	Equipo consultor, directora de evaluación, Comité de evaluación.	30 de Abril y 2 de Mayo	Con base a los términos de referencia y la propuesta técnica presentada
Revisión documental	Alcanzar una mayor comprensión del evaluando y preparar el diseño de la evaluación	Coordinador: 1 días Evaluadora sénior: 1 días Evaluadora sénior: 1 día Investigador: 1 día	Primera semana de Mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de seguimiento y finales • Datos administrativos • Fuentes existentes de información y bibliografía recomendada • Resultados de encuentros y actividades • Productos específicos desarrollados • Bases de datos • Otra información relevante generada por la intervención
Primera fase de recogida de información (Webex – Skype / Visita Lima)	<ul style="list-style-type: none"> • Validación teoría del programa • Validación Matriz de Evaluación final • Revisión y planificación de los métodos, técnicas, herramientas de recogida de datos y muestra final de países. • Validación del plan de trabajo final 	Coordinador: 5 días Evaluadora sénior: 1 día	7-14 de Mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto con informantes clave (Secretaría Técnica de la IR y otros) • Participación en la Red de puntos focales en Lima, Perú.
Entrega Producto 1 – Informe de inicio	Presentación borrador informe inicial	Directora de la evaluación, Comité de evaluación y equipo consultor. Coordinador: 1 día Evaluadora sénior: 1 día	Tercera semana de Mayo	N/A
Revisión Informe inicio	Consolidación de comentarios al informe inicial y aprobación de la versión final del mismo.	Directora de la evaluación, Comité de evaluación y equipo consultor	Cuarta semana de Mayo	N/A
FASE 2: TRABAJO DE CAMPO				
Entrevistas semiestructuradas, en persona u online	Realizar la recolección de datos en la que basar el análisis.	Coordinador: 4 días Evaluadora sénior: 3 días Evaluadora sénior: 2 días	Quinta semana de Mayo – Segunda semana de Junio	Las entrevistas a realizar se basarán en la lista de países seleccionados y en la identificación de informantes alternativos. Se propone no realizar

(aprox. 35-40)		Investigador: 2 días (días de trabajo de campo completo)		visita a un país dada la escasez de informantes y la posibilidad de acceder a los mismos de forma virtual.
Actividad	Objetivo y/o entregables	Personas involucradas y días	Periodo	Fuentes de información
Grupos de discusión (al menos 2)	Realizar la recolección de datos en la que basar el análisis.	Coordinador: 1 día	Quinta semana de Mayo – Segunda semana de Junio	Los grupos de discusión se realizarán a través de Webex o Skype.
Observación participante	Realizar la recolección de datos en la que basar el análisis.	Equipo consultor	Quinta semana de Mayo – Segunda semana de Junio	Desarrollada durante la visita al encuentro anual de puntos focales en Lima.
Online survey	Complementar los datos de tipo cualitativo.	Equipo consultor	Quinta semana de Mayo – Segunda semana de Junio	Será lanzado a finales de Mayo y se dará tiempo suficiente para alcanzar un ratio de respuesta adecuado.
Revisión documental complementaria	Complementar la información obtenida.	Equipo consultor	Quinta semana de Mayo – Segunda semana de Junio	Análisis de documentación adicional facilitada durante el trabajo de campo
Visita a Terreno a Colombia	Realizar la recolección de datos <i>in situ</i> con actores relevantes e informantes clave.	Equipo Consultor: 3 días	Segunda semana de Junio	Se realizará entrevistas al Punto Focal del Ministerio del Trabajo, DANE, DNP, OIT Colombia, AECID, Red Pacto Global, Representantes de Empleadores, entre otros.
FASE 3: ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y REPORTE				
Análisis de datos , interpretación y reporte	Se analizará toda la información, se interpretarán los resultados y se elaborará el borrador de informe final - Producto 2 – Informe de avance).	Coordinador: 9 días Evaluadora sénior: 8 días Evaluadora sénior: 3 días Investigador: 3 días	Última semana de Mayo – Segunda semana de Junio	Datos recogidos a través de las distintas técnicas.
Entrega Producto 2 – Informe de avance	Se entregará el producto 2	Equipo consultor	Primera semana de Julio	Identificación de hallazgos, conclusiones y recomendaciones preliminares
Revisión Informe avance – Taller de validación	Consolidación de comentarios al informe de avance por parte del Comité de evaluación y la directora. Se realizará un taller virtual de validación del informe.	Directora de la evaluación, Comité de evaluación Coordinador: 1 día Evaluadora sénior: 1 día	Segunda semana de Julio	N/A
Entrega producto 3 – Informe final	Entrega del Producto 3 – Informe final	Equipo consultor	Tercera semana de Julio	N/A
FASE 4: DISEMINACIÓN DE RESULTADOS				

Taller de presentación de resultados online	Evaluar y presentar las recomendaciones del presente ejercicio y discutir las mejores maneras para implementarlas. Se entregará una presentación en PowerPoint.	Directora de la evaluación, Comité de evaluación y equipo consultor, AECID, AACID	Tercera semana de Julio	N/A
---	---	---	-------------------------	-----

Normas y estándares

La evaluación será realizada teniendo en cuenta las políticas, normas y estándares de la OIT y del CAD/OCDE. El equipo evaluador afrontará la evaluación con integridad y de forma honesta, siendo justo y equilibrado en sus resultados. El equipo declara no tener ningún interés ni conflicto para realizar la evaluación, ya que no ha participado ni directa ni indirectamente en la IR, ni tiene una relación personal con sus gestores y/o participantes.

Entregables

El equipo de evaluación entregará los siguientes productos en formato electrónico compatible con Microsoft Office para Windows:

- Informe de inicio**, que contenga la metodología a emplear, el plan de trabajo final, la matriz de evaluación, la lista de actores a contactar y el modelo teórico de la intervención.
- Informe de avance** o borrador de informe final de acuerdo a los requerimientos específicos de formato de la Organización, que incluya el análisis realizado, hallazgos y las conclusiones y recomendaciones preliminares
- Informe final** que refleje las aportaciones del Comité de Evaluación y de la Directora de la Evaluación, conteniendo una lista de anexos entre los que se encontrarán los modelos de buenas prácticas y lecciones aprendidas entre otros.
- Presentación** en formato PowerPoint que resuma los resultados de la evaluación y sus recomendaciones para su disseminación.

5. LIMITANTES DE LA EVALUACIÓN

El equipo de evaluación ha determinado las siguientes limitaciones para la evaluación.

Tabla 5. Limitantes de la evaluación

RIESGO	EXPLICACIÓN	ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN
Acceso a informantes	La diversidad de informantes por país es limitada, ya que se centra en puntos focales gubernamentales, y en caso de haberlos, representantes de trabajadores y empleadores a nivel regional. Por esta razón, se propone la cancelación de la visita a un país originalmente prevista.	La encuesta estará dirigida a todos los actores, y no se limitará a informantes de países de la muestra. El equipo de evaluación trabajará con el equipo de gestión de la evaluación para confirmar la disponibilidad de informantes y proponer alternativas.
Acceso limitado a información/datos.	El equipo de evaluación deberá revisar un número importante de documentos que incluye informes de proyectos, información de monitoreo, informes de evaluación, etc. Puede darse el caso de tener un acceso limitado a cierta información.	El equipo de evaluación informará sobre los datos faltantes o la documentación requerida. Sin embargo, si existen limitaciones significativas para llevar a cabo la revisión documental, el equipo de evaluación observará esas limitaciones en el informe final.

RIESGO	EXPLICACIÓN	ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN
Baja tasa de respuesta en la encuesta online	<p>Las encuestas en línea tienden a producir tasas de respuesta más bajas, especialmente cuando el cuestionario es extenso.</p>	<p>El equipo de evaluación solicitará a la gerente de la evaluación que informe sobre la encuesta y su relevancia para la evaluación antes de su lanzamiento. El equipo de evaluación mantendrá el cuestionario lo más completo y conciso posible, dada la relevancia de la información que debe abordarse mediante esta técnica.</p>
Retrasos recibiendo datos o respuesta	<p>En caso de que haya demoras en la recepción de los comentarios de las partes interesadas sobre los resultados de la evaluación, el equipo de evaluación seguirá requiriendo el número de semanas indicado en el cronograma para responder a los comentarios. Ya se han experimentado retrasos en la recepción de comentarios del informe inicial, que podrían alterar las fechas de entrega originalmente propuestas.</p>	<p>El equipo de evaluación propone un período de dos semanas para que las partes interesadas consoliden los comentarios de la evaluación. Si hay retrasos significativos en la recepción de comentarios consolidados, el equipo trabajará con la gerente de evaluación para reprogramar hitos clave y entregas según sea necesario.</p>

ANEXO 10 – ORIENTACIONES DE GÉNERO

Sin ánimo de suplir un profundo análisis de género hecho por especialistas, se recomiendan algunas acciones que pueden orientar de partida el trabajo a realizar:

1. Sería necesario empezar por una **etapa declarativa** que evidencie la voluntad política de reconocimiento del tema de género. Esta voluntad debe concretarse en **voluntad formal** que se puede plasmar en compromisos expreso en los documentos políticos y de planificación estratégica, así como en **real**, que se traduce en la puesta en práctica de la gestión de género en todas las etapas de desarrollo de las actuaciones. Para ello es aconsejable realizar previamente un trabajo de sensibilización y concienciación entre los actores que participan y toman decisiones dentro de la IR. Se debería trabajar la relevancia que tiene el tema de género en la agenda internacional de desarrollo y de lucha contra la pobreza, tanto como, de la influencia que tiene la situación de la mujer (especialmente las que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad por el cruce intersectorial de causas como la etnia, pobreza, marginalidad, condición de persona migrante/ refugiada, etc.) en la generación de TI. Igualmente, sería interesante dar recordatorio a los países los marcos normativos internacionales que reconocen los desequilibrios de género y la discriminación para reforzar dos de las principales recomendaciones que ofrecen, como son la necesidad de contar con datos desagregados por sexo y la necesidad de trabajar el enfoque de género desde estrategias de empoderamiento y de transversalización a la vez. De este modo la IR puede ser una plataforma que contribuya a la construcción de una cultura igualitaria de la sociedad a través de las temáticas del TI.

2. Redefinición de un **marco teórico y conceptual estratégico** como referencia para todas las personas involucradas en la gestión y participación de la IR. Esto supone el acuerdo y manejo de conceptos básicos comunes que faciliten la comprensión y nivelará los diferentes estadios de formación entre el personal. Ello también facilitará la coherencia en las labores de comunicación y divulgación relativas a la IR al tener un marco conceptual compartido.

3. Se debe incorporar el enfoque en la **planificación estratégica** para que se concrete a su vez en los planes anuales. Para ello es necesario una **estrategia de género** que permita poner el foco de atención en todas las causas diferenciadas que afectan a las niñas, jóvenes y mujeres adultas relativas al TI, y después que permita operativizar adecuadamente la estrategia en el marco de trabajo de la IR. Se debe estudiar cómo se aplica dicha estrategia a todas las dimensiones de actuación de la IR.

4. Se debe garantizar que existen en los **presupuestos partidas** orientadas al cumplimiento de las acciones con perspectiva de género, así como **contar con personal especialista** que oriente y tutele el trabajo. La implicación que tiene el TI en grupos en situación de vulnerabilidad también aconsejaría el trabajo en equipos multidisciplinares. Igualmente, que se recojan **datos desagregados** y que se construyan **indicadores** con perspectiva de género.

5. Sería interesante **programar actividades** (estudios, capacitaciones, intercambios e iniciativas diversas) que vayan orientadas a **visibilizar las causas diferenciadas** que conducen a las niñas al trabajo infantil, las condiciones en las que trabajan, los peligros que afrontan por el mero hecho de ser niñas/adolescentes, así como, las consecuencias que les genera en las futuras etapas de sus vidas, especialmente en la senectud. También sería necesario trabajar en proyectos piloto que testeen en terreno diferentes modalidades para mejorar **la medición del TI entre las niñas y las adolescentes**, por las dificultades que entraña su labor en el ámbito doméstico y contextos como el rural. Desarrollar acciones orientadas a atender en su especificidad la situación de las niñas y adolescentes insertas en el trabajo infantil.

6. Para aumentar la sostenibilidad de la perspectiva de género de la IR se considera que existen **organizaciones y asociaciones** orientadas al trabajo en género en la Región con las que la IR debería entrar en contacto, así como, **equipos de especialistas** de género que pueden contribuir a la IR. Algunos de estos equipos se encuentran realizando trabajos a nivel regional para la OIT.